BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 64 PAGINAS | Buenos Aires, miércoles 19 de enero de 1949 | Año LVII | Número 16.257

NOMBRANSE AGREGADOS MILITARES, NAVALES Y AERONAUTICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 377. — Bs. As., 12|1|49.

VISTO la nota Sp. 1 Nº 1.595, de 16 de Diciembre de 1948, del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a las funciones del Capitán de Fragata, D. Hugo B. Mendiburu como Agregado Naval a la Embajada de la República en Perú.

Art. 2º — Nómbrase Agregado Naval a la Embajada de la República en Perú, al Capitán de Fragata, D. Luis Mallea.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia. — Enrique B. García.

DECRETO Nº 385. — Bs. As., 12|1|49.

VISTO, la nota Reservada Nº 502|49, de fecha 3 de Enero de 1949, del Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a la misión del señor General de Brigada, D. Isidro I. Martini como Agregado Militar a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Humberto Sosa Molina. — Juan A. Bramuglia.

DECRETO Nº 386. — Bs. As., 12|1|49.

VISTO la nota Sp. 1 Nº 1.596, de 16 de Diciembre de 1948, del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a la misión del Capitán de Fragata, D. Rafael H. Quijano como Agregado Naval a las Embajadas de la República en Colombia, Ecuador y Venezuela.

Art. 2º — Nómbrase Agregado Naval a las Embajadas de la República en Colombia, Ecuador y Venezuela al Capitán de Corbeta, D. Carlos A. L. Bourel.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia. — Enrique B. García.

DECRETO Nº 387. — Bs. As., 12|1|49.

VISTO la nota Sp. 1, Nº 1.594, de fecha 16 de Diciembre de 1948, del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a la misión del Capitán de Corbeta, D. Oscar J. Cabrera como Ayudante del Agregado Naval a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Nómbrase Ayudante del Agregado Naval a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al Capitán de Corbeta, D. Carlos F. Ratto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia. — Enrique B. García.

DECRETO Nº 388. — Bs. As., 12|1|49.

VISTO, la nota Reservada Nº 528|48 Cde. 60, de fecha 3 de Enero de 1949, del Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a la misión del General de Brigada, señor Franklin Lucero y del Teniente Coronel, señor Santiago Menéndez como Agregados Militares a las Embajadas de la República en los Estados Unidos de América y en la República Dominicana, respectivamente.

Art. 2º — Nómbrase Agregado Militar a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Coronel, señor Juan Carlos Gómez.

Art. 3º — Nómbrase Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada de la República en la República Oriental del Uruguay, al Teniente Coronel, señor Alberto Raúl Serna.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia. — Humberto Sosa Molina.

Reintegro de Primas para Edificación en San Juan

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 729. — Bs. As., 14|1|49.

VISTO lo solicitado por el Consejo de Reconstrucción de San Juan en el Expediente letra S, número 61.327 del año 1947, en el sentido de que se extienda a los préstamos para edificación que otorguen todas las Instituciones Públicas Nacionales o Provinciales la excepción prevista en el artículo 6º del Decreto Nº 16.687|47, por la que la hipoteca en garantía de las obligaciones a que deben sujetarse los propietarios beneficiados por las "primas para edificación" pasará a ocupar el segundo término,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 6º del Decreto Nº 16.687, de fecha 13 de junio de 1947 en los siguientes términos:

"**Artículo 6º** — El importe de la prima será reintegrado al Consejo de Reconstrucción de San Juan en caso de que se disponga de la propiedad o ésta sea vendida a pedido de acreedores. Para garantizar tal obligación, el propietario deberá constituir primera hipoteca sobre el inmueble, salvo que se acoja a los préstamos para edificación que acuerdan las Instituciones Públicas Nacionales o Provinciales autorizadas, en cuyo caso aquel gravamen pasará a ocupar el segundo término. **La hipoteca garantizará también la** devolución de la prima en el caso previsto por el artículo 11º de este decreto".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo

Transferencia de Bienes de Empresas Ferroviarias Ex Británicas

SECRETARIA DE TRANSPORTES

DECRETO Nº 458. — Bs. As., 12|1|49.

VISTO este expediente, relacionado con los establecimientos dedicados a la actividad de experimentación agropecuaria, incorporados al patrimonio de la Secretaría de Transportes de la Nación en virtud del convenio del 13 de Febrero de 1947 y de la Ley Nº 13.267; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 7.381, del 13 de Marzo de 1948, se transfirió al Ministerio de Agricultura de la Nación el uso gratuito de los inmuebles e instalaciones que las ex empresas ferroviarias de capital británico dedicaban a la experimentación agropecuaria en distintas regiones del país; Que este decreto de fecha anterior al Nº 19.395, del 28 de Junio de 1948, de creación de la Secretaría de Transportes de la Nación y de la ley que lo ratificó, no ha contemplado la situación patrimonial afectada por el convenio del 13 de Febrero de 1947 a los compromisos con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio a cuyo cargo estuvo la financiación de la adquisición —entre otros— de esos bienes; Que habiéndose transferido el uso y explotación de los inmuebles e instalaciones de esa naturaleza al Ministerio de Agricultura, corresponde sean descargados definitivamente del patrimonio de la Secretaría de Transportes e incorporados al del Ministerio de Agricultura; Atento lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley 12.961 y el convenio del 13 de Febrero de 1947, y lo propuesto por el señor Secretario de Transportes de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese definitivamente al patrimonio del Ministerio de Agricultura de la Nación los inmuebles e instalaciones que las ex empresas ferroviarias de capital británico dedicaban a la experimentación agropecuaria en distintas regiones del país y descárguese del inventario de bienes de la Secretaría de Transportes de la Nación.

Art. 2º — La Secretaría de Transportes de la Nación procederá a practicar el inventario y avalúo de los inmuebles e instalaciones a que se refiere el artículo 1º, el que será remitido por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Nación al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio para que impute los importes resultantes a cargo del Ministerio de Agricultura con descargo de la cuenta de la Secretaría de Transportes de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, de Hacienda y de Agricultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Transportes de la Nación, a sus efectos.

PERON

Carlos A. Emery. — Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo. — Juan F. Castro Miguel Miranda

DIRECTOR GENERAL DEL M. DE RR. EE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 422. — Bs. As., 12|1|49.

VISTO el Decreto Nº 39.758, dictado el 31 de Diciembre de 1948,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase doctor Jorge Miguel Torrent.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia

INSTITUTO DE LEGISLACION SOCIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

DECRETO Nº 697. — Bs. As., 14|1|49.

VISTO el Expediente Nº 15.400|948, en el que el Secretario del Instituto de Legislación Social, señor Doctor Vicente Angel Antonio Passarella, presenta la renuncia de su empleo, y en mérito a la conformidad prestada por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Secretario del Instituto de Legislación Social, señor Doctor Vicente Angel Antonio Passarella (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 23.910, C. I. 570.860, Pol. Capital Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Belisario Gache Pirán

SUMARIO: VER PAGINA 16

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS (1 Suplemento de 8 páginas)

TARIFAS PARA SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE SANIDAD

Secretaría de Salud Pública

DECRETO Nº 486 Buenos Aires, 13 de Enero de 1949.

VISTO que la Secretaría de Salud Pública de la Nación, solicita se modifiquen las disposiciones que rigen la prestación y pago de los servicios extraordinarios de sanidad, y se actualicen las tarifas vigentes, todo ello en lo concerniente a los servicios de esa naturaleza que se prestan a los efectos de la visita de libre plática en los buques; y CONSIDERANDO: Que las tarifas actuales en vigor para estos servicios, fueron establecidas por Decreto del 19 de Marzo de 1913 y modificadas posteriormente las correspondientes a fumigación, por Decreto Nº 15.791 del 16 de Enero de 1933; Que por Decreto Nº 41.576 de fecha 31 de Diciembre de 1947, se actualizaron las tarifas correspondientes a los servicios extraordinarios de sanidad que se prestan en las aeronaves y los correspondientes a desinfección, desinfestación, exención y contralor murino, sin que los beneficios de tales modificaciones contemplaran en forma integral la verdadera situación del personal encargado de las visitas de libre plática en los buques; Que esa omisión ha originado justas reclamaciones de los interesados, tendientes a que se considere un aumento sobre las tarifas vigentes, más acorde con la época y con el alza experimentada en el costo de la vida, durante los últimos años; Que es propósito del Superior Gobierno de la Nación equiparar sobre bases más reales las remuneraciones de todos los servidores del Estado, de acuerdo con la responsabilidad de las funciones a su cargo y las condiciones en que ellas se cumplen; Que no es posible desconocer que los servicios de referencia, aparte de su seriedad, comportan un verdadero esfuerzo por parte de servidores del Estado, ya que a menudo deben ser cumplidos en condiciones desfavorables para la navegación, con evidente riesgo para la seguridad personal de los empleados; Que el pago de dichos servicios es atendido por las compañías de navegación, cuyas tarifas de fletes y pasajes han experimentado aumentos en los últimos años, los que si bien consultan necesidades reales, es justo que incidan también en beneficio de todo el personal que en una u otra forma está vinculado a su gestión; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto número 41.576 de fecha 31 de Diciembre de 1947, en la siguiente forma:

Artículo 3º — Los servicios extraordinarios de sanidad sólo podrán realizarse previa solicitud escrita de los interesados. La solicitud deberá expresar la hora de llegada del buque o aeronave.

El personal destacado para la inspección, deberá permanecer a la espera del barco o aeronave hasta tres horas después de la hora de llegada especificada en la solicitud, pero podrá continuar durante más tiempo, a pedido del interesado, considerándose cada tres horas de espera o fracción, como medio servicio.

Exclúyese de lo dispuesto precedentemente a los servicios de rada exterior indicados en los apartados III y IV de la Tabla Nº 1 anexa al presente decreto, que deberán ser computados desde la hora de salida hasta la hora de regreso al puerto, considerándose un servicio completo las primeras siete horas. Las fracciones de tiempo que excedan ese término, se computarán como medio servicio cada tres horas o fracción que pase de una ho.a.

Art. 2º — Modifícase la Tabla Nº I anexa al artículo 4º del Decreto número 41.576 del 31 de Diciembre de 1947, en la siguiente forma:

TABLA Nº I

Remuneración de los servicios extraordinarios de sanidad comprendidos en el artículo 1º, inciso a), (Visitas de libre plática en los buques).

SERVICIO	Por médico de sanidad	Por inspector sanitario	Por personal auxiliar
I—Por servicio de sanidad extraordinario, dentro del puerto, fuera de las horas reglamentarias, desde las 17 hasta las 24 horas	$ 60	$ 40	Triple del jornal
II—Por servicio de sanidad extraordinario, dentro del puerto, fuera de las horas reglamentarias, desde las 0 hasta las 7 horas	„ 120	„ 80	—
III—Por servicio de sanidad extraordinario, en la rada exterior, fuera de las horas reglamentarias, desde las 17 hasta las 24 horas	„ 150	„ 100	—
IV—Por servicio de sanidad extraordinario, en la rada exterior, fuera de las horas reglamentarias, desde las 0 hasta las 7 horas	„ 200	„ 150	—
V—Por servicio de sanidad extraordinario, a buques que aún no se encuentran en el fondeadero de visita o que estén fondeados fuera de la rada exterior en aguas jurisdiccionales nacionales	„ 150	„ 100	—
VI—Por servicio extraordinario de sanidad en cualquier puerto extranjero, que ocupe como mínimo parte de dos días entre la salida y llegada a puerto			
Por 2 días	„ 250	„ 200	—
Por 3 días	„ 300	„ 250	—
Por 4 días	„ 350	„ 300	—
En los casos que el servicio demandara mayor tiempo que el indicado precedentemente, se liquidará a razón de $ 50 diarios, a partir del cuarto día.			
VII—Por servicio extraordinario de sanidad de un puerto a otro de la República (viático diario)	„ 30	„ 30	Triple del jornal

Nota: Todos los gastos de traslación del personal en los servicios números III, IV, VI y VII, serán por cuenta del solicitante. Los servicios de sanidad extraordinarios, durante las horas reglamentarias, en el puerto o rada exterior, se liquidarán de conformidad con lo previsto en los apartados I y III, respectivamente.

Los servicios de sanidad extraordinarios que se presten en el puerto o rada exterior, que ocupen parte del tiempo consignado en los apartados I, y II, o II y IV, respectivamente, se liquidarán de conformidad con lo establecido para el apartado de mayor remuneración. Los servicios de sanidad extraordinarios solicitados a cualquier puerto extranjero, se liquidarán de conformidad con el apartado VI.

Los servicios de sanidad extraordinarios en buques que estén fondeados fuera de la rada exterior (Recalada, etc.), se liquidarán de conformidad con los apartados IV y V, en conjunto.

Los servicios de sanidad extraordinarios de un puerto a otro de la República, se liquidarán de conformidad con los apartados V y VII.

Otra: Los servicios extraordinarios solicitados que exijan la presencia del personal en sus puestos, si dejaran de cumplirse, por causas imputables al solicitante o por ausencia del buque para el cual fueron pedidos, se considerarán como efectuados, a los efectos del pago de la remuneración.

El personal de sanidad, será tratado a bordo de los barcos donde deba actuar, como pasajero de primera clase.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y por el Señor Secretario de Salud Pública de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi. — Ramón Carrillo

CUPO EXPORTABLE DE LECHE EN POLVO

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 3.641 - Bs. As., 24|12|48

VISTO este Expediente Nº 161.491|48, en el cual se propicia la fijación de un cupo exportable de leche en polvo, y CONSIDERANDO: Que las cifras de producción y consumo locales permiten destinar un total para el fin ya expresado; Que con ello no se hace sino asegurar la continuidad de una política destinada a facilitar la colocación en el exterior de nuestros productos ya elaborados; Que ha vencido el plazo de vigencia fijado por Resolución Nº 3.253|48, a la anterior cuota para exportación; Por ello, atento la conformidad prestada por la Dirección General de Contralor Comercial,

El Secretario de Industria y Comercio
Resuelve:

1. — Fíjase el cupo exportable de Leche en Polvo en Un Mil Ochocientos (1.800) Toneladas, con vencimiento al 31 de marzo de 1949.

2. — La Dirección de Exportación e Importación otorgará directamente los respectivos permisos, según el orden de las peticiones, y previa presentación de los documentos que ella estime necesarios. Tales permisos serán válidos hasta la primer salida del buque ya en puerto que cada solicitante indique.

3. — Los beneficiarios de los permisos de exportación deberán devolverlos a la Dirección de Exportación e Importación dentro de los Quince (15) días de efectuada la carga o de operado el vencimiento del plazo, dando cuenta, en caso de no haber sido utilizados total o parcialmente, las razones determinantes de ello.

4. — Los permisos otorgados en virtud de la presente resolución deberán ser cumplidos en su totalidad, no admitiéndose como causales valederas para justificar su incumplimiento: a) la no apertura del crédito en el exterior; b) la no elaboración del producto; c) la no obtención de la licencia de importación.

5. — Cuando el exportador no justifique fehacientemente los motivos por los cuales no ha utilizado en su totalidad el permiso que le fuera acordado, o en caso de infringir de cualquier otro modo las disposiciones que anteceden, se hará pasible de las siguientes sanciones: a) Llamado de atención; b) Apercibimiento; c) Suspensión del Registro de Exportadores por un término que podrá extenderse desde quince (15) días hasta un (1) año, según la gravedad de la infracción o las circunstancias especiales del caso.

6. — Regístrese, comuníquese; fecho, vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial, Dirección de Exportación e Importación, para su conocimientos y demás efectos.

Barro.

EXPORTACION DE LECHE CONDENSADA

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 24. — Bs. As., 5|1|49.

VISTO el Expediente Nº 235.430|48 y agregado, en los cuales se aconseja la ampliación del plazo en vigencia del cupo de exportación de leche condensada fijado por Resolución Nº 1.549|48 y CONSIDERANDO: Que el cupo autorizado por la citada Resolución no ha sido utilizado en su totalidad durante el plazo de vigencia; ampliado por Resolución Nº 2.780 de este Departamento de Estado; Que una nueva prórroga no afecta el normal abastecimiento interno y en cambio favorece el comercio de exportación; Por ello, atento a las informaciones producidas y la conformidad de la Dirección General de Contralor Comercial,

El Secretario de Industria y Comercio
Resuelve:

1º — Amplíase hasta el 31 de enero del año 1949, el plazo de vigencia del cupo que para exportación de leche condensada fijó la Resolución Nº 1.549|48.

2º — Regístrese, comuníquese; fecho, vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial (Dirección de Exportación e Importación) para su conocimiento y demás efectos.

Barro

ESCALAFON DE INTENDENCIA

SECRETARIA DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 483 Buenos Aires, 13 de Enero de 1949.

VISTO lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica Interino, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 19.039|47 se creó con carácter permanente dentro del Cuerpo Profesional Auxiliar, escalafón de Intendencia, el subescalafón de Artesanos, pudiendo llegar el personal que lo integra, hasta el grado de Suboficial Auxiliar; Que en los restantes escalafones y subescalafones de los distintos Cuerpos, el personal que los integra tiene como grado máximo el de Suboficial Mayor; Que es conveniente, no sólo contemplar la situación de inferioridad en que se encuentra el personal del subescalafón de Artesanos con respecto al de los otros escalafones y subescalafones, sino también uniformar el grado máximo a que pueden llegar los suboficiales de los distintos Cuerpos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifíquese el artículo 4º del Decreto número 19.039|47, el que quedará como sigue:

"Créase con carácter permanente dentro del Cuerpo Profesional Auxili escalafón de Intendencia, los subescalafones de Auxiliares de Aprovisionamier y Artesanos, pudiendo llegar los que los integren hasta el grado de Suboficl Mayor".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretari de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

PERON
Humberto Sosa Molina. — César Ojeda

REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA NACIONAL DE INTELECTUALES

Secretaría de Educación

DECRETO Nº 678. — Bs. As., 14|1|49.

VISTO: las presentes actuaciones (Expediente Nº 12.109|948 del registro de la Dirección General de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación), en las que corre el proyecto de Reglamento Interno elevado por la Junta Nacional de Intelectuales en cumplimiento de lo establecido por el artículo 6º del Decreto Nº 15.484 de fecha 28 de mayo de 1948, en conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento Interno de la Junta Nacional de Intelectuales que a continuación se transcribe:

REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA NACIONAL DE INTELECTUALES

Artículo 1º — La Junta Nacional de Intelectuales, se constituye con las personas designadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo determinado por el Decreto de su creación Nº 15.484 del 28 de mayo de 1948. Su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Promoverá la investigación y la creación literaria, artística, científica y técnica, y en general velará por todas las manifestaciones de la cultura y su difusión, y protejerá en las personas de los intelectuales, las letras, las ciencias y las artes nacionales.

De las Autoridades

Art. 3º — La Junta Nacional de Intelectuales estará presidida por el Subsecretario de Cultura de la Nación. Tendrá un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario General y un Prosecretario General, que serán elegidos de su seno por mayoría de votos, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. El Presidente, los Vicepresidentes, y los Secretarios Generales forman la Mesa Directiva de la Junta.

Art. 4º — Serán atribuciones del Presidente:

a) Representar a la Junta en todos sus aspectos, con las atribuciones que le son propias de su investidura;
b) Presidir las sesiones y dirigir los debates;
c) Fijar el orden del día;
d) Resolver la convocación de la Junta, fuera de los días de sesión ordinaria, cuando medien motivos especiales;
e) Ejecutar todas las resoluciones de la Junta;
f) Ordenar los gastos autorizados, firmando con el Secretario Administrativo, las órdenes de pago pertinentes y los cheques contra las cuentas bancarias;
g) Ejercitar por sí o mediante apoderado, las acciones legales concernientes a los intereses de la Junta y a los bienes cuya administración le competa;
h) Resolver todos los asuntos de trámite urgente, con cargo de dar cuenta a la Junta en la primera sesión que realice;
i) Votar en las cuestiones que se susciten y decidir con su voto en caso de empate.

De los Vicepresidentes

Art. 5º — Los Vicepresidentes substituirán, por su orden, al Presidente, en caso de ausencia.

De los Miembros Secretarios

Art. 6º — El Secretario o el Prosecretario, en su reemplazo, en caso de ausencia, tendrá por tareas:

a) Labrar el acta de las deliberaciones de la Junta, redactándolas de modo que expresen fielmente el desarrollo de las sesiones y registren las resoluciones adoptadas;
b) Dar cuenta de las comunicaciones y los proyectos presentados;
c) Refrendar las actas;
d) Refrendar la firma del Presidente en los casos que disponga la Junta o el Presidente.

Una reglamentación especial determinará oportunamente las funciones y atribuciones de los Secretarios Miembros de la Junta con respecto de los organismos dependientes de la entidad que se constituyan en lo futuro.

Del Secretario Administrativo

Art. 7º — La Secretaría Administrativa, funcionará con la dirección de un Secretario Administrativo, no Miembro de la Junta Nacional de Intelectuales, en la sede de la misma.

Art. 8º — El Secretario Administrativo, es el Jefe inmediato de las oficinas de la Junta y estará bajo sus órdenes el personal de las mismas.

El Secretario Administrativo tendrá por tareas:

a) Preparar las comunicaciones que le encomiende el Presidente;
b) Refrendar los actos y resoluciones administrativos y de trámite de la Junta;
c) Llevar el trámite y el archivo de la correspondencia y actuaciones de la Junta.
d) Preparar las carpetas requeridas para las diversas cuestiones previstas en el Decreto Nº 15.484 y en este Reglamento;
e) Hacer cumplir las resoluciones administrativas que adopte la Junta.

Del Funcionamiento de la Junta

Art. 9º — La Junta Nacional de Intelectuales, sesionará todas las semanas, el día y hora que se determine. En caso de ausencia del Presidente y de los Vice Presidentes elegirá para dirigir los debates un presidente "ad-hoc".

Art. 10. — La Junta efectuará además, cuando fuera necesario, otras sesiones extraordinarias, para los cuales podrá ser convocada por su Presidente, o a pedido de no menos de seis de los miembros de número.

Art. 11. — Los miembros de la Junta, deberán asistir a las reuniones, así de la Junta como de las Comisiones que de su seno se formaren.

Art. 12. — El quórum de las sesiones ordinarias y extraordinarias se formará con la presencia de la mitad más uno de los miembros existentes, contando su Presidente.

Art. 13. — Las Resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos de los Miembros presentes.

Art. 14. — El Presidente de la Junta, por sí, o por moción apoyada por la mitad de los votos de los miembros presentes, podrá declarar secreta una sesión. Las Resoluciones de las sesiones secretas se harán constar en las actas, pero sin reproducir sus fundamentos, salvo expresa decisión en contrario.

Art. 15. — Declarada abierta la sesión, el Secretario leerá el acta de la sesión anterior y dará cuenta de los asuntos entrados. Serán tratados los que figuren en el orden del día.

Art. 16. — El Presidente de la Junta, por sí, y también la Junta por mayoría de votos, decidirán la inclusión de asuntos en el orden del día. Pero, salvo el caso de excepción que se considera separadamente, los proyectos presentados en una reunión no serán tratados en la misma.

Art. 17. — Un asunto urgente, no presentado en la sesión anterior podrá tratarse, ya en sesión ordinaria, ya en extraordinaria si el Presidente, o el Secretario General con su autorización, informaran sobre el mismo a todos los señores miembros de la Junta con un día de anticipación por lo menos.

Art. 18. — No asistirán a las sesiones de la Junta, las personas extrañas a la misma, salvo las especialmente invitadas y los empleados que se juzguen necesarios. La Junta podrá resolver la asistencia a sus sesiones de invitados especiales, cuando algún motivo excepcional así lo aconseje.

Art. 19. — La Junta podrá designar de su seno comisiones especiales. También podrá designar comisiones asesoras "ad-hoc" constituídas por personas que no sean miembros de la entidad, cuando las circunstancias lo indiquen.

Art. 20. — Las comisiones deberán formular sus dictámenes dentro de los plazos que fije la Junta.

De la Provisión de Vacantes

Art. 21. — Cuando alguno de los miembros de la Junta hubiere dejado de asistir, en un bimestre, sin licencia ni causa justificada, a más de la mitad de las sesiones, se considerará que hace abandono de su cargo o que no está en condiciones de desempeñarlo.

Art. 22. — Cuando se produjeren las circunstancias expuestas en el artículo anterior, la Junta solicitará al Poder Ejecutivo el reemplazo del inasistente y propondrá el nombre del sucesor.

Art. 23. — Los candidatos a llenar las vacantes de miembros de la Junta Nacional de Intelectuales serán propuestos por escrito, a la Junta, por tres miembros de número. La elección se efectuará, por no menos de los dos tercios de los votos presentes, en la sesión siguiente a la presentación del candidato.

Del Receso

Art. 24. — La Junta establecerá cada año un período de receso señalando su comienzo y su duración. Para dicha época podrá delegar en su Presidente las facultades que le son propias.

De la Ampliación del Reglamento

Art. 25. — El presente Reglamento podrá ser ampliado cuando las funciones de la Junta así lo requieran. La Junta podrá, además, dictar, por sí, reglamentaciones especiales para el manejo de sus asuntos internos.

De la Administración de las Donaciones

Art. 26. — La Junta Nacional de Intelectuales podrá recibir y administrar los bienes que, para los fines de su creación, le sean legados o donados por particulares. Si con los bienes que les sean legados o donados se fundaran instituciones de cultura, la Junta estará facultada para recordar en ellas a quienes efectuaron el legado o donación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública y el Secretario de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán. — Oscar Ivanissevich.

EXENCION DEL RETIRO POR LIMITE DE EDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 40.143 — Bs. As., 31|12|48.

CONSIDERANDO: Que aún subsisten, en algunas jerarquías, los inconvenientes, normales en el momento de la transición, que dieron lugar a la excepción que establece el artículo 124 del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios, aprobado por Decreto número 7.726 de 15 de Marzo de 1948,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **El personal de Policía de Territorios, de las categorías de Escribiente hasta Subcomisario inclusive, queda eximido del retiro obligatorio por límite de edad,** establecido por el Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios, aprobado por Decreto Nº 7.726, hasta el 1º de Abril de 1949, antes de cuya fecha deberá establecerse un sistema que contemple las circunstancias especiales de la transición al nuevo régimen de retiros del Estatuto, armonizando los beneficios que acuerda a los agentes, con las exigencias del servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi

OBLIGACION DE DENUNCIAR VIVIENDAS DESOCUPADAS EN SANTA CRUZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 728. — Bs. As., 14|1|49.

VISTO lo solicitado por la Gobernación del Territorio Nacional de Santa Cruz, atento los informes producidos por el Ministerio del Interior y de conformidad con lo estatuído por las leyes 12.830 y 12.893;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dentro del plazo que determine la Gobernación del Territorio Nacional de Santa Cruz, todo propietario de bienes inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción, de ese Territorio Nacional, que se encuentren desocupados y cuyos destino sea la vivienda (casa, departamento o piezas), deberá denunciarlo por escrito ante las autoridades que designe dicha Gobernación. La misma obligación incumbe a los administradores, subloca res, a los encargados de casas de inquilinato y a quienes por cualquier concepto tengan a su cargo inmuebles susceptibles de ser habitados total o parcialmente.

Art. 2º — Toda desocupación de edificios habitables que se produzca en lo sucesivo, o de una parte de ellos que constituya unidad de vivienda, así como la nueva ocupación será comunicado a las mismas autoridades dentro de los cinco (5) días de ocurrida, por las personas que se mencionan en el artículo anterior.

Art. 3º — Con las comunicaciones a que se refieren los artículos anteriores deberá organizarse un registro de viviendas desocupadas que estará a disposición de las personas que deseen utilizarlo.

Art. 4º — Comprobada la existencia de viviendas desocupadas, se intimará al propietario o sublocador para que proceda al arrendamiento o cesión de las mismas dentro de un plazo no mayor de quince (15) días.

Art. 5º — La cesión o transferencia de los contratos de locación de término convencional o legal, así como también el cambio de ocupantes del inmueble que importe una cesión disimulada del arrendamiento, deberá celebrarse con intervención de las autoridades mencionadas en los artículos 1º y 2º. Quedan comprendidos en esta disposición las casas, piezas, departamentos y locales, con o sin muebles destinados a la vivienda, comercio, industria o al ejercicio de toda otra actividad civil o comercial.

Art. 6º Igual intervención deberá darse a las autoridades indicadas en el artículo anterior en los contratos de sublocación que tengan por objeto alguno de los inmuebles referidos en el mismo.

Art. 7º — Facúltase a la Gobernación del Territorio Nacional de Santa Cruz, para dictar todas las normas interpretativas y reglamentarias que estime convenientes para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 8º — El incumplimiento de las disposiciones del presente decreto y toda ocultación o falsa declaración relativa a las mismas, dará lugar a la aplicación de las sanciones que prescriben las Leyes Nros. 12.830 y 12.983, de represión del agio y la especulación. El arresto recaerá precisamente en el propietario del inmueble, sublocador, cedente y cesionario que hubiesen facilitado la maniobra, o en el presidente y miembros del directorio si se trata de personas jurídicas.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Autorizaciones para operar.

1.381—26|10|48. — "La Unica", Soc. Cooperativa Ltda. (Córdoba) en seguro combinado para automotores.

1.382—27|10|48. — The General Accident Fire and Life Assurance Corporation Limited en seguro de incendio.

1.383—27|10|48. — The Liverpool and London and Globe Insurance Company Limited en seguro de incendio.

1.386—29|10|48. — "La República" Cía. Argentina de Seguros Generales en seguro de garantía de fidelidad de empleados.

1.389—30|10|48. — The Liverpool and London and Globe Insurance Company Limited, en riesgo adicional denominado "daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres".

1.390—2|11|48. — "Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions (Compañía de Seguros Generales contra Incendios y Explosiones) en seguros de incendio.

1.391—2|11|48. — "La República" Compañía Argentina de Seguros Generales en seguros "marítimos-flotante".

Modificación de tarifas.

1.385—28|10|48. — Con carácter provisional y experimental autorízase a las entidades que operan en ramo de incendio a modificar las primas establecidas en inc. 1 del art. 356 de la tarifa 1947, así como también los seguros flotantes de incendio.

1.387—29|10|48. — Autorizar al Instituto Mixto Argentino de Reaseguros, con carácter experimental, los reglamentos propuestos para las cesiones y retrocesiones del ramo marítimo.

Cancelación de Hipotecas.

1.302—30|7|48. — Finca sita en Guardia Nacional 522 y 524, de El Fénix Sudamericano "Compañía de Reaseguros S. A." (En liquidación).

Registro de Entidades de Seguros.

1.380—26|10|48. — Reforma de estatutos de "La Agraria", Sociedad Anónima Argentina de Seguros.

1.384—27|10|48. — Reforma de estatutos de la Compañía de Seguros "La Franco Argentina" S. A.

1.392—3|11|48. — Reformas de estatutos de "La Concordia", Compañía Argentina de Seguros S. A.

1.393—5|11|48. — "La Docta" Soc. Coop. de Seguros Ltda., con domicilio en la prov. de Córdoba, para operar en seguros de automóviles (seguro combinado).

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Desechar Recursos:

3.124—3|11|48. — Desechar los recursos interpuestos por el señor Juan Amengual contra resoluciones de la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales y confirmar, en consecuencia, lo resuelto por el inferior.

Concediendo un Recurso:

3.125—3|11|48. — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Domingo A. Bettiol contra disposición de la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales del 5 de Septiembre de 1947. Revocar resoluciones del inferior del 27 de Enero de 1947 y 5 de Septiembre del mismo año. Desestimar el pedido de la señora Victoria Vilela de Zamudio.

RESOLUCIONES

Desestimar un Recurso:

3.126—3|11|48. — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Eustaquio I. Caponi y confirmar, en consecuencia, en todas sus partes la resolución de la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales.

Anúlanse Resoluciones:

3.127—3|11|48. — Desestimar el recurso interpuesto por el señor Domingo P. Valla y anúlanse las resoluciones de la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, rechazándose en consecuencia el pedido de excepción a la prórroga legal que formulara el recurrente respecto de su arrendatario don Marcelino Zuliani.

3.129—3|11|48. — Desestimar el recurso interpuesto por el señor Vicente Di Croce, anular las resoluciones de la Dirección General de Arrendamientos y Aparcerías dictadas el 8 de Agosto y el 31 de Diciembre de 1947 y rechazar, en consecuencia el pedido de excepción a la prórroga que formulara el señor Juan Cotantonio, respecto de Vicente Di Croce.

Revócanse Resoluciones:

3.128—3|11|48. — Hacer lugar a los recursos interpuestos por Enrique Pizzichini y Carola Vda. de Alba contra resoluciones de la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, revocar dichas resoluciones y desechar el pedido de excepción a la prórroga interpuesto por el señor Juan Bautista Barrera. — Resuélvese, además, rechazar por extemporáneos los recursos de Domingo Tagliani, César Zitelli.

Desestimar un pedido:

3.597—17|12|48. — Desestimar el pedido de la firma S.A.D.I.C.A.P. e intimar a la señora Alcira Reguera de Sánchez Reynafé a que ajuste la explotación de su concesión a lo dispuesto en el Decreto Nº 56.844|40.

Hacer Lugar a un Recurso:

3.595—17|12|48. — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Alfredo Pagano contra resoluciones de la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ACRIDIOLOGIA

Autorizan la venta de productos:

3.134—3|11|48. — Autorización definitiva a la firma Villegas Muñoz y Cía., S. A. Comercial e Industrial "Veterinaria Maipú", para la venta del producto Sulfato de Nicotina, marca "Sulfitol Maipú".

3.135—3|11|48. — Autorización definitiva a la firma "Caico", Cía. Arg. de Ind. y Comercio, S. A. para la venta del producto Arseniato de Plomo marca "Invicto".

TRIBUNAL DE FISCALIZACION DE SEMILLAS:

Variedades de Trigo:

3.585—17|12|48. — Autorízase inscripción de tipo semiduro de nombre "Olaeta 745"

3.586—17|12|48. — Autorízase inscripción de tipo duro de nombre "Sureño N. A."

3.587—17|12|48. — Autorízase inscripción de tipo duro de nombre "Olaeta 1.054"

3.588—17|12|48. — Autorízase inscripción de tipo semiduro de nombre "Olaeta 1.078".

Venta de Semilla de Trigo:

3.589—17|12|48. — Autorizar la venta por el año 1949 de la semilla de trigo "de emergencia, 5ª categoría", que corresponde a variedades aconsejadas en la campaña agrícola 1947-48.

DIRECCION DE PISCICULTURA, PESCA Y CAZA MARITIMA

Permiso de Pesca:

3.594—17|12|48. — Acuérdase permiso de pesca al señor Antonio Vignolo en la Bahía Uruguay.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Plazo de Inscripción:

3.596—17|12|48. — Fíjase el 31 de Diciembre de cada año como fecha máxima para la presentación de solicitudes de inscripción de establecimientos productores de semilla de "Sorgo del Sudán".

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA Y COORDINACION

Autorización a un Funcionario:

3.133—3|11|48. — Autorizar al Jefe de Contratos de la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías a firmar los certificados de inscripción de los contratos de arrendamientos.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Convenio con San Juan:

3.590—17|12|48. — Autorízase a celebrar con la Dirección General de Economía de San Juan, un convenio para el fomento y defensa sanitaria del ganado de dicha provincia.

Aplicación de multas:

3.591—17|12|48. — Aplicar varias multas por la existencia de sarna en diversas tropas de ganado ovino.

Apertura de Causa:

3.592—17|12|48. — Abrir a prueba por 30 días la causa incoada contra el señor Augusto Piersanti, por transgresión al Decreto Nº 7.383|944.

Sobreseimiento en una causa:

3.593—17|12|48. — Declarar exentos de responsabilidad en las causas por infracción al Decreto 5.153|45 a José Fauda Leporatti, Julio Rodríguez, Pedro y Bautista Saini, Waisman y Roberto. Juan Bellicotti, Georg Thomsen, Bautista Bombino, Francisco Montanaro, Justo Aón y Martín de Lucía. Se sobresee definitivamente a Georg Thomsen.

Secretaría de Educación

INSTITUTOS INCORPORADOS

S|N.—3|12|48. — Instituto "Liceo de Estudios Secundarios de La Falda (Córdoba): ampliar hasta el tercer año del ciclo básico la adscripción que tiene concedida al Liceo Nacional de Cosquín (Córdoba).

S|N.—29|11|48. — Instituto 9 de Julio, sito en Córdoba 3271, de la Cap. Fed.: ampliar hasta el segundo año de estudio la adscripción que tiene concedida a la escuela de comercio número 8 de esta ciudad.

S|N.—27|11|48. — Instituto Comercial de Quilmes, de Quilmes, Buenos Aires: ampliar hasta el quinto año nocturno de estudios la adscripción que tiene concedida a la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital.

S|N.—29|11|48. — Instituto adscripto José M. Rodo: autorizar durante el presente curso escolar la interrupción del primer año, 2ª división de la sección comercial.

S|N.—29|11|48. — Instituto adscripto Guillermo Rawson, de la capital: autorizar la interrupción durante el presente curso escolar del funcionamiento del 2º año, de la sección comercial (turno mañana).

S|N.—30|11|48. — Instituto Santa Juana de Arco, de Cruz Alta (Córdoba): ampliar hasta el segundo año de estudios la adscripción que tiene concedida a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario, Santa Fe.

S|N.—30|11|48. — Instituto "Dr. Ginés de la Quintana", de Moreno, Bs. As.: acordar la adscripción al primer año del ciclo básico del Colegio Nacional José de San Martín, de la Capital.

RECAUDACION

del Boletín Oficial correspondiente al día 15 de Enero de 1949

AVISOS VARIOS	$	8.434.—
DERECHOS DE MARCAS	„	1.101.—
SUSCRIPCIONES	„	279.10
VENTA DE EJEMPLARES	„	24.90
TOTAL	$	9.839.—

CRONICA ADMINISTRATIVA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 1.066 (Cambios)

CONVENIO DE PAGOS

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1948.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. con referencia al Convenio de Pagos concertado el 14 del corriente mes entre los Gobiernos de la República Argentina y de Dinamarca.

Llevamos a su conocimiento que, en virtud de los términos de dicho Convenio, a partir del 29 del actual todos los pagos y cobros con Dinamarca se ajustarán a las disposiciones que se indican a continuación:

I. CUENTAS POR LAS CUALES SE CURSARAN LAS OPERACIONES

1. Todos los pagos y cobros con Dinamarca se efectuarán en coronas danesas por intermedio de las cuentas especiales que las Instituciones Autorizadas abrirán

en sus corresponsales en Dinamarca, para las cuales regirá lo dispuesto en el artículo 9º de la Resolución Ministerial del 28 de noviembre de 1933.

2. Para la apertura de cuentas especiales en bancos de Dinamarca, las Instituciones deberán solicitar la previa autorización de este Banco Central dando a conocer el nombre y domicilio de sus corresponsales en dicho país.

3. Toda transferencia de fondos que se realice en coronas danesas por intermedio de dichas cuentas, deberá responder exclusivamente a operaciones directas y legítimas entre residentes en Argentina y Dinamarca.

4. El Danmarks Nationalbank garantizará, en lo sucesivo, el valor, con respecto al oro, del saldo neto de la posición general argentina (al contado y a término) en coronas danesas que resulte de la aplicación de este Convenio, que este Banco Central le comunicará diariamente por telegrama.

Con tal motivo, a partir del 29 del corriente, se servirán remitirnos diariamente, antes de las 18 horas de lunes a viernes y de las 12 horas los sábados, las informaciones consignadas en la fórmula Nº 172, de práctica. El último día de cada mes, la información será facilitada en la fórmula Nº 173.

Nos permitimos hacer notar a Vds. la importancia que revisten estas comunicaciones, ya que la garantía que acuerda el Danmarks Nationalbank se establecerá sobre la base de las informaciones que nos suministren las Instituciones Autorizadas. Por ello, en el caso de alterarse el valor de la corona danesa en términos de oro, toda diferencia que llegara a originarse por una información errónea, quedará a cargo exclusivo de la Institución Autorizada que la hubiera suministrado.

II. OPERACIONES DEL MERCADO OFICIAL

A) Compras de coronas danesas por exportaciones.

1. De acuerdo con las disposiciones vigentes, los exportadores podrán vender al contado y a término declarado o no declarado, a los tipos compradores que diariamente comunique este Banco, las coronas danesas correspondientes al valor FOB —puerto argentino— de sus ventas de productos nacionales a Dinamarca.

2. Los importes que deban abonar los exportadores argentinos en concepto de comisiones y gastos que no excedan del 6 % del monto de las compras, podrán deducirse de las sumas abonadas por los importadores daneses. Asimismo, podrá deducirse hasta el 1 % para pagar las comisiones y gastos de los bancos daneses.

3. Las compras a término declarado que realicen las Instituciones Autorizadas podrán ser concertadas por plazo de hasta 120 días y se les faculta para prorrogar ese plazo hasta un máximo de 360 días, en las condiciones previstas en nuestra Circular Nº 696 (D. de C.), del 7 de abril de 1947.

4. Se acordarán a los exportadores seguros de cambio en coronas danesas en las mismas condiciones que se hace para las demás divisas que se cotizan en el mercado oficial.

B) Ventas de coronas danesas para el pago de importaciones.

1. Los certificados de despacho a plaza por importaciones de mercaderías originarias de Dinamarca serán de liquidación obligatoria, la que se realizará a los tipos de cambio que diariamente comunique este Banco para estas operaciones.

2. Se admitirán deducciones en los pagos de importaciones: a) en concepto de comisiones de representantes hasta el 6 % del valor del correspondiente certificado de despacho a plaza, y b) en concepto de gastos y comisiones bancarias hasta coronas danesas 29, cuando los certificados no excedan de coronas danesas 2.900 y hasta el 1 % cuando sobrepasen esa suma.

3. Las deducciones por comisiones de representantes sobre mercaderías despachadas a plaza por terceros y las comisiones y gastos bancarios se denunciarán de acuerdo con el procedimiento establecido para las compras de coronas danesas en el mercado libre. Las comisiones de representante en las operaciones en que éste actúe como importador, se anularán de la venta de cambio correspondiente, mediante fórmula 110 A.

4. Desde el 29 del mes en curso, se otorgarán seguros de cambio en fórmulas 107 B y 186 en coronas danesas, para cubrir el valor de las importaciones de mercaderías originarias de Dinamarca.

C) Anulaciones y prórrogas.

Las anulaciones de compras y ventas de coronas danesas y de certificados de despacho a plaza, así como las prórrogas de éstos, quedan sujetas a las disposiciones de nuestras Circulares Nros. 372, 393 y 464 (D. de C.), del 11 de julio de 1944, 3 de marzo de 1945 y 20 de febrero de 1946, respectivamente.

III. OPERACIONES ANTERIORES AL CONVENIO

A) Instrucciones relativas a las exportaciones.

Por las ventas de mercaderías argentinas a Dinamarca, concertadas en otra divisa que coronas danesas antes del 29 del corriente, podrá admitirse que el pago se reciba en la misma divisa en que fueron estipuladas.

B) Instrucciones relativas a las importaciones.

Las transferencias que se efectúen en virtud de ventas de cambio a término, concertadas hasta el 28 del corriente, deberán realizarse en coronas danesas, salvo que existiera un crédito documentario irrevocable abierto antes del 29 del actual; en este último caso podrá liquidarse en la divisa en que fué abierto el crédito.

Los certificados de despacho a plaza por importaciones de mercaderías originarias de Dinamarca extendidos hasta el 28 del actual, en otras monedas que coronas danesas, y pendientes de liquidación, serán convertidos a coronas danesas por el Banco Central, a los tipos de cambio que rijan el día de su conversión. En caso de procederse a la conversión en el día de su liquidación, las Instituciones Autorizadas podrán efectuarla directamente, haciendo referencia a esa circunstancia en la columna de observaciones de la planilla de ventas de cambio (fórmula 110). Si existiera un crédito documentario irrevocable abierto por su intermedio con anterioridad al 29 del mes en curso, la Institución Autorizada podrá liquidar dichos certificados en la divisa en que fueron extendidos por la Aduana. De esta circunstancia deberá dejarse constancia en la columna de observaciones de la planilla de ventas de cambio (fórmula 110).

Podrán liquidarse también en otra divisa que coronas danesas los certificados de despacho a plaza extendidos por las Aduanas y Receptorías con posterioridad al 29 del actual si concurrieran las circunstancias indicadas en el párrafo anterior.

Para poder efectuar estas transferencias, deberá solicitarse en todos los casos la previa autorización de este Banco en fórmula 1.723.

Las solicitudes de compra de cambio a término en otras divisas que coronas danesas correspondientes a compras de productos daneses anteriores a la fecha podrán convertirse a coronas danesas. Para ello deberán ser remitidas a este Banco acompañadas del correspondiente pedido.

Las conversiones se realizarán a los tipos vigentes para las divisas en la fecha en que aquéllas se efectúen.

C) Arbitrajes.

Los contratos a término de compras y ventas de cambio concertados hasta el 28 del actual por exportaciones e importaciones de Dinamarca, podrán ser arbitrados a coronas danesas en el momento de su liquidación, al tipo que establezca este Banco Central.

Los arbitrajes serán denunciados por las Instituciones Autorizadas mediante fórmula 116, aclarándose en la columna de "observaciones" la fecha de la operación original y el nombre de la firma exportadora o importadora, según corresponda.

IV. OPERACIONES DEL MERCADO LIBRE

A) Facultades de las Instituciones para dar curso a operaciones con Dinamarca.

Las Instituciones Autorizadas podrán cursar todas las operaciones directas y legítimas entre Argentina y Dinamarca expresamente comprendidas en nuestras Circulares Nº 837 (D. de C.), del 29 de agosto de 1947, y complementarias.

B) Liquidación de saldos.

Para la liquidación de los saldos diarios de las compras y ventas de coronas danesas que realicen en el mercado libre, las Instituciones Autorizadas podrán optar por alguno de los procedimientos establecidos en nuestra Circular Nº 460 (D. de C.), del 5 de febrero de 1946.

V. POSICION DE CAMBIO

Las Instituciones Autorizadas mantendrán en los Mercados Oficial y Libre posiciones en coronas danesas en las que refundirán las que posean al 28 del mes en curso en esa moneda.

VI. NORMAS PARA LAS IMPORTACIONES DE DINAMARCA

Se ha resuelto aplicar para el otorgamiento de permisos previos de cambio de artículos originarios de Dinamarca, las normas expuestas en nuestra Circular Nº 987 (D. de C.), del 23 de junio ppdo. El acuerdo de los permisos estará sujeto a las disposiciones de carácter general comunicadas por Circular Nº 1.022 (D. de C.), del 9 de setiembre último. — Saludamos a Vds. muy atentamente: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

e.19 ene.-Nº 397.-v.19 ene.

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 1.068 (Cambios)

NOMINA DE CORREDORES DE CAMBIO

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1948.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. para remitirles la nómina de los corredores de cambio que, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución adoptada el 18 de febrero de 1938 por el Ministerio de Hacienda de la Nación, figuran inscriptos en el Registro a cargo de este Banco, para el año 1949. — Saludamos a Vds. muy atentamente: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

e.19 ene.-Nº 398.-v.19 ene.

CORREDORES DE CAMBIO INSCRIPTOS EN EL REGISTRO A CARGO DE ESTE BANCO QUE PODRAN OPERAR DURANTE EL AÑO 1949

Anexo a la Circular Nº 1.068 (Cambios)

Firmas	Nº de Inscripción	Socios inscriptos
Alarcón, Roberto	1	
Aldazábal & Cía.	2	a) Pablo Santiago Aldazábal b) Rafael Alfredo Aldazábal
Allievi, Victorio Italo	219	
Alvarez, Luis S. y Rogelio	160	a) Luis Saturnino Alvarez b) Rogelio Alvarez
Anglade, Pataky & Cía. ..	3	a) Mederico F. Anglade b) Juan Pataky c) José P. Hernández
Apfel & Crespo	198	a) Herbert Apfel b) Juan Fernando Crespo
Aranguren & Cía.	178	a) José Fabián Aranguren b) Juan Wels (hijo) c) Alberto Melchor Gianni
Bacciadonne, Ismael C.	230	
Bacqué & Cía., Alberto ..	7	a) Alberto Bacqué b) Marcelo Luis Bacqué c) Pablo Sebastián Rosales
Badaraco, Enrique José ...	8	
Badaraco, Enrique Juan N.	9	
Bagnardi & Cía.	10	a) Leopoldo Mascaretti b) Ernesto J. Vivaldi c) Sergio H. Bagnardi d) Juan F. Marinoni e) Aníbal A. Mortola
Balter & Besada	215	a) David Balter b) Juan Antonio Besada
Barés & Loustaunau	189	a) Dionisio Guillermo Barés b) Jorge Loustaunau
Bassani, Angel Martín ...	200	
Bayla, Alberto	12	
Bazo, Alberto	13	
Begué, Emilio Augusto	44	
Bell, Maitland & Brandon ..	14	a) Henry Francis Cleland Bell b) Federico Luis Heriot Maitland c) Gerald Brandon
Benzo, Alfredo Julio	142	
Berasategui, José Martín ..	206	
Bianchi, Emilio Cayetano ..	15	
Bonneu, Marcelo Pedro ...	172	
Borgna & Foege	18	a) Luis Cayetano Borgna b) Harald Foege
Botting & Cía.	19	a) Horacio Regnart Botting b) Lloyd Guillermo Bayley
Bourie Corneille, Dionisio ..	20	
Bourie Corneille, Dionisio A. A.	155	
Busse, María Saibene de ..	202	
Bustamante, Guillermo César	23	
Bustamante, Julio L.	24	
Callegari, Juan María	211	

Firmas	Nº de Inscripción	Socios inscriptos
Cervellón, Miranda & Valero	212	a) Jorge Solano Cervellón
		b) Francisco Miranda
		c) Juan Bautista Valero
Cervetti Pablo Antonio	222	
Copello, Esteban Eduardo ..	159	
Corengia, José Angel	184	
Corengia, Juan B.	185	
Coronado, Rómulo	30	
Corsiglia, Angel Federico ..	31	
Corti, César Carlos	32	
Corti Maderna, Héctor R. ..	33	
Costa & Díaz	34	a) Arone Andrés Costa
		b) Norberto Oscar Díaz
Critelli, Francisco Alberto .	35	
Davis & Budden	208	a) Juan Kennard Davis
		b) Harry William Budden
De la Iglesia, José H.	174	
Delesalle & Cía.	39	a) Enrique Juan Delesalle
		b) Miguel Camilo Nava
		c) Juan José Cavallaro
		d) José María J. D. Llav
De Marzi, César J.	40	
De Sanctis, Amadeo Ramón	166	
Dietl, Carlos	37	
Dragonetti & Schumacher ..	41	a) Ricardo Juan B. Dragonetti
		b) Martín Enrique Schumacher
		c) Angel Luis Garbarino
		d) Guillermo Federico Schumacher
Fabbiani Piazza, Alfredo D.	193	
Farré, Toucedo & Giannoni	141	a) Estanislao Farré
		b) Juan Toucedo
		c) Italo Giannoni
Favale, Juan Bernardo ...	158	
Fernández Rivas, Manuel ..	45	
Ferrari, Armando	226	
Ferrucci, José	229	
Finocchietti, Luis Justo ..	46	
Font, Angel Ramón	190	
Fontán & Cía.	47	a) Vicente Fontán
		b) Luis Fontán
		c) Nicolás Falabella
		d) Alejandro Maiolino
Funes, Eduardo José M. ...	201	
Gambín & Cía.	48	a) Manuel José Gambín
		b) Vicente Romero
		c) Raúl Rodríguez Corti
Glave, Jorge Ricardo	49	
Gottfried & Mey	164	a) Juan H. O. Gottfried
		b) Ernesto H. G. J. Mey
Gramola, Angel	214	
Grinner, Rodolfo Leonardo	53	
Grondona & Cía.	176	a) Andrés L. A. Grondona
		b) Juan M. A. Grondona
		c) Carlos D. Grondona
Gross, Carlos Víctor	194	
Gruber, Jorge	156	
Guerault, José María Domingo	55	
Hansen, Axel	56	
Hardy William Northrop ..	57	
Hasperg & Cía., Edgar	210	a) Edgar Hasperg
		b) Alfredo Luis Hernández
Helguera, Roberto	143	
Henderson, Jorge Alejandro	223	
Hennequin, Augusto Luis A.	60	
Ivitz, Samuel	144	
Jemar, Antonio Rafael	204	
Justo, Enrique Luis	136	
Kracht, Germán	207	
Krommel, Fernando	65	
Laffitte, José Pedro	66	
Lana Madinabeytía, Eduardo P.	232	
Lavigne, Luciano Juan	157	
Lavoux, Francisco Pedro ...	225	
Levy & Cía.	199	a) David Levy
		b) Carlos Andrés Ricca
Livingston Pico, Horacio ..	70	
Luran Hermanos	173	a) Nicolás Lurán
		b) Xenofón F. Lurán
Mackinnon, Juan Lamont ..	74	
Mackintosh, Julián Eduardo	75	
Maers, Roberto	138	
Malosetti & Dentone	167	a) Carlos R. Malosetti Pettirossi
		b) Joveliano Julio Dentone
Manfredi, Richini & Cía. ..	26	a) Felipe Astorre Manfredi
		b) Juan S. Richini
		c) Arturo F. Besio Novaro
		d) Faustino A. Rodríguez Saavedra
Maranesi, Arnoldo Antonio	76	
Marc, Francisco Oscar	197	
Molder & Cía.	81	a) Jan Hendrik Molder
		b) Ramón Eulogio Galanes
		c) Alberto Gaspar Tognacca
Molinari, Domingo	209	
Morando, Aldo Enrique ..	62	
Muhlmann & Cía., Adolfo ..	171	a) Adolfo Muhlmann
		b) José Añon
Neira, José Antonio N.	165	
Nogales, Francisco	161	
Noorthoorn & Cía.	86	a) Gerardo Noorthoorn
		b) Juan José Rodolfo Soucarros
Obertello, Antonio	87	
Ocampo, Jorge	88	
Olcese, Santiago Silvio ...	220	
Panero & Cía., Alfredo ...	177	a) Alfredo Panero
		b) Alfredo Bernardo Panero
		c) Ambrosio G. Chiozzone
		d) Enrique Panero
Pardo e Indaco	175	a) Julio Pardo
		b) Victorio Indaco
Paz, Horacio Hilario	213	
Peña, Juan Bautista	221	
Pescio, Fanelli & Cía.	91	a) Andrés Juan Pescio
		b) Rodolfo Fanelli
		c) Juan Dowling
Pisano, Angel S.	93	
Queirolo, Juan Carlos	218	
Repetto, Herberto M. A. ..	170	
Repetto, Roberto F.	96	
Richmond & Cía.	182	a) Leonardo T. Richmond
		b) Ricardo May
Riedel, Jorge Conrado B. ..	162	
Riscossa, Eduardo Vicente .	98	
Rivara & Cía.	99	a) Juan B. Rivara
		b) Arturo Zucchelli
Rivera, Javier	100	
Roberts e Ingouville	188	a) Carlos Guillermo Roberts
		b) Juan Carlos Ingouville
Rosas, Carlos	104	
Rossi, César Augusto	179	
Rossi, Mario Osvaldo	168	
Rubesa, Branko	205	
Sáenz, Félix	186	
Sánchez, José Antonio	108	
Santa Cruz, Julio	109	
Santamarina, Luis Ramón ..	110	
Santoro, Fausto	111	
Sastre, Carlos Eduardo	145	
Scarone, Héctor A.	112	
Scarone, Víctor Domingo G.	187	
Scarpati, Alfredo Cándido ..	149	
Schamann, Alberto Mariano	169	
Sellanes Vásquez, Braulio ..	195	
Sheward & Taylor	118	a) Ralph Owen Sheward
		b) Alfred Royal Taylor
		c) Ronald Edward G. Sheward
Sinópoli, Becquart & Cía. ..	203	a) Guillermo Natalio Sinópoli
		b) Mauricio Carlos Becquart
		c) Ricardo Ergui
Smeke & Cía., Alberto	120	a) Alberto Smeke
		b) Marcos Smeke
Solinas, Augusto A. C. ...	180	
Sorensen, Gerardo	231	
Sorensen, Pablo Ove	216	
Stratico, Mateo	148	
Torello, Julio	122	
Toyos, Paulino Osvaldo ...	224	
Trucco, Luis Domingo	228	
Ubertone, Fernando A. P. ..	125	
Valenti, Atilio Federico ...	227	
Valle, Ovidio Domingo	126	
Van Deurs & Cía., G. H. ..	127	a) Guillermo Hope van Deurs
		b) Juan Francisco Broome
		c) Jorge Andrés Dickinson
Villar Daus, Manuel	128	
Viotti & Cía.	129	a) Mario Jacinto Viotti
		b) Manuel Abalo
		c) Ricardo Conde Diana
Waroquiers & Cía.	130	a) José Waroquiers
		b) Calixto Zabala
		c) H. Alberto de Bary
		d) Roberto C. L. Cancel
Wigg & Cía	131	a) Jaime Mackenzie Wigg
		b) Kenneth Reginaldo Gordon Davis
		c) Kenneth Machen Mulhall
Williams, Arturo Owen ...	132	
Witt & Cía.	163	a) Pedro A. Witt
		b) Domingo J. Bruzzone
Zolezzi, Juan Bautista M. L.	139	
Zorzoli, Juan Primo	217	

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 1.069 (Cambios) Buenos Aires, 4 de enero de 1949

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su intermedio al comercio exportador en general, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto que las "Peptonas de carne únicamente" pueden considerarse como productos opoterápicos, correspondiéndoles por lo tanto el tipo de cambio comprador preferencial (actualmente de m$n. 398,01 por 100 dólares, o su equivalente en otras monedas), de acuerdo con los términos de la Circular Nº 889 (D. de C.), del 21 de noviembre de 1947.

En cuanto a las peptonas de huevo, leche, pescado, gelatina y vegetales, y las polipeptonas (cuando no sean de origen exclusivamente animal), no están incluídas dentro de la denominación de productos opoterápicos, correspondiéndoles en consecuencia el tipo de cambio comprador básico (actualmente de m$n. 335,82 por 100 dólares, o su equivalente en otras monedas).

Saludamos a Uds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.19 ene.-Nº 399-v.19 ene.

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 1.070 (Cambios) Buenos Aires, 8 de enero de 1949

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su intermedio al comercio exportador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto que las divisas provenientes de las exportaciones de carnes, grasas y sebos porcinos, podrán nego-

ciarse en el mercado oficial al tipo de cambio comprador especial (actualmente m$n. 500 por 100 dólares, o su equivalente en otras monedas). Para aquellos productos comestibles preparados a base de carne porcina en una medida no inferior al 50 % se aplicará el tipo de cambio citado, proporcionalmente a la cantidad de carne porcina que intervenga en la elaboración, de acuerdo con la certificación que, al respecto, extenderá la Junta Nacional de Carnes.

Saludamos a Uds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.19 ene.-Nº 400-v.19 ene.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia de extravío formulada por el Sr. Jan Theodoor Levic, de Amsterdam, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las cédulas hipotecarias argentinas del 5 % serie "F", de $ 1.000.— cada una, números 131.913'22 y 131.924|7, con cupón Junio 1940. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — Gerente de Administración.

e.3 ene.-Nº 6.006-v.7 feb.

El Director del Archivo General de los Tribunales hace saber por el término de quince días que procederá, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 12.997 a la destrucción de Treinta y Seis Mil Novecientos Setenta y Tres expedientes (36.973) del fuero de instrucción en lo criminal y comprendidos en el período de los años 1889 a 1908, inclusives. — Fdo.: Ricardo J. Segura, Subdirector.

e.3 ene.-Nº 7.301-v.20 ene.

NUEVAS

LICITACIONES

Presidencia de la Nación

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES, ESTADISTICA Y CENSOS

Cerviño 3179 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 1|49

Expte. D.A. 22.390

Llámase a licitación pública para adquirir dos máquinas de imprimir marca "Rotaprint" modelo R. 30, sistema "Offset" (impresión indirecta), con superficie máxima de impresión no menor de 0.33 x 0.438 mts., eléctrica, completa, con motor monofásico para corriente alternada de 220 voltios y todos sus accesorios.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en Cerviño 3179, 1er. piso, División Adquisiciones y Suministros, diariamente de 7.30 a 13.30 y de 14 a 20 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 11 de Febrero de 1949 a las 10 horas. — Antonio Herrera, Director de Administración.

e.19 ene.-Nº L-473-v.29 ene.

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 41 (C)

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949, a las 11.10 horas, para contratar la demolición y enajenación de lo edificado en el solar donde se levantará el edificio destinado a la oficina 'Gualeguay" (Provincia de Entre Ríos).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del 12º Distrito (Paraná) u oficina local de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en la Cabecera del Distrito y oficina local hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico: $ 10.000.— m|n.

Valor de la documentación: $ 5.— m|n. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.18, 19, 22, 24, 26 ene.-Nº L. 456-v.26 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 43 (C)

Llámase a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949, a las 11 horas, para contratar la formación de una plataforma terraplenada en el campo que ocupa la dependencia Estación Radio General Pacheco (Provincia de Buenos Aires).

Para planos, pliegos de condiciones y consultas, ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 2º Distrito (La Plata), u oficina local de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en la cabecera del Distrito y oficina local, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n.

Valor de la documentación: $ 50.— m|n.

Ricardo Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e. 12, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25 ene.-Nº L. 333.-v.26 ene.

Licitación Pública Nº 512

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "materiales para talleres gráficos" (papeles, cartones, cartulinas, tintas, trapos, etc.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.000 horas. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29 ene.-2, 4, 5, 7, 8, 10, 11 feb.-Nº L. 457-v. 11 feb.

Licitación Pública Nº 508

Llámase a licitación pública por el término de siete (7) días para la adquisición de "equipos trasmisor portátil de onda corta y elementos para dirección técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Enero de 1949, a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio del Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13 00 horas. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — Floro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.19 ene.-Nº L. 459-v.24 ene.

Ministerio de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Cerrito 1248 — Buenos Aires

Postérgase hasta el día 26 de Enero de 1949 a las 11 horas el acto de apertura de la licitación pública para impresión de formularios que debía efectuarse el día 20 a la misma hora.

e.19 ene.-Nº L-474-v.19 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIVISION DE SUMINISTROS

Expediente Nº 99.578|49

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día sábado 29 del corriente mes de Enero, a las 10 horas, para la venta de hasta 120.000 kgs. de uva semillón y 750.000 id. de uva Malbeck, puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1948|1949, requerido por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones, en Expediente Nº 99.578|49.

El acto de apertura de la licitación se realizará en el edificio de la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre Nº 1541 de aquella ciudad, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón Nº 974 (segundo piso), Capital Federal y en la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre 1541 de aquella ciudad. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.19 ene.-Nº L. 465-v.29 ene.

División de Suministros

Expediente Nº 176.065|48

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día lunes 21 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición e instalación de la maquinaria y accesorios de un secadero mecánico de té y construcción del edificio correspondiente, en la localidad de Leandro N. Alem, en el territorio de Misiones, requerido por la Dirección General de Agricultura en Expediente Nº 176.065|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Ciudad.

e.17, 19, 21, 24, 26, 28 ene.-Nº Lº 433-v.28 ene.

e.1º, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 16, 18 feb.-Nº L. 433-v.18 feb.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 33.696-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de soldadura eléctrica, accionados por motor a nafta. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de Marzo de 1949, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 12 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L. 460-v.29 ene.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.410, hasta 10 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cable de cobre electrolítico (bipolar, tripolar y tetrapolar), uniones rectas, empalmes forma "T", terminales de hierro fundido, suspensores de acero, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n.

e.19 ene.-Nº L. 461-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.487, hasta 16 Marzo 1949, 16 horas, para la construcción y montaje de un sistema de grúa puente.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.19 ene.-Nº L. 462-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.490, hasta 12 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: 100.000 ladrillos de vidrio y sus accesorios.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.19 ene.-Nº L. 463-v.4 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 1: bulones, tornillos y arandelas de hierro y tornillos de bronce. Apertura: 8 de Febrero, a las 10.00 horas; Nº 2: locomotora a vapor. Apertura 14 de Febrero de 1949, a las 10.00 horas. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña 1190, División Compras. — El Director General.

e.19 ene.-Nº L. 464-v.29 ene.

Secretaría de Educación

PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|49 (segundo llamado), para el día 24 de Enero de 1949, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de ropas varias con destino a los no videntes externos a quienes asiste este Patronato. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Suministros, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2850, 1er. piso, Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto. Por pliegos de condiciones generales, especificaciones o aclaraciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a sábados de 7 a 13 horas. — Juan Carlos Degastaldi, Presidente (Encarg.).

e.19 ene.-Nº L. 458-v.24 ene.

ANTERIORES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1949, a las horas que a continuación se indican para:

10.00 horas. — Nº 6: Madera de álamo para embalaje.

10.30 horas. — Nº 7: Lonas para cubrir forraje.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Capital. — El Director de Administración.

e.11 ene.-Nº L. 298-v.21 ene.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 506

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Elementos varios para la Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Enero de 1949, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones, (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1949. — Floro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.15 ene.-Nº L-410-v.26 ene.

Licitación Pública Nº 507

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Herramientas para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Enero de 1949, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones, (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1949. — Floro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.15 ene.-Nº L-411-v.26 ene.

Licitación Privada Nº 146

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "materiales varios para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Enero de 1949, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. —

Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones..

e.14 ene.-Nº L. 389-v.19 ene.

Licitación Privada Nº 145

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "cajas de empalme" para Dirección Técnica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Enero de 1949, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones..

e.14 ene.-Nº L. 390-v.19 ene.

Expediente 13.727-DC/46

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1949 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Choele Choel y Colonia Josefa" (Dto. 22º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22º Distrito (Neuquén) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Italo A. Magrassi, prosecretario de Administración.

e.12 ene.-Nº L-312v.-22 ene.

Expediente 6.920-DC/47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1949 para contratar la ejecución del servicio de transporte de corresponden cia entre "Chos Malal y Andacollo" (Dto 22º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22º Distrito (Neuquén) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Italo A. Magrassi, prosecretario de Administración.

e.12 ene.-Nº L-313-v.22 ene.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 33|48

(Expediente Nº 11.184|48)

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1949 a las 10 horas, para la adquisición de diez motocicletas con sidecar.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones. Compras y Suministros del Consejo (Córdoba número 859), ante el señor Escribano Delegado de la Escribanía General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Es requisito indispensable que los proponentes estén inscriptos en el Registro de Proveedores de la entidad o con solicitud en trámite.

Las propuestas deberán ser formuladas por duplicado, con sellado de ley ($ 2.— por cada foja original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando un depósito en concepto de garantía equivalente al 3 % del importe de la propuesta. — Para mayores datos dirigirse a la oficina antes mencionada. — San Juan, 21 de Diciembre de 1948. — Firmado: Gerónimo Adán Zapata Ramírez, Presidente.

e.7 ene.-Nº L-96-v.24 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 11.959|48

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina agujereadora y una máquina Universal combinada para punzar, cortar chapas y perfiles (Expediente Nº 11.959|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Enero de 1949. a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital.

e.18 ene.-Nº L. 452-v.22 ene.

Expediente Nº 64|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (50) cincuenta metros de franela y (5.000) cinco mil metros de tela blanca de algodón (Expediente Nº 64|49). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero del corriente año, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital.

e.17 ene.-Nº L. 439-v.27 ene.

Expediente Nº 11.974|48

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de cartulina (Expediente Nº 11.974|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital

e.17 ene.-Nº L. 440-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.150.000 sobres (Expediente Nº 278.462|48).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.14 ene.-Nº L. 388-v.25 ene.

Llámase a licitación para el arrendamiento de un local ubicado dentro del radio central, próximo al Correo y Banco de la Nación, destinado a asiento de las oficinas del Distrito San Francisco, Córdoba, de esta Dirección General.

El inmueble deberá reunir las debidas condiciones de higiene, seguridad e independencia y estar dotado de las siguientes comodidades; cuyas medidas aproximadas se consignan: 2 salones, uno de 10 x 10 y otro de 5 x 4; 1 sala de 6 x 4; 2 habitaciones 1 de 4 x 4 y otra de 7 x 3.50; 1 local para depósito de 3 x 3, cocina, baño debidamente instalado y garage.

Para solicitar informes y retirar pliego de condiciones dirigirse, a Iturraspe 2198, San Francisco, Córdoba, donde deberán presentarse las propuestas (todos los días de 7 a 13 horas), pudiendo concurrir al acto de apertura de los sobres, que se llevará a cabo el 24 de Enero de 1949 a las 10 y 30 horas, los interesados que así lo deseen.

e.12 ene.-Nº L-315-v.22 ene.

Llámase a licitación pública por el servicio de limpieza y encerado a realizarse durante el año 1949, en los edificios: Avda. 1301|17 (Expte. Nº 279.216|48), Bmé. Mitre 1340 (Expte. 279.214|48) y Rivadavia 1355 (Expte. Nº 279.212|48).

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1949, a las 9.00, 9.30 y 10.00 horas, respectivamente.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.11 ene.-Nº L. 302-v.21 ene.

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de construcción de diez puertas de tesoro con sus correspondientes rejas, con destino a futuros edificios del Banco, cuya apertura se efectuará el día 31 de Enero próximo a las 15 horas en la Gerencia de Administración — Retirar pliegos en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252. (Capital Federal). — El Gerente.

e.5, 10, 14, 18, 19, 22-Nº L-2-v.22 ene.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1949, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "B" v$n. 3.581.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 15 de febrero hasta el 14 de marzo de 1949, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. Buenos Aires, 13 de enero de 1949.

e.13 ene.-Nº L-317.-v.27 ene.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles de diversos tipos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia Administrativa, Bartolomé Mitre 559, 9º piso, capital.

El acto de apertura se realizará el día 20 de Enero de 1949 a las 10 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1949.

e.8 ene.-Nº L-119-v.19 ene.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la construcción e instalación de dos puertas giratorias metálicas en el "hall" de Casa Central de esta Institución, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día 22 de Febrero de 1949, a las 16, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, cuarto piso. — Buenos Aires, Enero de 1949. — La Administración.

e.10 ene.-Nº L. 291-v.20 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Exp. 32|48

Llámase a licitación pública Nº 19 (2º llamado) a realizarse el día 24 de Enero de 1949 a las 9 hs., en la oficina de compras (Paso 550 Pb.) con el fin de resolver la adquisición de:

(1) Una guillotina automática de 1,30 m de luz; con escuadras, 1 fija y 2 movibles, para cortes simultáneos; tipo Seibold; con motor; velocidad de 30 cortes por minuto.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la oficina de compras mencionada los días hábiles, inclusive los sábados, de 8 a 13 hs.

Dirección General de Institutos Penales, 17 de Enero de 1949. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.17 ene.-Nº 429-v.21 ene.

Exp. T. 35|48

Llámase a licitación pública Nº 20 (2º llamado) a realizarse el día 24 de Enero de 1949 a las 9 hs., en la oficina de compras (Paso 550 Pb), con el fin de resolver la adquisición de:

(3) Tres ponepliegos automáticos Universal del tipo Dexter a pila (o Rótari) para las siguientes máquinas:
- 1 máquina plana Europa 82 x 118, Nº 5337, velocidad máxima 1.600 pl. hora;
- 1 máquina plana Augsburg número 10.083, velocidad máxima 2.000 pl. por hora de 82 x 118.
- 1 máquina plana (prusiana Estrada), velocidad máxima 1.600 pl. por hora.

Todos con su correspondiente motor y reóstato, para cada una de las citadas máquinas.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la oficina de compras mencionada los días hábiles inclusive los sábados de 8 a 13 hs.

Dirección General de Institutos Penales, 17 de Enero de 1949. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.17 ene.-Nº 430-v.21 ene.

Exp. T. 34|48

Llámase a licitación pública Nº 21 (2º llamado) a realizarse el día 24 de Enero de 1949 a las 9 hs., en la oficina de compras (Paso 550 Pb), con el fin de resolver la adquisición de:

(1) Una máquina dobladora 82 x 118, marca Brehmmer semi-automática, mod. masch 42, con reóstato graduable para velocidades desde 1.500 a 4.000 pl. por hora.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la oficina de compras mencionada los días hábiles inclusive los sábados de 8 a 13 hs.

Dirección General de Institutos Penales, 17 de Enero de 1949. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.17 ene.-Nº 431-v.21 ene.

Expediente: T. 33|48

Llámase a licitación pública Nº 22 (2º llamado) a realizarse el día 24 de Enero de 1949 a las 9 horas, en la oficina de compras (Paso 550 Pb), con el fin de resolver la adquisición de:

(1) Una máquina automática Offset Mann, de dos colores Mod. XQCCL, int. tamaño. Extra Quad Crown, tamaño máximo del papel 1232 x 851 mm, o similar, con motor de 7 HP, con producción máxima 5.000 ejemplares por hora.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la oficina de compras mencionada los días hábiles, inclusive los sábados, de 8 a 13 horas.

Dirección General de Institutos Penales, 17 de Enero de 1949. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.17 ene.-Nº 432-v.21 ene.

Ministerio de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Cerrito 1248 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública para el día 20 de Enero de 1949 a las 11 horas, para la impresión de formularios. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la dirección arriba indicada, donde están a disposición de los interesados, los originales respectivos para su consulta.

e.8 ene.-Nº L. 117-v.25 ene.

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 16|49, para el día 25 de Enero de 1949, a las 9 horas, para la provisión de pan felipe, para las necesidades de la Escuela de Suboficiales Mecánicos del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, Bs. As. (División Adquisiciones).

e.17 ene.-Nº L. 435-v.24 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|949, para el día 21 de Enero del año en curso, a las 11.30 horas, para la provisión de cueros, borceguíes, zapatillas, botas, botines, etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.14 ene.-Nº L. 386-v.20 ene.

Llámase a Licitación Pública número 7|949, para el día 21 de Enero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión de: camisetas, calzoncillos, cascos, medias, tricotas, colchas, lana, toallas, brin, botones, lienzos, lonas, paños, etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.12 ene.-Nº L. 336-v.20 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|949, para el día 21 de Enero de 1949, a las 9.30 horas, para la provisión de: papeles, cartulina, sobres, tintas, etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.12 ene.-Nº L. 337-v.20 ene.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 504|49 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de depósitos provisorios" (basamentos, pisos y montaje) en el "Grupo de fábricas" José de la Quintana, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 1º de Febrero de 1949 a las 12 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado Departamento todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 134.719,80

Depósito de garantía de propuesta: 1 % del presupuesto oficial. Fdo.: Ingeniero Eladio José Salar, jefe accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17 ene.-Nº 424-v.21 ene.

Licitación Pública Nº 561|48 (DCI)
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de caminos de acceso e interiores" en el Grupo de Fábricas Tucumán a 14 Km. de la ciudad del mismo nombre.

Apertura de prepuestas: 29 de Enero de 1949, a las 12 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 8 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento todos los días hábiles entre 11 y 12.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: $ 577.920 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial. — Fdo.: Juan José Valle, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17 ene.-Nº L. 441-v.21 ene.

Licitación Pública Nº 566|48 (DCI)
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de talleres y obras de completamiento" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de Enero de 1949, a las 12 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: $ 124.729,19 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial. — Fdo.: Juan José Valle, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17 ene.-Nº L. 442-v.21 ene.

Licitación Pública Nº 568|48 (DCI)
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de agua y desagües" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de Enero de 1949, a las 12.15 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: $ 250.482,54 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial. — Fdo.: Juan José Valle, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17 ene.-Nº L. 443-v.21 ene.

Licitación Pública Nº 563|48 (DCI)
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de talleres varios" en la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi", Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 28 de Enero de 1949, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 25 m|n. el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: $ 82.789,99 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial. — Fdo.: Juan José Valle, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17 ene.-Nº L. 444-v.21 ene.

Licitación Pública Nº 564|48 (DCI)
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción local T. P." en la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi", Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 28 de Enero de 1949, a las 11.15 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: $ 82.923,60 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial. — Fdo.: Juan José Valle, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17 ene.-Nº L. 445-v.21 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 3 para el día 28 del corriente mes de Enero a las 10.30 horas, para la adquisición de diversos muebles de roble (mesas tipo directorio y ministro, bibliotecas, sillones, perchas, mesas, etc.) y alfombras, requeridos por la Dirección General de Tierras en expediente número 60.701|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficinna de pedidos y licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Ciudad. — Vicente Oscar Llaneza, doctor en Ciencias Económicas, director general de administración (interino).

e.18 ene.-Nº L 448-v.28 ene.

Expediente Nº 198.184|48

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 28 del cte., a las 10 horas, para la adquisición de papeles, cartón y sobres de diferentes clases y medidas requeridos por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología en Expediente Nº 198.184|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso Capital Federal. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.17 ene.-Nº L. 434-v.27 ene.

Expediente Nº 122.140|48

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el día 21 del cte. mes de Enero, a las 10 horas, para la provisión de hasta 519 cajas de 4,400 kgs. de azúcar öen paquetes de 4 terrones); 2.100 kgs. de café; 36 id. id. de té; 17.700 id. id. de pan (rosetas o felipes) en piezas de 50 gramos aproximadamente y 17.400 litros de leche, requeridos por la Dirección General de Laboratorios e nvestigaciones, en Expediente Nº 122.140|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Ciudad.

e.11 ene.-Nº L. 297-v.21 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.512 hasta 3 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cocinas y calefones para gas. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 304 v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 980 toneladas de hierro redondo. Red caminera nacional. $ 900.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 10 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, jefe div. gestiones licitaciones y contratos.

e.18 ene.-Nº L 451-v.3 feb.

Licitación pública para la extracción, clasificación y transporte de ripio, incluída carga y descarga, en el tr. Chumbicha-San Martín. Presentación propuestas: 2 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — A. Lastiri Ruiz, Jefe Depart. de Explotación.

e.18 ene.-Nº L. 454-v.28 ene.

Licitación pública para la extracción, zarandeo y transporte de material pétreo graduado, en el tramo Lules-Monteros. Presentación propuestas: 4 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.18 ene.-Nº L. 455-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán (km. 0-km. 79), $ 1.051.779,90 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 29 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 412-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Francisco a La Francia, sec. km. 131, 65|162, 85 y km. 170|176, $ 1.086.612,60 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 29 de Enero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 413-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Primero a Monte Cristo (sección km. 276|314), $ 1.100.799 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 31 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 414-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Primero a El Fuertecito, $ 653.871,70 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 31 de Enero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 415-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán (km. 1293, 7-1332,6), $ 880.965,50 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 1º de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 416-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Andrés a Tucumán (km. 1286,5 - 1296,8), $ 213.309,05 (mejora progresiva) y del camino de Tucumán a Los Nogales (km. 1305,3-1315,5) (mejora progresiva), $ 81.814,40. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 1º de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 417-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Avda. Gral. Paz a Morón, sección Haedo-Morón, $ 746.167,20 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 418-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de puente Los Alisos a Jujuy y puentes sobre Avda. Uriburu y s|el río Chico y calles laterales, $ 4.449.904,59. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 419-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Hale, de ésta h|puente s|arroyo Vallimanca y empalmo con Ruta 205, $ 328.019,90. Presentación propuestas: 16 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. Deben cotizarse precios unitarios.

e.15 ene.-Nº L. 420-v.26 ene.

Licitación pública de las obras de los caminos de Lobería-Napaleufú (paso por Lobería y 1ra. Sección, km. 0|30), $ 1.284.995,20 y Lobería-Napaleufú (2da. Sección), $ 1.224.804,70. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 16 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.

15 ene.-Nº L. 421-v.1º feb.

Licitación pública para la adquisición de una máquina rectificadora de cilindros, Div. Equipo y Almacenes, $ 75.000.

Presentación propuestas: 27 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, escritorio 308, Cap.

e.15 ene.-Nº L-408-v.26 ene.

Licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio, $ 257.000, aproximadamente. — Presentación propuestas: 29 de Enero, a las 8 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap.

e.14 ene.-Nº L-392-v.25 ene.

Licitación pública para la adquisición de 31.300 tn. de pedregullo, Tr. Campana, Atucha, $ 558.705. — Presentación propuestas: 3 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap.

e.14 ene.-Nº L-393-v.31 ene.

Licitación pública para la adquisición de útiles para dibujo, Div. Equipo y Almacenes, $ 215.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 22 de enero, 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.11 ene.-Nº L. 292-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola, Tornquist, pesos 1.819.878.35 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 25 de Enero, a las 11 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.10 ene.-Nº L. 289-v.20 ene.

Licitación pública para la adquisición de apoyos y azuches. Dirección Técnica, $ 1.000.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 24 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.5 ene.-Nº L-9-v.22 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Fitz Roy, Estancia "La Juanita" y puente sobre el río Deseado, $ 3.296.448.55 y camino de Estancia "La Juanita", Tres Cerros, $ 3.776.340.10. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 4 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.4 ene.-Nº L-7.322-v.21 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 31.025-LP-1943

Llámase a licitación pública para la provisión de tres equipos barredores mecánicos, con destino al Establecimiento de Purificación de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 2 de Marzo de 1949, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 8 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.14 ene.-Nº L. 385-v.25 ene.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nº 71-E

Llámase a licitación pública hasta 18 Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Neuquén:

Escuela Nº		m$n.
1	— Zapala	448.093.86
39	— Cajón del Manzano	395.816.71
60	— Plottier	419.043.62
101	— Col. Valentina	505.406.11
109	— Col. Centenario ...	675.349.96

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Bahía Blanca y Letrado de Neuquén y sedes: Distrito Bahía Blanca, Vicente López 45, Bahía Blanca y Conducción de Obras Ciudad de Neuquén. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 2.443.709,96 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno, varios o todos los edificios.

e.15 ene.-Nº L. 422-v.1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

	m$n.
62 E: 9 horas. Escuela Nº 132, Monte Carlo	484.530.97
62 E: 9 horas. Escuela Nº 165, Eldorado ...	656.528.—
62 E: 9 horas. Escuela Nº 190, Eldorado ...	478.393.63
62 E: 9 horas. Escuela Nº 209, Campo Grande	483.453.46
62 E: 9 horas. Escuela Nº 288, Oberá	608.890.56
62 E: 9 horas. Escuela Nº 299, Col. Aristóbulo del Valle	528.063.11
	3.239.859.73

	m$n.
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 19, Picada López	481.972.61
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 29, Col. Guaraní	566.226.95
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 191, Picada Vasca	481.123.43
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 239, Sta. Rita Col. Alba Posse..	384.152.34
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 241, Picada San Martín	516.024.77
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 276, Mariano Moreno	528.907.61
	2.958.407.71

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Distrito Corrientes Av. 3 de Abril 998, Corrientes y Conducción de Obras 25 de Mayo 79, Posadas, Misiones y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicada, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-402-v.1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

	m$n.
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 77, Lomitas	387.362.72
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 93, Belgrano	411.356.—
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 116, La Florida	524.887.53
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 169, Tío Pozo	517.069.06
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 226, Puesto de Juanes	389.226.16
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 247, Ayuncha	471.772.08
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 428, LasDormión	514.806.56
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 490, Puesto de los Suárez	381.966.81
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 540, Tacanas	466.688.08
	4.065.135.—

65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 44, Rapelli	333.070.79
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 63, Sol de Julio	518.302.11
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 82, Barrancas.	468.820.58
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 121, Los Núñez	521.386.46
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 263, El Ojito	377.540.69
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 363, Pozo Hondo	415.541.73
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 418, Nueva Esperanza	458.284.98
	3.092.947.34

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Cap. Federal, Adsalón Rojas 291, (Santiago del Estero) y Buenos Aires 465, (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios de los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-403-v.1º feb.

Llámase a licitaciones públicas hasta 16 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chaco:

	m$n.
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 79, Villa Berthet ..	692.140.53
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 96, Tres Horquetas ..	408.818.56
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 127, Gral. Pinedo	565.306.33
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 227, La Tambora	413.144.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 241|299, Pto. Bermejo	552.125.86
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 324, Tres Palmas	545.028.91
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 363, Zapallar	434.707.45
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 274, Las Breñas	446.487.55
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 375, El Paraisal	408.426.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 454, Km. 81	331.500.98
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 455, La Leonesa	483.850.98
	5.281.538 34

	m$n.
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 65, Fortín Lote 10 ...	487.453.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 196, Col. Matheu	495.839.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 201, Lote 8 Enrique Urien	489957.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 230, Est. Km. 523 ..	387.763.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 301, J. José Passo ..	499.342.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 305, Santa Silvina ..	546.550.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 420, Lotes Col. de Matheu	397.486.44
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 426, Tres Mojones ..	399.182.94
	3.703.575.78

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes) y Juzgado Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios de los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L. 404-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 68-E

Llámase a licitación pública hasta 16 Febrero 1949, 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº	m$n.
42 — Huanqueras	466.348.34
92 — El Sombrerito	366.324.84
198 — Campo Crosta	303.013 67
	1.134.686.85

Pliegos y consultas:: Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Juzgados Federales de las ciudades de Santa Fe y Rosario y sedes de la IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario y V. Zona San Luis 3000, Santa Fe.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

Podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L. 405-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 69 E.

Llámase a licitación pública hasta 18 de Febrero de 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Catamarca:

	m$n.
Escuela Nº 47, El Rodeo ..	395 762.43
" Nº 52, Las Mojarras	376.095.90
" Nº 57 Capital	877.060.93

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Catamarca y sede VI, Zona Absalón Rojas 291, Ciudad de Santiago del Estero.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación: Presupuesto Oficial $ 1.648.919.26 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L-406-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 70 E.

Llámase a licitación hasta 18 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Salta:

	m$n.
Escuela Nº 122, San José de Cachí	396.016.09
Escuela Nº 153, Urundel	528.807.39

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, y sedes Xº Zona Belgrano 592, Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535, Salta y Juzgado Federal de Salta.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso, hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial $ 924.823.48 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o los dos edificios.

e.15 ene.-Nº L-407-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 56-E

Llámase a licitación pública hasta 9 de Febrero, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 9 - Distrito Pueblo, pesos 420.508,95 m|n.

Escuela Nº 14 - Estación Chañar, pesos 551.071,06 m|n.

Escuela Nº 73 - El Horno, pesos 399.221,15 m|n.

Escuela Nº 161 - Desiderio Tello, pesos 321.429,61 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal La Rioja y sedes: 9 de Julio 761 (Córdoba) y Conducción Obras Sarmiento 875 (La Rioja). — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 1.692.230,77 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 305 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 57-E

Llámase a licitación hasta 9 Febrero 1949, a las 9,15 horas construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 58 - El Alambrado, pesos 460.552,03 m|n.

Escuela Nº 66 - Morales, $ 350.770,75 m|n.

Escuela Nº 129 - B. G. de Güemes, pesos 323.982,51 m|n.

Escuela Nº 249 - Los Telares, pesos 499.191,74 m|n.

Escuela Nº 255 - Nueva Francia, pesos 584.205,09 m|n.

Escuela Nº 291 - Simbol, $ 444.903,25 m|n.

Pliegos y consultas: citada Dirección Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, sede Distrito Santiago del Estero, Absalón Rojas 291, Santiago del Estero y Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (4º piso). — Presupuesto Oficial: $ 2.663.605,37 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 306 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 58-E

Llámase a licitación 9 Febrero 1949, 9,30 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 35 - Salsipuedes, pesos 509.536,05.

Escuela Nº 92 - Las Encrucijadas, pesos 438.519,83.

Escuela Nº 160 - La Población, pesos 439.861,33.

Escuela Nº 31 - Bouwer, $ 325.196,49.

Escuela Nº 287 - Km. 5 - Camino a N. Cristo, $ 399.684,97.

Escuela Nº 299 - Conlara, $ 327.572,15.

Escuela Nº 306 - Alto Alberdi, pesos 549.493,42.

Escuela Nº 321 - La Cumbre, pesos 356.159,42.

Pliego y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso. Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba y sede Distrito Córdoba, calle 9 de Julio 761, Córdoba. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 3.346.073,66 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 307 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 59-E

Llámase a licitación hasta 11 Febrero 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 43 - Monigotes, pesos 466.610,35 m|n.

Escuela Nº 53 - San Gerónimo, pesos 314.522,47 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos - Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Santa Fe y sedes de la IIIª Zona, Avda. Belgrano 344, Vª Zona, San Luis 3000, Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 781.132,82 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o ambos edificios.

e.12 ene.-Nº L. 308 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 60-E

Llámase a licitación pública hasta 11 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en Territorio Nacional Chaco:

Escuela Nº	$ m/n.
16 bis — Las Palmas	797.876.01
21—Col. Basail	592.069.14
43—La Toma de Agua	447.060.33
206—Campos Winter .	397.468.81
221—Fortín Cardozo .	331.315.26
242—Villa Libertad ..	587.500.71
245—Elba Raquel	396.758.94
246—Pampa Almirón .	554.621.61
318—Lote 9	401.976.81
340—Lote 13	410.755.56
342—Villa Berthet ..	402.992.44
419—Col. J. J. Passo .	495.845.13
452—Villa Berthet ..	410.835.09

Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Resistencia y Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto oficial $ 6.227.075.84 moneda nacional. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.12 ene.-Nº L-309-v.28 ene

Licitación Pública Nº 61-E

Llámase a licitación pública hasta 11 de Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Tucumán:

Escuela Nº	$ m/n.
85—San Carlos	423.475.90
147—Orán	399.305.04
168—Belicha	488.902.88
175—Las Mercedes ..	324.076 51
181—La Esperanza ...	328.374.38
186—Arcadia	503.458 93
234—Yucumanita	394.673.54
235—Entre Ríos	424.871.90

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Tucumán y sede Conducción Tucumán, calle Buenos Aires 461 (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.— Presupuesto oficial $ 3.287.139.08 m/n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L-310-v.28 ene

Licitación Pública Nº 53-E.

Llámase a licitación pública hasta 7 febrero 1949, 9 horas, construcción escuelas en la Provincia de San Juan:

	m$n.
Escuela Nº 20, Colola	489.303.48
" " 26, Huaca	540.604.11
" " 47, San Isidro	420.415.30
" " 51, Rodeo	446.061.90
" " 96, Punta del Agua	316.356.01

Pliegos y Consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º, piso, Capital Federal, Juzgado Federal

de San Juan y sedes Distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza y Conducción Obras, Mitre 535, San Juan. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial, $ 3.452,286,23 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.7 ene.-Nº L-107-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 54-E.

Llámase a licitación pública hasta 7 de febrero 1949, 9.15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Formosa:

		m$n.
Escuela Nº	45, Laguna Yema	399.224.94
" "	74, Punta Porá	624.750.94
" "	79, Juan G. Bazán	396.824.94
" "	84, La Rafaela	495.917.13
" "	94, El Arbolito	396.656.94
" "	104, Potrero Norte	495.835.13
" "	107, Villarreal	495.911.13
" "	119, El Recodo	397.930.94

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Formosa y sede, Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial, $ 3.703.052,09 m|n. Las propuestas podrán efectuarse, por uno, varios o todos los edificios.

e.7 ene.-Nº L-108-v.24 ene.

ción edificios escolares en la Provincia

Licitación Nº 55-E

Llámase a licitación pública hasta 7 febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Entre Ríos:

		m$n.
Escuela Nº	60, Don Cristóbal	515.975.08
" "	110, Las C. Entrerrianas	399.576.54
" "	130, P. Ellison	530.971.86
" "	137, Chiqueros	490.813.08
" "	144, María Grande	405.364.29
" "	154, Don Cristóbal	421.290.54

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Paraná, E. Ríos y sedes Distrito Entre Ríos, Gral. Urquiza 848, Gualeguaychú y Conducción Obras, Boul. Alsina 455, Paraná, Entre Ríos. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial, $ 2.763.991,39 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno, varios o todos los edificios.

e.7 ene.-Nº L-109-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 386

Llámase a licitación pública hasta 21 Enero 1949, 9 horas, para construcción 1a. Sección del edificio para Seminario Diocesano de Resistencia (Chaco). Presupuesto oficial $ 2.170.962.57 m|n.

Pliegos y consultas: División Construcciones, Avda. 9 de Julio 1925, 7º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Resistencia y VIIª Zona Avda. 3 de Abril 958, Corrientes.

Presentación propuestas: citada Dirección (7º piso) hasta día y hora indicados.

e.3 ene.-Nº L. 7.311-v.20 ene.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Construcción de elevadores de granos

Llámase a licitación pública Nº 81 (2º llamado), hasta el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, para la provisión y montaje de la instalación para la transmisión de órdenes por señales ópticas y acústicas en el elevador terminal de Puerto Villa Constitución. Consultas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires y en las oficinas de la sección zona norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de las propuestas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 358.826,74 m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro, jefe dept. 3º

e.18 ene.-Nº L 450-v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 681
Expediente Nº 13.772|48

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a las 11.30 horas, para adjudicar la construcción de pisos en la iglesia de San Carlos de Bariloche, Terr. del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Río Negro.

El acto tendrá lugar en la oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, Ciudad, y simultáneamente en el despacho del Juez Letrado con asiento en Viedma, en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y especificaciones podrán retirarse o ser consultados en la oficina de mención, despacho del Juez Letrado o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

Pliego: Sin cargo. — Presupuesto: $ 88.000.00 m|n. — Depósito de garantía: 1% sobre el presupuesto oficial de la obra : pudiéndose efectuar en efectivo, Títulos Nacionales o en Bonos Nacionales emitidos por el Estado. — Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.14 ene.-Nº L. 387-v.19 ene.

Exp.: Nº 13.240|48
Licitación pública Nº 676

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para adjudicar los trabajos de construcción de: Escuela Nº 7, Casa Director, torre, tanque, cercos y portones, en Junín de los Andes, Territorio de Neuquén.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, calle Santa Fe Nº 690, Ciudad de Buenos Aires, y simultáneamente en el despacho del señor Juez Letrado con asiento en Neuquén, F.C.S., en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones, especificaciones y planos, pueden ser consultados o retirados en la oficina de mención, o en las Intendencias de S. Martín de los Andes y San Carlos de Bariloche, y despacho del Juez Letrado de Neuquén.

Pliego: $ 50,00 m|n. — Presupuesto de la obra: $ 626.143,56 m|n. — Dep. de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el presupuesto oficial de la obra, pudiéndose efectuar en efectivo, Títulos Nacionales o en Bonos Nacionales emitidos por el Estado. — Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.11 ene-Nº L. 294-v.2 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 159, para el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de: resmas de papel y cartulina sin impresión con destino a la División Imprenta (S. T. P.), para atender necesidades de diversas dependencias.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Sección Compras (Calle Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7 a 18 horas y sábados de 7 a 13 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración. — Secretaría de Trabajo y Previsión.

e.14 ene.-Nº L. 391-v.25 ene.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Ley 4.349, Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1949, a las diez y seis horas, para la provisión de útiles de escritorio. Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Sección Ley 4.349, Callao 114|28, 3er. piso, Capital Federal, en donde serán abiertas por el señor Secretario General de la Institución, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran. Pliego de condiciones y planillas serán entregados, gratuitamente, en la Oficina de "Compras", 5º piso, donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación. — Buenos Aires, 7 de enero de 1949. — El Secretario General.

e.11 ene.-Nº L. 293-v.21 ene.

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1949, a las 9 y 30 hs., para la provisión de 30.000 trapos de piso al Costurero Central, Montes de Oca 110, Capital Federal. Informes: Sección Suministros, Reconquista 69. — El Director Nacional.

e.10 ene.-Nº L. 285-v.20 ene.

DIRECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas, a fin de contratar la provisión de "maderas", con destino a los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Menores.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la oficina de licitaciones y compras, calle Belgrano 2670, Capital, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, director de menores.

e.18 ene.-Nº L 449-v.28 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 22 de Enero a las 10 y 30 horas, a fin de contratar la adquisición de muebles, máquinas y artefactos de oficina, heladeras, etc., con destino a esta Dirección de Menores y establecimientos dependientes de la misma.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Belgrano 2670, Capital Federal, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, Director de Menores.

e.12 ene.-Nº L-311-v.22 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

1949 — Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 304.349|48

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición de muebles de oficina, artefactos eléctricos, ventiladores, etc., solicitados por la Dirección de Obra Social, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina Nº 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.15 ene.-Nº L. 423-v.26 ene.

1948 — Licitación Pública Nº 33
Expte. Nº 129.068|48.

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 22 de Enero de 1949, a las 11 horas, para la adquisición de elementos con destino a la formación de campamentos mineros (tanques para agua, camillas de lona, lámparas, linternas, etc.), solicitados por la Dirección de Minería, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas.

e.14 ene.-Nº L-395-v.21 ene.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 368|48, a las 10.45 horas: Materiales para un techo completo con destino a la Central Térmica Santiago del Estero.

L.P. 369|48, a las 11.00 horas: 2.000 toneladas de leña de quebracho colorado media campana.

L.P. 370|48, a las 11.15 horas: Tirantes para empatilladuras y maderas para plataformas, de lapacho, virapitá u otra madera dura.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.14 ene.-Nº L-396-v.25 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, para la provisión de 150 toneladas de pasto alfalfa, en fardos de primera calidad. Los pliegos de condiciones deberán solicitarse por carta o personalmente en la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. R.

e.17 ene.-Nº L. 436-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la limpieza de los locales que ocupa la Divisional Rosario, sita en Urquiza y Entre Ríos de esta Ciudad, hasta el 31|12|49. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la misma. Las propuestas se recibirán en la dependencia citada hasta el día 27 de Enero de 1949, a las 10 horas.

e.17 ene.-Nº L. 437-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión a la Planta de Almacenaje de San Lorenzo, de aproximadamente 73.128 litros de leche pasteurizada en botellas durante el año 1949. El pliego de condiciones puede consultarse en la Dependencia citada y en la Divisional Rosario (Urquiza 1318, Rosario). Las propuestas se recibirán en la Divisional Rosario hasta el día 24 de Enero de 1949, a las 10 horas, momento en que se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los concurrentes al acto.

e.13 ene.-Nº L. 379-v.24 ene.

Dirección General

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1949 a las 14,50 horas, para la construcción edificio (pliego número 7.177). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas.

e.11 ene.-Nº L. 295-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1949 para la provisión de cámaras y cubiertas y cables de acero (pliegos 7.180 y 7.181), a las 10,50 y 11,10 horas, respectivamente. Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas.

e.11 ene-Nº L. 296-v.21 ene.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 8|49, a las 10.00 horas (2º llamado): Hierro redondo para armaduras de hormigón armado. L.P. 9|49, a las 10.15 horas (3er. llamado): Hierro ángulo y chapas. L.P. 10|49, a las 10.30 horas: Chapas de cobre. L.P. 11|49, a las 10.45 horas: Crucetas de madera. L.P. 12|49, a las 11.00 horas: Ladrillos y plástico refractario. L.P. 13|49, a las 11.45 horas: Equipos para construcción de bloques de hormigón. L.P. 14|49, a las 11.30 horas: Equipos compresor. L.P. 15|49, a las 11.45 horas: 6.400 toneladas de leña aserrada.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros.

e.17 ene.-Nº 425-v.27 ene.

Expediente Nº 128.603|48
1949 - Licitación Pública Nº 1

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949 a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico, solicitado por la Dirección General de Industria Minera, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina Nº 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.17 ene.-Nº 426-v.27 ene.

Expte. Nº 160.803|48
1949 - Licitación Pública Nº 2

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 22 de Enero de 1949 a las 10 horas, para la contratación del servicio de lunch a suministrarse durante el año 1949 al personal de las distintas direcciones de esta Secretaría de Estado instaladas en el edificio de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 680 de esta Capital, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina Nº 1418 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.17 ene.-Nº 427 v.21 ene.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de Febrero de 1949, a las horas que se indican para la provisión de:

L.P. 16|49: a las 10.00 horas. Conductores de cobre desnudo. L.P. 17|49: a las 10,15 horas. Alambre y cable de cobre desnudo. L.P. 18|49: a las 10,30 horas. Transformadores.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros.

e.17 ene.-Nº 428-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 5|49: a las 14.00 horas. Adquisición y montaje de los elementos de la línea primaria de distribución y estación transformadora a instalarse en la ciudad de Salta (Provincia de Salta).

L.P. 6|49, a las 14.30 horas. Construcción de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 300 kva. para la ciudad de Salta (Provincia de Salta). Presupuesto Oficial m$n. 100.000.

L.P. 7|49, a las 15.00 horas. Adquisición de tranformadores de distribución a instalarse en la ciudad de Salta, (Provincia de Salta).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.00 a 18.00 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.15 ene.-Nº L-409-v.1º feb.

Llámase a licitación pública para el día 1º de febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 1|49 (3er. llamado), a las 10.15 horas: tirantes de pino Brasil, Paraná o Tea.

L.P. 2|49, a las 10.30 horas: ablandadores de agua a zeolita.

L.P. 3|49, a las 10.45 horas: equipo completo para bombeo de agua.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 ene.-Nº L-338-v.24 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|49, para el día 10 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para el suministro y montaje de grupos turbo - alternadores e instalaciones electromecánicas para la Central Hidroeléctrica de Viedma (Río Negro).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 334.-v.28 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 366| 48, para el día 24 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, para la provisión de 4.200 toneladas de asfaltita nacional o carbón de piedra.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.10 ene.-Nº L. 290.-v.26 ene.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 363|48, a las 10.00 horas: Para la construcción de dos pozos semisurgentes en la Central "Mendoza" (Córdoba). Presupuesto oficial m$n. 93.600.

L. P. 364|48, a las 10.15 horas: Grupos electrógenos.

L. P. 365|48, a las 10.30 horas: Acoplados para el traslado y montaje de cables tipo subterráneo.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.8 ene.-Nº L-120-v.19 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 367| 48 para el día 6 de Mayo de 1949 a las 14.00 horas, para la adquisición y montaje de los elementos de una línea de transmisión de energía de 66 kv. y 91.70 Km. de longitud en el Territorio de Río Negro.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.8 ene.-Nº L-121-v.25 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 362| 48 para el día 31 de Mayo de 1949, a las 14 horas, para la provisión y montaje de las Instalaciones Electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "La Viña" (Provincia de Córdoba).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.4 ene.-Nº L. 7.317-v.21 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 361| 48, para el día 25 de Marzo de 1949, a las 14 horas, para el suministro y montaje de los grupos hidroeléctricos, un grupo Diesel eléctrico de 100 HP. e instalaciones electromecánicas para las obras del Dique Neuquén.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.3 ene.-Nº L. 7.312-v.20 ene.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Dirección General de Combustibles Vegetales y Derivados

Llámase a Licitación Pública Nº 5|49, para el día 27 de Enero del corriente, a las 10 horas, para la provisión de: ELEMENTOS DE LABORATORIO

La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina de compras, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1190, 9º p., Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 7 a 13 hs. — Mariano E. Marzullo, 2º Jefe a|c Departamento Contaduría General.

e.18 ene.-Nº L 446-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitaciones Públicas, Nº 92: varillas de hierro y acero, ap. 24 de Enero, a las 10.20 hs.; Nº 93: cadenas reforzadas para rodado dual, ap. 22 de Enero, a las 10.30 hs.; Nº 94: mesas de mármol, ap. 22 de Enero de 1949, a las 10.20 hs. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190, División Compras. — El Director General.

e.12 ene.-Nº L. 335-v.22 ene.

Secretaría de Aeronáutica

PLAN QUINQUENAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 1|49 A.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, para el "amueblamiento de distintas dependencias del Círculo de Aeronáutica". — Precio de la Documentación Técnica veinticinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.00 m|n.). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu número 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.10 ene.-Nº L. 287-v.20 ene.

COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES ESCUELA DE CLASES Y ESPECIALIDADES

Llamado a Licitación Pública Nº 1|49

"EMPAREDADOS"

Llámase a licitación pública para el día 20 (veinte) de Enero de 1949, a las 10,00 (diez) horas, para la provisión de emparedados con destino al consumo de los aspirantes de este Instituto y durante el año en curso.

Por datos, informes o Pliegos de Condiciones, dirigirse por carta al Jefe del Servicio Administrativo de la Escuela de Clases y Especialidades de Aeronáutica, saco de Correo Nº 9, Córdoba, o personalmente de 7,00 a 13.00 horas en el Servicio Administrativo de la misma, Camino a San Roque Km. 5 ½.

e.13 ene.-Nº L. 378-v.20 ene.

Secretaría de Salud Pública

PLAN QUINQUENAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para las obras de construcción del Centro Sanitario y sede de la Delegación Regional de la Ciudad de Catamarca. Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso, hasta el día y hora indicados, y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial: $ 5.877.604.00 m|nacional. — Ing. Alfredo R. Gando, Director General.

e.18 ene.-Nº L. 453-v.3 feb.

COMISION MIXTA DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 92.381|48

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 24 de Enero de 1949, a las 9.30 horas, para contratar la adquisición de artículos de bazar, menaje y ferretería, brin de hilo, camas y mesas de luz modelo Salud Pública, destinados a la Ayuda Nacional a los Hospitales dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949. — El Director General de Administración.

e.4 ene.-Nº L. 7.316-v.21 ene.

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días para proveer al Hospital Nacional del Centenario durante el próximo año 1949, Drogas y materiales para la farmacia, según listas que pueden solicitarse en la Oficina de Compras de la Facultad, Avenida Francia y Santa Fe, Rosario. Apertura de propuestas: 20 de enero de 1949, a las 10 (diez) horas. — A. Francisco Pendino, Oficial Mayor.

e.22 dic.-Nº L-7191-v.20 ene.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente P. Nº 12.421|48

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Enero de 1949, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de banderines y distintivos de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador

e.11 ene.-Nº L. 300-v.26 ene.

HOSPITAL DE CLINICAS

Expediente H. Nº 9.819|48

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 21 del corriente, a las 11 horas, en la Dirección del Hospital de Clínicas, calle Córdoba 2149, para adjudicar la provisión de drogas y útiles con destino a la Farmacia del Establecimiento. Los respectivos pliegos de condiciones pueden ser retirados de esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1949. — El Contador Interino.

e.11 ene.-Nº L. 301-v.21 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 225.821|948

LICITACION

Llámase a licitación pública para las 10 horas, del 28 de Enero de 1949, con el objeto de contratar la adquisición de muebles e implementos de oficina con destino a las Inspecciones Seccionales de Provincias, creadas por resolución del 21 de Junio de 1948, Exp. Nº 14.567|I| 1948. Datos: División Compras, Charcas Nº 1670, Capital Federal. — El Secretario General.

e.13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 27 ene.-Nº L. 380-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

División Suministros

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 18|1|49 para resolver con destino a: la Dirección General de Informaciones y Biblioteca la impresión y confección del 2º tomo de la "Compilación de dictámenes en lo administrativo del procurador general de la Nación".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de Enero de 1949, a las 10 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación en presencia del delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. — Atilio M. Baragiola, director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.

e.18 ene.-Nº L 447-v.28 ene.

Secretaría de Transportes

FLOTA AEREA MERCANTE ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 7 de febrero de 1949, a las 17 horas, para la provisión de combustibles y lubricantes, en los lugares, plazos y condiciones indicados en el pliego que se entregará sin cargo en la División Compras, Lavalle 345, Capital.

e.13 ene.-Nº L-6.511-v.24 ene.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Corresponde a

Expediente O C. 58|48 Ax. 11

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

21 de Enero de 1949, 10.00 horas — Capas, trajes, sacos impermeables y botas de goma. OC. 58|48 Ax. 11.

24 de Enero de 1949, 10.00 horas — Herrajes p|edificios. O.C. 33|48 Ax. 31.

25 de Enero de 1949, 8.30 horas — Repuestos para motores Ford. O.C. 54| 48 Ax. 41.

25 de Enero de 1949, 9.30 horas — Soldadura estaño. OC. 35|48 Ax. 7.

26 de Enero de 1949, 10.00 horas — Plomo en lingotes. OC. 6|48 Ax. 29.

1º de Febrero de 1949 9.00 horas — Máquinas hormigoneras y fabricar blocks hormigón. OC. 79|48 Ax. 5.

1º de Febrero de 1949, 10.00 horas — Piedras esmeriles. OC. 27|48 Ax. 3.

15 de Febrero de 1949, 10.00 horas — Gatos para vía y autos. O.C. 43|48 Ax. 3.

22 de Febrero de 1949, 9.30 horas — Materiales para telégrafo. O.C. 14| 48 Ax. 14. — La Gerencia.

e.8 ene.-Nº L-122-v.19 ene.

Ministerio de Hacienda

EDICTOS ANTERIORES

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

Muestras y Enc. Norte.

Legajo de Rezagos Nº 1.396-M-48.

Vapor: Tapini; serie A - 6.034|48; fecha de entrada al Puerto: 21-3-46; marca: 14.577; sin número; 15 bultos hilados de goma. — Avión: 88.914; serie: C-10.045; fecha de entrada al Puerto: 27-2-48; marca: 389.054; sin número; 1 bulto dist, de encendido. — Avión: 60.115; serie: C-10.270; fecha de entrada al Puerto: 29-2-48; marca: 475.681; sin número; 1 bulto rep. máquina. — Avión: 88.899; serie C-10.507; fecha de entrada al Puerto: 2-3-48; marca: 445.281; sin número; 1 bulto rep. eléctricos. — Avión:

L. Y. AEJ; serie: C-10.547; fecha de entrada al Puerto: 27-2-48; marca: 6.348; sin número; 1 bulto libros. — Vapor: América Central; serie: C-10.591; fecha de entrada al Puerto: 1-3-48; marca: 20.448; sin número; 1 bulto cueros. — Avión: 88.903; serie: C-11.533; fecha de entrada al Puerto: 6-3-48; marca: 433.600; sin número; 1 bulto confección. — Avión: 88.933; serie: C-11.702; fecha de entrada al Puerto: 8-3-48; marca: 56.007; sin número: 1 bulto art. de encendido. — Avión: 60.115: serie: C-12.076; fecha de entrada al Puerto: 7-3-48; marca: 417.432; sin número; 1 bulto rep. de hierro. — Avión: 88.923; serie: C-13.507; fecha de entrada al Puerto: 10-3-48; marca: 602.208; sin número; 1 bulto conductores eléctricos. — Avión: 88.904; serie: C-13.840; fecha de entrada al Puerto: 20-3-48; marca: 602.789; sin número; 1 bulto rep. máquinas. — Vapor: Star Venture; serie: C-14.398; fecha de entrada al Puerto: 23-3-48; marca: 62.847 sin número; 1 bulto zapatos. — Avión: 88.937; serie: 14.551, fecha de entrada al Puerto: 22-3-48; marca: 287.035; sin número. 1 bulto brochas. Avión: 88.937; serie 14.715; fecha de entrada al Puerto. 22-3-48; marca: 684.716: s|número. 1 bulto accesorios autos. - Avión E.C. ACF; serie: 14.842; fecha de entrada al Puerto: 22-3-48; marca: 243.274; sin número; 1 bulto película impresa. — Avión: 88.909;; serie: 15.028|29; fecha de entrada al Puerto: 24-3-48; marca: 533.239; sin número; 2 bultos art metal. — Avión: 88.907; serie: 15 105|06; fecha de entrada al Puerto: 27-3-48; marca: 819.316; sin número; 2 bultos rep. máquinas. — Avión: 88.939; serie: 15.321; fecha de entrada al Puerto: 27-3-48; marca: 635.174; sin número; 1 bulto rep. autos. — Avión: 88.949; serie: 15.529|31; fecha de entrada al Puerto: 27-3-48: marca: 486.608; sin número; 3 bultos D.D.T. — Avión: 88.932; serie: 15.817; fecha de entrada al Puerto: 30-3-48; marca: 818.277; sin número; 1 bulto brochas. — Vapor: Fletero; paquete: Z 622; fecha de entrada al puerto: 10-3-48; marca: Antonio Gatti; sin número: 1 bulto cigarrillos. — Avión: 88.928; paquete: 648; fecha de entrada al puerto: 11-3-48; marca Jupiter Leret; sin número; 1 bulto pistola. — Avión: 88.894; paquete: 743: fecha de entrada al puerto 22-3-48; marca: Jacobo Hartz; sin número; 1 bulto lapiceras fuentes.

e.17 ene.-Nº 347-v.3 feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital,, don Maldonado Moreno se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 406.800|48 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos Nº 1.092|47

Legajo de Rezagos Nº 406.800|48

Vapor: Montevideo; paquete: 11.561; fecha de entrada al Puerto: octubre 22|46; marca: L H; números: 10|16; 7 cajones.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 357 v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.496|48

Legajo de Rezagos Nº 403.551

Vapor: S. Douglas; paquete: 6.208; fecha de entrada al puerto: junio 1|47; marca LWQ; números: 47-49; 2 cajones.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 358-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.446|48

Legajo de Rezagos Nº 407.482

Vapor: H. Prince; paquete: 1.558; fecha de entrada al puerto: febrero 8|47; marca: CRSA; números: 603-604; 2 cajones.

Vapor: H. Prince: paquete: 1.558; fecha de entrada al Puerto: febrero 8|47; marca: CRSA; números: 608-609; 2 cajones.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 359-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.897|48

Legajo de Rezagos Nº 428.058

Vapor: Normacland· paquete: 11.302; fecha de entrada al puerto: 26 setiembre: marca: Ducilo; números: 985|86; 1 cajón.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 360-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 134|47

Legajo de Rezagos Nº 406.804

Vapor: St. Margaret; paquete: 6.631; fecha de entrada al puerto: junio 23|46; marca: AF; números· 3.904|05; 2 cajones.

Vapor: St. Margaret; paquete: 6.631; fecha de entrada al puerto: junio 23|46; marca: AF; número: 14.698; 1 cajón.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 361-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.840

Legajo de Rezagos Nº 408.159|48

Vapor: E. Grange; paquete: 8.207; fecha de entrada al puerto: julio 18|47; marca: JM; S|n.; 1 cajón.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 362-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.173|48

Legajo de Rezagos Nº 407.119

Vapor: Darro; paquete: 9.930; fecha de entrada al puerto: Agosto 28|47; marca: H. 960 H; número: 1; 1 esqto.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 363-v.21 ene.

Planilla Nº 3.656|47

Legajo de Rezagos Nº 407.162

Vapor: Cabo Espartel; paquete: 2.788; fecha de entrada al puerto: marzo 8|47; marca: H.P.; número: 156; 1 bocoy.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 364-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 626|47

Legajo de Rezagos Nº 403.988

Vapor: Salland; paquete: 9.766; fecha de entrada al puerto: setiembre 7|46; marca C 667 C; números: entre 1|50; 1 cajón.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 365-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 328|47

Legajo de Rezagos Nº 104.800 A|47

Vapor: New R. Victory; paquete: 7.965; fecha de entrada al puerto: julio 24|46; marca Feldamer; S|n.; 2 bolsas.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 366-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.328|48

Legajo de Rezagos Nº 405.101

Vapor: Río Salado; paquete: 12.719; fecha de entrada al puerto: noviembre 19|46; marca DISTC, S|n.; 1 caja.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 367-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2|47

Legajo de Rezagos Nº 76.943 R|48

Tren Internacional; paquete: 54 Q; fecha de entrada al puerto: junio 1|46; marca: J.O.F.; S|n.; 84 bolsas.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 368-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 4.354|48

Legajo de Rezagos Nº 421.849|48

Vapor: Carina; paquete: 6.178; fecha de entrada al puerto: mayo 30|47; marca L JR; S|n.; 78 bobinas.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 369-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.480|47

Legajo de Rezagos Nº 408.585|48 .

Vapor: Normacmoon; paquete: 1.398; fecha de entrada al puerto: febrero 4|47; marca: ALL 43 6367; S|n.; 2 piezas.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 370-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.498|47

Legajo de Rezagos Nº 408.583|48

Vapor: Normacmoon; paquete: 1.398; fecha de entrada al puerto: febrero 4|47; marca Berman; S|n.; 7 cajas.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 371-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.290|47

Legajo de Rezagos Nº 404.404|48

Vapor: Río Corrientes; paquete: 893; fecha de entrada al puerto: enero 24|47; marca: punta colorada y azul; S|n.; 1 pieza.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 372-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 4.012|47

Legajo de Rezagos Nº 407.776|48

Vapor: Rafael R. Rivera; paquete: 4.535; fecha de entrada al puerto: abril 19|47; marca Raya Roja; S|n.; 1 cajón.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 373-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.825|47

Legajo de Rezagos Nº 406.873|48

Vapor: Delane; paquete: 55; fecha de entrada al puerto: enero 4|47; marca: DOA Lda.; S|n.; 5 cubiertas.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 374-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 786|47

Legajo de Rezagos Nº 408.605|48

Vapor: Bide Jord Victory; paquete: 10.505; fecha de entrada al puerto: 25|9|46; marca: C.T.S.A.; S|n.; 173 bolsas.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 375-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.283|47

Legajo de Rezagos Nº 406.820|48

Vapor: Río Corrientes; paquete: 893; fecha de entrada al puerto: enero 24|47; marca: Raya pintura colorada; S|n.; 1 pieza.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 376-v.21 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.367|48

Legajo de Rezagos Nº 418.755|48

Vapor: Delane; paquete:, 5.052; fecha de entrada al puerto: mayo 2|47; marca: D.P.H.M.; números: 1|24; 24 fardos.

El Jefe

e.17 ene.-Nº 377-v.21 ene.

ADUANA DE LA CAPITAL

Dirección de Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Muestras y Encomiendas Norte

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº .. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Nota Nº 25 - M|48

Vapor: Venezuela; serie: 39.251; fecha de entrada al puerto: 24|8|947; marca: N.A.C.I.; 1 bulto impreso, kilogramos 2,600. — Avión: N.C.F.B.B.D.A.; serie: 39.266; fecha de entrada: 1|9|947; marca: 204.588; 1 bulto, varios. — Avión: N.C. 60.115; serie: 39.355; fecha de entrada: 2|9|47; marca: 187-852; 1 bulto, caja cigarros. Avión: N. C. 88.939; serie: 39.385; fecha de entrada: 2|9|47; marca: 879 429; 1 bulto, cojinetes. — Avión: N.C. 88.939; serie: 39.405; fecha de entrada: 2|9|47; marca: 703.616; 1 bulto, sobrantes.. — Avión: N.C. 88.911; serie· 39.486; fecha de entrada: 2|9|47; marca: 925.829; 1 bulto, 2 maquinitas. — Vapor: Mertuza; serie 39.518|27; feba de entrada al Puerto: 2|9|47; marca Hartistun, 33.726; 10 bultos con dulces. — Vapor: Star Venture; serie 39.805; fecha de entrada al Puerto: 4|9|47; marca Estirun, ; 1 bulto, repuestos de relojes — Avión: N. C. 88.896; serie: 40.023; fecha de entrada al Puerto: 6|9|47: marca: 38.047; 1 bulto de papel carbónico. — Avión: N. C. 88.936; serie 40.157; fecha de entrada al puerto: 7|9|47; marca: 403; 1 bulto botones y otros. — Vapor: Rebello; serie 40.482; fecha de entrada al Puetro: 2|9|947; marca 2.627; 1 bulto muestrario. — Avión: N. C. 88.817; serie 40.503; fecha de entrada al Puerto: 8|9|947; marca: 77.342; 1 bulto engranajes. — Avión: N. C. 90.877; serie 40 760; fecha de entrada al Puerto: 10|9|947; marca: 926.060; 1 bulto rep. máquinas. — Avión: N. C. 90.878; serie 41.171|2; fecha de entrada al Puerto: 12|9|947; marca 633.318; 2 bultos libros impresos. — Avión: N. C. 88.901; serie 41.469; fecha de entrada al Puerto: 14|9|947; marca 174.875; 1 bulto maquinitas. — Vapor: V. Alamak; serie 41.562; fecha de entrada al Puerto: 27|8|947; marca Fnipscheer; 1 bulto soldadura hierro — Vapor: V. Alamak; serie 41.563; fecha de entrada al Puerto: 27|8|947; marca Knipscheer; 1 bulto caja cigarros. — Avión: N. C. 88.926; serie 41.645; fecha de entrada al Puerto: 16|9|47; marca 43.871; 1 bulto rep. máquina. — Avión: N. C. 88.904; serie: 41.851; fecha de entrada al Puerto: 17|9|47: marca 177.842; 1 bulto 2 pares zapatos. — Avión: N. C. 88.898; serie: 42.678; fecha de entrada al Puerto: 19|9|47; marca 85.939; 1 bulto piñón de auto. — Avión: N. C. U. V. X. I. Q.; serie: 42.872; fecha de entrada al Puerto: 22|9|947; marca: 255; 1 bulto reloj eléctrico. — Avión: N. C. 88.896; serie: 42.905; fecha de entrada al Puerto: 21|9|47; marca: 95.103; 1 bulto una piel de segunda. — Avión: N. C. 88.897; serie: 43.010; fecha de entrada al Puerto: 22|9|947; marca: 824.716; 1 bulto audiones y otras. — Vapor: Alhena; serie: 43.948; fecha de entrada al Puerto. 30|9|47; marca: C. Prelooker; 1 bulto bebidas en botellas.

El Jefe.

e.15 ene.-Nº 343 s|p.p.-v.1º feb.

Planilla de Rezagos Nº 728|948

Legajo de Rezagos Nº 407.485|48

Vapor: Martita; paquete: 5.517; fecha de entrada al Puerto: 14|3|947; marca: Ducilo; sin número; 1 bolsa.

El Jefe.

e.15 ene.-Nº 344 s|p.p.-v.1º feb.

Muestras y Enc. Norte.

Legajo de Rezagos Nº 2.039-M-46

Vapor: V. M. Albertia; serie: 1.484; fecha de entrada al Puerto: 11-10-44; marca: E. Bianco; sin número; 1 bulto escopeta. — Vapor: Río Tunuyán; serie: 412; fecha de entrada al Puerto: 5-3-45; marca J. Barrera; sin número; 1 bulto máquina fotográfica. — Avión: C. V. A. B. B.; serie: 976; fecha de entrada al Puerto: 9-6-45; marca: R. Asayes, sin número; 1 bulto cigarrillos. — Avión: 14.996; serie: 1.0?? fecha de entrada al Puerto: 19-1-45; marca: 96.893; sin número; 1 bulto vestido seda. — Avión: N. C. 33.613; serie: 3.428; fecha de entrada al Puerto: 17-3-45; marca: 233.821; sin número; 1 bulto... . .). — Vapor: V. Balboa; serie 21.133; fecha de entrada al Puerto:: 21-12-45, marca: T. Valentín; sin número; 1 bulto niveles de agua. — Avión: N.C.I. V.A. A. O.; serie 2.697; fecha de entrada al Puerto: 24-8-46; marca J. E. A. Ballich; sin número; 1 bulto tejido de seda. — Avión: N. C. 88.891; serie: ....; fecha de entrada al Puerto: 26-3-46; marca: 956.791; sin número; 1 bulto tejido de seda. —

El Jefe.

e.15 ene.-Nº 345 s|p.p.-v.1º feb.

Muestras y Enc. Norte.

Legajo de Rezagos Nº 81-M-48

Avión: N. C. CC. - CLD.; serie: 44.000|01; fecha de entrada al Puerto: 26-9-47; marca: 207; sin número; 2 bultos libros. — Avión N. C. EC. - ACU; serie 44.279; fecha de entrada al Puerto: 2-10-47; marca: 237.515; sin número; 1 bulto tramas. — Vapor: N. C. Star Mist; serie: 44.308; fecha de entrada al Puerto: 2-10-47; marca: 31.861; sin número; 1 bulto aparato eléctrico y otros. — Avión: N. C. O. V. - D.F.O.; serie: 45.495; fecha de entrada al Puerto: 6-10-47; marca: 4.372; sin número; 1 bulto ap. pulverizar. — Avión :J. B. B. D. V.; serie: 46.602; fecha de entrada al Puerto 14-10-47; marca: 517.625; sin número; 1 bulto lámparas. — Avión: N. C. 88.939; serie: 47.330; fecha de entrada al Puerto: 16-10-47; marca: 541.394; sin número; 1 bulto alicates. — Avión: N. C. 25.653; serie: 48.128|29; fecha de entrada al Puerto: 22|10|47; marca: 222; sin número; 2 bultos impresos. — Avión: N. C. 88.928; serie: 48.737; fecha de entrada al Puerto: 23-10-47; marca: 541.835; sin número; 1 bulto faroles autos. — Avión N. C. 90.878; serie: 49.069; fecha de entrada al Puerto: 24-10-47; marca: 601.177; sin número; 1 bulto jarro de plata. — Avión M. C. 90.878; serie: 49.070; fecha de entrada al Puerto; 24-10-47; marca: 595.880; sin número; 1 bulto panamás. — Avión: N. C. 90.878; serie: 49 104; fecha de entrada al Puerto: 25-10-47; marca: 38.587; sin número; 1 bulto motores eléctricos. — Avión: N. C. 25 653; serie· 49.118; fecha de entrada al Puerto: 25-10-47; marca: 798.145; sin número; 1 bulto varios. — Avión: N. C. 88.896; serie: 49.204; fecha de entrada al Puerto: 26-10-47; marca: 97 261; sin número; 1 bulto colectores de dinamos. — Avión: N. C. 88.904; serie: 49.254|55; fecha de entrada al Puerto: 27-10-47: marca: 551.816 sin número; 2 bultos tapones de goma. — Avión: N. C. L. V. H. I. F.; serie: 49.925; fecha de entrada al Puerto: 28-10-47; marca: 4.962; sin número; 1 bulto botellas de Rum. — Avión: N. C. 88.894; serie 50.221|22; fecha de entrada al Puerto: 29-10-47; marca: 286.223; sin número; 2 bultos penicilina. — Avión: N. C. 88.937; serie: 50.534|45; fecha de entrada al Puerto: 31-10-47; marca: 822.753; sin número; 12 bultos rep. máquinas. — Avión: N. C. 90.376; serie: 3.182; fecha de entrada al Puerto: 23-9-47; mar-

ra: Mauricio Vilz; sin número; 1 paquete cigarrillos. — Avión: N. C. 90.878; serie: 3.292; fecha de entrada al Puerto: 6-10-47; marca: Terwamand Merc; sin número; 1 paquete artículos de pesca. — Avión N. C. CLA; serie: 3.335; fecha de entrada al Puerto: 10-10-47; marca· Juan S. Cuniviris; sin número; 1 paquete botellas vino. — Avión: N. C. Tapi: ca: serie 3.387|88; fecha de entrada al Puerto: 10-10-47; marca: Ralija Relcing; sin número; 2 bultos tejidos.

El Jefe.

e.15 ene.-Nº 346 s|p.p.-v.1º feb.

Legajo de Rezagos Nº 1.396-M-48

Vapor: Fletero; paquete: z 622; fecha de entrada al puerto: 10-3-48; marca: Antonio Gatti; s|número; 1 lata de cigarrillos.

Vapor: 88.928; paquete: z 608; fecha de entrada al puerto: 11-3-48; marca: Júpiter Louet; s|número; 1 pistola.

Vapor: 88.894; paquete: z 743; fecha de entrada al puerto: 22-3-48; marca: Jacobo Hartg; s|número; 1 lapicera fuente.

e.15 ene.-Nº 347-v.1º feb.

Planilla de Rezagos Nº 3.018|948
Legajo de Rezagos Nº 428.910

Vapor: Enrico C.; paquete: 12.064; fecha de entrada al puerto: 13-10-947; s|marca; s|número; 6 piezas.

e.15 ene.-Nº 348-v.1º feb.

Legajo de Rezagos Nº 3.703-R-48

Vapor, paquete, fecha de entrada al puerto: Se ignora; s|marca; 1 defensa deteriorada.

.15 ene.-Nº 349-v.1º feb.

Legajo de Rezagos Nº 2.270-M-48

Vapor: Ciudad de Bs. Aires; serie: 794; fecha de entrada al puerto: 1-6-48; marca: León; s|número; 1 aparato.

Vapor: Ciudad de Bs. Aires; serie: 945; fecha de entrada al puerto: 21-6-48; marca: Colonia; s|número; 6 encendedores.

Vapor: Ciudad de Bs. Aires; serie: 977; fecha de entrada al puerto: 21-9-48; marca: Chehedncí; s|número; 3 encendedores.

Vapor: Gral. Artigas; serie: 982; fecha de entrada al puerto: 22-6-48; marca: Luzaiovsky; s|número; 1 tapado (o piel).

Vapor: Gral. Artigas; serie: 1.020; fecha de entrada al puerto: 25-6-48; marca: Coellas; s|número; 8 kilos tela emplástica.

e.15 ene.-Nº 350-v.1º feb.

Legajo de Rezagos Nº 2.272-M-48

Vapor: Orinoco; serie: A 131; fecha de entrada al puerto: 12-5-48; marca: Lamport y Holt; s|número; 1 aparato de hierro y acero.

Vapor: Columbia Star; serie: 135 A; fecha de entrada al puerto: 17-5-48; marca: Parkes; s|número; 1 cajón artículos varios.

Vapor: Maaslana; serie: 154 A; fecha de entrada al puerto: 10-6-48; marca: Ephirain; s|número; 12,500 kilos libros impresos.

e.15 ene.-Nº 351-v.1º feb.

Planilla de Rezagos Nº 5.316|48
Legajo de Rezagos Nº 433.063

Vapor: Mormacdawn; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: Febrero 25|47; marca: W L S; número: 12; 1 cajón.

e.15 ene.-Nº 352-v.1º feb.

Planilla de Rezagos Nº 4.830|48
Legajo de Rezagos Nº 405.159

Vapor: Formose; paquete: 7.446; fecha de entrada al puerto: Julio 30|47; marca: Vía Santa Fe; número: 424; 1 cajón.

e.15 ene.-Nº 353-v.1º feb.

Planilla de Rezagos Nº 3.838|47
Legajo de Rezagos Nº 407.157

Vapor: Río Dulce; paquete: 3.644; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|47; marca: Ajo; s|número; 200 bolsas.

e.15 ene.-Nº 354-v.1º feb.

Sobrante

Legajo de Rezagos Nº 3.127-R-48

Vapor, paquete, fecha de entrada al puerto: Se ignora; s|marca; números: 1|4; 4 fardos.

Vapor, paquete, fecha de entrada al puerto: Se ignora; s|marca; números: 1|2; 2 bolsas.

Vapor, paquete, fecha de entrada al puerto: Se ignora; s|marca; números: 1|3; 3 bolsas.

Vapor, paquete, fecha de entrada al puerto: Se ignora; s|marca; s|número; 1 fardo.

e.15 ene.-Nº 355-v.1º feb

Planilla de Rezagos Nº 626|48
Legajo de Rezagos Nº 423.861

Vapor: Alida Gorthon; paquete: 13.124; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca: M H; número: 1; 1 cajón.

e.15 ene.-Nº 356-v.1º feb.

Planilla de Rezagos Nº 3.451|48
Legajo de Rezagos Nº 423.261

Vapor: Sestriese: paquete: 11.693; fecha de entrada al puerto: Octubre 4|47; marca: C. T.; número: 648; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 23 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.585|48
Legajo de Rezagos Nº 437.230

Vapor: Campana; paquete: 13.374; fecha de entrada al puerto: Noviembre 10|47; marca: V. L.; número: 777; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 24 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.174|48
Legajo de Rezagos Nº 437.229

Vapor: Columbia Star; paquete: 5.426; fecha de entrada al puerto: Mayo 13|47; marca: T. A. C. O. x C.; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 25 v.26 ene.

Pl... la de Rezagos Nº 3.811|48
Legajo de Rezagos Nº 437.396

Vapor: Jonian Trader; paquete: 2.084; fecha de entrada al puerto: Febrero 20|47; marca: Salpicado Pintura Verde; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 3.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 26 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 566|48
Legajo de Rezagos Nº 437.232

Vapor: Hernus; paquete: 12.944; fecha de entreda al puerto: Noviembre 1|47; marca: S. A. C.; número: s|n.; envase: bolsa; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 27 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.069|48
Legajo de Rezagos Nº 437.233

Vapor: Fjord; paquete: 8.917; fecha de entrada al puerto: Agosto 5|47; marca: V. N.; números: 1|2; envase: cajón; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 28 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 387|47
Legajo de Rezagos Nº 406.801

Vapor: Perú; paquete: 8.495; fecha de entrada al puerto: Agosto 6|46; marca: E. K. C. 6.870; números: 1A - 2A; envase: cajón; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 29 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.131|48
Legajo de Rezagos Nº 436.779

Vapor: Río Juramento; paquete: 10.426; fecha de entrada al puerto: Setiembre 8|47; marca: C. P.; número: A X 37; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 30 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.276|48
Legajo de Rezagos Nº 437.395

Vapor: Río Deseado; paquete: 3.876; fecha de entrada al puerto: Abril 22|47; marca: E. A. C.; números: 1 - 1A; envase: atados; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 31 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.001|48
Legajo de Rezagos Nº 407.525

Vapor: Straat Soenda; paquete: 12.412; fecha de entrada al puerto: Octubre 21|47; marca: M.R. - H.C. de K.N. - O.S.T.; número: s|n.; envase: paquete; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 32 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 6.264|48
Legajo de Rezagos Nº 427.565

Vapor: Santa Fe; paquete: 72; fecha de entrada al puerto: Enero 6|48; marca: F. C. C. 2.477;; número: s|n.; envase: bolsa; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 33 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.507|48
Legajo de Rezagos Nº 42.346

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: E. D.; número: 117; envase: cajón: cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 34 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.505|48
Legajo de Rezagos Nº 425.344

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: Darkel; número: 39.281 P; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: Darkel; número: 39.470; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 35 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.919|47
Legajo de Rezagos Nº 437.394

Vapor: María C; paquete: 3.875; fecha de entrada al puerto: Abril 1º|47; marca: V. G.; número: 5; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 36 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.310|48
Legajo de Rezagos Nº 437.399

Vapor: Mormacdaun; paquete: 2.272; fecha de entrada al Puerto: Febrero 25|947; marca: Rodrap; números: 1 - 53 1|5; envase: cajón: cantidad: 5.

Vapor: Mormacdann; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: Febrero 25|947; marca Rodrap; números: 1 - 53 1|5; envase: tarros; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 37 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 50|48
Legajo de Rezagos Nº 437.398

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. S.; número: 1.200|1; envase: fardo; cantidad: 1.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. S.; número: s|n.; envase: bolsas; cantidad: 12.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 38 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 37|48
Legajo de Rezagos Nº 437.397

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; números: 109 C|12 C; envase: cajón; cantidad: 4.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; número: 123 C; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A.C.C.; números: 124 C - 127 C; envase: cajón; cantidad: 2.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; número: 128 C; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 39 v.26 ene.

Planilla de Rezagos, Nº 561|48
Legajo de Rezagos Nº 437.234

Vapor: Hermes; paquete 12.944; fecha de entrada al puerto: Noviembre 1º|47; marca: G. H.; número: 1.748; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 40 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.175|48
Legajo de Rezagos Nº 437.231

Vapor: Columbia Star; paquete: 5.426; fecha de entrada al puerto: Mayo 13|47; marca: A; número: 1; envase: bolsa; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 41 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.567|48
Legajo de Rezagos Nº 437.393

Vapor: Argentina Star; paquete: 10.986; fecha de entrada al puerto: Setiembre 20|47; marca: S. M. A.; número: 27; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 42 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.278|48
Legajo de Rezagos Nº 437.235

Vapor: Río Aguapey; paquete: 4.646; fecha de entrada al puerto: Abril 22|48; marca: B. B.; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 18.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 43 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.335|48
Legajo de Rezagos Nº 436.786

Vapor: Alderamin; paquete: 12.641; fecha de entrada al puerto: Octubre 26|947; marca: Epiag; número: 735; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 44 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.304|48
Legajo de Rezagos Nº 437.400

Vapor: Mormacdaun; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: Febrero 25|947; marca: F. P. T. 150'169; números: 3|4; envase: cajón; cantidad: 2.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 45 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 4.701|48
Legajo de Rezagos Nº 436.781

Vapor: Marinero; paquete: 12.661; fecha de entrada al Puerto: Octubre 24 1947; marca S. S. Colombo; número 3; 1 cajón.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 46-v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.525|48
Legajo de Rezagos Nº 436.001

Vapor: Mendoza; paquete: 8.067; fecha de entrada al Puerto: Julio 15|47; marca P. C.; números 1-2; 2 bolsas.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 47-v.26 ene.

Sobrante

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a las notas que a continuación se detallan, qu deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 625|48
Nota

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; números: s|n.; envase: cajón; cantidad: 4.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; envase: esqueleto; cantidad: 1.

El Jefe

e.10 ene.-Nº 50 v.26 ene.

Legajo de Rezagos Nº 91.885 R|48
Nota

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignaro; marca: s|m.; número: s|n.; envase: caja; cantidad: 1.

El Jefe.

e.10 ene.-Nº 51 v.26 ene.

Muestras Encomiendas Norte
Legajo de Rezagos Nº 2.518 M|48

Avión 36.802; serie: 20.401|04; fecha de entrada: 14|12|45; marca: 251.848; números: s|n.; envase: cajón; cantidad: 4 (Agua de colonia).

El Jefe

e.10 ene.-Nº 52 v.26 ene.

Muestras Encomiendas Norte
Legajo de Rezagos Nº 1.787 M|48

Avión: 88.893; serie B: 21.942; fecha de entrada: 4|6|1947; marca: 863.592; número: s|n.; (ferretería).

Avión: 60.115; serie B: 22.370; fecha de entrada: 8|6|1947; marca: 809.196; número: s|n.; (prendas personales).

Vapor: Cabo de B. Esperanza; serie B: 23.076; fecha de entrada al puerto: 15|5|1947; marca: 19; número: s|n.; (zapatos).

Avión 88.904; serie B: 23.319; fecha de entrada: 13|6|1947; marca: 750.563; número: s|n.; (confecciones).

Avión: 88.904; serie B: 23.414; fecha de entrada: 13|6|1947; marca: 23.414; número: s|n.; (máquinas fotográficas).

Tren Internacional: serie B: 24.191; fecha de entrada: 31|5|1947; marca: Aldo Nicola; número: s|n.; (guantes - 35 kilos).

Avión 88.911; serie B: 24.301; fecha de entrada: 17|6|1947; marca: 899.515; número: s|n.; (máquinas fotográficas)

Avión 60.115; serie B: 24.844; fecha

de entrada: 19|6|1947; marca: 602.487; número: s|n.; (14 sombreros de paja).

Vapor: Star Quest; serie B: 26.575; fecha de entrada al Puerto: 24|6|1947; marca: 26.031; número: s|n.; (1 motorcito).

Avión N.C. 88.394; serie B: 26.885; fecha de entrada: 28|6|1947; marca: 868.938; número: s|n.; (1 reloj eléctrico).

Avión N.C. 88.925; serie B: 2.173; fecha de entrada: 25|6|1947; marca: Olga D. Dumiquien; número: s|n.; (artículos de plata y alphaca).

El Jefe
e.10 ene.-Nº 53 v.26 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO DE SENTENCIA

Dr. Hernán A. Pessagno

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal, Dr. Hernán A. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO EDUARDO LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso quinto, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Héctor Pinto Carreras, secretario.
e.12 ene. Nº 138 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 1

El Juez en lo Civil, Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº ......), cita por treinta días a herederos y acreedores de LOUIS LOUIS DREYFUS.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Roberto J. W. Muñoz, secretario.
e.7 ene.-Nº 2.720 s|p.p.-v.11 feb.

Núm. 2

El Señor Juez en lo Civil Dr. Jorge Ravagnan, Secretaría del Dr. León G. Dávila cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CABELLA. — Buenos Aires, diciembre siete de 1948. — León Guillermo Dávila, secretario.
e.14 dic.-Nº 4.815 s|p.p.-v.20 ene.

El Juez doctor Jorge Ravagnan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de WILLAM AUSTIN MORRISS o WILLIAM AUSTIN MORRISS.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948. — José Farga, secretario.
e.12 ene.-Nº 135 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Oscar de la Rosa Igarzábal, Secretaría del autorizante, en autos "Etchegaray, Juan - s|Testamentaría", se cita por treinta días, a don JUAN ETCHEGARAY, doña JUSTINA TENTHOMAS de CRIPPA, doña MARIA LUISA ETCHEGARAY, doña MARIA ETCHEGARAY y don HUMBERTO CRIPPA, para que tomen intervención en los presentes autos testamentarios de don Juan Etchegaray, viudo de doña María Tenthomas, hijo legítimo de don Juan Etchegaray y doña Magdalena Erguy, fallecido en Buenos Aires, el 13 de mayo de 1940.

Buenos Aires, octubre 22 de 1947. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.12 ene.-Nº 134 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RAMIREZ de SARAVIA.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. — Antonio Collazo, secretario.
e.12 ene.-Nº 137 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE ABRAHAM SOSA.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1948. — Marcelo Padilla, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.678 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 15

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel Sánchez de Bustamante, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes, al propietario poseedor del inmueble ubicado en Juramento, Ramsay, Monroe y Av. Centenario, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 341.897; impuesto $ 3.504; año 1938; recargo $ 1.051.20; Cobrador Fiscal Ricardo E. Cony.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1948. — Luis María Pomés, secretario.
e.13 ene.-Nº 242 s|p.p.-v.18 ene.
e.19 feb.-Nº 242 s|p.p.-v.24 feb.

Núm. 17

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Diógenes Santillán Villar, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROSA AGÜERO.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.689 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 18

El Juez doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.672 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Roberto Valentín Palmieri (Sec. Nro. 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAZUCK.

Buenos Aires, Noviembre seis de 1948. — Julio César Urien (h.) secretario.
e.31 dic.-Nº 2.654 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 19

El Juez en lo Civil Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALDIVIA o LUIS ERACLIO VALDIVIA.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1948. — R. J. Weigel Muñoz, secretario.
e.12 ene.-Nº 136 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 20

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGELINA NAPAL.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.681 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO MAXIMO CARLOS ADAM o ADAM.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.682 s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a EDUARDO MALDONADO, procesado por robos, bajo apercibimiento de rebeldía.

Secretaría Nº 40, Noviembre 29 de 1948. — César Black, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.710 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a FRANCISCO ROSARIO PINTOS y ELBA BUSTOS de PINTOS, acusados de hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — César Black, secretario.
e.12 ene.-Nº 126 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE BERTA ANTONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.645 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SABINO SCAVINO o JOSE di ALBA o PORTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 13 Diciembre de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.12 ene.-Nº 169 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ANGEL PUEBLAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.12 ene.-Nº 142 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ANTONIO BARBIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.12 ene.-Nº 146 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a ALBERTO TOCACELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.700 s|p.p.-v.5 feb.

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a VALENTIN VICENTE LARALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.708 s|p.p.-v.5 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO LOPEZ (a) El Curita, a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Secretaría, 30 de diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.12 ene.-Nº 128 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DONOSO CASTRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.12 ene.-Nº 182 s|p.p.-v.15 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a EUDORO NICOLAS LAGAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.
e.12 ene.-Nº 143 s|p.p.-v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ANTONIO PEDRO URTUBEY, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.12 ene.-Nº 181 s.|p.p. v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ALFREDO EMILIO VISCARRA, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.12 ene.-Nº 180 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a NICOLAS ONASSIS, domiciliado Independencia 4281, Capital Federal, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.643 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARIA ALINA GUTIERREZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.
e.12 ene.-Nº 165 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PABLO CORTES, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1948. — José Mancinelli, secretario.
e.12 ene.-Nº 130 s|p.p.-v.15 feb.

BOLETIN  OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

SUMARIO

Decretos

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

CREDITO CAPITALIZADOR ARGENTINO

Transferencia de contratos de capitalización de la S. A. "Crédito Capitalizador Argentino" a "La Franco Argentina Capitalización" S. A.

COMUNICACION A LOS TENEDORES DE CONTRATOS

El "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., con domicilio en la Ciudad de Bahía Blanca, calle Estomba esquina Sarmiento, comunica a los tenedores de sus títulos de capitalización que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, por Resolución del 17 de Diciembre de 1948, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Franco Argentina Capitalización" S. A., domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires, H. Yrigoyen 458, 3er. piso, convenida con esta última sociedad de acuerdo con las disposiciones del Decreto Reglamentario número 142.277, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 8 de Febrero de 1943 (artículos 37º al 42º). Por lo tanto, entendemos con ello que lleva una innegable tranquilidad a sus suscriptores, dado que la Sociedad que se hace cargo de su cartera se ha destacado a través de los años de actuación por su corrección de procederes y criterio sano en su administración, llegando así a poseer una solidez económica que es el mayor respaldo y garantía para los ahorros a ella confiados. Esta transferencia no implica modificación alguna a las cláusulas de los títulos emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., por cuanto "La Franco Argentina Capitalización" S. A. se compromete a respetar íntegramente dichas cláusulas y subroga irrevocablemente al "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. en todos los derechos y obligaciones emergentes de los títulos emitidos por esta última. En consecuencia, rogamos a Ud. que, de acuerdo con lo dispuesto por los mencionados artículos 40, 41 y 42, se sirva manifestarnos por escrito y a la mayor brevedad posible su conformidad o reparos a esta transferencia: en este último caso deberá indicarnos los datos necesarios para individualizar sus respectivos títulos (serie, número, plan, fecha de inscripción). Esta manifestación puede también hacerla usted igualmente por escrito, a la Inspección General de Justicia, Sección Capitalización y Ahorro, en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 413, adjuntando el título a que dicha manifestación se refiere.

El plazo para hacer por escrito esta manifestación vence el 28 de Febrero de 1949, debiendo hacerle presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42º del precitado Decreto, si para la fecha mencionada Ud. no nos hubiera hecho la manifestación que le solicitamos, se considerará que está conforme con dicha transferencia.

Ponemos a disposición de Ud. copias del último Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de nuestra Sociedad y de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., las que puede solicitarnos por escrito o personalmente en nuestras oficinas o en las oficinas de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. — Crédito Capitalizador Argentino S. A. — Eladio Bautista, Presidente.

e.19 ene.-Nº 6.909-v.29 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a ANTONIO BUESSIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Rodolfo B. Cámpora, secretario.

e.12 ene.-Nº 172 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALFONSO TELLERIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa Nº 23.455), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 10 Diciembre de 1948. — José Martinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 140 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN SANCHEZ CUELLO para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1948. —Esteban García Susini, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.653 s|p.p.-v.5 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE FERNANDEZ DAVICO, procesado por estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12 ene.-Nº 148 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARBA, ERNESTO JULIO CASARINO, JOSE COLOMBO y MANUEL PABLO ROCCA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas inf. art. 300 y 301 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.712 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LANDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 155 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM TOUSINSKY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 156 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA OFELIA MARTINEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 157 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARTINEZ BARBOZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 158 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR BRUNO PEREZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.12 ene.-Nº 159 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PRESSENTHIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 160 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primar publicación del presente, a FRANCISCO RAMON MUSICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 161 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ROLANDO CALCAGNO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 162 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por

el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FIGUEROA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948.
— Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 163 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL HANNY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948.
— Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE MARIO SANDOVAL LIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Eliseo Marcos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948.
Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.646 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JULIO ABEL COSTELLO a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.701 s|p.p.-v.5 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a LEOPOLDINO GEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 152 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, JUAN CARLOS OSVALDO D'AVARRIER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948.
— Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 153 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALVARO ARMANDO CANAU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Agencia Ford "Ing. J. Jorge Copello", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1948.
— Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 132 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALEJANDRINA DELIA DUBIE de SURO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1948.
— Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 133 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo del Juz. Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA JENCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.12 ene.-Nº 173 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo Juzg. Inst. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO MIRAGLIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.12 ene.-Nº 174 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a JOSE o LUIS FRID, MARIA ARMANDA FERREIRA, ALFREDO PROCOPIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, hurto y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 175 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a UBALDINA VALDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63.
Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1948.
— Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 149 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.12 ene.-Nº 183 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a RICARDO ALSINA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-Nº 178 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposción del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Rosando M. Fraga int. a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO RINALDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.12 ene.-Nº 179 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 9

Por disposición señor Juez Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza, ALBERTO PEREZ MERCADO, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.704 por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948.
— Germán Terán, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.644 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROQUE MARIN, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.708, por hurto, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948.
Germán Terán, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.652 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROBERTO GATTOMAR BATTILANA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1948.
— Sadi Massüe, secretario.
e.12 ene.-Nº 127 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a OSVALDO JORGE PALACIOS, para que dentro treinta días, comparezca a estar a derecho en causa 16.762, por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948.
— Germán Terán, secretario.
e.12 ene.-Nº 129 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a las siguientes personas, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas números: 17.712, MARIA CONTRERAS, por hurto; 17.724, RAMON FIRMAPAZ, por defraudación; ambos bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948.
— César A. Orozco, secretario.
e.12 ene.-Nº 147 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga YOLANDA PINTOS REYES DE MALDONADO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948.
— Justo E. Rojo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.691 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUCIA GALVEZ REINOSO DE BARES procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948.
— Justo E. Rojo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.692 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos CARLOS CONTI o CONTE o PEREZ y ANTONIO CONTI o CONTE o JUAN SANCHEZ procesados por el delito de robo para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948.
— Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.711 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL PITRELLA (h), procesado por el delito de estafa, en causa Nº 16.642, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1948.
— Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.12 ene.-Nº 125 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO ROBERTO ISIDORI, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1948.
— Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.12 ene.-Nº 141 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HONORIO QUESADA procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.12 ene.-Nº 168 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, ANTONIO RUSSO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 176 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, NELLY MIRTHA LUJAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 177 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO SEGURA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1948.
— Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 151 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL NOVOA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del

autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.
José Luis Romero Victorica, secretario.
e.12 ene.-Nº 139 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a LAURA CHANQUE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 1º de Diciembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.713 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a SATURNINO RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 2 de Diciembre de 1948. — Héctor Orozco, secretario.
e.12 ene.-Nº 144 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ANTONIO CASTENETO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 14 de Diciembre de 1948. — Néstor E. Panelo, secretario.
e.12 ene.-Nº 145 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO o ABRAHAM TOUSINSKY; JOSE MARIA LUJAN y a JULIO ALMASY, procesado por defraudación los dos primeros y por hurto el tercero, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Míguens, Secretaría del Dr. Roberto H. Lanusse, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Roberto H. Lanusse, secretario.
e.12 ene.-Nº 170 s.|p.p. v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICENTE HUMBERTO FELIPE DE NAPOLI VITA, LENA BONAVITA DE SANSONE Y CARLOS ALBERTO ENGELHARDT REUTER procesados por estafas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIO KEARNS, NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI y JUAN MUÑOZ, procesados por estafa, defraudación y defraudación, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 131 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ricardo Albarracín Guerrico, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO EMILIO LOGGERO.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1948. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.13 ene.-Nº 278-s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ricardo Albarracín Guerrico, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JACQUES PINSARD.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.13 ene.-Nº 259 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 3

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALOMON HOCHBERGER u OCHBERGER.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.13 ene-Nº 277-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 4

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. A. Díaz Bialet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN CANDIANI.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.13 ene.-Nº 273 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. A. Díaz Bialet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FELIPE DIAZ.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.13 ene.-Nº 272 s|p.p.-v.24 ene.

El Dr. Horacio C. Lares, Juez de Paz Letrado, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, cita, llama y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE DARAGO.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1948. — Cayetano Mustoni, secretario.
e.13 ene.-Nº 247 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 5

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don VICENTE SCALORA.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Graciano J. Paysás, secretario.
e.13 ene.-Nº 246 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 6

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Horacio C. Lares, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CASTOR RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1948. — Miguel Echegaray (h.), secretario.
e.13 ene.-Nº 279-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 7

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Ricardo Solá, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO ASIMACOPULO.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1948. — J. L. Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 276 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 9

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ricardo N. Messone, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISAAC CHUCRANI o ISAAC CHUCRAN.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.13 ene.-Nº 262 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ricardo N. Messone, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAMON INCHAUSTI.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.13 ene.-Nº 261 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Ricardo N. Messone, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA CANE.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.13 ene.-Nº 260 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 12

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Lianso, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1948. — Héctor A. Re, secretario.
e.13 ene.-Nº 284-s.p.p.-v.24 ene.

Núm. 13

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERMIDA DE GUACCIOLI.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez secretario.
e.13 ene.-Nº 264 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN EVETICH o EBETEDRI.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 263 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO GANING.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 267 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL DERKAEZ o DERHARZ.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 266 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Suárez Videla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HERRERA.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.13 ene.-Nº 265 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 15

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE SOLER o SOLER PEREZ.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1948. — Gaspar Ferrer, secretario.
e.13 ene.-Nº 280-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 16

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Alejandro E. Correa, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don DANTE RESSIA.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1948. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.13 ene.-Nº 271 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 19

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES BONNET o BONET.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.13 ene.-Nº 270 s|p.p.-v.24 ene.

El Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA FRIAS DE CASTILLO o LAURA ISABEL FRIAS DEL CASTILLO.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.13 ene.-Nº 269 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN ARANCIBIA.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1948. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.13 ene.-Nº 268 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 22

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ BLANCO.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1948. — A. L. Fernández Ceretti, secretario.
e.13 ene.-Nº 282-s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 23

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. Alberto Palacio, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SIMON ALONSO o SIMON ALONSO PERAL.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Bernabé Castillo, secretario.
e.13 ene.-Nº 274 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 25

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza, por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don PASCUAL DISPINZERI. Expediente Nº 110.269.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1948. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
e.13 ene.-Nº 281-s.p.p.-v.24 ene.

Núm. 27

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARNEIRO o CARNEIO.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.13 ene.-Nº 275 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 32

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don CAYETANO CAPORALE.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene. Nº 204 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JACOBO ISAAC GUTTMANN.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 203 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO GIANASSO.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 202 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de doña ELENA ALTAMIRANO.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 201 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don GILBERTO MARTINEZ.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 200 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 199 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE FERNANDEZ.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1948. Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene. Nº 198 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don DOSITEO BECERRA.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 197 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don LUIS CONSTANTINO.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 196 s|p.p.-v.24 ene.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Ernesto Cornejo Arias, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don ARCANGEL DUGA o DAGA.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13 ene.-Nº 195 s|p.p.-v.24 ene.

Núm. 39

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don CESAR ANTONELLI.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1948. — Julio R. Ferro, secretario.
e.13 ene.-Nº 194 s|p.p.-v.24 ene.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación a ROSA MARTA FLEITAS o RODRIGUEZ comparezca a estar a derecho en el delito de hurto que se le sigue ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de esta Capital, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1948. — Fernando Oyero, secretario.
e.23 dic.-Nº 2.649 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, por Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a don GERARDO MAPLE, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, se presente ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 135,80 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Oficial de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 255 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don CURT ALTMAN para que dentro de quince días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 120,30 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 256 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RAMOS AGUIRRE y JOSE REYES GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948 — Manuel J. Marino, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.651 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILUTIN LESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.702 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1122/1948 — Romero Claro Argentino o etc. — estafa" a CLARO ARGENTINO ROMERO o ARGELINO RIVAS o EDUARDO ROMERO FLORES o JULIO DEL SOLAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría 17 de Diciembre de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene. Nº 166 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "854|48 —Pelegrini Silvio— hurto y cohecho" a SILVIO PELEGRINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Diciembre 2 de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene.-Nº 150 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILARIO GOMEZ y JUAN GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.
e.12 ene.-Nº 167 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GUILLERMO BISAGLIA, MARCELO DIAZ, ANTONIO MUSCUOLO y ANGEL SOLER, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). —Buenos Aires, Diciembre 21 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.12 ene.-Nº 185 s.|p.p. v.15 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(CONCEPCION DEL URUGUAY)

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de la circunscripción judicial de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Abelardo J. Montiel, se cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE MOREIRA o GERONIMO SAUNO VACA, C. 1923, M. 7.401.606 o M. 5.778.666, D.M. 39 ó 30, O|E. Resistencia o Concordia, por el término de esta publicación, la que se efectuará durante quince veces, de conformidad con el Art. 65, Ley 50 y 80 del Cód. Proc. Crim. Cap. Fed., debiendo presentarse al Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de recomendarse su captura y detención en caso de no comparecer al juicio que se tramita por ante la Secretaría Criminal de este Juzgado de Sección, caratulado: "Moreira Enrique - Doble Enrolamiento".
Concepción del Uruguay, diciembre 15 de 1948. — Florentino V. García, escribano, secretario.
e.13 ene.-Nº 187 s|p.p.-v.29 ene.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano, YANZI, EDIM ZACARIAS, clase 1904, matrícula número 1.631.945, D. D. Nº 27 - O. E. de Corrientes, procesado por supuesta infracción al art. 239 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 21 de Diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.12 ene.-Nº 171 s.|p.p. v.15 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(MISIONES)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.144, folio 11, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción..., lote 16, ubicada en Col. Sierra S. José, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde los años 1936|43, por la suma de trescientos setenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 601.797, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.
e.13 ene.-Nº 193 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 1.353, folio 2, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Dto. Cainguá, fracción..., lotes 15 y 17, ubicada en Pto. Leoni, Dto. Cainguá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1933, por la suma de veinte y cuatro pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 600.1371|139, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.
e.13 ene.-Nº 192 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Territorio Nacional de La Pampa, a cargo del Juzgado número 1, doctor Alberto Fernández del Casal, se cita, llama y emplaza a ADOLFO KITLER de apellido materno Billar, sin sobrenombre, argentino, de veinte años de edad, soltero, analfabeto, jornalero, y que se domiciliaba en General San Martín, de este Territorio, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 118, año 1948, que se le sigue por infracción al Art 2º de la Ley 11.386.
Santa Rosa, La Pampa, diciembre 15 de 1948. — Eduardo Gallardo, secretario.
e.13 ene.-Nº 186 s|p.p.-v.17 feb.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CANCA OTILIO, clase 1929, Matrícula Nº 6.532.146, D. M. Nº 44, procesado por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 14 de diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 ene.-Nº 189 s|p.p.-v.17 feb.

(SANTA CRUZ)

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don ERNESTO VON HEINZ, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Río Gallegos, Noviembre 25 de 1949.
Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 220 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a los señores EUGENIO JARA y JOSE VILLANOBA, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dárseles intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo representen en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 221 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a la Sociedad Anónima "ESTANCIA LOS ALZADOS", a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 222 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don JACQUES FERRAY, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 223 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a

don EDMUNDO WAGENKNECHT Y CIA., a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 224 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 1|2 E. 141, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el juicio que les sigue con Expte. Nº 610, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 241 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 241 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar G, manzana 4 del pueblo Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 48, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 240 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 240 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 603, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 239 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 239 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervención de tres meses a los propietarios o poseedores de la chacra 14, G. del pueblo de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 42, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 238 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 238 s|p.p.-v. 19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote Zona San Julián, Sec. "C" sobre Bahía Laura, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 631, fº 128, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 237 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 237 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 19|18, 20, 35|36, fracción C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 28, fº 154, año 1949; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 236 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 236 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18, Secc. D. de San Julián (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 41, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 235 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 235 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar Q. manzana 4 de Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 47, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 234 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 234 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F., manzana 4, de Pico Truncado (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 50, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse adelante el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 233 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 233 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la quinta 4 b. del pueblo Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 40, fº 156, año 1948: bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 232 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 232 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 Nº E., sección 23, fracción C. de Sta. Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 33, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 231 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 231 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección C. sobre Bahía Laura zona de San Julián a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 25, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 230 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 230 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote A. 1. S. Reserva Sec. 3, Frac. B. de Puerto Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 633, fº 128, año 1947; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 229 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 229 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F. de la manzana 27 de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 49, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 228 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 228 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 de la zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 607, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. —Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 227 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 227 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar a|b, de la manzana 16, de Pico Truncado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 37, fº 156 año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 216 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 216 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar S, E, C, de la manzana 17, de Jaramillo (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 39, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 215 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 215 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, Chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 609|122|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 214 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 214 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, Chacra E, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 618, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 213 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 213 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 608|122|1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 212 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 212 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 77 Oeste, zona Norte del río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 617, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 211 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 211 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Pto. Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 29|154|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 210 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 210 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 Oeste, zona N. del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 615|124|47, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 209 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 209 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 O., zona Norte del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 605, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 208 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 208 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 36|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 207 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 207 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, manzana 7 del pueblo Tellier (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 38, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 206 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 206 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 18|9, 20 y 35|6, Frac. C., Sec. XIV de la zona Río Gallegos, a fin de que com-

parezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 611, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 226 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 226 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., Sección 23, fracción C. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 27, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 225 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 225 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, de la manzana 5 del Pueblo Koluel Kaike (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 187|186|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 219 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 219 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección , fracción B, lote a.l.s. Reserva Pte. Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 34|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948 — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e13 ene. Nº 217 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 217 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18 a, Sección C, de Colonia General Las Heras, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 35|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 218 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 218 s|p.p.-v.19 may.

(NEUQUEN)

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO CASTRO.

Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.714 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO IDALGO.

Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.719 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRERA.

Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.715 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES AGUILAR Viuda de ALMAZABAL.

Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.716 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIGO DIAZ.

Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.

e. 31 dic.-Nº 2.717 s|p.p.-v. 5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DE LA CRUZ BIBERO.

Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.718 s|p.p.-v.5 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley No. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación: **ALEKSIUM LADISLAO; ARAUJO AVELINO; BAGNASCO SANTIAGO; BAÑOS JOSE A.; BOTELLA AVELLANEDA PEDRO ANTONIO; BROUGHAN JUAN BENJAMIN; D'AMBROSIO RODOLFO LUIS; D'ESPOSITO VICENTE; ESCUDERO JUAN; FERREYRA BELARMINO; GALEANO NATIVIDAD; GALVAN GIMENEZ MANUEL CESAR; GALLEGOS ALBERTO ALEJANDRO; GIMENEZ PIO; GODOY FELICIANO; GOMEZ LUCIO ALFREDO; HERRERA ALBERTO; LEMA MANUEL; LEYES MODESTO; LOPEZ ANTONIO; PEREZ JOSE; PIETROPAULO PASCUAL; RANZONI RAUL; SCHMIDT LADISLAO; VILCHES RAMON TRANSITO** — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.15 dic.-Nº 7.004-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se sabe saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación: **BERNI JUAN; BOURNISSENT HECTOR EUSEBIO; CORREA CIRILO; FOCO JOSE DOMINGO; FUENZALIDA ENRIQUE; HERNANDEZ JORGE; LESIGNOLI ITALO; MADERAN JOSE MARIA; MARTINEZ MANUEL JULIO; MIGLIO ORLANDO PAULINO; MONTOYA MANUEL; MOREL CHEVILLET EDUARDO EMILIO; PERALTA BENITO MEDARNO; PONS GABRIEL; SALTO ESTANISLAO; SANTOS o SANTO CARLOS M.; SCOPELLITI DIEGO; SILVA MANUEL; VANEGA JUSTO.** — Heriberto A. De Seta, secretario general.

e.12 ene.-Nº 115-v.15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación: **AGUILAR ANTONIO; ALEMAN PEDRO; ALVAREZ JUAN PEDRO; AVILA JOSE MARTIN; CABRAL CLODOMIRO; COSSETTINI LEO; DE CANDIA CONRADO; FARINELLA JOSE ALBERTO; FERNANDEZ RAMON; GRILLA MIGUEL; GUITA JOAQUIN; IVANOVICH JUAN; LATINI REMO; MATZ JOSE; MEDRAN GREGORIO AGENOR; MORALES ROQUE TOMAS; OCAMPO NICOLAS; PASTOR JUAN; PINTOS CLEMENTE; POLLARD JUAN PONCIANO; SABA BERNABA ANDRES; SILVA SIXTO; URZUA GUILLERMO; VALENZUELA HECTOR E.; ZIELINSKY JOSE.** — Heriberto A. de la Seta, secretario general.

e.12 ene.-Nº 112-v.15 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Manifestación de descubrimiento de arcilla de Alfarería, mina "Teresita", Presentada a nombre del Señor Carlos Crespi, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 124.003-48.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Carlos Crespi, de 47 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil y domiciliado en la calle Maza Nº 136 de esta Capital, al Señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén un yacimiento de Arcilla Alfarería, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado en el Cerro Recortado (Nombre local), junto al cerro denominado en la carta militar Rincón del Toro Muerto y dividido por un cañadón que da lugar a la formación del cerro Recortado donde se encuentra el material; este cerrito está ubicado a dos mil metros aproximadamente del camino público que une Picun Leufu a Zapala, entre los lotes 27 y 30 de la Sección 10, Departamento Zapala y al pie de la Barda Negra muy conocida por sus grandes dimensiones. El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre "Teresita". — Se hace constar que en el cerro Lotena, a unos ocho kilómetros del cerro Recortado, se está explorando con permiso a favor de los señores Pedro Senef y Nacero Sopeda y en explotación la mina de arcilla denominada "La Beatriz", de los señores Alonso y Ezcurra, a unos diez kilómetros de la que en la presente nota se solicita. — Para mayor ilustración adjunto se acompaña un plano con las referencias de la ubicación de la mina que nos ocupa. — Fdo.: Ing. Carlos Crespi. — Adjunto: 1 plano y 1 paquete conteniendo la muestra. — Recibido en mi Oficina, hoy, marzo treinta de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecisiete horas cuatro minutos, acompaña croquis y muestra. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, abril 2 de 1948. — A sus efectos pase al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1948. — El presente expediente se refiere a una manifestación de descubrimiento de arcilla de alfarería denominada "Teresita", en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Carlos Crespi. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 27 de la Sección X, departamento y territorios antes citados, determinándose el punto de extracción de la muestra, midiendo sucesivamente y a partir del esquinero Oeste del lote 31 de la mencionada Sección: 7.650 m. en dirección Sud 69° 56' Este; 1.678,30 m. con rumbo Norte 15° 44' Este y finalmente 1.899,50 m. en dirección Norte 19° 18' Oeste. — Consta en autos que el descubridor respetará los derechos emergentes de las minas situadas dentro del radio de 5 Km. — Ha quedado debidamente establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal; en consecuencia y reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 117|119 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117|119 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1.019-48. — Fdo.: Perfecto Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. — Registrado bajo el Nº 989, folio 471 del Registro de Minas, Tomo II de territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Carlos Crespi. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.19 ene.-Nº 6.756-v.19 ene.
e.26 ene.-Nº 6.756-v.26 ene.
e.2 feb.-Nº 6.756-v.2 feb.

Solicitud de concesión para explotar cantera de piedra laja presentada por el señor Gabino Rubio, en el Departamento Lácar, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 122.617/48.

San Martín de los Andes, 20 de enero de 1948. — Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. — Calle Perú 562, Capital Federal. — El que suscribe Gabino Rubio, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, jornalero y con domicilio en la localidad de San Martín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, ante el señor Director se presenta y expone: Deseando explotar yacimientos de "piedra laja", en terreno de propiedad fiscal, sin cultivar, virgen con monte ralo y matorrales con derrumbe de piedras, cercado con alambre de siete hilos (en parte), y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda autorización del derecho de explotar dicha sustancia en una zona comprendida entre los siguientes límites: Al sudoeste del lote 23 de la Colonia Vega Maipú, de la localidad de San Martín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén. — El terreno que solicita está en concesión de arrendamiento pastoril a nombre de Don Antonio Kirchner, con domicilio en la localidad de San Martín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén y los yacimientos están sin explotar, siendo aproximadamente 20 (veinte) hectáreas para la explotación. — Para trámites y correspondencia, nombro apoderado en la Capital Federal al señor Víctor Tomás Esuoz, con domicilio en la calle Arrotea número 644. — Es Justicia. — Firmado: Gabino Rubio. — Recibido en mi Oficina hoy Enero veintisiete de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las dieciséis horas treinta y un minutos. — Buenos Aires, enero 31 de 1948. — A sus efectos pase a Registro Gráfico. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de piedra laja, en el Departamento Lácar, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Gabino Rubio. — Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 23 y 42 de la Colonia Maipú, departamento y territorio citados, en forma de un rectángulo de 880 m. en dirección Este-Oeste por 250 m. de modo que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Sudeste del mencionado lote 23, encerrando entre dichos límites una superficie de 20 Hás. — Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal, en consecuencia corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en quince (15) días, fijando un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Firmado: Angel Dominoni, Asesoría Técnica. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1948. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces durante el término de quince (15) días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de julio de

1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas.— Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1023/48. — Firmado: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.19 ene.-Nº 6.765-v.19 ene.
e.26 ene.-Nº 6.765-v.26 ene.
e.2 feb.-Ng 6.765-v. 2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Zapala y Picun-Leufú, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 125.129-48.

Objeto, Solicitud de Cateo: Cultra-Co. Dep. Confluencia Territorio Neuquén, Mayo 14 de 1948. — Al Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben los señores Hermenegildo San-Zoqui, argentino, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Cultra-Co. Dpto. Confluencia Territorio del Neuquén; y el señor Lázaro Sopeña, español, de 74 años, viudo, con 40 de residencia en el país, con domicilio en Cultra-Co. Dep. Confluencia Neuquén. Se presentan ante el Señor Director de Minas y Geología de la Nación; que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categoría en los lotes 30 y 31 de la C. X., Departamento Zapala, y en el lote 1 de la C. 18 XVIII, Departamento de Picun Leufú, tomando como punto de referencia en la siguiente forma: 5.000 metros (cinco mil metros); empezando del mojón trigonométrico en la cúspide del Cerro Lotena; hacia el Sud, y otra línea recta empezando del mismo mojón de 4.000 metros (Cuatro Mil Metros) a dirección Oeste: siguiendo esta misma línea que forma un ángulo recto de 5.000 metros (Cinco Mil Metros) a dirección al Sud: y arrancando de esta última línea se forma otro ángulo recto con una línea de 4.000 metros (Cuatro Mil Metros) de largo de Este a Oeste, y de esta forma se hace un rectángulo con una superficie de 2.000 (Dos Mil Hectáreas). — 1º El terreno es fiscal. — 2º No es cultivado ni alambrado. — 3º Efectuarán el cateo con 4 personas, con las herramientas necesarias a saber: Carretillas, picos, palas, barretas, mazas, elementos necesarios para la exploración. — Es Justicia. Fdos.: Lázaro Sopeña, Hermenegildo Sanzogni. Recibido en mi Oficina, hoy, diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las trece horas, treinta y siete minutos. Acompaña croquis. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Mayo 21 de 1948. A sus efectos siga al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según manifestación de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 30 y 31 de la Sección X, Departamento Zapala y 1 y 4 de la Sección XVIII, Departamento Picún-Leufú, territorio antes citado, en forma de polígono irregular, cuyo vértice Noroeste se encuentra situado a 4.000 m. al Oeste de una línea que pasa por el mojón trigonométrico en la cúspide del Cerro Lotena y que define parte del límite Norte del presente pedimento, sigue luego una línea con rumbo Norte 45º Oeste que tiene su origen en un punto situado a 5.000 m al Sud 45º Oeste de un punto ubicado a 8.000 m. al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote 27 de la Sección X mencionada, luego el tercer lado de la poligonal, que con el mismo origen y con rumbo Norte 45º Este define el límite Norte de dicho cateo: el límite Este es una línea de dirección Norte-Sud que pasando por el Cerro Lotena define el vértice Sudeste a 5.000 m. del mismo; siendo el límite Sud normal al Este de dirección Este-Oeste y de 4.000 m. de longitud y finalmente el límite Oeste mide 5.000 m. de largo y es perpendicular al Sud antes definido; entre los límites descriptos se encierra una superficie de aproximadamente 1.880 Hás. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica, y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1.024-48. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Registrado bajo el número 4.049, folio 350 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del territorio nacional del Neuquén, a favor de los señores Hermenegildo Sanzogni y Lázaro Sopeña. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 ene.-Nº 6.643-v.27 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Ñorquin y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentado a nombre del señor Osvaldo Badillo. — Expediente Nº 123.621—48.

Señor Director de Minas y Geología — S|D. — El que suscribe Osvaldo Badillo, argentino, casado, mayor de edad, empleado, domiciliado en Zapala, Neuquén, solicita permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo aprovechamiento común, en una zona de 2.000 hectáreas, rectángulo de 6.000 metros rumbo Norte, por 3.333, cuyo centro geométrico es un punto ubicado a 12.300 metros al Norte, 67º Oeste de la confluencia de los ríos Neuquén y Pichi Neuquén, Departamentos Loncopué y Ñorquin, Territorio del Neuquén, en terrenos fiscales que no están labrados, cercados ni cultivados. — Se emplearán cinco hombres con las herramientas usuales. — Nombro apoderado al Sr. Adelmo T. Fadón, domiciliado en la calle Avellaneda 966, de esta Ciudad. — Sírvase el señor Director proveer de conformidad. — Será Justicia. — Fdo.: Osvaldo Badillo. Recibido en mi oficina hoy marzo once de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las dieciocho horas treinta y tres minutos. — Conste. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste — Fdo.: Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, marzo 16 de 1948. — A sus efectos pase a Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar - Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría. con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Ñorquin y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 6 y 15 de la Fracción A, y 10 y 11 de la Fracción B, Sección XXXI, departamentos y territorios antes mencionados, en forma de un polígono irregular, cuyo lado Norte de dirección Este-Oeste mide 3.333 m., lado Este normal al anterior mide 6.000 m., estos dos lados definen el primitivo rectángulo cuyo baricentro se encuentra a 12.300 m. en dirección Norte 67º Oeste de la confluencia del río Neuquén y el arroyo Pichi-Neuquén. — El lado Sud es paralelo al lado Norte y pasa a 6.000 m. del mismo. — El lado Oeste es una poligonal de tres lados; el primero de dirección Norte-Sud pasa a 3.333 m. del lado Este; el segundo es la divisoria común de los lotes 6 y 15, fracción y sección mencionadas, y el tercero normal al segundo pasa a 9.000 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 15 citado; entre los límites descriptos se encierra una superficie de aproximadamente 1.900 Há. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento. — Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de las minas "San José", Expediente 210.545-43, y "San José II", Expediente 210.778-43. — Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, coresponde disponer el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 983-48. — Fdo.: Remigio Rigal - Director de Minería. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1948. — Registrado bajo el Nº 4.046, folio 347 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Osvaldo Badillo. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

e.15 ene.-Nº 6.588-v.26 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, presentado a nombre del señor Juan Carlos Ferre, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional de Río Negro, Expediente Nº 122.517-48.

Buenos Aires, enero 23 de 1948. Señor Dirección de Minas y Geología. S|D. Juan Carlos Ferre, argentino, de 29 años, soltero, con domicilio en esta Capital, calle Lautaro 50, como mejor proceda al Señor Director expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de petróleo y substancias de aprovechamiento común, solicito el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento Conesa, en el lugar conocido como "Bajo del Gualicho". Los terrenos motivo de la exploración se consideran como Fiscales, pues no se les conoce dueño, no están cultivados, cercados ni labrados y se ubicarán en esta forma: Dentro de los lotes 21 y 22 de la Fracción A, Sección IAI del Departamento de Conesa del Territorio Nacional de Río Negro, en forma de paralelogramo, determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 2283, 97 metros al Norte de otro que se encuentra a 6200 metros al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 21 citado; 4100 metros con rumbo Norte: 4969,35 metros con rumbo Sud 79º Este; 4100 metros con rumbo Sud y finalmente 4969, 35 metros en dirección Norte 79º Oeste. Los trabajos se efectuarán con 4 peones y las herramientas necesarias. Es justicia. Fdo.: Juan C. Ferre. Recibido en mi Oficina hoy enero veintitrés de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. Enero 27 de 1948. Pase al Registro Gráfico a sus efectos. Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal. Jefe Servicio Legal de Minas. Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1a. y 2a. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento Conesa, en terrenos que se ha probado en autos que son fiscales. La zona solicitada de aproximadamente 1968 há., ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 21 y 22 de la Fracción A, Sección IAI, del Departamento y Territorio mencionados, en forma de un paralelogramo que se determina midiendo sucesivamente y a partir de un punto A, 4100 m. en dirección Norte; 4969,35 m. con rumbo Sud 79º Este; 4100 con rumbo Sud y finalmente 4969,35 m. con rumbo Norte 79º Oeste. El punto A se encuentra ubicado a 6200 m. al Este y 2283,97 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 21 antes citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2000 m. del presente pedido. Registro Gráfico, septiembre 9 de 1948. Fdo.: Angel Dominoni. Jefe Registro Gráfico. Señor Director: Surge del trámite impreso a estas actuaciones que se han cumplido los requisitos técnico-legales tendientes al registro de la solicitud de un permiso de cateo para las substancias minerales detalladas por Registro Gráfico a fs. 10, sin que se hallan presentado obstáculos que se opongan al mismo. En consecuencia corresponde disponer su registro y publicación en la forma que establece el art. 25 del Código de Minería. Servicio Legal de Minas, Septiembre 18 de 1948. Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1948. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 882|48. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacional, Buenos Aires, Octubre 11 de 1948. Registrado bajo el Nº 436, folio 102 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional de Río Negro, a favor del señor Juan Carlos Ferre. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.12 ene.-Nº 6.456.-v.22 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Picunches y Catán-Lil, del Territorio Nacional del Neuquén, presentado a nombre del señor Juan Manuel Infante, Expediente número 199.500-47.

Señor Director General de Minas y Geología. S|D. — Muy señor mío: el que suscribe, Juan Manuel Infante, Chileno, casado, de 35 años de edad, minero, con domicilio en Zapala, Neuquén, solicita permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo provechamiento común en una zona de 2.000 hectáreas, rectángulo de 6.000 metros, orientados de N. a S. por 3.333. Su centro geométrico será un punto ubicado a 3.500 mts. al Sur 25º Oeste del centro de la laguna Nueva, que a su vez se encuentra ubicada en los lotes 27 y 30 de la Sección XXI del Departamento Picunches, Neuquén, en terrenos fiscales incultos y sin cercar. — En los trabajos a efectuar se emplearán cinco hombres con los elementos usuales. — Nombro apoderados a los Sres. Doctor Ismael López Merino y escribano Ricardo Moreno para que prosigan las actuaciones, domiciliados en Maipú 92, Buenos Aires. — Sírvase, Señor Director, proveer de conformidad. — Será justicia. Fdo.: Juan M. Infante. — Recibido en mi Oficina hoy, Marzo diez y ocho de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas cuatro minutos. Acompaña duplicado. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Marzo 18 de 1947. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos. Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, octubre 11 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 27, 30 y 31 de la Sección XXI, Departamento Picunches, y 51 y 80, de la Sección B de la Zona Andina, Departamento Catán-Lil, del territorio mencionado, afecta la forma de un polígono irregular determinado entre los siguientes límites: al Norte una recta de dirección Este-Oeste trazada a 3.000 m. al Norte de un punto A, que se encuentra a 3.500 m. al Sud 25º Oeste del centro de la Laguna Nueva: al Este una recta de dirección Norte-Sud y 6.000 m. de longitud que pasa a 1.666 m. al Este del punto A, al Sud una recta normal al límite precedentemente descripto y finalmente al Oeste, una poligonal de tres lados que, de Sud a Norte. se define de la manera siguiente: el primero está trazado paralelamente al límite Este antes definido y a 3.333 m. del mismo; el segundo es una recta de dirección Este-Oeste, cuya prolongación hacia el Este pasa a 600 m. al Norte del punto A, y el tercero es una recta de dirección Norte-Sud trazada a 1.666 m. al Este de un punto situado a 4.000 m. al Sud 62º Oeste del centro de la laguna citada; entre los límites descripto, se encierra una superfie de aproximadamente 1.710 Há. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento. —

Fdo.: Angel Dominoni. Jefe Registro Gráfico. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 907-48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 4.036, folio 335 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI, del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Juan Manuel Infante. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.14 ene.-Nº 6.554-v.25 ene.

SECCION BALANCES

OSVALDO RIGAMONTI

S. A. Comercial e Industrial

Entre Ríos Nº 2158 — Capital Federal

Autorizada por el P. E. el día 6 de Mayo 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 18 de Junio de 1936

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.000.000.—
Suscripto	„ 2.000.000.—
Realizado	„ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1946

Compilado por la Inspección de Justicia de conformidad a la Ley Nº 5.125 y aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del día 16 de Julio de 1946

ACTIVO	Parciales	Parciales	Parciales	Totales
I. Activo Fijo				
Muebles y Utiles		70.072.52		
Amortiz. anter.	25.375.75			
Amortiz. actual	7.007.25	32.383.—	37.689.52	
Inst. Maq. y Accesorios		134.675.73		
Amortiz. anter.	41.778.90			
Amortiz. actual	13.467.57	55.246.47	79.429.26	117.118.78
II. Activo Circulante				
Mercaderías			796.997.02	
Acciones			253.645.—	1.050.642.02
III. Activo Disponible				
Caja (efectivo)			55.005.08	
Bancos en ctas. ctes.			48.718.11	103.723.19
IV. Activo Exigible				
Depós. de Garant. (efect.) ..	898.55			
Depós. de Garant. en Bcos. .	43.344.37	44.242.92		
Oblig. a cobrar	61.948.69			
Deudores en ctas. ctes.	1.804.075.67	1.866.024.36	1.910.267.28	
Bcos. Let. al cobro			9.427.—	1.919.694.28
V. Activo Transitorio				
No hay.				
VI. Activo Nominal				
Marcas y Patentes	1.664.50			
Amortiz. del Ejercicio	1.663.50			1.—
				3.191.179.27
VII. Cuentas de Orden				
Dep. Acc. en Gtía. (d/Dir.) .		35.000.—		
Dep. Acc. en Gtía. (otros) ..		129.000.—	164.000.—	
Depós. Acc. en Custodia			646.820.—	810.820.—
				4.001.999.27

PASIVO	Parciales	Parciales	Totales
I. Pasivo no Exigible			
Cap. Suscripto		2.000.000.—	
Fondo de Reserva legal	76.869.40		
Fondo espec. de amort.	6.303.36	83.172.76	2.083.172.76
II. Pasivo Exigible			
Fondo de terceros en ctas. ctes.	351.326.20		
Proveedores varios en ctas. ctes.	68.731.24	420.057.44	
Bcos. en ctas. ctes.	139.773.54		
Oblig. a pagar	200.000.—	339.773.54	759.830.98
III. Pasivo Transitorio			
Fondo Previsión Ley 11.729	134.291.—		
Fondo Prev. créd.	90.000.—		224.291.—
IV. Ganancias y Pérdidas			
Utilidad del Ejerc.			123.884.53
			3.191.179.27
V. Cuentas de Orden			
Depósitos Acc. en Gtía. (d/D.)	35.000.—		
Depósitos en Gtía. (otros)	129.000.—	164.000.—	
Depósitos Acc. en custodia		646.820.—	810.820.—
			4.001.999.27

F. Grandi, presidente. — Rogelio Agra, secretario. — Dr. M. Gutiérrez, síndico, contador público nacional. Folio 270 - Tomo VI

BALANCE DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1946

Compilado para la Inspección de Justicia de conformidad a la Ley Nº 5.125 y aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 16 de Julio de 1946

DEBE	Parciales	Totales
I. Amortizaciones		
Muebles y Utiles	7.007.25	
Inst., Maq. y Accesorios	13.467.57	
Créditos Incobrables (quebrantos)	27.361.61	
Marcas y Patentes	1.663.50	
Fondo Reserva Especial	3.625.18	53.125.11
II. Gastos Generales		
Sueldos, Comisiones, Bonificaciones, Gratificaciones y Habilitaciones, Propaganda, Viajes, etc.	669.520.38	
Impuestos	43.459.93	712.980.31
III. Ganancias		
Utilidad del Ejercicio		123.884.53
		889.989.95

HABER	Totales
I. Mercaderías	812.948.70
II. Renta de Acciones	43.482.—
III. Intereses y Descuentos	33.559.25
	889.989.95

F. Grandi, presidente. — Rogelio Agra, secretario. — Dr. M. Gutiérrez, síndico, contador público nacional. Folio 270 - Tomo VI

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 1.002 s/p.p.-v.19 ene.

PUERTO SAN NICOLAS

Sociedad Anónima

25 de Mayo 375 - Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Agosto de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1889

Capital Autorizado	m$n. 7.425.000.—
Capital Suscripto	„ 7.425.000.—
Capital Realizado	„ 7.425.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 26 de Septiembre de 1946

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Puerto Nuevo y Zona Franca		3.802.043.—	
Antiguos Embarcaderos		3.987.809.47	
Terrenos en San Nicolás	604.079.43		
Depreciaciones anteriores y ventas	360.126.63	243.952.80	
Tranvía	451.650.32		
Amortizaciones anteriores	451.649.32	1.—	
Máquinas y Material Rodante	438.835.57		
Inversiones del ejercicio	3.750.45		
	442.586.02		
Amortizac. anteriores . 438.834.57			
Amortizac. del ejercicio 3.750.45	442.585.02	1.—	
Utiles, Enseres y Herramientas	175.444.53		
Inversiones del ejercicio	152.49		
	175.597.02		
Amortizac. anteriores . 175.443.53			
Amortizac. del ejercicio 152.49	175.596.02	1.—	
Almacenes		52.616.73	
Muebles	13.761.45		
Amortizaciones anteriores	13.760.45	1.—	
Caballada	58.203.54		
Amortizaciones anteriores	58.202.54	1.—	8.086.427.—
Activo Circulante:			
Títulos de Renta			1.762.617.95
Activo Disponible:			
Caja		1.173.08	
Bancos		308.945.71	310.118.79
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			216.980.20
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ..		8.390.21	
Renta de Títulos a Vencer		11.782.97	
Dir. Gen. del Impuesto a los Réditos		3.040.39	23.213.57

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía —del Directorio			22.500.—
			10.421.857.51

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto		7.425.000.—	
Reserva Legal		1.061.137.79	
Reserva Extraordinaria:			
Puerto Nuevo y Zona Franca ..	757.487.29		
Antiguos Embarcaderos	794.512.71	1.552.000.—	10.038.137.79
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			5.855.43
Pasivo Transitorio:			
Gastos a Pagar del ejercicio		6.314.79	
Réditos en Suspenso		67.289.51	
Dividendos a Pagar		804.37	
Impuestos y Contribuciones a Pagar		51.187.31	
Previsión para Repar. Muelle Hundid	48.380.14		
Reparaciones durante el ejercicio ..	607.93	47.772.21	
Leyes Sociales		5.000.—	178.368.19
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		174.735.58	
Más: Saldo ganancia del ejer. anterior		2.260.52	176.996.10
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía - los Directores			22.500.—
			10.421.857.51

Ernesto Aguirre, Presidente. — Juan A. Garay, Síndico. — Vº Bº: Renato Dalle Nogare, Contador Público Nacional, Trib. Cap. Fed., Tº VI, Fº 444, Mat. C.P.C.E., Tº V, Fº 44

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1945 - 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Septiembre de 1946

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Máquinas y Material Rodante	3.750.45	
Utiles, Enseres y Herramientas	152.49	3.902.94
Gastos Generales:		
Gastos Judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de: vías, obras, máquinas, material rodante y combustibles		286.540.56
Intereses		2.182.19
Patentes e Impuestos		24.994.48
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	174.735.58	
Más: Saldo ganancia del ejercicio anterior	2.260.52	176.996.10
		494.616.27

HABER	m$n.	m$n.
Saldo Anterior		2.260.52
Embarques y Depósitos	317.983.93	
Derechos de Vapores	32.309.81	350.293.74
Intereses:		
Renta de Títulos Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales		90.495.64
Arrendamientos		5.914.26
Ventas y Sorteos Títulos de Renta		7.577.85
Ventas Materiales Viejos y Diversos		38.074.26
		494.616.27

Ernesto Aguirre, Presidente. — Juan A. Garay, Síndico. — Vº Bº: Renato Dalle Nogare, Contador Público Nacional, Trib. Cap. Fed., Tº VI, Fº 444, Mat. C.P.C.E., Tº V, Fº 44

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que la Inspección General de Justicia considera que debe discriminarse las depreciaciones anteriores y ventas del rubro del Activo Fijo: "Terrenos en San Martín", en la forma siguiente:

Amortizaciones anteriores	$ 281.079.43
Ventas efectuadas	„ 79.047.20
	$ 360.126.63

Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 987 s|p.p.-v.19 ene.

A. HILDING OHLSSON Ltda.

Soc. Anón. Comercial

Calle Belgrano 936 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por el P. E. el 8 de Julio de 1930
Inscriptos en el R. P. de Comercio el 12 de Agosto de 1930

CAPITAL

Autorizado	m$n. 600.000.—
Suscripto	„ 425.000.—
Realizado	„ 425.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Abril de 1946

ACTIVO		Curso legal	
		$	$
Activo Fijo			
Instalaciones, muebles y útiles		49.061.39	
Menos: Amortización anterior	25.699.79		
Amortización del ejercicio .	2.336.16	28.035.95	21.025.44
Activo Circulante			
Mercaderías varias a su costo, según inventarios practicados y avaluados por la Administración		80.665.18	
Títulos y acciones:			
En cartera	14.092.95		
Depositados en garantía	941.43	15.034.38	95.699.56
Activo Disponible			
Caja		1.200.00	
Bancos		275.286.91	276.486.91
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		592.838.81	
Documentos a cobrar		252.780.53	
		845.619.34	
Menos: Previsión para deudores morosos ..		30.436.09	
		815.183.25	
Depósitos en garantía licitaciones		4.622.40	819.805.65
Activo Transitorio			
Dirección General del Impuesto a los Réditos .			8.220.38
Activo Nominal			
No existe			
			1.221.237.94
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		3.000.00	
Documentos de clientes descontados		105.663.36	
Mercaderías recibidas en consignación		6.767.57	115.430.93
			1.336.668.87

PASIVO	Curso legal	
	$	$
Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado:		
325 acciones ordinarias de $ 1.000.— c/u. .	325.000.00	
100 acciones preferidas de 8 % acumulativo de $ 1.000.— c/u.	100.000.00	
	425.000.00	
Reserva legal	16.945.49	
Reserva facultativa	20.000.00	461.945.49
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente		269.361.74
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio ..	33.239.19	
Previsión leyes sociales	16.839.50	50.078.69
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	26.466.41	
Más: Utilidad del ejercicio	413.385.61	439.852.02
		1.221.237.94
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	3.000.00	
Varios bancos por documentos descontados ...	105.663.36	
Acreedores por mercaderías en consignación ..	6.767.57	115.430.93
		1.336.668.87

A. Hilding Ohlsson, Presidente. — W. G. Cullen, Síndico

Buenos Aires, 15 de Abril de 1946.

A los señores Presidente y Directores de A. Hilding Ohlsson Limitada S. A. Comercial.

Hemos efectuado un examen del balance general de A. Hilding Ohlsson Limitada S. A. Comercial, al 31 de Diciembre de 1945 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa

parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de A. Hilding Ohlsson Limitada S. A. Comercial al 31 de Diciembre de 1945 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico contables aceptadas según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Price, Waterhouse, Peat & Co. por W. G. Cullen (socio) C. P. C. E. (art. 7º) Tomo 1, Folio 3.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945

DEBE	Curso legal $	Curso legal $
Amortizaciones		
Muebles y Utiles		2.336.16
Gastos Generales		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		176.906.23
Intereses, descuentos y cambios		26.341.31
Impuestos		16.320.50
Previsión deudores morosos		20.000.00
Previsión Leyes Sociales		2.873.50
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	26.466.41	
Más: Utilidad del ejercicio	413.385.61	439.852.02
		684.629.72

HABER	Curso legal $
Saldo anterior	26.466.41
Mercaderías	312.582.97
Intereses y Comisiones	335.858.11
Ganancia devolución capital acciones de otras sociedades	9.722.23
	684.629.72

A. Hilding Ohlsson, Presidente. — W. G. Cullen, Síndico

Inspector que visó el balance, Sr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 993 s|p.p.-v.19 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina "ARCANCO"

San Martín 662 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., 5 de Octubre de 1931, 18 de Julio de 1934 y 19 de Mayo de 1945.

Inscripta en el R. P. de C., 21 de Marzo de 1932, 18 de Octubre de 1934 y 15 de Octubre de 1945.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.000.000.— m/l.
Suscripto .... $ 1.500.000.— m/l.
Realizado .... $ 1.498.400.— m/l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1946.

ACTIVO		Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal
Activo Fijo:				
Terrenos		141.916.87		
Menos:				
Amortizaciones Anteriores		9.220.63	132.696.24	
Edificios		257.304.31		
Menos:				
Amortizaciones Anteriores	43.854.92			
Amortización del Ejercicio	7.676.70	51.531.62	205.772.69	
Maquinarias		478.491.83		
Menos:				
Amortizaciones Anteriores	251.165.06			
Amortización del Ejercicio	35.003.50	286.168.56	192.323.27	
Secaderos		99.570.94		
Menos:				
Amortizaciones Anteriores	34.606.11			
Amortización del Ejercicio	22.781.41	57.387.52	42.183.42	
Utiles de Trabajo		125.773.51		
Menos:				
Amortizaciones Anteriores	32.398.10			
Amortización del Ejercicio	21.742.29	54.140.39	71.633.12	
Muebles y Utiles		17.886.83		
Menos:				
Amortizaciones Anteriores	8.479.20			
Amortización del Ejercicio	1.223.45	9.702.65	8.184.18	
Rodados		24.643.60		
Menos:				
Amortizaciones Anteriores	5.073.54			
Amortización del Ejercicio	3.557.65	8.631.19	16.012.41	
Obras en Curso			19.006.77	
Participaciones en otras Sociedades ...			214.650.—	902.462.10
Activo Circulante:				
Mercaderías Elaboradas			688.039.11	
Mercaderías en Elaboración .... (Afectadas parcialmente por Prendas Agrarias por un total de $ 145.000.— moneda legal).			671.059.60	
Materiales Varios de Elaboración			398.427.76	
Semillas y Carozos			3.352.—	
Equipos para el Personal			9.158.60	1.770.037.07
Activo Disponible:				
Caja			4.200.—	
Bancos			1.639.50	5.839.50
Activo Exigible:				
Deudores Varios en Cuenta Corriente ..		167.198.87		
Obligaciones a Cobrar		750.—		
		167.948.87		
Menos:				
Previsión para Deudores Morosos .		4.029.04	163.919.83	
Accionistas			1.600.—	165.519.83
Activo Transitorio:				
Pagos Adelantados			64.543.77	
Dirección General del Impuesto a los Réditos — Anticipos			7.178.90	
Intereses Devengados y no Vencidos ..			11.141.49	82.864.16
Activo Nominal:				
Marcas de Fábrica		15.006.96		
Menos:				
Amortizaciones Anteriores	10.052.20			
Amortización del Ejercicio	990.75	11.042.95	3.964.01	
Gastos Aumento de Capital y Reforma de Estatutos		11.912.25		
Menos:				
Amortización del Ejercicio		2.382.45	9.529.80	13.493.81
				2.940.216.47
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			140.000.—	
Deudores por Mercaderías en Consignación			745.977.15	
Compañías Aseguradoras			40.000.—	
Documentos Descontados			100.000.—	
Acciones Recibidas en Garantía			8.700.—	
Fianzas Hipotecarias del Personal			5.000.—	1.039.677.15
				3.979.893.62

PASIVO	Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	1.500.000.—	
Reserva Legal	5.576.37	
Reserva Extraordinaria	1.467.16	1.507.043.53
Pasivo Exigible:		
Bancos en Descubierto	143.333.57	
Acreedores Varios en Cuenta Corriente	272.163.36	
Acreedores Prendarios	145.000.—	
Obligaciones a Pagar	567.883.05	1.128.379.98
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	72.466.86	
Dividendos a Pagar	1.961.42	
Previsión para Ley 11.729	14.265.96	
Previsión para Impuestos a Pagar	18.033.31	106.727.55
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Ejercicio Anterior	838.83	
Más: Ganancia Neta correspondiente al año financiero terminado el 30 de Septiembre de 1945	197.226.58	198.065.41
		2.940.216.47
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores) ..	140.000.—	
Consignaciones Remitidas	745.977.15	
Seguro de Vida en Garantía	40.000.—	
Bancos por Documentos Descontados	100.000.—	
Terceros por Acciones Depositadas en Garantía	8.700.—	
Fiadores Hipotecarios del Personal	5.000.—	1.039.677.15
		3.979.893.62

Alejandro Von Der Heyde Garrigós, Presidente. — Federico H. Mathews, Síndico.

Certificamos haber revisado los libros y comprobantes de la S. A. Corporación Envasadora Argentina "Arcanco", y somos de opinión que el presente Balance General ha sido debidamente formulado para demostrar fiel y correctamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1945, de acuerdo con los libros de contabilidad y las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1945. — Henry Martin & Co., Contadores Revisores.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL AÑO FINANCIERO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1946

DEBE		Pesos Moneda Legal
Amortizaciones:		
Edificios	7.676.70	
Maquinarias	35.003.50	
Secaderos	22.781.41	
Utiles de Trabajo	21.742.29	
Muebles y Utiles	1.223.45	
Rodados	3.557.65	
Marcas de Fábrica	990.75	
Gastos Aumento de Capital y Reforma de Estatutos	2.382.45	95.358.20
Gastos Generales:		
Sueldos, Honorarios, Participaciones, Seguros, Propaganda, Movilidad, Gastos de Oficina, Gratificaciones, etc.,		154.208.58
Intereses, Descuentos y Comisiones		456.872.94
Patentes e Impuestos		38.126.03
Retiros de Servicio de Activo Fijo		10.051.37
Previsión para Ley 11.729		2.985.86
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	197.226.58	
Más: Saldo Ejercicio Anterior	838.83	198.065.41
		955.668.39

HABER	Pesos Moneda Legal
Saldo Anterior	838.83
Mercaderías	859.205.87
Intereses Recibidos	16.948.76
Alquileres Recibidos	2.679.85
Ventas de Activo Fijo y Materiales Varios	5.115.62
Entradas Varias, Incluso Beneficios de Participaciones en otras Sociedades	70.879.46
	955.668.39

Alejandro Von Der Heyde Garrigós, Presidente. — Federico H. Mathews, Síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 949 s|p.p.-v.19 ene.

SAN EMILIO S. A. Agrícola - Ganadera

Sarmiento 4130 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo: Setiembre 17 de 1943.

Inscripto en el Registro Público de Comercio: Diciembre 1º de 1943.

CAPITAL SOCIAL:

Autorizado .... $ 1.000.000,—
Suscripto .... „ 930.000,—
Realizado .... „ 930.000,—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 30|10|46

ACTIVO		$ C|L.	$ C|L.	$ C|L.
Activo Fijo:				
(A su costo menos amortizaciones)				
Inmuebles y sus accesorios:				
Establec. El Trébol (San Emilio, F. C. O.):				
Campo	$ 712.590.32			
Edificios y construcciones	„ 22.495.87			
Alambrados	„ 45.767.43			
Aguadas y Molinos	„ 7.500.—			
Bretes	„ 1.000.—	789.353.62		
Menos: amortizaciones		7.554.74	781.798.88	
Terreno Barrio Parque Gral. Belgrano, Cap. Federal			116.162.60	
Muebles y útiles		552.30		
Menos: amortizaciones		155.69	396.61	
Maquinarias, herramientas y accesorios varios		3.242.75		
Menos: amortizaciones		958.14	2.284.61	
Rodados varios		880.—		
Menos: amortizaciones		528.—	352.—	
Reproductores		12.573.51		
Menos: amortizaciones		2.514.70	10.058.81	
Plantel de vacas		116.306.07		
Menos: amortizaciones		11.630.61	104.675.46	
Yeguarizos		3.956.40		
Menos: amortizaciones		395.64	3.560.76	1.019.289.73
Activo Circulante:				
Semovientes, mercaderías varias a su costo:				
Haciendas			74.351.84	
Semillas			6.401.—	
Mercadería, frutos del país y existencias varias			1.486.—	
Alfalfares			3.271.49	
Siembras de trigo			7.641.75	93.152.08
Activo Disponible:				
Caja			412.26	
Bancos			94.589.24	95.001.50
Activo Exigible:				
Deudores varios en cuenta corriente				370.—
Activo Transitorio:				
Adelantos para el ejercicio futuro			6.424.47	
Direc. Gral. del Imp. a los Réd., Cta. Anticipos			145.02	6.569.49
Activo Nominal:				
Gastos de constitución			4.078.—	
Menos: amortizaciones			2.242.90	1.835.10
Ganancias y Pérdidas:				
Pérdida del ejercicio actual			24.567.62	
Menos: Saldo utilidad del ejercicio anterior			1.974.76	22.592.8.
				1.238.810.76
Cuentas de Orden:				
Acciones en garantía (Directorio)			9.000.—	
Junta Nacional de Carnes			2.579.55	11.579.55
				1.250.390.31

PASIVO	$ C|L.	$ C|L.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto e integrado	930.000.—	
Reserva legal	44.25	930.044.25
Pasivo Exigible:		
Hipotecas a pagar	197.345.97	
Acreedores varios en cuenta corriente	12.108.62	
Banco	196.37	
Cuotas a pagar por terrenos no escriturados	96.798.—	306.448.96
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	317.55	
Previsión indemnización al personal	2.000.—	2.317.55
		1.238.810.76
Cuentas de Orden:		
Directorio (Acciones en garantía)	9.000.—	
Fondo de Defensa Ganadera	2.579.55	11.579.55
		1.250.390.31

Francisco M. Suárez, Presidente. — Francisco Cruz, Síndico Titular. — Dr. Antonio Oscar Barredo, Contador Público Nacional - Tomo II, Nº 2 - Dec. Ley Nº 5.103|45.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	$ C|L.	$ C|L.
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones varias	674.88	
Alambrados	1.373.03	
Aguadas y molinos	375.—	
Bretes	50.—	
Total Inmuebles y sus accesorios	2.472.91	
Muebles y útiles	55.23	
Maquinarias, herramientas y accesorios varios	324.27	
Rodados varios	176.—	
Reproductores	2.514.70	
Plantel de vacas	11.630.61	
Yeguarizos	395.64	
Gastos de constitución	1.019.50	18.588.86
Gastos Generales:		
Fletes y transportes, sueldos y jornales, legales, manutención, limpieza de campos, epidemia, movilidad, seguros, reparaciones, gratificaciones, papelería y varios		30.781.40

DEBE	$ C|L.	$ C|L.
Intereses y Comisiones:		
Intereses	14.790.29	
Comisiones	3.473.28	18.263.57
Patentes e Impuestos:		
Impuesto inmobiliario	5.701.50	
Contribución Ley 11.747	2.177.41	
Caja de jubilaciones y varios	363.98	8.242.89
Previsión Indemnización al Personal		2.000.—
		77.876.72

HABER	$ C|L.	$ C|L.
Saldo Anterior		1.974.76
Mercaderías u otros rubros de la explotación:		
Explotación ganadera	42.675.94	
Explotación agrícola	10.633.16	53.309.10
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio actual	24.567.62	
Menos: Saldo utilidad del ejercicio anterior	1.974.76	22.592.86
		77.876.72

Francisco M. Suárez, Presidente. — Francisco Cruz, Síndico Titular. — Dr. Antonio Oscar Barredo, Contador Público Nacional - Tomo II, Nº 2 - Dec. Ley Nº 5.103|45. Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.
Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 973 s|p.p.-v.19 ene.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que han sido designados gerentes de "EL MONCAYO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios señores Julián Ruiz, Alberto Julián Ropero Romero y Antonio José Martín Cebollero Abizanda, con todas las facultades asignadas a los gerentes en el contrato social, pudiendo desempeñar el cargo conjunta, separada e indistintamente. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.19 ene.-Nº 6.773 v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura privada de fecha 26 de Noviembre de 1948 los señores Narciso Muñoz Portero, Pedro Dionisio Duhalde, Fidel Calderón y Antonio Ropero, únicos socios de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL MONCAYO", venden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital en dicha sociedad, o sean, cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, a los señores Julián Ruiz, Alberto Julián Ropero Romero y Antonio José Martín Cebollero Abizanda, en la suma de quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos moneda nacional, que los mismos adquieren por partes iguales, es decir, ciento cincuenta cuotas cada uno. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.19 ene.-Nº 6.774 v.24 ene.

AVISOS DIVERSOS

MATACO S. A.
Industrializacion de Metales

Se avisa a los accionistas que hasta el 5 de febrero pmo., tendrán opción a la suscripción correspondiente a la 5ª serie de acciones de la Sociedad, dispuestas por el Directorio en fecha 13 de noviembre de 1948. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 6.803-v.21 ene.

"LA CAPITAL"
COMPAÑIA ANGLO-ARGENTINA DE AHORRO Y CAPITALIZACION S. A.
San Martín 66 - Capital Federal

Visto el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional correspondiente a la segunda jugada, la que se ha tomado como base para nuestros sorteos mensuales, que tuvo lugar el día catorce de Enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, habiendo sido favorecidos con el primer premio el número dos siete cuatro uno cuatro (27414) y con el segundo premio el número uno cero cero cuatro cuatro (10044) les corresponden a los títulos que llevan el número cuatro cuatro uno cuatro (4414) la amortización anticipada.

Probalidades 1 sobre 2.500.

Se deja constancia que ninguno de los títulos emitidos se encuentran en condiciones de ser reembolsados.

Es copia fiel del libro de actas rubricado en fecha 22 de Abril 1940 - Bajo Nº 9796 - Folio 54.

e.19 ene.-Nº 6.764 v.19 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)
Nueva emisión por v$n. 7.500.000

Con referencia al aviso publicado los días 3, 4 y 5 del corriente, por el cual se llevó a conocimiento que el Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el art. 6º de los estatutos, ha resuelto aumentar el capital social en m$n. 7.500.000 mediante la emisión de 150.000 acciones ordinarias, Serie "B", del valor nominal de m$n. 50.— (cincuenta) c/u. con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1949, pagaderas al precio de m$n. 70.— (setenta) por acción, se hace saber que los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, a partir del día 24 del corriente hasta el día 2 de Febrero p. v., a razón de una acción nueva por cada tres acciones de las emisiones anteriores. A tal efecto, deberán presentar las solicitudes de suscripción al Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bmé. Mitre 448, acompañadas por el cupón Nº 23 de las acciones que posean, quedando sin valor dicho cupón después del día 2 de Febrero de 1949. No se computarán las fracciones que no alcancen el derecho a suscribir una acción.

En el caso de que algún tenedor de acciones no haga uso de su derecho de preferencia, o sólo lo haga en parte, las nuevas acciones que le pudieran corresponder serán colocadas entre los actuales tenedores de acciones en proporción a su tenencia y hasta cubrir la cantidad de las acciones de esta emisión que deseen suscribir.

La Comisión de Valores ha resuelto favorablemente la solicitud de la Sociedad para cotizar las nuevas acciones en las Bolsas de Comercio, y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha autorizado su cotización, haciendo presente que su anotación en pizarra podrá tener lugar cuando se encuentren en igualdad de condiciones, en lo que respecta a dividendo, con las actualmente en circulación. — 12/1º/949. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 6.748-v.21 ene.

PERFUMERIA DUBARRY
Soc. Anón.
Pueyrredón 1770

De acuerdo a lo establecido en el art. 8º de los estatutos, el Directorio ha emitido la serie "D" de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y la serie "E" de 10.000 acciones de igual valor, lo que comunica a los señores accionistas a los efectos de la preferencia que determina el artículo 9º de dichos estatutos. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.17 ene.-Nº 6.670-v.19 ene.

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA. S. A.
Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

La S. A. Establecimiento Sanna & Cía. Ltda., Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en Giribone 1340, hace saber que ha emitido dos millones de pesos de las acciones del grupo "B" correspondientes a las series 9 y 10, por resolución del Directorio del 8 de Setiembre de 1948, y que se llama a suscribir a los accionistas del grupo "A", quienes tendrán preferencia en la suscripción a prorrata de sus capitales suscriptos en este último grupo, de acuerdo al art. 8º de los estatutos sociales, hasta cinco días después de la última publicación por tres días. — El Directorio.

e.17 ene.-Nº 6.662-v.19 ene.

IGGAM S. A. INDUSTRIAL

"Se avisa a los señores accionistas que, a partir del día 1º de Febrero próximo, se comenzará a abonar el dividendo de m$n. 3.25 por cada acción preferida del 6 ½ % acumulativo de la sociedad, de las clases A y B. Los accionistas deberán retirar los formularios en la caja de la misma, de 9 a 10 y de 14.30 a 15.30 horas, con excepción de los sábados." — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 6.555-v.19 ene.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata, S. A., Avisa que ha quedado sin efecto la oposición trabada por el Banque Belge et Coloniale, según instrumento público autorizado el 10 de Octubre de 1940 por L'Huissier R. Vanden Bossche, de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad, de un valor nominal de $ 140.00 cada una, Nros. 23.261 y 23.262. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.116-v.8 ene.
e.11 ene.-Nº 6.116-v.10 feb.

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros

De acuerdo con el art. 9º del estatuto, se avisa a los señores accionistas que a efectos de elevar el capital social a m$n. 5.000.000.—, se procederá a emitir nuevas acciones las que serán colocadas a la par, debiendo los accionistas manifestar si hacen uso de la opción establecida en el referido artículo antes del día 29 del corriente, considerándose que no hacen uso de la opción los que no lo manifiesten expresamente antes de esa fecha.

Buenos Aires, Enero 10 de 1949.

e.10 ene.-Nº 6.322-v.20 ene.

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

"A"

Avisan José Luis Barba y Hno. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Moreno 1924, T.E. 48-1804, con su intervención Castor Lafuente y Agustín Monji, venden a Manuel Méndez Pérez y Francisco Lafuente su café y bar, AVENIDA SAENZ 95|99 esquina PATAGONES, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley a nuestra soficinas.

e.19 ene.-Nº 6.749-v.24 ene.

Horacio E. Rossi, escribano con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 616, escritorio 602 avisa que los señores Ricardo Granero y Adolfo Arturo Moretti transfieren a Francisco Esteban Liffredo el activo y pasivo del negocio de compraventa de papeles, imprenta, encuadernación y demás accesorios y anexos del ramo de artes gráficas denominado "Ligraymo", instalado bajo el rubro de "Liffredo, Granero y Moretti", en la calle ALBERTI Nº 1048. Las partes constituyen domicilio en la escribanía donde se formularán los reclamos de ley.

e.19 ene.-Nº 6.775-v.24 ene.

El escribano Emilio Picasso Larco, hace saber que la señora Elisa Elberg de Jaimovich, en su carácter de heredera de doña Carlota Jaimovich venderá a doña Clara Kharsansky el negocio de farmacia denominado Federación, sito en la AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3100, domicilio de las partes.

Reclamos ley 11.867, en mis oficinas San Martín 296, Capital.

e.19 ene.-Nº 6.767-v.24 ene.

"C"

Salvador Cereseto vende a Hugo Juan Gianelli, su negocio de zapatillería, calle CASEROS Nº 1085, reclamaciones de ley escribano González Victorica, 25 de Mayo 267.

e.19 ene.-Nº 6.801-v.24 ene.

Al comercio: se hace saber por cinco días, que con motivo de la disolución de la sociedad "Fischman y Kuperman", ropería por mayor, domiciliada CANNING 464, se hace cargo de su activo y pasivo el Sr. Aarón Kuperman, con domicilio en la calle Velazco 341, retirándose don Moisés Fischman, con domicilio en la calle Loyola 424. Domicilio partes y reclamos ley, Cánning 464, Capital.

e.19 ene.-Nº 6.797-v.24 ene.

Cabaña Tandil S. A., domicilio Aráoz 265, vende a José Mariano Luis Roggero negocio lechería sito CALIFORNIA 1947, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.

e.19 ene.-Nº 6.795-v.24 ene.

Avísase que la sociedad "Proposky y Cía.", calle Lambaré 1075 y depósitos en CASTILLO 1048|64, dedicada a compra-venta de maderas en general, transfiere su activo y pasivo a "Maderales" Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Castillo 1048|64 que continuará los negocios de aquélla. Reclamos dentro término legal en escribanía España, Reconquista 281, domicilio partes.

e.19 ene.-Nº 6.763-v.24 ene.

Andrés Elías Delbene, vende al señor Wolf Faika el negocio de fiambrería, quesería y vinos envasados, sito en la calle CORONEL DIAZ Nº 1467. Domicilio de las partes y reclamos de ley.

e.19 ene.-Nº 6.758-v.24 ene.

"CH"

Se hace saber que los Sres.: Raúl Emilio Allievi y Arturo Héctor Galfrascoli, únicos integrantes de la firma comercial que gira en plaza bajo la razón social de Allievi y Cía., instalada con negocio de radiotelefonía y electricidad del hogar en la calle CHARCAS número 1101 esquina Cerrito y que se denomina Music Hall, han resuelto disolver dicha sociedad a partir del día 15 de Diciembre de 1948, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Allievi. Reclamos y renovación de vales por el término de ley al escribano Osvaldo J. D'Onofrio, Avda. de Mayo Nº 953, 6º piso, donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Osvaldo J. D'Onofrio, escribano.

e.19 ene.-Nº 6.781-v.24 ene.

"G"

A. Lobeto, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Gaona 1384, T.E. 59-8498, avisa: que con su intervención don Emilio Molina, componente de la sociedad de hecho "Miranda y Molina" vende a su señor socio don José Manuel Miranda la parte integrante que le corresponde en el activo y pasivo del comercio al por mayor y menor de bombones, caramelos y golosinas, establecido en la calle GRAL. MANSILLA 3599 y BULNES 1775|77 de la Capital Federal, que el último toma totalmente a su cargo y domicilio real de las partes para las reclamaciones de ley.

e.19 ene.-Nº 6.757-v.24 ene.

"M"

Francisco Franze, martillero público, 48-7645, Matheu 170, avisa: Caparroz Hermanos venden a Juan Bautista Borghese su negocio fraccionamiento de vinos de la calle MATHEU 160 al 62, donde se domicilian, vendedores y comprador. Reclamos mi oficina.

e.19 ene.-Nº 6.761-v.24 ene.

"P"

Doña Sara Kilimnik de Aisen, en su carácter de administradora de la sucesión de don Naum Aisen transfiere su cuota social en la sociedad "Aisen y Cía." que gira bajo la denominación de "Alpana" con sede en esta Capital, en la calle PATRICIOS Nº 775, a los socios Pablo Aisen y Aldo Raúl Biscotti. Reclamos en Patricios Nº 775 donde todas las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 14 de 1949.

e.19 ene.-Nº 6.778-v.24 ene.

Doña Sara Kilimnik de Aisen, en su carácter de administradora de la sucesión de don Naum Aisen, transfiere su cuota social en la sociedad "R. viuda de Aisen e Hijos" con sede en esta Capital, en la calle PATRICIOS Nº 775|79 al socio Pablo Aisen. Reclamos en Patricios Nº 775 donde todas las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 14 de 1949.

e.19 ene.-Nº 6.779-v.24 ene.

"R"

Eduardo La Valle comunica que vende a León Barón, su negocio de vinos y conservas "San Carlos", de la calle RIVADAVIA Nº 3849. Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow - V. Caravelli, con oficinas en Viamonte 1519, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.19 ene.-Nº 6.798-v.24 ene.

Se comunica que "Rossi Massardo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada RECONQUISTA Nº 337 no inscripta en el Registro Público de Comercio se transforma en sociedad colectiva "Rossi Massardo y Compañía", con el mismo domicilio y dedicándose como la anterior a comisiones y consignaciones en general. Reclamos escribanía Yorio, Av. de Mayo 580.

e.19 ene.-Nº 6.777-v.24 ene.

"S"

Avisamos al comercio en general que hemos constituído una sociedad comercial e industrial que girará bajo la firma D'Espósito Hnos., con ramo de herrería mecánica, sito en la calle SALOM 429, de esta Capital. Domicilio de las partes.

e.19 ene -Nº 6.800-v.24 ene.

Juan José Bayá Elía, escribano a cargo del Registro Nº 2, con oficinas en la calle Alberdi Nº 252 de Río Gallegos, territorio de Santa Cruz, avisa al comercio en general que, con su intervención, don Salvador García, domiciliado en la calle ROCA Nº 682, vende a don José Manuel Alejandro Torres, domiciliado en la misma finca, el negocio de bar y restaurant instalado en la finca referida y que se denomina "Americano", en esta capital, quien se hará cargo del activo, exclusivamente. El pasivo queda a cargo del vendedor. Las reclamaciones se efectuarán dentro del término legal ante el escribano actuante.

Río Gallegos, Enero 11 de 1949. — Juan J. Bayá Elía, escribano.

e.19 ene.-Nº 6.760-v.24 ene.

"T"

Se hace saber que el señor Andrés de Michelena, vende al señor Francisco Negreira el negocio de tienda y mercería instalado en esta Capital, en la calle TRIUNVIRATO Nº 4078, domicilio de las partes. Reclamos de ley al escribano Antonio Martínez, calle Lavalle 391. — Buenos Aires, enero 13 de 1949.

e.19 ene.-Nº 6.796-v.24 ene.

Lino M. Pais y J. M. Barros, balanceadores y martilleros públicos, con matrícula nacional y provincial, con oficinas en Cangallo 1739, avisan al comercio en general que con su intervención el señor Ramiro Bermúdez vende su negocio de hotel, pensión sito en la calle TALCAHUANO 860, tercer piso derecha, a la señora Gerónima Barbosa. Reclamos de ley, interponerlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.19 ene. Nº 6.862-v.24 ene.

"V"

Alfonso Humberto De Angelis vende a la Soc. de Cap. Ind. "Alonso & Gandini", integrada por el Sr. Cándido Alonso y Alfredo Angel Gandini, su negocio farmacia "Juramento", sita VIDAL 2100. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

e.19 ene.-Nº 6.750-v.24 ene.

"Z"

Al comercio: César A. Massimino, mart. púb. of. Caseros 3455, avisa que con su intervención Juan Mario Rosetti vende libre de todo gravamen a Carmen Concepción Montanino de Paladino el negocio de despacho de pan y venta de helado, sito en la calle ZAPIOLA 1399. Las partes const. domic. m|of. efet. de recl. que deberán interponer dentro término de ley.

e.19 ene.-Nº 6.780-v.24 ene.

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Ramón Cacheiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T.E. 48-4785, avisan: que bajo su intervención el Sr. José Penna vende al Sr. Isaac Mayo su parte mitad indivisa del negocio de chocolatería y lunchs, sito en la AVENIDA SAENZ Nº 730, Capital, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de Ramón Márquez e Isaac Mayo. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.18 ene.-Nº 6.695-v.22 ene.

Avisan, Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T.E. 37-0571 y 38-4069 que, con su intervención Rafael Carredano Gil, transfiere en venta libre de todo gravamen a Manuel Garrido de Mozon, José Manuel Monteagudo y Aurelio Monteagudo, negocio de venta de calzado al por menor denominado "La Liquidadora Central de Calzado", sito AVENIDA DE MAYO 1235. Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.

e.18 ene.-Nº 6.700-v.22 ene.

Al comercio, Ramón Cacheiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas H. Yrigoyen 1907, T. 48-4785, avisan que bajo su intervención la Sra. María Angélica Ferraro viuda de Sacramento vende libre de toda deuda o gravamen al Sr. Antonio Llace, su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la AVENIDA NORBERTO DE LA RIESTRA Nº 1451, Capital, domicilio de las partes contratantes, reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.18 ene.-Nº 6.696-v.22 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero público, San José 762, 38-4418, avisa: Segundo Pérez Arceo vende a Héctor Victorio Sampol y Mario Roque Bianco negocio bazar y anexos, calle ALSINA 2169, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.18 ene.-Nº 6.718 v.22 ene.

Avisa J. López y L. J. Galatto y Cía., martilleros públ. con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550 y 37-4613, que Felesindo Automuro vende a Francisco Ustarroz Hijo su negocio de hotel, sito en ALSINA 1287, Cap., dom. ambas partes, recl. ley n|ofic.

e.18 ene.-Nº 6.714 v.22 ene.

Avisan, Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 38-4069 y 37-0571, que, con su intervención Ramiro López, Reyes López y Antonio Timoteo López, transfieren en venta, libre de todo gravamen a Manuel Fernández Velázquez, Fernando Fernández Velázquez y Francisco Cueto Obin, negocio de restaurant, café, bar y hotel "Universo", sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 1330|32. — Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.

e.18 ene.-Nº 6.706 v.22 ene.

Avisan, Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 y 38-4069, que, con su intervención Manuel Barreiros, Manuel Nimo Guerra, José Torrado y Policarpo Elías Carril, transfieren en venta libre de todo gravamen a Luis Romero Louriño, Julio González Abad y Manuel Alonso López, café y bar "El Pasaje", sito AVENIDA DE MAYO 568. — Reclamaciones de ley y domicilio partes n|oficinas.

e.18 ene.-Nº 6.707 v.22 ene.

Aviso al comercio: Manuel Novoa vende a Manuel López, su negocio de hotel-alojamiento, sito AVENIDA PUEYRREDON 977, Capital, domicilio constituído por las partes. Reclamaciones término legal, en el mismo negocio.

e.18 ene.-Nº 6.693-v.22 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T.E. 38-0372 y 4536, avisan que Francisco Soto, vende a Alejandro Bande y Clotilde Fernández de Bande, el negocio de despacho de comestibles al por menor, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nº 3693|99 esquina COLOMBRES número 994, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.18 ene.-Nº 6.692-v.22 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T.E. 38-0372 y 4536, avisan que José Suárez y Alejandro Randón, venden a Alejandro Emilio Ulla, el negocio de café y bar, "La Estación", sito en la calle AVENIDA SAENZ Nº 766/772, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.18 ene.-Nº 6.691-v.22 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T.E. 38-0372 y 4536, avisan que Alvaro Alvarez y Horacio Alejandro Arconada, venden a Antonio López Galán y Manuel Galán, el negocio de café, bar y billares "Avenida", sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 2810, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.18 ene.-Nº 6.690-v.22 ene.

Rosendo Rivas vende libre de todo gravamen y deuda a los señores José Silvestre López Barcena y Tomás Pascual Cotugno, su negocio de venta de golosinas por mayor y menor, sito esta Capital, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4569/71, domicilio de las partes y reclamos de ley.

e.18 ene.-Nº 6.689-v.22 ene.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, avisa que por su intervención Aizek Tregier vende a Mordracha Swiecarz el negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito AVENIDA JUAN B. JUSTO 2389, domicilados y reclamaciones en mis oficinas.

e.17 ene.-Nº 6.646-v.21 ene.

M. Petruschansky, balanc. y mart. público, ofic. Sarmiento 4131, 79-2661 avisa: Jaim Elias Berger vende a Luis Gasparotti, Tobias Ringelheim e Israel Reiter, las tres cuartas partes quedándose con la cuarta parte restante de su negocio de churrasquería y expendio de bebidas, KIOSCOS 152B y 163 sito en Parque Retiro, L. N. ALEM 1101. Domicilios partes y recl. término legal m/oficinas.

e.17 ene.-Nº 6.648-v.21 ene.

Al comercio: Santos, Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505, avisan: Avelino Rodríguez, Antonio Fernández Pino, Antonio García Pardo, José Marcos y Antonio Fernández, giran "Avelino Rodríguez y Cía.", venden a Benigno Albite, José Dos Reis, Eliseo Prado, Angel Palladini, José Corsín y Florentino Michía, el negocio de restaurant, bar y elaboración y venta de helados, denominado "Oasis", sito en la AVDA. TTE. GRAL. JOSE FELIX URIBURU 3602/22 esquina REPUBLIQUETAS 1555/59. Reclamos ley n/ofic. dom. de las partes.

Nota: Este aviso se publica nuevamente por error.

e.17 ene.-Nº 6.652-v.21 ene.

Avisan M. Novoa e Hijo, martilleros públicos, oficinas, Pueyrredón 977, T. E. 48-0649: José García Sueiro vende a José Alvarez y Albino Cota, su negocio restaurant y bar, sito AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2720, Capital, domicilio constituído por las partes. Reclamaciones término legal, en nuestras oficinas.

e.17 ene.-Nº 6.656-v.21 ene.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que Herculano Gutiérrez, Tomás Jorge Gutiérrez y Godofredo Martínez, únicos componentes de la sociedad de responsabilidad limitada "Astoria Hotel", venden a Delfín Fernández, Efrén Peña, Manuel Herminio Cota y Julio Alvaro Fernández, el negocio de hotel denominado "Astoria", ubicado en esta Capital, AVENIDA DE MAYO Nº 916, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

e.17 ene.-Nº 6.635-v.21 ene.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que Daniel Fernández, Ignacio Fernández, Valentín Lobeto y Miguel Lobeto venden a Angel Díaz y Antolín Alvarez, el negocio de café y bar denominado "Astro Bar", ubicado en esta Capital, AVENIDA GAONA Número 1196 esquina GENERAL MARTIN DE GAINZA 1095, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

e.17 ene.-Nº 6.637-v.21 ene.

Por 5 días: "Suárez y Gutiérrez", venden a Miguel Antonio Trezza, Junín 273, la fábrica de masas y despacho de pan "Las Delicias", sita en AYACUCHO 532|34, domicilio del vendedor. Reclamos: Julián R. Esteves, Junín 273.

e.15 ene.-Nº 6.584-v.20 ene.

E. Deluchi Levene, escribano, con estudio en la calle San Martín 232, 1er. piso, escr. 113|15, comunica al comercio que con su intervención, la Sociedad Mercantil Colectiva "Aníbal Gatti y Compañía", vende a "Corso, S.R.L." el activo y pasivo del negocio de elaboración y comercialización de vinos, frutas frescas y desecadas, con todas sus instalaciones, maquinarias, vajillas, muebles y el nombre "Corso" con que se

distingue, situado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 880, domicilio de ambos. Reclamos, en la escribanía.
e.15 ene.-Nº 6.616-v.20 ene.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asoc. de Balanceadores, Rivadavia 1194, T. E. 37-3233: Juan Monserrat, vende a Atilio Jesús Gandolfi y Antonio Octavio Gandolfi, almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, JUAN BAUTISTA ALBERDI Nros. 2595|99 esquina VARELA Nº 196, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.15 ene.-Nº 6.614-v.20 ene.

Ladislao Marcinkevicius vende a Moisés Mendel Ganez, su negocio de panificación "Onix", ubicado calle ARAOZ 149|51. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Escribano Volpe, Lavalle 1528, p. 5º.
e.15 ene.-Nº 6.606-v.20 ene.

Se hace saber que María Dolores Lobato de Ramognino, domiciliada en Avenida General Paz 1186, vende su parte social en la sociedad "Viuda de Ramognino e hijo", ubicada en esta Capital, AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA 3746, con negocio de bicicletería y anexos, a Ricardo Livio Ramognino, domiciliado en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3746. Oposiciones de ley: Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3746.
e.15 ene.-Nº 6.599-v.20 ene.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña 147, T. E. 38-8294, que Miguel Taranto y José Paván, vden. a Domingo D'Alesandro y Concepción Sánchez, su neg. rte., bar y parrilla, JUAN BAUTISTA ALBERDI 5101|05 esq. BASUALDO, dom. ptes. Rec. ley m|ofic.
e.15 ene.-Nº 6.589-v.20 ene.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, avisa José Casais y Miguel Castro, venden "restaurant y despacho de bebidas alcohólicas", sito AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2123, a Raúl Luis Invernizzi y Blas Nicosia, reclamos ley en mis oficinas domicilio de ambos contratantes.
e.14 ene.-Nº 6.516-v.19 ene.

José V. Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Garay 4354, T. E. 60-3212, avisan: José Carrillo vende la parte mitad del negocio de lunch, venta de vinos y cervezas sito en AV. LA PLATA Nº 2959 a Andrés C. Marinoni. Reclamos ley Garay 4354, domicilio contratantes.
e.14 ene.-Nº 6.514-v.19 ene.

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, oficina calle Chacabuco 489, T.E. 33-6451, avisan: Celestino Fernández, vende a Salvador Nardone, Aldo Orena y Alfredo y Héctor Juánez, su negocio de café y despacho de bebidas, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1477|99, donde constituyen domicilio. — Reclamos de ley en n|oficinas.
e.14 ene.-Nº 6.548-v.19 ene.

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Vicente De Cristófaro e Hijo", que se dedica a la explotación del negocio de fundición de hierro, bronce y otros metales y taller mecánico, con domicilio en esta ciudad, AVDA. FOREST 355|57, constituida por Vicente De Cristófaro y Sergio Antonio De Cristófaro, con el mismo domicilio, se disuelve tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Sergio Antonio De Cristófaro. — Reclamaciones ante escribanía Ferrando, D. Norte 615.
e.14 ene.-Nº 6.528-v.19 ene.

"B"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, oficinas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención los Sres. José Julio Zerbi y José Zerbi, venden al señor José Zerbi Castelli su negocio de mercería y cigarrería, sito en esta ciudad, calle BAIGORRIA 2376. Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio legal partes.
e.18 ene.-Nº 6.735-v.22 ene.

El escribano José B. García, con estudio en Viamonte 1620, hace saber por término legal que Naún Bulstein vende a Arnaldo Dárdano y Lucía ...lia la farmacia denominada Verone, calle BERUTI 3100 esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE. Reclamaciones en escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.
e.17 ene.-Nº 6.668-v.21 ene.

L. Migliozzi & Cía., martilleros públicos, oficinas Lima 297, T. E. 38-0548 avisan: que Ana María B. de Hamú, vende a E. R. Losada, negocio de hotel pensión sito en la calle BOLIVAR número 321, piso 4º, departamento 7, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
17 ene.-Nº 6.649-v.21 ene.

Avisa: Amadeo Vargas, martillero público, con oficinas en la calle Moreno Nº 1350, 2º piso. T. E. 37-8993, que don Jorge Vernal y don José A. Spina, vende a don Jesús Sánchez, su negocio de restaurant, parrilla, vinos y cervezas, sito en la calle BOEDO número 492, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.17 ene.-Nº 6.630-v.21 ene.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, el señor Armando González, vende negocio de librería, cigarrería, mercería y juguetería, calle BRUSELAS 764, al señor Guillermo Speziale. Reclamaciones Sarmiento 2211, domicilio constituído partes contratantes.
e.17 ene.-Nº 6.624-v.21 ene.

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, ofic. Méjico Nº 1220, Capital, avisan que con su intervención Gloria Bugarín de Tejedor vende a Waltraud Kinalczyk, negocio despacho de pan y vta. de helados, sito BEBEDERO número 2688, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e.15 ene.-Nº 6.618-v.20 ene.

Avisan M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Belgrano 3209, que queda sin efecto la venta del negocio de casa de lunch, despacho de vinos, cervezas, elaboración y venta de helados, sito calle BELGRANO Nº 3314|18, que Félix Sáenz y Jesús García, efectuaban a Fernando García, Domingo García, Consuelo García y Soledad García, que giran bajo el rubro de García Hnos. y Cía. Reclamos en término de ley en el mismo negocio domicilio de las partes.
e.15 ene.-Nº 6.583-v.20 ene.

Avisan M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Belgrano 3209, que Félix Sáenz y Jesús García (sociedad de hecho), venden a Domingo García, Consuelo García y Soledad García, que giran bajo el rubro de García Hnos., su negocio de casa de lunch, despacho de vinos, cervezas, elaboración y venta de helados, sito calle BELGRANO Nº 3314|18, ambas partes allí domiciliadas.
e.15 ene.-Nº 6.582-v.20 ene.

"C"

González y Cía., avisan: Nieves Giménez vende a Matilde Cebreiro de Vázquez despacho de pan y venta de helados, CONSTITUCION 3749, domicilio compradora. Vendedora y reclamos, nuestras oficinas, Moreno 1531.
e.18 ene.-Nº 6.672-v.22 ene.

Avisa J. López y L. J. Galatto y Cía., martilleros públ., con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550 y 37-4613, que Elena Fernández Olmos vende a Cándido Jerónimo María Córdoba su negocio de hotel alojamiento, sito en VIRREY CEVALLOS 168, Cap., dom. ambas partes, recl. de ley en n.|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.715 v.22 ene.

Pedro Fontanet, domiciliado en Cochabamba 506, vende a Salvador Charlin el negocio de venta de golosinas y afines, sito en CASEROS 805 libre de toda carga o gravamen. Notificaciones por el término de ley en Perú 1793, domicilio del comprador.
e.18 ene.-Nº 6.720 v.22 ene.

Francisco Ariosto Orlando, domiciliado Carabobo 1048, hace saber que transfiere el activo y pasivo de su negocio de fabricación, reparación, comercialización de maquinarias y artículos para refrigeración, ubicado CARABOBO 1044/46, a la sociedad "Casa Orlando, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual forma parte como socio principal, domiciliada Carabobo 1044/46, donde deberán dirigirse las reclamaciones.
e.18 ene.-Nº 6.687-v.22 ene.

Avisa Carlos S. Colombo, balanceador, Moreno 1796, 38-1817 que Andrés y Manuel Gómez Pulido d-m/of., vende a Arturo Pablo Speroni, Arturo Domingo Speroni y Carlos Alberto Speroni, fábrica de agua lavandina sita CARACAS 2319 d/com. Recl. ley mi oficina.
e.17 ene.-Nº 6.640-v.21 ene.

Se avisa a los efectos de la Ley número 11.867, que Roberto Cirilo Etcheverry y José Centenario Hualde, domiciliados en calle CALLAO Nº 299 de esta Capital, constituirán una sociedad comercial colectiva para la explotación del negocio de farmacia de propiedad del primero, titulada "Farmacia Etcheverry", situada en el lugar fijado como domicilio de las partes. Reclamos en dicho domicilio.
e.14 ene.-Nº 6.551-v.19 ene.

Avisa B. Veigas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1732, T. E. 37-6293, que: Eduardo Maseda, Benito García y José Seag, venden a Herminio Lamas, José Pérez Ramón Esturao y José Esturao, negocio bar, restaurant y rotissería, denominado "Monroe", calle CABILDO Nº 2500 esquina MONROE Nº 2468, domicilio de ambas partes. Reclamos término legal en mis oficinas.
e.14 ene.-Nº 6.518-v.19 ene.

Gosdopín Gospodinoff, vende a los señores Manuel Joaquín Pereira y José Viegas Guerreiro, su negocio de tambo y lechería denominado "Las Flores", sito en BARRIO SAAVEDRA DE LOS YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DE LA ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA. — Pasivo a cargo vendedor. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.14 ene.-Nº 6.526-v.19 ene.

"CH"

José Figueroa, martillero y balanceador público, oficinas Nicasio Oroño 69, T. E. 63-6160 avisa: Miguel Catalano vende a Eusebio Ortega y Saturnina R. de Ortega su negocio de despensa, venta de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas sito CHASCOMUS 5200 domicilio compradores y vendedor mis oficinas, reclamos término de ley.
e.18 ene.-Nº 6.674-v.22 ene.

Comunícase al comercio y público en general, que el negocio de almacén denominado "Americano", sito calles BARTOLOME MITRE y RAWSON, de COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT (hoy Zona Militar Comodoro Rivadavia), propiedad de Isidoro Tupanchevich y Bogoya Nicolich, será transferido a don Guilherme Mendes Sarraipo y Teago D'Oliveira. Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 180 - Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.15 ene.-Nº 6.613-v.20 ene.

Comunícase la venta del almacén y bazar denominado "Oriente", propiedad de don Bernardo Modroño, sito calle SAN MARTIN 333 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT (hoy Zona Militar Comodoro Rivadavia), en favor de don Antonio Pedro Devoto. Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 180 - Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.15 ene.-Nº 6.612-v.20 ene.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, matriculados con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro nuestro negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle CHILABERT Nº 6624 y anexo calle CHILABERT Nº 6987, al señor Isidoro Luciano Alvarez. — Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedores: Jaime Clotet y Paulino Ruiz. — Buenos Aires, Enero de 1949.
e.14 ene.-Nº 6.531-v.19 ene.

"D"

Al comercio: Bagnato, Recaré y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con ofic. en Asamblea 929 (43-3411), avisan que Joaquín Alvarez vende a Indalecio Lescano y Antonio Díaz, el negocio de café, bar y billares, sito en la calle AVELINO DIAZ 2100, domicilio de partes, reclamos de ley en n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.728.-v.22 ene.

Se avisa que Antonio Arnalda vende a Agustín Felipe Cairo, neg. de heladería y venta de churros, calle DEAN FUNES 2188, Capital. Domic. partes. Recl. térm. ley, escribanía Campos, Paraguay 643, piso 1º.
e.17 ene.-Nº 6.641-v.21 ene.

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que Grandes Despensas Argentinas S. A., venden a Trela S. R. Ltda., el negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle DIRECTORIO Nº 401. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
e.17 ene.-Nº 6.653-v.21 ene.

Abasolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que José De Dios y José De Dios (hijo), venden a José Ramón Bondad, José Núñez Parada, José Lacomba y Juan Carnicero, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle DEAN FUNES Nros. 1766|70, domicilio de las partes.
e.15 ene.-Nº 6.600-v.20 ene.

Se hace saber por cinco días que don Abraham León Wainsztein se retira de la sociedad "D. Zimmerman y Cía.", dedicada a la compra-venta de maderas en DIRECTORIO 2179, ingresando el socio Abraham Kohan. Los señores Zimmerman y Abraham Kohan se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad que continúa bajo igual denominación y en el mismo domicilio. Reclamos de ley, Avda. Pte. R. S. Peña 1119, esc. Nº 707, donde las partes constituyen domicilio.
e.14 ene.-Nº 6.553-v.19 ene.

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158, 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas al copeo, sito en esta Capital, calle ESPINOSA Nº 2201 esquina SEGUI Nº 2106; domicilio de ambas partes. Vendedores: Zacarías Palacios y Luisa Palacios. Compradores: Manuel Pardo y Emilio Pardo. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Bs. As. 13/1/49.
e.17 ene.-Nº 6.626-v.21 ene.

Se hace saber por cinco días que Mariano Quintián Díaz en su carácter de único sucesor de la Sociedad Comercial Colectiva "Moreno y Quintián", fábrica de lencería y afines, Entre Ríos 633, transfiere la totalidad del activo del establecimiento industrial sito en ENTRE RIOS 633, a "O.R.L.A." Organización Lencera Argentina S. R. L., Capital Cien Mil Pesos Moneda Nacional, mismo ramo y domicilio, actualmente en formación, la que lo adquiere libre de todo pasivo, según inventario y con efecto retroactivo al 16|12|48. Reclamos Ley 11.867, escribano Saúl Enrique Machlinc, Avenida de Mayo 1390, 1º piso.
e.15 ene.-Nº 6.578-v.20 ene.

Avisa Berek Weltman, que vende su negocio de zapatería ubicado en planta baja de ESMERALDA Nº 675, al señor León Eizenberg, para reclamos, Cerrito Nº 228, domicilio de las partes.
e.15 ene.-Nº 6.568-v.20 ene.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T.E. 37-1225 y 38-1571 que, José Villares vende a Antonio Rumbo, parte mitad, café, casa de lunch, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito ENTRE RIOS 330, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.15 ene.-Nº 6.594-v.20 ene.

José Pardo, balanceador y martillero público, con oficinas Uruguay 228, T.E. 37-6237, avisa: que Héctor Sarruggieri vende a Lida B. de Burgos su despensa ubicada en ECHEANDIA Nº 4159, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley mis oficinas.
e.14 ene.-Nº 6.541-v.19 ene.

"F"

Al comercio, Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Cangallo 1633, T.E. 35-0737, comunica que con su intervención el señor José Capossiello vende a los señores Robustiano Abad, Secundino Suárez y Manuel Suárez, el negocio de bazar, fantasías y anexos, situado en esta Capital, calle FLORIDA Nros. 576 al 580, domicilio de los contratantes. Reclamaciones de ley mis oficinas.
e.15 ene.-Nº 6.598-v.20 ene.

"G"

El estudio jurídico del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181, avisa que Juan Minetti vende a Francisco Tedesco y Carmen A. Fichera, su negocio despacho comestibles por menor y venta bebidas en general, sito GUAYRA 5999, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el estudio.
e.18 ene.-Nº 6.733.-v.22 ene.

Avisan, Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T.E. 38-4069 y 37-0571 que, con su intervención José María Fernández, Camilo Rodríguez e Indalecio García, transfieren en venta, libre de todo gravamen, a José Castro Ruibal, despensa de comestibles al por menor y bebidas envasadas "El Molino", sito GUIDO Nº 1601 esquina MONTEVIDEO. Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.699-v.22 ene.

Avisan, Sánchez, Mourente & Vilar, balanceadores, oficinas Avenida de Mayo 1265, 1er. piso, T.E. 37-7561, que Rafael Silva Becerra y José Silva Maquieira venden a Francisco Guzmán negocio almacén de comestibles y expendio de bebidas alcohólicas, sito en la calle GÜEMES Nº 3299 esq. CORONEL DIAZ. Domicilio partes y reclam. ley, en n| oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.701-v.22 ene.

Avisan, Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er piso, T. E. 37-0571 y 38-4069, que, con su intervención Manuel Alvite, Alberto Andrés Alvite y José Santos Alvite, transfieren en venta libre de todo gravamen a Emilio Nuñez Arias y Manuel Torre, café y bar, sito VALENTIN GOMEZ Nº 2901 esquina a BOULOGNE SUR MER. — Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.713 v.22 ene.

Abasolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que José María Vilabella y Francisco Pin, venden a José De Dios y José de Dios (hijo), el negocio de panadería mecánica y repartos, calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 2033|35, domicilio de las partes.
e.15 ene.-Nº 6.604-v.20 ene.

Ernesto A. Ladoux, balanceador y martillero público, oficinas Cabrera 3041, T. E. 42-9786. Avisa al comercio, que don Julio César Corulo, con domicilio Gallo 1182, vende a don Romano Vallone, domiciliado Soler 3259, libre de todo gravamen, una parte mitad pro indivisa de su negocio de carnicería y verdulería, al por menor, sita en la calle GALLO 1237, Capital, con quien constituye una Sociedad Comercial Colectiva, que girará bajo el rubro Corulo & Vallone. Reclamaciones de ley, domicilio partes y mis oficinas.
e.15 ene.-Nº 6.574-v.20 ene.

Al comercio: Fernández & Cía., mart. púb., ofic. Rivadavia 5393, T.E. 43-3965, avisan que Carlos Eduardo, y Armando Luis Cinnaghi, (Cinnaghi Hnos.), Soc. de hecho, venden a Celestino Martínez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa al por menor y bebidas alcohólicas envasadas, sito en PEDRO GOYENA Nº 1762, domicilio partes y reclamos de ley en n|ofic., Buenos Aires, 11|1|1949.
e.14 ene.-Nº 6.550-v.19 ene.

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T.E. 47-3647, comunican que Grandes Despensas Argentinas, S. A., vende al señor Raúl Hernán Pérez Díaz, el negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito calle GAONA 2974. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
e.14 ene.-Nº 6.538-v.19 ene.

Avisa: Ermelinda Gessi de Amat, que vende a Juana Herminia Martínez de Naják, su negocio de lencería, modas y fantasías, calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 5440, domicilio partes y reclamos en el mismo negocio.
e.14 ene.-Nº 6.520-v.19 ene.

"H"

Se hace saber que don Rafael Damiano vende a don Delfín Nogueiras el negocio de carnicería y anexos, denominado "La Flor de Caballito", sito HIDALGO 648|52, domicilio de las partes. Reclamos término ley ante escribano Mario A. Orgeira, Avenida de Mayo 749, piso 5º, oficina 30.
e.18 ene.-Nº 6.694-v.22 ene.

Se avisa por el término de cinco días que La Martona S. A., con domicilio en la calle Rondeau 1757, Capital, transfiere a don José Couselo, con domicilio en la calle Hidalgo 927, Capital, su negocio para la venta de productos lácteos sito en la calle HIDALGO 927, Capital, (ex sucursal 119), que el citado comprador explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones de ley Rondeau 1757, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
e.15 ene.-Nº 6.596-v.20 ene.

"I"

Avisan Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T.E. 37-0571-38-4069 que, con su intervención José Lois, Faustino Lois y Alfredo Adolfo Estévez, transfieren en venta libre de todo gravamen a Eulogio Fernández, Manuel Soto Villanueva, Manuel Buceta, Fernando Rodríguez, Secundino Graña y Senen López, restaurant y bar, sito calle INDEPENDENCIA 2800 esquina a CATAMARCA. Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.698-v.22 ene.

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que Grandes Despensas Argentinas S. A., vende a los señores Francisco Trentin y Alfredo Hugo Modica, el negocio de despensa de comestible por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle INDEPENDENCIA número 3636. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
e.17 ene.-Nº 6.654-v.21 ene.

El escribano Dr. Héctor E. Gotusso, Maipú 497, piso 2º, hace saber: Que doña Beatriz Reta de Urbicain, doña Beatriz, y doña Dora Elsa Urbicain y Reta, en su carácter de herederas de don Ramón Urbicain, venden a su coheredero y consocio don Ramón Melchor Urbicain, los derechos y parte que tienen en la Soc. Com. Col. "Ramón Urbicain e Hijo", con negocio de fabricación y venta de embutidos con denominación de "La Navarra", con domicilio en la calle INDEPENDENCIA Nros. 4213/17; tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Reclamos de ley al escribano, domicilio contractual de partes.
e.17 ene.-Nº 6.623-v.21 ene.

Se avisa que con intervención del escribano Antonino Santángelo, domiciliado Florida 22, el señor Miguel Berciano, vende a Carlos Redondo, el negocio de zapatillería situado en la calle INDEPENDENCIA 2999, donde se domicilian ambos. — Reclamaciones en el término legal.
e.14 ene.-Nº 6.539-v.19 ene.

"J"

Avisan, Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 y 38-4069, que, con su intervención Jesús Mourente Castro, transfiere en venta a Rodolfo Pazos y Eduardo Pazos, despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita JUNCAL Nº 1841. — Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.705 v.22 ene.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, Francisco Papparella vende a Alcires Di Giorgio y Atilio Octavio Mangini, su farmacia denominada "Papparella", sita en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 4800 esq. TENIENTE G. DONATO ALVAREZ, donde las partes constituyen domicilio.
e.14 ene.-Nº 6.536-v.19 ene.

"L"

Se hace saber que la sociedad de hecho "L. C. Billet y D. Wathelet" domiciliada en LORIA 172, que se dedica a representaciones en general e importación y exportación, constituída por los señores León Carlos Luis Billet y Damian Alfonso Silvano Wathelet, con el mismo domicilio, se disuelva por retiro voluntario del socio señor Wathelet, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio León Carlos Luis Billet. — Reclamaciones ante escribanía Ferrando, D. Norte 615.
e.18 ene.-Nº 6.717 v.22 ene.

Al comercio: Avisa Francisco García, balanceador y martillero público, oficinas Rioja 237, Capital, que con mi intervención Alberto Jones, Walter R. Cámpora y Cerilo F. Ezcurra, (que giran "Cámpora, Jones y Cía."), venden a Constantino Cabrera y Manuel Portela, negocio fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito FEDERICO LACROZE 2299, esq. TRES DE FEBRERO. Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.
e.18 ene.-Nº 6.737.-v.22 ene.

Avisan, Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 38-4069 y 37-0571, que, con su intervención Antonio Fernández, Juan B. Salvetti y Pedro Sánchez, transfieren en venta a José Mateo García Penedo y José Blanco Rodríguez, negocio café, bar y billares "Copetín Lavalle", sito LAVALLE 881. — Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.711 v.22 ene.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, avisa que por su intervención Alfredo Augusto vende a David Fuks el negocio de despensa de comestibles y líquidos, sito ANDRES LAMAS 1265. Domicilios y reclamaciones en mis oficinas.
e.17 ene.-Nº 6.647-v.21 ene.

Al comercio: P. Marino y Cía., martilleros públicos, oficinas Pedro Goyena 503, 60-5352, comunican que Antonio Corral vende a Francisco D'Imperio y Sebastián Francisco Fraschetti el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas de la calle GREGORIO DE LAFERRERE 1400 esquina ACHAVAL, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.17 ene.-Nº 6.665-v.21 ene.

Enrique Sartorio, mart. púb., oficinas Cerrito 388, 6º p., T. E. 35-5948 y 6900, avisa que los señores Enrique Se Secundino Alonso Menéndez, venden libre de todo gravámen a don Domingo Sabbatiello y doña Elsa Elena Sabbatiello, el negocio de garage de alquiler denominado "Playa a los Tribunales", sito en esta Ciudad, calle LAVALLE Nº 1240, domicilio de las partes. Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.17 ene.-Nº 6.669-v.21 ene.

Bernardo Gershanik y Samuel Litvin, únicos componentes de la sociedad de hecho "Gershanik & Litvin", con negocio de tejidos por mayor y menor en LAVALLE 2856, transfieren su activo y pasivo a "Bersale" de "Gershanik, Litvin & Unicovsky" (sociedad en formación), con sede en la misma dirección. Reclamos escribano José Steinman, Reconquista 336.
e.17 ene.-Nº 6.639-v.21 ene.

Se avisa al comercio que don José Membrives, vende a los señores Lindor, Zacarías y Amado Jacques Esjaita, el negocio de tintorería denominado "El Diamante", sito en la calle LAS HERAS 2045 de esta Ciudad, con intervención del martillero Eduardo Castaño. Reclamos de ley, Las Heras 2045, domicilio de las partes.
e.15 ene.-Nº 6.595-v.20 ene.

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, 21-4751, avisa Pascual Orlando, dom. Bolivar 1717, vende a José Ferrer, dom. Pedro Mendoza 1369, su café, despacho de bebidas alcohólicas y billares, LAMADRID 245, Capital. Reclamos m|oficina.
e.14 ene.-Nº 6.559-v.19 ene.

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, 21-4751, avisa: Clemente Musura y Miguel Svacusa venden a Hermenegildo Guglia, su restaurant, despacho de vinos y cervezas LAMADRID 294|300, domicilio de vendedores y comprador. Reclamos mi oficina.
e.14 ene.-Nº 6.558-v.19 ene.

Al comercio: La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina y Compañía, comunican que han rematado por cuenta y orden de sus dueños Paolucci & Compañía, por cesación de negocio, el día 10 de Er ro de 1949, la panadería y pastelería r ...cánica sita en esta Capital, calle L .VALLE Nro. 1137. Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio legal los interesados.
e.14 ene.-Nº 6.557-v.19 ene.

Enrique Sartorio, martillero público, oficina Cerrito 388, 6º p., T. E. 35|5948 y 6900, avisa que los señores Enrique y Secundino Alonso Menéndez, venden libre de todo gravamen a don Domingo Sabbatiello, el negocio de garage de alquiler denominado "Playa a los Tribunales", sito en esta Ciudad, calle LAVALLE Nº 1240, domicilio de las partes. Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.14 ene.-Nº 6.556-v.19 ene.

Se hace saber por el término legal que la sociedad "Baralia y Medina", de calle LAVALLE 3090, compra venta y depósito de hierro, integrada por Miguel Baralia y José A. Medina, se disuelve totalmente con efecto retroactivo al 13 de Agosto de 1948, por retiro del primero, haciéndose cargo del activo y pasivo, el último nombrado. — Reclamaciones de ley estudio Nun, Azcuénaga 490, piso 1º (Dpto. A, domicilio de las partes.
e.14 ene.-Nº 6.540-v.19 ene.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, matriculados con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle LUZURIAGA Nº 660, al señor Antonio Valcarcel. — Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes; vendedor: José María Fernández. — Buenos Aires, Enero de 1949.
e.14 ene.-Nº 6.534-v.19 ene.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador y martillero público, ofic. calle Brasil 1345, 23-6603, avisa: Germán Victor Kuhn, Héctor Armesto y Raúl Leza, transfieren libre todo grav. su neg. hotel, bar y restaurant, calle LIMA Nº 1332 esq. COCHABAMBA, a los Sres. Vicente Vázquez, Manuel Hermida, Ramón Montes, José Mata y Vicente Fernández. Recl. térm. ley m|ofic., domicilio contratantes.
e.14 ene.-Nº 6.549-v.19 ene.

"M"

Avisan Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T.E. 37-0571 y 38-4069 que, con su intervención Andrés Nieto Casal, transfiere en venta a Oscar Visconti Fernández y Adhemar Fernández, fiambrería y frutería sita MONTEVIDEO Nº 65. Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.704-v.22 ene.

Avisan Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T.E. 38-4069 y 37-0571 que, con su intervención Marcelino Fernández Villaveiran, Victor García Díaz y Elaudelino Díez, transfieren en venta libre de todo gravamen a José Falcón Afonso, café, bar y billares "Royal", sito PEDRO DE MENDOZA Nº 1569. Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.702-v.22 ene.

Avisa J. López y L. J. Galatto y Cía., martilleros públ., con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550 y 37-4613, que Francisco Tapia Morales vende a Placer Arderiu y Josefa A. de Fernández la parte mitad indivisa de su negocio de hotel, sito en BARTOLOME MITRE 766, piso 2do., derecha, dom. ambas partes, recl. de ley en el mismo negocio.
e.18 ene.-Nº 6.710 v.22 ene.

Raúl L. Sabugo, escribano nacional, hace saber que con su intervención don Casimiro Sánchez García vende, libre d pasivo, a don Isaac Martín Moral..

negocio de bar y confitería denominado "Bar Sportman", sito en AVDA. SAN MARTIN esquina HIPOLITO YRIGOYEN del pueblo de RIO COLORADO (RIO NEGRO). Reclamos de ley en mi oficina, calle Leandro N. Alem s|n., Río Colorado, F.C.N.G.R., donde las partes constituyen domicilio.
e.18 ene.-Nº 6.716 v.22 ene.

Se hace saber que la sociedad Cadoppi y Di Yorio, con despachos de aduana, importación y exportación, domiciliada en 25 DE MAYO 195, transfiere su activo y pasivo a la sociedad Cadoppi y Di Yorio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, con el mismo domicilio. Reclamos a escribano Romualdo N. Benincasa, Florida 248, Buenos Aires.
e.18 ene.-Nº 6.685-v.22 ene.

Se hace saber que Samuel Srael (dom. Bartolomé Mitre 3120) vende a León Jedelman (dom. R. E. de San Martín 910, el negocio de heladeras y balanzas sito BARTOLOME MITRE 3120-3122. Reclamos de ley escribanía García Díaz, Florida 461.
e.18 ene.-Nº 6.684-v.22 ene.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T.E. 37-3225 y 3691, que Maximino Espasande vende a Emilio Bolaño y Domingo Fernández el negocio de café, bar y billares, ubicado en esta Capital, calle MONROE 1996 esquina O'HIGGINS 2495 al 2499, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.
e.17 ene.-Nº 6 636-v.21 ene.

Al comercio: oficinas Cayo y Cía., bal., Salta 489, 37-1908, avisa que Daniel Tejero vendió a Amaro E. Leiva y Rey García Fernández, negocio de almacén y despacho de bebidas, sito esta Capital, calle MENDEZ DE ANDES Nros. 1494| 1500. Dom. partes mismo neg. Reclamos término ley nuestras oficinas.
e.17 ene.-Nº 6.634-v.21 ene.

Al comercio: P. Marino y Cía., martilleros públicos, oficinas Pedro Goyena 503, 60-5352, comunican que Amadeo Sehioro Marino vende a José Antonio Carnevali el negocio de carnicería, aves, frutería y verdulería de la calle JOSE MARIA MORENO 275, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.17 ene.-Nº 6.666-v.21 ene.

Se hace saber que doña Elisa Winer, domiciliada en la calle Rivadavia número 2220, venderá su activo y pasivo del negocio de tienda, mercería y cigarrería, sito en la calle MUÑECAS número 1080, a doña Rosa Winer, domiciliada en calle Muñecas número 1080. — Oposiciones de Ley escribano Alfredo L. Giugale interinamente a cargo del Registro 307 de don Pedro Saúl Briones, Lavalle 1430, 7º piso B.
e.15 ene.-Nº 6.615-v.20 ene.

Pablo Mario Monti, avisa, que vende al Sr. Carlos Alberto Chiessa su taller mecánico, sito en la calle MARTINEZ CASTRO Nº 615, Cap., reclamaciones y domicilio partes, Martínez Castro 615, Capital.
e.15 ene.-Nº 6.597-v.20 ene.

Avisan María E. V. de Zdero y Rosario B. de Kaluch que han vendido a José Prado su negocio de hotel-alojamiento, sito en MONTEVIDEO 286, sus domicilios. Reclamos de ley mismo negocio.
e.15 ene.-Nº 6.569-v.20 ene.

Se hace saber que Faustino Méndez Muñoz, Francisco González, Alberto J. Zuker, y Simón J. Fridman, únicos socios de "S. I. A. D. A.", Sociedad Industrial Argentina de Alhajas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por disolución total en trámite, venden a Julio Méndez el taller de joyería instalado en MARMOL 35, domicilio de las partes para las oposiciones de ley.
14 ene.-Nº 6.524-v.19 ene.

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. calle Chacabuco 489, T.E. 33-6451, avisan: Adonis Outeda, Ubaldo Baeza y Luis Antonio Marincolo, venden su negocio de café y despacho de bebidas, sito en la calle MORENO 1400 esq. SAN JOSE, a los Sres. Dimas, José y Rafael Martínez, constituyen domicilio en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.14 ene.-Nº 6.547-v.19 ene.

"N"

Al comercio: Bagnato, Recaré y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con ofic. en Asamblea 929 (43-3411), avisan que Celedonio Toyos y Manuel Alvarez, venden al Sr. Joaquín Alvarez el negocio de café, bar y billares, sito en la calle NAZCA 5661, domicilio de partes, reclamos de ley en n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.729.-v.22 ene.

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, ofic. Méjico Nº 1220, Capital. T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Pedro Montoto vende a Manuel Navia, negocio despacho de pan, sito NAZCA Nº 2375, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e.15 ene.-Nº 6.619-v.20 ene.

"O"

José Figueroa, martillero y balanceador público, Nicasio Oroño 69, T. E. 63-6160 avisa: Angela Raquel Bulkowsztejn vende a David Saidman su negocio despensa, venta vinos y cervezas envasadas, sito NICASIO OROÑO 2226, domicilio comprador y vendedora mis oficinas, reclamos término de ley.
e.18 ene.-Nº 6.673-v.22 ene.

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, 21-4751, avisa: Oriente Antonio Azzarini y Horacio Lagana, venden a su socio Roberto Luis Pareto las dos terceras partes que les corresponde en la fiambrería y quesería, sita OLAVARRIA 670, Capital, domicilio de los vendedores y comprador. Reclamos mi oficina.
e.14 ene.-Nº 6560-v.19 ene.

"P"

Avisan Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T.E. 38-4069 y 37-0571 que, con su intervención José Fernández Moreda transfiere en venta libre de todo gravamen a Ramón Araujo, Aquilino Araujo, Manuel Garrido, Jesús Linares y Selecio Alonso, negocio de confitería, café, bar y billares "Ateneo", sito CARLOS PELLEGRINI Nros. 187|89 esquina CANGALLO Nº 990. Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.703-v.22 ene.

Se hace saber por cinco días que doña Concepción Puga, domiciliada en la calle Patricios 400, vende a la sociedad "González y Losada", formada por don Nicanor Martín González y don Abelardo Darío Losada, domiciliados en la misma, la farmacia sita en la calle PATRICIOS 400 esquina ARZOBISPO ESPINOSA, denominada "Puga". Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en la calle Corrientes 980, donde las partes constituyen domicilio especial para los reclamos de ley.
e.18 ene.-Nº 6.697-v.22 ene.

Avisa Cayetano Pécora, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 2052, T. 48-7416, que Antonio Sangaletti vende a José Giménez y Miguel Giménez la tercera parte indivisa hotel "Ocean", PUEYRREDON 312. Domicilio contratantes y reclamos ley, mi oficina.
e.18 ene.-Nº 6.727.-v.22 ene.

Luis C. Valiante y Fernando S. Fariña, escribanos, con oficinas en la calle Esmeralda 272, hacen saber por el término de cinco días que el señor Germán Gregorio Navarro, vende al señor José María Arena, las partes mitad indivisa que tiene con el comprador sobre los negocios del ramo de servicios para banquetes denominados "Casa Gallo" y "La Gastronómica", ubicados en esta Capital calle PARANA 670, y TUCUMAN 1575, respectivamente; este último domicilios que constituyen las partes. Reclamos de ley en la escribanía. — Buenos Aires, Enero 14 de 1949.
e.18 ene.-Nº 6.688-v.22 ene.

Avisan: Ramos & Rodríguez, martilleros públicos, oficinas Uruguay 228, T. E. 37-6583 y 9427, Isolino Torres, José Alfonso Torres y Marcelino Vilarelle venden a Julio De Bonis, Hilario Ormart y Juan Eugenio Schlechtel, restaurante, bar, PARAGUAY 163, domicilio de las partes, reclamos de ley nuestras oficinas.
e.17 ene.-Nº 6.667-v.21 ene.

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Braun y Braun, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Carabelas 344, vende su taller de galvanoplastia y fábrica de planchas eléctricas sita en la calle PAVON Nº 2001, de esta Capital, a don Simón Juan de Saint Legier con domicilio en la calle Charcas 973. Interviene el escribano Hernán R. Seeber, con oficinas en la calle Reconquista 491, 2º piso.
e.15 ene.-Nº 6.572-v.20 ene.

Aniceto Barranco, domiciliado en el Pasaje Mesopotamia Nº 4188 vende su negocio de almacén del PASAJE MESOPOTAMIA 4188 a Juan Rius y Delia Conti de Rius, domiciliados en Pasaje Mesopotamia 4150. Reclamos de ley en los mismos domicilios. Interviene el escribano Tomás A. Mira, domiciliado en Piedras 113, piso 3º.
e.15 ene.-Nº 6.575-v.20 ene.

Abasolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que Manuel y Luis García Boo, que firman García Hermanos, venden a Leopoldo González, el negocio de despacho de comestibles al por menor, vinos y cervezas envasadas, calle PAEZ Nº 2702/6, domicilio de las partes.
e.15 ene.-Nº 6.608-v.20 ene.

Al comercio avisamos que la sucursal de la "Sociedad Anónima Sud Americana para la Explotación de los Privilegios de Invención van Berkel de Rotterdam (Holanda)", transfiere su activo y pasivo, a la sociedad en formación "Berkel Sud Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo socio será la "Maatschappij van Berkel's Patent N. V. de Rotterdam (Holanda)", con domicilio en PUEYRREDON 514. Reclamaciones de ley, escribanía Ciruzzi, Avenida de Mayo 570, 2º piso, T. E. 34-2663. Buenos Aires, Enero 10 de 1949. — Entre líneas: con domicilio en Pueyrredón 514 — Vale.
e.14 ene.-Nº 6.552-v.19 ene.

"R"

Avisan Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 38-4069 y 37-0571, que, con su intervención, "La Cosechera" A. B. Rocca Soc. Anón. Ind. y Com. transfiere en venta a Carlos Guglielmelli, el negocio de venta de café, bombones y golosinas, sito en la calle RIVADAVIA Nº 3002 esquina a RIOJA, libre de todo gravamen. — Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.708 v.22 ene.

Avisa: José Santos, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, que José Gil, vende a Manuel Vila, su negocio de despacho de pan, facturas, sito en la calle RECUERO Nº 2193. Reclamaciones término de ley y domicilio de ambas partes en mis oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.726 v.22 ene.

L. Migliozzi & Cía., martilleros públicos, oficinas Lima 297, T.E. 38-0548 avisan: que José María Sollano vende a Raúl Lafaille, Natalia Subijana de Riat y Sara Subijana de Grondona, negocio de hotel-pensión, sito en RIVADAVIA Nº 6487, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.17 ene.-Nº 6.651-v.21 ene.

Se avisa al comercio que Galvano y Compañía S. R. L., vende a Roberto Felician Alvarez, el negocio de zapatería sito en RIVADAVIA 11156, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo, domicilio de partes y reclamaciones de ley, calle Rivadavia 11156.
e.17 ene.-Nº 6.657-v.21 ene.

Angel Carrera Franco, vende a los señores Pedro Ivanovich y Walter Alberto Luddeck, su negocio de hotel y anexos denominado "Madrid Hotel", sito en SARMIENTO 732, COMODORO RIVADAVIA; pasivo a cargo vendedor. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.14 ene.-Nº 6.527-v.19 ene.

"S"

Al comercio: Bagnato, Recaré y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con ofic. en Asamblea 929 (43-3411), avisan que Indalecio Lescano vende a Alberto Antonio Pacensa, el negocio de café y bar, sito en la calle SANTANDER 2002, domicilio de partes, reclamos de ley en n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.730.-v.22 ene.

L. Migliozzi & Cía., martilleros públicos, oficinas Lima 297, T.E. 38-0548 avisan: que Elisabeth Takacsy de Köszegfalvi vende a Raúl Lafaille, Natalia Subijana de Riat y Sara Subijana de Grondona, negocio de hotel-pensión, sito en la calle SUIPACHA Nº 748, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.17 ene.-Nº 6.650-v.21 ene.

José V. Martínez y Cía., martilleros públicos, oficinas Garay 4354, 60-3212 avisan: Francisco Romero y María de la Cruz Britez, venden e. despacho de pan y facturas, sito en SANTANDER 502, a Rogelio Carlos Beckman. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio contratantes.
e.17 ene.-Nº 6.632-v.21 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SANABRIA Nros. 3595|99 esquina LACAR, domicilio ambas partes. Vendedores: Sucesión de Eliseo Menéndez, José de Llano y José Gómez Menéndez. Comprador: José González Morales. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Bs. As., 13|1|49
e.17 ene.-Nº 6.627-v.21 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de almacén y despacho de bebidas envasadas y al copeo, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 800 esquina PIEDRAS número 1206, domicilio de ambas partes. Vendedor: José Antonio Oliveros. Compradores: Victoriano Blanco y Pegerto Vázquez. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Bs. As., 13|1|49.
e.17 ene.-Nº 6.625-v.21 ene.

Abasolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que José Sanles vende a Francisco García, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle SAN JOSE Nº 1858/60, domicilio de las partes.
e.15 ene.-Nº 6.607-v.20 ene.

Muiño y Carreño, oficinas Venezuela 1676, avisan: Queda sin efecto aviso Nº 6384 del 11/15 del corriente venta negocio bar, restaurant, SUAREZ 2100, esquina VIEYTES 806, domicilio de las partes, que vendían José Mascaró y Perfecto López a Generoso Rey.
e.15 ene.-Nº 6.603-v.20 ene.

Francisco Vázquez transfiere parte del activo y pasivo de su comercio de compra-venta de vinos y cervezas envasadas, envasamiento y fraccionamiento, sito en la calle SOLER 4870 a "Martín", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Domicilio de las partes: Soler 4870. Reclamos de ley, escribano Carlos Arlandini, Lavalle 1473, piso 6º, escritorio 605.
e.15 ene.-Nº 6.576-v.20 ene.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, matriculados con oficinas en esta Capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de tienda, mercería, perfumería y regalos, sito en esta Capital, calle SANABRIA Nº 2679, a Tzvetko Kostoff y Argentina Petrona Buonaria Lay de Kostoff. — Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes, vendedor: Orlando Arsenio Pessolano. — Buenos Aires, Enero de 1949.
e.14 ene.-Nº 6.535-v.19 ene.

Avisa: Lázaro Tassara, martillero público, Rivadavia 1255, que los señores Bartolomé y Miguel Canesa, venden su negocio de despensa, calle SUAREZ 266, Capital, a los señores Marino Salvemini y Pantaleón Sciancalepore. — Reclamo de ley en n|oficina.
e.14 ene.-Nº 6.525-v.19 ene.

Avisan García y Alen, martilleros públicos, oficina Rossetti 1587, con nuestro intermedio los señores Justo Hnos. y Cía.

venden al señor Serafín Rodríguez y Cía. su negocio de restaurant-bar, sito SARMIENTO Nº 1601, Capital, domicilio partes y reclamos ley nuestra oficina.
e.14 ene.-Nº 6.519-v.19 ene.

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T.E. 47-3647, comunican que Grandes Despensas Argentinas, S. A., "G. D. A.", vende a los señores Indalecio López y Maximino Fernández, el negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle SANTA FE Nº 3000. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
e.14 ene.-Nº 6.537-v.19 ene.

"T"

El estudio jurídico del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181, avisa que Lázaro M. Krimer y Carlos A. Correa venden a Américo Martín y Josefa Cóppola Vda. de Curuchet, su negocio zapatería, sito en ALVAREZ THOMAS 1854, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el estudio.
e.18 ene. Nº 6.734.-v.22 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y facturas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN número 1536. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Pedro Díaz, Tucumán 1536. Comprador: Alberto Alejandro Paolucci, Bartolomé Mitre 2258.
e.18 ene.-Nº 6.740.-v.22 ene.

Francisco Spaventa, martillero público, hace saber por el término de ley, que ha vendido las existencias del bar perteneciente al Sr. Antonio Macri, establecido en la calle TUCUMAN 784, domicilio del mismo. Reclamos en mis oficinas, Uruguay 618, 2º C.
e.17 ene.-Nº 6.664-v.21 ene.

Se avisa que Nicolás Autelli y José Cellerino venden el negocio de restaurante y casa de comida, sito en la calle TALCAHUANO Nros. 963-5-9, a la sociedad en formación Autelli, Cellerino y Cía., que se constituye para continuar su explotación entre los nombrados y los señores Nueve de Julio Rafasquino, Juan Rinaldi, José Abeledo, Alejandro Autelli y Benjamín Pérez. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de ambas partes. Interviene Adolfo Calaio, contador público.
e.17 ene.-Nº 6.638-v.21 ene.

I. Vidal, mart. púb., of. Tinogasta 4287, T. E. 50-9769, avisa que Pedro Moreno vende a Salvador Pérez, su negocio de carnicería TINOGASTA 3896/98, Capital. Reclamos m/oficinas. Domicilio de las partes Tinogasta 3896 al 98.
e.15 ene.-Nº 6.611-v.20 ene.

"U"

Avisan: Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 y 38-4069, que, con su intervención Marcelino Salgado Lagares y Arturo Voet, transfieren en venta, libre de todo gravamen a Pedro Carlos Paschetta y Bieza Antonio Franco, café y bar "Colonia", sito USPALLATA 2599 esquina COLONIA. — Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.712 v.22 ene.

Avisa: Amadeo Vargas, martillero público, con oficinas en la calle Moreno Nº 1350, 2º piso, T.E. 37-8993, que don Primitivo Entrerríos vende a don Nivardo Tapia y don Lucas Slais, sociedad de hecho, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en USPALLATA 2513, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.17 ene.-Nº 6.629-v.21 ene.

Jorge J. Getino, martillero público, Avda. de Mayo 840, 2º 16, avisa: María de las Victorias García de Roldán, vende a Luis Mario Pomar y Antoliano Correa, casa de modas y sastrería, URUGUAY 361, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en mi oficina.
e.14 ene.-Nº 6.542-v.19 ene.

"V"

Esteban B. Chiappe, martillero, oficinas 'Baco", Libertad 146, avisa al comercio que el señor Olinto A. Del Curto vende al señor Héctor N. Baigorrí su parte mitad indivisa del negocio de vinos sito VIDAL 2300, Capital, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.671-v.22 ene.

M. A. Rodríguez, balanceador público, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Río Bamba Nº 390, T. E. 47-4898, avisa: Antonio Castrillón vende a Manuel Cespon y Roque Votano su negocio de almacén y bar sito VENEZUELA Nº 1302, domicilio de las partes.
e.15 ene.-Nº 6.620-v.20 ene.

La sociedad comercial en comandita "I. Warschavsky y Cía.", con fábrica de manijas para muebles en VELAZCO Nros. 255/57, y exposición en CORRIENTES Nº 4981, se disuelve, haciéndose cargo de la fábrica (activo solamente) el señor Isidoro Warschavsky, y del negocio de ventas el señor Francisco Pesochinsky a quien se transfiere la totalidad del pasivo de la sociedad. Reclamaciones al Dr. Alejandro Hertzriken, calle Junín 368, 1º "A", domicilio constituído por las partes.
e.15 ene.-Nº 6.571-v.20 ene.

La sociedad comercial en comandita "I. Warschavsky y Cía.", con fábrica de manijas para muebles en VELAZCO Nros. 255/57, y exposición en CORRIENTES Nº 4981, hace saber que quedó sin efecto su transformación en sociedad de responsabilidad limitada enunciada en publicaciones del 3 al 8 de Julio de 1948. Reclamaciones al Dr. Alejandro Hertzriken, calle Junín 368, 1º "A", domicilio constituído por las partes.
e.15 ene.-Nº 6.570-v.20 ene.

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Haik Atchabahian, vende a Kourken Ghiragossian, su negocio lencería y medias, denominado "Marion", calle VIAMONTE 627, domicilio contratantes. — Reclamos término ley en mis oficinas.
e.14 ene.-Nº 6.530-v.19 ene.

"W"

Avisamos a efectos Ley 11.867, que la Sociedad Colectiva "Ferraris y Compañía", compuesta por Humberto Angel Ferraris y Osvaldo Domingo Oneto, domiciliados respectivamente Warnes 957 y Loyola 718, transfieren su fábrica de radiadores de automóviles y repuestos ubicada WARNES 957|59 a la Sociedad Colectiva "Ferraris, Vilasis y Compañía", a constituirse por Humberto Angel Ferraris, Osvaldo Domingo Oneto y Francisco Vilasis (hijo), domiciliados respectivamente Warnes 957, Loyola 718 y Gascón 820, que se hará cargo del activo y pasivo de la expresada Sociedad "Ferraris y Compañía", que en virtud de esta transferencia se disuelve. Sede ambas sociedades Warnes 957|59, Capital. — Reclamaciones Warnes 957|59 o Gascón 810, Capital.
e.14 ene.-Nº 6.546-v.19 ene.

"Y"

Ghino Fogli vende a Parada Obiol, Artes Gráficas S. de R. L., las maquinarias e instalaciones de su taller de imprenta denominado "Estudio de Artes Gráficas Futura", sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2534, domicilio del vendedor. Reclamos en Perú 1756, domicilio del comprador.
e.18 ene.-Nº 6.743.-v.22 ene.

REMATES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 24 de enero de 1949, a las 8.30 horas, rematarán las máquinas de calzado en el local de la calle NEUQUEN 1446, por orden de Rogelio Isaa Suárez, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.18 ene.-Nº 6.723.-v.22 ene.

Al comercio: La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina & Compañía, comunican que han rematado por cuenta y orden de sus dueños Paolucci & Compañía, por cesación de negocio, el día 10 de enero de 1949, la panadería y pastelería mecánica, sita en esta Capital, calle LAVALLE número 1537 y no Lavalle 1137, como por error se publicó del 14 al 19 de enero de 1949. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio legal los interesados.
e.18 ene.-Nº 6.741.-v.22 ene.

JUAN A. CAFFERATA
Lavalle 1344 — T. E. 37-9682

Remataré el miércoles 19 de Enero, a las 16 horas, todas las existencias, muebles, útiles, instalaciones y mercaderías de la zapatería "Reno", calle BOEDO Nº 845, por cuenta y orden de su dueño, señor Federico Jorge Cook, domiciliado en Boedo 845. — Reclamos de Ley 11.867, en el mismo local.
e.14 ene.-Nº 6.529-v.19 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO
De Socorros y Protección Mutua
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1949.
Estimado consocio:
Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 129 y 134 del estatuto, se celebrará en el local social de la institución, Pozos 129, Capital, el día lunes 31 del corriente a las 18 horas, en primera convocatoria y 19 hs. en segunda, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º Lectura y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al 41º ejercicio.
4º Nombramiento de cinco escrutadores.
5º Elección de un vicepresidente y seis vocales titulares por dos años, y por un año: seis vocales suplentes, jurado y sus suplentes y comisión revisora de cuentas.
6º Supresión de las cuotas de ingreso para el año 1949. — Enrique D'Abondio, presidente. — Julio J. Ferreira, secretario.
e.19 ene.-Nº 6.776-v.19 ene.

ASOCIACION U. R. DE LOS AYUNTAMIENTOS DE VIGO Y LAVADORES
Mutualidad, Cultura, Recreo
Fundada el 12 de Octubre de 1918, con Personería Jurídica
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1949.
Estimado consocio:
En cumplimiento de lo que establecen nuestros estatutos sociales, la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a los señores asociados de la Asociación Unión Residentes de los Ayuntamientos de Vigo y Lavadores en Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse, en la sede social, calle Castro Barros Nº 861 el sábado 29 de Enero de 1949, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en caso que no hubiera número suficiente a la hora indicada, de acuerdo con el art. 61 de los estatutos, se llevará a efecto en segunda convocatoria una hora después de la establecida para la primera, con el número de socios que el referido artículo establece, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general Ordinaria correspondiente al ejercicio anterior, como así también la perteneciente a la extraordinaria realizada el día 26 de Junio último.
2º Considerar la memoria, balance e inventario correspondiente al año financiero cerrado el día 31 de Octubre próximo pasado.
3º Elección de nueve (9) miembros titulares para integrar la comisión Directiva por el período de dos años, en reemplazo de los señores miembros siguientes: Edelmiro Román, Manuel Vidal Figueroa, Aquilino Figueroa, Luis Alonso, Ubaldo Rubio, Avelino Costas, Enrique Otero, Ernesto Rivas y Emilio Lluque, como titulares. Elección de tres (3) vocales suplentes, en reemplazo de los señores Elisardo Comesaña, Manuel Amoedo y Manuel Vázquez, por el término de dos años. Elección de un (1) miembro para integrar la comisión revisora de cuentas por el término de dos años, en reemplazo del señor Juan Caride. Elección de cinco (5) miembros del jurado de honor por el término de cuatro años en reemplazo de los señores Rafael Gómez, Indalecio Prado, José Alonso Lago, Constantino Vila y Ramón Villar Lago.
4º Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de esta reunión.
En la seguridad que sabrá valorar la importancia de su asistencia a esta asamblea, por el bien de nuestra institución, no dudamos nos prestigie con su presencia.
Con tal motivo saludamos a Ud. muy atentamente. — Edelmiro Román, presidente. — Teodoro Costas Vila, secretario general.
e.19 ene.-Nº 6.813-v.19

"C"

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Correspondencia: Uruguay 618
Dirección Telegráfica: Gemeta-Baires

Habiéndose anulado la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria ya dispuesta para el día 19 de Enero de 1949, los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en el salón del Directorio de la Compañía General Fabril Financiera Sociedad Anónima, Lima 229, Capital, gentilmente cedido para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para aumentar el capital social hasta la suma de $ 7.000.000 de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.
2º Autorización al Directorio para emitir obligaciones (debentures) hasta la suma de $ 7.000.000 a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino, en las condiciones de pago, intereses y amortizaciones que establezca el Directorio.
3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.19 ene.-Nº 6.755-v.4 feb.

"S"

SOCIEDAD LUZ
Universidad Popular
Suárez 1301, T. E. 21-2586, Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Enero de 1949.
Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local Suárez 1301, el lunes 31 de Enero de 1949, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del 50º ejercicio.
2º Elección de cinco miembros titulares de comisión por dos años, cinco suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Juan B. Lamesa, presidente. — A. Cartaña, secretario.
Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran (artículo 15 de los estatutos).
e.19 ene.-Nº 6.799-v.20 ene.

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"

Asociación Civil

Personería Jurídica Acordada el 23 de Noviembre de 1946

Inscripta en la Dirección General de Mutualidades con el Nº 1001

Sede Social: Vallejos 4516, Bs. Aires T. E. 50-5945

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor asociado:

Dando cumplimiento a los arts. 37 y 39 del estatuto social, el Consejo Directivo invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día 30 del cte., a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario, con dictamen del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio administrativo concluído el 30 de Noviembre de 1948.

3º Aumento de la cuota social.

4º Elección de miembros del consejo directivo para la renovación parcial de autoridades del mismo, por haber terminado su mandato o renuncia, a saber:

Por el término de dos años: Vicepresidente, en reemplazo del señor Mateo del Valle; 4 miembros titulares en reemplazo de los señores Francisco Messuti, Juan L. Antonelli, Omar Luzuriaga y Rodolfo Rufino y un miembro titular del órgano de fiscalización en reemplazo del señor Bernardino Ibáñez, que terminaron su mandato.

Por el término de un año: 3 miembros titulares en reemplazo de los señores Aniceto A. Turza, Celestino Casas y Alfonso Raña que renunciaron; 5 miembros suplentes y un miembro suplente del órgano de fiscalización. — Lorenzo Dall' Orto, presidente.

e.18 ene.-Nº 6.732-v.20 ene.

ASOCIACION DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA

Con Personería Gremial - Adherida a la C. G. T.

Hipólito Yrigoyen 2038 - T. E. 48-9685

Buenos Aires, Enero de 1949.

Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 22 de Enero de 1949, a las 15 horas, en el local del Centro de Estudiantes de Medicina, calle Corrientes 2038, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración del estado de las tratativas con la C. A. E. M. E. del Convenio Colectivo de Trabajo.

Art. 5º de nuestros estatutos generales, que dice así:

Las asambleas tendrán lugar a la primera hora de citación siempre que concurran más de la mitad de los asociados, y en caso contrario, una hora después de la prefijada se celebrará la asamblea con el número que hubiese presente en el recinto, este artículo debe transcribirse al pie de las citaciones de asambleas.

Saludamos a Vd. muy atte. La C. D. Juan B. Champalanne, presidente. — Simón Meilij, secretario.

Nota: Solicitamos a los compañeros asistencia al acto por tratarse de un asunto de vital importancia.

e.18 ene.-Nº 6.731-v.20 ene.

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES DE PROTECCION Y PREVISION

ASAMBLEA GENERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 64, del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General, que se efectuará el día sábado 29 de Enero de 1949, a las 0.30 horas (después de los espectáculos teatrales del día viernes 28), en el local social, Santa Fe 1243 (Casa del Teatro), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.

3º Informe acerca de las razones por las cuales no se ha concretado aún la unidad de los actores.

Nota: Este asunto debió ser considerado por la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 16 de Octubre de 1948, a pedido de un núcleo numeroso de asociados, y que no pudo realizarse por no haberse logrado quórum exigido en el art. 65, inciso c) del estatuto. Por lo tanto y de acuerdo con el art. 62 del reglamento general, este asunto ha sido incluído en el orden del día de la presente convocatoria.

Otra: Para tener acceso a esta asamblea, es necesario haber abonado el mes de agosto de 1948.

Otra: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 67 del estatuto, de no obtenerse quórum, la asamblea se efectuará una hora después de la indicada en la convocatoria con el número de asociados presentes. — Buenos Aires, Enero 13 de 1949. — Nicolás Fregues, presidente. — Francisco Vázquez, secretario.

e.17 ene.-Nº 6.660-v.19 ene.

AGUACIL SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Montevideo Nº 1171 - Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Montevideo Nº 1171, el día 28 de Enero de 1949, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1948.

2º Fijación de la retribución a los señores Directores y síndico (arts. 4º y 7º del estatuto).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º y del art. 9º del estatuto.

e.13 ene.-Nº 6.476-v.24 ene.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S. A. I. D. A.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 850, quinto piso, escr. 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — E. J. Vanderheeren, vocal delegado.

e.11 ene.-Nº 6.398-v.27 ene.

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General

Virrey Cevallos Nº 341

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 1949, a las diez horas, en la sede social, calle Virrey Cevallos Nº 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de un director suplente.

4º Eleccion de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para frimar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — Por el Directorio: María H. de Braceras, Vicepresidente en ejercicio.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, Enero 8 de 1949.

e.8 ene.-Nº 6.176-v.25 ene.

"A R T A C"

Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Enero de 1949 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir la 6ª, 7ª, 8ª y 9ª series de acciones ordinarias, clase "A".

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949.

e.10 ene.-Nº 6.315-v.31 ene.

"B"

" B R A B O "

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de enero de 1949, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.350-v.27 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.

S. A. Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero de 1949 a las 16.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio y distribuir utilidades.

2º Elegir directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-Nº 5.881-v.21 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.

S. A. Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 25 de enero de 1949 a las 16.45, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Modificación estatutos; aumento capital y cambio ejercicio financiero;

2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-Nº 5.880-v.21 ene.

"C"

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA, S. A.

(Cristalerías Corning de Sud América)

S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559 (oficina 705), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Noviembre 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.661-v.3 feb.

CASA LEE (ARGENTINA)

Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el miércoles 9 de Febrero de 1949, a las once horas, en Avenida Alem 1464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Noviembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores (art. 11).

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.676-v.3 feb.

C. A. P. T. A.

Soc. Anón. Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 9 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en el local social, Veinticinco de Mayo 294, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y confirmación de todos los actos realizados por el Directorio en los ejercicios 1942 y 1943.

2º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.675-v.7 feb.

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1949.

Estimado consocio:

De conformidad a lo dictaminado en el artículo 35º, inc. g) de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 19 de Febrero próximo, a las 15 horas en nuestro local social, sito en la Avenida La Plata 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (art. 62º del estatuto).

2º Consideración de la memoria, ba-

lance e inventario general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1948 (art. 58º, inc. a) del estatuto).

Elección de Autoridades

Convócase, asimismo, para el domingo siguiente, o sea el 20 del mes de Febrero, de 10 a 20 horas, en nuestro local social, sito en Avda. La Plata 1702, para elegir presidente, secretario, tesorero, trece vocales titulares, ocho vocales suplentes y tres miembros titulares y dos suplentes que formarán la comisión revisora de cuentas, todos por el término de dos años (arts. 29º, 48º 49º, 65º y 72º del estatuto).

Advertencias:

Art. 52. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuera el número de presentes.

Art. 53. — Tienen derecho a voz y voto en las asambleas los socios vitalicios, benefactores y activos con tres años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55. — La entrada al recinto donde se realice la asamblea será permitida previa presentación del carnet, fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice o la comprobación por secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 67. — Son electores todos los socios que tengan derecho a voz y voto en las asambleas.

Art. 68. — Son elegibles los socios que reuniendo los requisitos exigidos por estos estatutos, figuren como candidatos en las boletas impresas, en las que se lean con toda claridad el nombre, apellido y el cargo a ocupar y que hayan sido oficializadas con veinte días o más de anticipación a la fecha señalada para celebrar el acto.

Art. 69. — Para oficializarse una boleta se requiere:

a) Que la solicitud de oficialización sea firmada por no menos de cien electores que no figuran como candidatos en las mismas listas.

b) Que las solicitudes sean presentadas en secretaréa, con el plazo estipulado en el artículo anterior.

Art. 98. — (Reglamento general): La antigüedad de tres años requerida para tener derecho a asambleístas será considerada para las asambleas ordinarias al cierre del ejercicio económico y a la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las asambleas extraordinarias.

Art. 112. — (Reglamento general): Los socios que con el plazo de veinte días de anticipación al acto electoral, conforme a lo dispuesto en el estatuto, soliciten la oficialización de una boleta, exigirán de la secretaría en el acto de la entrega, un recibo de conformidad. No podrá oficializarse más de una lista con el mismo nombre o denominación, aún cuando las otras lleven agregadas una o más palabras. Se reconocerá el derecho de uso de nombre a las fracciones que con anterioridad hayan hecho saber a la comisión directiva su constitución, o en su defecto, a las que primero soliciten su oficialización.

Son socios electores hasta el número 10.801 (anterior Nº 12.869).

Son socios electores hasta el número 16.691 (anterior Nº 24.320).

Saludan a Ud. muy atentamente. — Luis Nardelli, presidente. — Nicolás Aragona, prosecretario en ejercicio.

e.18 ene.-Nº 6.719-v.20 ene.

CARRIER — LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1949 a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1948.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 14 de 1949. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.18 ene.-Nº 6.724-v.3 feb.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES
Ayudantes y Conductores

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Directiva y de conformidad con el Art. 32 inciso b) de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 24 de enero de 1949 a las 19 horas la que tendrá lugar en el local social calle Estados Unidos 263, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de la cuota social.

2º Autonomía o unificación con el S. O. M. U. — Francisco Castelanich, presidente.

e.18 ene.-Nº 6.722-v.20 ene.

Centro de Estudios Psíquicos
"LA PERSEVERANCIA"
PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero 13 de 1949.

Distinguido consocio:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 23 del corriente, a las 16 horas, en Loyola 1545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria.

3º Balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.17 ene.-Nº 6.642-v.22 ene.

C. E. D. A. R., SOC. AN.
Compañía Editorial de Asuntos Rurales
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, se realizará el sábado 29 de Enero, a las 12.30 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 281, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado y resuelto en la asamblea general ordinaria, efectuada el 19 de Diciembre de 1947, previo informe verbal del señor presidente, por haber funcionado la misma sin quórum legal.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

3º Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Roberto A. Zibecchi y Jorge Pereda.

4º Elección de cuatro directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 6.543-v.25 ene.

Compañía TODDY
S. A. Comercial e Industrial
Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 18 (inciso g) y 21 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1949 a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del préstamo acordado por el Banco Hipotecario Nacional para la construcción de la nueva fábrica.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de enero de 1949. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.4[illegible]-v.28 ene.

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 1949, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre último.

2º Elección de los directores titulares y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.123-v.8 ene.
e.12 ene.-Nº 6.123-v.25 ene.

CASA DENK
Aceros Boehler
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Enero de 1949, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 510 (Entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y de un director por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.343-v.27 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO, "CAMDECO" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1949, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inciso 1º, Código Comercio y distribución utilidades.

2º Elección de presidente y un director por tres años, síndico, síndico suplente y gerentes administradores.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos.

e.10 ene.-Nº 6.281-v.26 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Sarmiento Nº 528, primer piso, el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 17º Ejercicio, cerrado el día 30 de septiembre de 1948 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elevar a 9 el número de directores titulares.

5º Elección de directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su remuneración.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.371-v.27 ene.

CORADEL
S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.285-v.26 ene.

CORADEL
S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 16.30 horas, en el local calle Reconquista número 314, (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a $ 5.000.000 c/l.

2º Modificación del artículo 35 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.286-v.26 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 1949, a las 10 horas, en Tucumán 423.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, aumento del capital y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de septiembre de 1948.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 6.264-v.25 ene.

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB
Sociedad Anónima
Fábrica de cojinetes a bolillas y a rodillos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1949, a las 11 horas, en Beazley 3860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos Art. 347º del Código de Comercio.

2º Elegir un director por un año para terminar el período del señor Roberto Moser, que ha renunciado.

3º Elegir los síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Firmado: El Directorio. — Buenos Aires, 7 de enero de 1949.

e.8 ene.-Nº 6.269-v.25 ene.

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de enero de 1949, a las once horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico al 30 de septiembre de 1948;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene-Nº 6.202-v.24 ene.

COMPAÑIA LACTONA
S. A. Industrial y Comercial
Federico Lacroze 3301 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 1949 a las 18 horas en el City Hotel, calle Bolivar Nº 160 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de Septiembre de 1948, cuadro de ganancias y pérdidas del 2º ejercicio e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, en las oficinas de la sociedad hasta las 18 horas del día 27 de Enero de 1949 y dentro del horario de 7 y 30 a 12 horas y de 14 y 30 a 18 horas. El tesorero de la sociedad extenderá un recibo que servirá de boleto de entrada, quedando las acciones y certificados en depósito hasta el día de la asamblea.

Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios, accionistas o extraños, mediante poder o autorización por carta dirigida al presidente (art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.303-v.26 ene.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras
Obrajes, Ferrocarriles y Fábrica de Tanino en Puerto Casado
Sucursal en Asunción
(Rep. del Paraguay)
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1949, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos.

Buenos Aires, diciembre de 1948. — José A. Casado, presidente.

e.4 ene.-Nº 6.075-v.25 ene.

COMPAÑIA LANERA Y COMERCIAL ALFREDO WELCKER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para Enero 22 de 1949, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, escritorio 102, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un director titular para completar el período del Sr. Edmundo Bark, renunciante.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 ene.-Nº 5.939-v.22 ene.

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA, S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Cormela, S. A., Buenos Aires
Callao 220, 1er. piso
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, en el local social, calle Callao 220, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acuerdo celebrado con el Banco de Crédito Industrial Argentino de fecha 22|6|48 y modificación de fecha 10|11|48.
2º Emisión de debentures por valor de $ 2.000.000.— m|n., de acuerdo con el art. 11 de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad.

Buenos Aires, Diciembre de 1948. — El Directorio.

e.3 ene.-Nº 6.030-v.20 ene.

"D"

DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Enero de 1949, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1948.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.115-v.24 ene.

"E"

E D Y C O S. A.
Inmob., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1949 a las 17 hs., en el local social de la calle Uruguay 435, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — "Edyco" S. A. Inmobiliaria, Com. e Ind. — Gerente.

e.12 ene.-Nº 6.428-v.28 ene.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Adopción de resoluciones vinculadas con la marcha de las operaciones sociales.
2º Aumento del capital social y reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.417-v.28 ene.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 18 y 30 horas, en la calle Cerrito Nº 388 piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.
2º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Cerrito 388 piso 2º, artículo 23º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 4 de enero de 1949. — Dr. Fortunato Canevari, Presidente.

e.11 ene.-Nº 6.362-v.27 ene.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Fijación de número de miembros del Directorio.
4º Elección de presidente, director-tesorero, 2 directores-gerentes, dos a cuatro directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.416-v.28 ene.

Establecimiento Modelo
CARMEN
Soc. Anón.
Fábrica de Chocolates, Bombones, sus Derivados y Afines.
Jorge Newbery 1662-66
T.E. 73 Pampa 9990
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local Reconquista 657, piso 1º, Buenos Aires, el 31 de Enero de 1949, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones por valor de m$n. 300.000, (series 21 a 50), de acuerdo a los arts. 3 y 13 de los estatutos.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Reconquista 657 (piso 1º), Buenos Aires, de 15 a 18 horas, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.283-v.26 ene.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 18 horas, en la calle Cerrito Nº 388 piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, referente al 23º ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1948.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Pedro J. Hardoy, José A. Saralegui y Francisco C. Arrillaga que terminan su mandato y elección de un director titular por un año, en reemplazo del doctor Francisco J. Elizalde por haber presentado su renuncia.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Cerrito 388 piso 2º, artículo 23º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 3 de enero de 1949. — Dr. Fortunato Canevari, presidente.

e.8 ene.-Nº 6.241-v.25 ene.

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 24 de enero de 1949, a las 10 horas, en el local de la empresa, calle Presidente José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
2º Fijar la remuneración del directorio y del síndico.
3º Elegir los miembros del directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Determinar y aprobar la distribución de utilidades.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerda los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1948. El presidente.

e.3 ene.-Nº 6.012-v.20 ene.

"F"

FRUTICULTORES ALLEN, S. A.
F. A. S. A.
Allen, F. C. N. G. R. (Río Negro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Enero, a las 17 horas, en el local social, debiendo considerarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio.
2º Instrucciones al Directorio respecto de la comercialización de la futura cosecha (artículo 12 del estatuto).
3º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Diego Piñeiro Pearson, Francisco Vicente Aranda, Ernesto Dueck y Juan Tarifa que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Tarifa, secretario.

e.13 ene.-Nº 6.478-v.29 ene.

F.A.D.E.T.
Fábrica Argentina de Tubos, S. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.287-v.26 ene.

FABRICAS QUIMICAS ARGENTINAS
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1782, piso 7º dep. "O", el día 25 de enero de 1949 a las 12 y 30 horas, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1948.
2º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.085-v.21 ene.

"G"

GRAFEX
Soc. An. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para enero 26 de 1949, a las 18 horas, en 25 de Mayo 386.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1948. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.051-v.21 ene.

"H"

HILANDERIA MATER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Enero de 1949, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.491-v.29 ene.

"I"

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1949, a las 16 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1947|48.
4º Elección de 3 directores titulares.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. (Art. 31 de los Estatutos). — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.408-v.28 ene.

IMPARCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1949, a las 15.30 horas, en el local de la firma Henry Martin & Co, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado por el Directorio con fecha 31 de diciembre de 1948, según acta Nº 132.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de cuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco en la caja social, calle Bahía Blanca 1427, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.11 ene.-Nº 6.344-v.27 ene.

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Cangallo 2150 — T. E. 47-2684
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Enero de 1949 a las 19 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 11º y 34º de los estatutos sociales.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Eduardo Casterán, presidente.

e.10 ene.-Nº 6.299-v.20 ene.

"L"

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para ar destino al fondo de previsión.
4º Elección de presidente y de un director.
5º Elección de síndico y suplente.
6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.390-v.31 ene.

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizar por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de diciembre de 1948, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos y 351 del Código de Comercio, para el día 27 de enero de 1949, a las 16 horas 30, en el local social, Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reformas de los estatutos sociales formulado por el Directorio.
2º Autorización a la presidencia para gestionar la aprobación de las reformas por las autoridades que correspondan con facultad para aceptar cualquier modificación de forma que aquéllas sugieran.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de enero de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.239-v.20 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización. Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1948.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Elección de síndico y síndico suplente
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.295-v.31 ene.

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29 de diciembre de 1948, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos y 351 del Código de Comercio, para el día 27 de enero de 1949, a las 15 horas, en el local social, Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Aprobación de la memoria, balance general de cuentas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio al 31 de agosto de 1948.
3º Fijación de la remuneración del síndico.
4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

Buenos Aires, 4 de enero de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.238-v.20 ene.

"LA AUSTRAL"
S. A. Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a la hora 17, en Lavalle 437, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y distribución de utilidades.
2º Elegir cuatro directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.445-v.28 ene.

"LA VIGIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el día 30 de Setiembre de 1948, informe del síndico.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección de síndicos titular y suplente, para el ejercicio 1948|1949.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.289-v.26 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las once y treinta horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:,

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación por intermedio del Directorio y síndico.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.294-v.31 ene.

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1949, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, y de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, escritorio Nº 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1948. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 6.234-v.25 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO-ARGENTINA
Sociedad Anónima
Av. Santa Fe 1548 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Santa Fe 1548, el día 29 de enero de 1949 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.
2º Remuneración anual de directores y síndicos.
3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes por el período de dos años.
4º Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 6.247-v.25 ene.

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial Industrial S. A.
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Enero de 1949 a las 15 horas en el local de la sociedad, Maipú Nº 66, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1948.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.333-v.26 ene.

LA METALURGICA SUECA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de enero de 1949, a las 11 horas, en la sede social, calle Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1948.
2º Elegir directores titulares y suplentes.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.8 ene.-Nº 6.216-v.25 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires, el 28 de Enero de 1949, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 345, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de cuatro directores por el término de tres años.
3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.201-v.24 ene.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.
(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1949, a las quince horas, en nuestro local calle San Martín Nº 50, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948 y distribución de las utilidades.
2º Elección de cinco directores, designando entre los mismos al presidente y estableciendo su remuneración.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Renovación del contrato de gerencia y fijación de sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.103-v.21 ene.

"M"

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del presidente y de tres directores.
3º Elección de un síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.18 ene.-Nº 6.686-v.3 feb.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 26 de Enero de 1949 a las 15 horas en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.093-v.22 ene.

"N"

"NECO ARGENTINA"
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1949, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 3062 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — José M. Locker, vicepresidente (en ejercicio de la presidencia).

e.8 ene-Nº 6.244-v.25 ene.

"P"

PETROLINI HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1949, a las 9 horas, en Rivadavia Nº 4076, para tratar:

1º Reforma total del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.

3º Elegir un director suplente, por renuncia.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 6.581.-v.1º feb.

PAMPA FILM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las diecisiete y treinta horas, en el local de la calle Lavalle 2072, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años, elección de dos directores suplentes por el término de un año, y elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.482-v.24 ene.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 31 de Enero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:

1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de setiembre de 1948.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.407-v.28 ene.

PAMPA FILM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las dieciséis horas en el local de la calle Lavalle 2072, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada por la falta de personería jurídica a Empa Film S. A. (en formación).

2º Aprobación de la propuesta del Directorio de proceder a la disolución de Empa Film S. A. (en formación).

3º Designación de las personas autorizadas para intervenir en nombre de Pampa Film S. A. en el punto anterior en caso de ser aprobado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.481-v.24 ene.

"PETRUS"
Soc. An. de Minas
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las once horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercero (13º) ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1948.

2º Destino de las utilidades y elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.310-v.27 ene.

PORCELANA AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el estatuto social, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1949 a las 18.30 horas, en la sede social, calle Corrientes 330, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma del artículo 4º de los estatutos de acuerdo al proyecto que se halla en disposición de los señores accionistas.

2º Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las mismas y el decreto que las apruebe y a efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de los mismos, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, enero 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.347-v.27 ene.

PERIODICO "AHORA" S. A.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Enero de 1949, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Elección de un director titular y tres suplentes por dos años de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar a tres señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Presidente.

e.10 ene.-Nº 6.320-v.26 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949, a las 10,30 horas en el local calle Brasil 731, 2º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo noveno ejercicio comercial terminado el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

2º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos en bancos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de enero de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.361-v.27 ene.

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 29 de enero de 1949, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 ene-Nº 6.248-v.25 ene.

"R"

R. A. LISTER Y CIA. LTDA., S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 27 de Enero de 1949, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de Septiembre de 1948, y distribución utilidades.

2º Nombrar directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un banco. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.135-v.22 ene.

"S"

SOCIEDAD CORIGLIANESA DE SOCORROS MUTUOS "COR BONUM"
Con Personería Jurídica
Honduras 3826

Buenos Aires, Enero 10 de 1949.

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 del estatuto, comunicamos a Vd. que la Asamblea General Ordinaria de socios ha sido convocada para el domingo 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social de la calle Honduras Nº 3826.

Si a la hora indicada no estuviese presente el número reglamentario de socios, la asamblea se constituirá con los asociados presentes en segunda convocatoria, una hora después.

La asamblea ha sido convocada para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1948.

2º Elección de los cargos de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 10 vocales titulares, 5 vocales suplentes, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos vigentes con respecto a la duración de sus mandatos. Elección de 5 revisores de cuentas por un año.

3º Revocación de la decisión adoptada en la asamblea anterior sobre compra-venta local social.

Autorización gastos de conservación local social.

4º Gestión deuda ex cobrador Campana.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Tassitani, presidente. — Pedro Madeo, secretario.

e.18 ene.-Nº 6.736-v.21 ene.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA "EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 6.609.-v.1º feb.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 31 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera Nº 2270, Buenos Aires, el día 28 de Enero de 1949, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Determinar el destino de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 6.515-v.28 ene.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.414-v.28 ene.

Sociedad Anónima ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del plazo de duración, aumento del capital social y cambio de la cualidad de las acciones.

2º Modificación de los estatutos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los estatutos — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.328-v.27 ene.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera ESTANCIA "LOS ROBLES"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1948.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.327-v.27 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina "A R C A N C O"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Enero de 1949, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, Dpto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Honorarios para el síndico saliente.

4º Elección de siete directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.278-v.29 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1949, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1948, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección de Directorio y síndicos. — C. Enrique Biota, director delegado.

e.11 ene.-Nº 6.363-v.27 ene.

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera K Y W I Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S. A. Inmobiliaria. Industrial. y. Financiera "KYWI" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Viamonte 632, el día 31 de enero a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Hernán L. Ayerza, presidente.

e.8 ene.-Nº 6.268-v.25 ene.

S. A. T. I. C.

Sociedad Argentina, Técnica, Industrial, y Comercial, Sociedad Anónima de Construcciones e Instalaciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 1949, a las 10 horas, en el local social, Av. Belgrano Nº 1478, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y forma de pago de los dividendos correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Retribución a los Directores y síndico, de acuerdo con lo establecido en los arts. 23º, 27º y 32º, de los estatutos sociales.

3º Designación de cuatro directores de acuerdo con el art. 16º de los estatutos sociales.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el art. 27º de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.301-v.26 ene.

Sociedad Anónima MERCANTIL PODESTA LIMITADA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las 11 horas, en su local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, al 30 de septiembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1949. — José A. Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros estatutos, para tomar parte en la asamblea.

e.7 ene.-Nº 6.204-v.24 ene.

S. A. LABORATORIOS SUARRY GENIOL

Administración: Sarmiento 4130

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento Nº 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración sobre el acta Nº 151.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.317-v.26 ene.

S. A. ALBA

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Enero de 1949, a las 11 horas, en el local de la calle Centenera 2750, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, aumento de capital y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, ejercicio 30 setiembre de 1948.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.207-v.24 ene.

S A M U H I

Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, en la sede social calle 25 de Mayo Nº 11, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance - inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1948 e informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Fijación de remuneraciones.

3º Elección de dos directores y un suplente por dos años.

4º Elección de síndicos y fijación de remuneración para el nuevo ejercicio.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.205-v.24 ene.

S A F I A

S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de Enero de 1949, a las 9.30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.177-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de enero de 1949, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Presentación y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de septiembre de 1948.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de un director.

5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.076-v.21 ene.

S. I. P. A. G.

Sociedad Industrial para Artículos Generales — Sociedad Anónima Industrial y Financiera

Avenida Corrientes 330

3er. piso - Escritorios 17, 18 y 19

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1949, a las 17 horas, en Avenida Corrientes 330, 3er. piso, escritorio 19.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1948.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 6.050-v.21 ene.

Sociedad Anónima Comercial IMPORTADORA Y EXPORTADORA RIOPLATENSE

Paseo Colón 221 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora Rioplatense, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 25 de enero de 1949, a las 11,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón 221, 8º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2º Designación de una comisión liquidadora.

3º Fijación de atribuciones, duración y remuneración de la misma.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que tendrán derecho a participar en la asamblea de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren en el registro de accionistas de la sociedad hasta tres días antes de la indicada para la asamblea, y los tenedores de acciones preferidas que depositen sus acciones en las oficinas sociales. también con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, pudiendo entregarse, en su defecto, un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario en que conste la numeración de las mismas.

Buenos Aires, Diciembre de 1948.

El Directorio

e.3 ene.-Nº 6.013-v.20 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Distribuidora y de Representaciones SHULMAN, LUTTERAL Y CIA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, Av. Belgrano 1298, de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración del síndico y de los directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para asistir a la asamblea lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1948.

El Directorio.

e.3 ene.-Nº 6.035-v.20 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA COLMENA CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1949, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.137-v.22 ene.

"T"

TROTERAS SOCIEDAD ANONIMA Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de enero de 1949, a las 17 horas, en Santa Fe 2699, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio social.

2º Retribución a los directores de acuerdo a lo determinado en el Art. 5º de los estatutos.

3º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico.

6º Transformación del tipo nominal del valor de las acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.402-v.28 ene.

THE TURKISH TOBACCO COMPANY (Compañía de Tabacos Turcos) Sociedad Anónima

Defensa 1246, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949, a la hora 11.30, en el local calle Defensa Nº 1246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1948.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa Nº 1246, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.300-v.26 ene.

"TRITUMOL"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1949, a 15 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elección del directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.331-v.26 ene.

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Dirección Telegráfica: "Ustariz"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 29 de ENERO DE 1949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 311 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de presidente, un director titular y tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.388-v.28 ene.

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de Enero de 1949, a las 15 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 25 de septiembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 6.190-v.24 ene.

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LTD.
S. A. Importadora y Comercial

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, Capital Federal, el día 7 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar los artículos 5, 6, y 18, inc. p), 24, 28 y 35 del estatuto, en los términos que constan del proyecto aprobado por el Directorio y cuya copia textual está a disposición de los señores accionistas en la secretaría social, todos los días hábiles desde las 9 hasta las 17 horas.
2º Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones que posean, en la secretaría de la sociedad, antes del 2 de Febrero próximo. Este depósito podrá hacerse en un banco del país o del extranjero, según en cada caso lo autorice el Directorio. El certificado de depósito de las acciones, servirán para asistir a la asamblea y ejercitar el correspondiente derecho de voto.

e.18 ene.-Nros. 6.677 y 6.680-v. 3 feb.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTERIORES

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Emilio P. Bardi, con fecha 15 de Noviembre de 1948, el señor Rodolfo Marcelo Zúccoli vende, cede y transfiere a las señoras Amato de Zúccoli, Zúccoli de Robotti, señorita Rosa Estela Zúccoli y señor Juan Alberto Andrés Zúccoli, la totalidad de las ciento diez y siete cuotas de cien pesos cada una, que posee en la sociedad TALLERES NAVALES MARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 ene.-Nº 6.739-v.22 ene.

TALLERES NAVALES MARINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que ha sido modificado el contrato de la sociedad "TALLERES NAVALES MARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Primera: A partir del día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho y a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato los comparecientes declaran constituída entre sí la Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la explotación de los ramos de Industria Naval, Talleres Mecánicos Navales y todos sus anexos y especialmente el Taller que tienen establecido en esta Capital, calle Olavarría número ochocientos noventa y nueve donde la Sociedad tendrá su domicilio legal, quedando establecido que la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro negocio que los socios creyeren oportuno realizar y así mismo aquirir, enajenar, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales, adquirir, vender y permutar y solicitar marcas de fábrica y patentes de invención, adquirir establecimientos industriales, celebrar contratos de sociedad y hacer aportes a sociedades constituídas o a constituirse y realizar cuantos más actos se consideren convenientes para alcanzar los fines sociales debiendo entenderse que la enunciación precedente es enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no enunciadas. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de Talleres Navales Marina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercera: La Sociedad tendrá un plazo de veinte años a partir del citado día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho aprobando y ratificando todas las operaciones efectuadas desde dicho día hasta hoy. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los Señores Juan Alberto Andrés Zúccoli y Teodoro Rodolfo Peñat quienes desde ya quedan nombrados gerentes y administradores generales de los negocios sociales y en tal carácter harán uso indistintamente de la firma social adoptada de "Talleres Navales Marina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias inherentes a la misma y su objeto. — Podrán efectuar toda clase de operaciones comerciales que sean afines con el objeto de la Sociedad, cobrar y percibir, ya sea judicial o extrajudicialmente todo lo que se le adeude a la Sociedad, conceder quitas y esperas, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, ocurrir en defensa de los derechos sociales ante los jueces ya sean civiles, comerciales, criminales o correccionales y demás autoridades y Tribunales que corresponda, Aduanas, Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Municipalidades, Administración de Impuestos Internos, Ministerios de Obras Públicas y Marina y cualquier otra repartición nacional o provincial, donde podrán presentarse con todos los elementos que necesiten, realizar toda operación bancaria que proceda del giro corriente de la actividad de la Sociedad con cualquier Banco incluso el de la Nación Argentina y Crédito Industrial Argentino, endosar y firmar cheques, girar contra fondos que tuviera depositados o depositase en adelante y aun en descubierto, para solicitar préstamos de dinero de esos mismos Bancos ya sea en cuenta corriente, en descubierto o en cualquier otra forma que le fuera acordado, para solicitar así mismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualquier otra clase de documentos comerciales en aquellos mismos Bancos, ya sean como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas suscribiendo a esos efectos las solicitudes y documentos que fueran necesarios o exigidos a nombre de la Sociedad; para tomar en locación los inmuebles que la Sociedad necesite y por último para conferir poderes generales y especiales para la debida representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, o para actos de administración. — Fuera de los casos enunciados les queda expresamente prohibido emplear la firma social en negocios ajenos a la misma, ni comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal o sean cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo a los asociados en la siguiente proporción: A Don Teodoro Rodolfo Peñat ciento ochenta cuotas; a Doña Gerónima Amato de Zúccoli cuarenta y cinco cuotas; a Doña Gerónima Griselda Zúccoli de Robotti cuarenta y cinco cuotas; a Rosa Estela Zúccoli cuarenta y cinco cuotas; a Juan Alberto Andrés Zúccoli cuarenta y cinco cuotas; a Amalia Zúccoli diez cuotas; a Elena Zúccoli diez cuotas; a Elvira Zúccoli diez cuotas y a Angela Zúccoli diez cuotas. — El capital social está constituído por las maquinarias, mercaderías, instalaciones, útiles, enseres y demás existencias del referido taller que se detallan en un inventario y balance realizado por los socios con fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho que ratifican y aprueban en todas sus partes. — Sexta: Los balances generales se efectuarán al finalizar cada ejercicio o sea el treinta y uno de Marzo de cada año. — En dichos balances se estipulará el valor real de los rubros activos, haciendo las rebajas que se crean prudentes en las cuentas de maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y demás rubros activos de la sociedad. — Una vez establecidas las utilidades o pérdidas en su caso, se acreditarán o se entregarán a prorrata del capital en la cuenta particular de cada socio y éstos solos podrán retirar los saldos acreedores de sus cuentas respectivas. — De las utilidades líquidas que resulten de cada balance anual se destinará el cinco por ciento de las mismos para formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesará cuando dicho fondo alcance a un diez por ciento del capital social. — Séptima: Dentro de los treinta días de la fecha en que se efectúe el balance general, se entregará una copia de éste a cada socio, debiendo estar firmada por cualquiera de los Gerentes. — Los socios podrán objetar o consentir el balance en un término de quince días, vencido ese plazo sin haberse formulado observación alguna se considerará definitivamente aprobado. — Octava: Cada seis meses y dentro del mes siguiente a ese período, se practicará y entregará a cada socio un balance de comprobación y saldos de cuentas en las mismas condiciones enunciadas en el artículo Séptimo. — Novena: A los efectos de tomar conocimiento periódicamente los socios del desenvolvimiento de los negocios sociales y de los informes y balances que a ellos se presten a tener que abocarse a resoluciones indicadas en los artículos trece, catorce, quince, diez y siete y otros de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, fijarán en una reunión la forma y condiciones en que ejercerán sus derechos. — Décima: En caso de disolución anticipada de la sociedad, pagados que sean los créditos pasivos, se procederá a la distribución entre los socios del activo líquido existente a prorrata del capital de cada socio. — La liquidación de la sociedad será efectuada por los socios. — Undécima: Cualquiera de los socios podrá pedir su separación de la sociedad a cuyo efecto deberá comunicarlo por escritura pública a la misma con anticipación de un año por lo menos. — Duodécima: Toda duda, divergencia, interpretación de este contrato, diferencias o dificultades que pudieran suscitarse entre los socios, herederos o derecho habientes, en el curso de la sociedad o en la disolución o liquidación, serán resueltas por el voto de la mayoría del capital. — Los socios que no estuvieran conformes con la resolución adoptada, podrán pedir la constitución de árbitros amigables componedores que deberán ser nombrados uno por cada parte, pudiendo dichos árbitros nombrar un tercero en caso de divergencia. — Los fallos serán aceptados por los socios. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier socio la Sociedad continuará con los herederos del fallecido o representante del incapaz, quienes nombrarán una única persona que los represente en las mismas. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, ésta indemnizará con la mitad del sueldo que perciba a los herederos directos del fallecido o incapacitado durante dos años posteriores al fallecimiento. — Bajo los artículos que anteceden los comparecientes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Emilio P. Bardi con fecha 22 de Noviembre de 1948.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 ene.-Nº 6.738-v.22 ene.

"TIERRAS DE LLAVALLOL"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, se ha ordenado la publicación por cinco días del siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada y ampliación:

Entre los señores Carlos Mehrbald, argentino, con domicilio en Avda. R. S. Peña 760, Capital, Carlos Alberto Velarde, argentino, Atilio Francisco Ciminari, argentino, Aristóbulo T. Machado, argentino y Carlos Alberto Ferrari, argentino, domiciliados en Sarmiento 643, esc. 621, Capital, se ha convenido el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Artículo Primero: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, cuyo plazo podrá ser prorrogado o disminuído por el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto: Primero: Adquirir el campo consistente en dos fracciones de terreno en el Partido de Lomas de Zamora, próximo a la estación Turdera del F. C. S., designado con las letras A y L, con una superficie total de 75.137,75 m2. lindando por el N. E. frente al camino real a San Vicente; inscripto en el Registro de la Propiedad de Lomas de Zamora bajo el Nº 9, con fecha 4 de enero de 1927 y renovada por nota marginal del 25 de agosto de 1938, a nombre de Droguería de la Estrella S. A., actualmente propietaria del mismo. Mejorarlo, dividirlo, venderlo, arrendarlo o explotarlo directa o indirectamente, con cualquier industria, comercio, colonización, formación de balnearios o pueblos. Segundo: Dedicarse a cualquier o cualesquiera clase de comercio o industria, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general. Para cumplir los fines sociales, la sociedad podrá realizar y ejercer los siguientes actos y derechos: a) Adquirir, enajenar, transferir o permutar, por cualquier título que sea, bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, derechos, moneda, títulos y acciones; adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales. — b) Colocar y tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera de oro o papel, con o sin garantías personales hipotecarias, prenda común o agraria o anticresis, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier o cualesquiera Banco o instituciones oficiales, particulares, personas o sociedades; fundar o formar parte de sociedades anónimas, comanditas, de responsabilidad limitada o cooperativas. — c) Firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos y demás papeles de comercio, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente; girar en descubierto, celebrar contratos de fletamento y transportes en general. — d) Explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, industriales, canteras, minas, pescado, sal o cualquier otro similar o análogo; arrendar por plazos mayores o menores de seis años. — e) Urbanizar terrenos y formar pueblos, edificar por cuenta propia o de terceros, proveerles de agua corriente, servicios sanitarios, vías de comunicación, afirmados, corriente eléctrica, teléfonos o cualquier otro servicio público, pudiendo hacer donaciones de terrenos a Municipalidades o Gobiernos con destino a edificios de utilidad pública, plazas, calles o caminos. — f) Adquirir, explotar, vender, transferir o registrar marcas de comercio y patentes

de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales. Esta enumeración es enunciativa y no taxativa, y por lo tanto, la sociedad podrá realizar cualquiera o cualesquiera actos, contratos comerciales o civiles que directa o indirectamente favorezcan al desarrollo de los objetos sociales. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá un capital de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: Carlos Mehrbald, ochenta cuotas, Carlos Alberto Velarde, cuarenta y cuatro cuotas, Atilio F. Ciminari, cuarenta y cuatro cuotas, Aristóbulo T. Machado, catorce cuotas y Carlos Alberto Ferrari, diez y ocho cuotas. El capital quedará integrado en la siguiente forma: Cincuenta Por ciento al firmar el contrato y Cincuenta Por ciento al escriturar la fracción mencionada en el artículo segundo. — Artículo Cuarto: La sociedad que se constituye llevará el nombre de ''Tierras de Llavallol, S. R. L.'', con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Como razón social se usará la denominación ''TIERRAS DE LLAVALLOL, S. R. L.''. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Mehrbald y Carlos Alberto Velarde, quienes, con el carácter de Gerentes, actuarán y tendrán el uso de la firma social conjunta o separadamente, cualquiera de ellos indistintamente. Podrán, en consecuencia, en la forma indicada, resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y mayor éxito del objeto social enumerados en el Artículo Segundo, los que se dan por reproducidos, y además, nombrar apoderados especiales o generales y revocarles el mandato; hacer pagos ordinarios o no de la administración; cobrar o percibir lo que se adeudare a la sociedad; nombrar y despedir al personal, fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones o habilitaciones; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas; dar y aceptar fianzas, reconocer, novar y extinguir obligaciones preexistentes; representar a la sociedad como si fuera ella misma ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales de cualquier fuero o jurisdicción y sus dependencias y cuantos más actos de administración y dirección crean convenientes o necesarios para el mayor éxito de la sociedad. Los Gerentes podrán realizar por cuenta propia operaciones que entran dentro de los fines sociales y asumir la representación de otra u otras sociedades o personas que ejerzan el mismo comercio o industria. Pueden también delegar sus funciones en los otros socios temporalmente, mediante acto escrito, en general o para un objeto particular. La Asamblea fijará anualmente la remuneración de los Gerentes, si lo juzgase conveniente. — Artículo Sexto: Todos los años al treinta de Septiembre se practicará un inventario y balance general, los cuales serán sometidos a la aprobación de los socios en una Asamblea que tendrá lugar antes del treinta y uno de Enero de cada año. De las utilidades realizadas y líquidas se separará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. El remanente será distribuído en la forma que resuelva la Asamblea. Los dividendos se pagarán por partes iguales entre todas las cuotas de capital. Las pérdidas se llevarán en cuenta a nuevo ejercicio; si éstas llegaran a representar el cincuenta por ciento del capital, la sociedad entrará en liquidación. — Artículo Séptimo: Las Asambleas serán convocadas por los Gerentes con diez días de anticipación por cartas certificadas, dirigidas a cada socio al domicilio que éstos constituyan, indicándose día, lugar, hora y objeto de la reunión. Los Gerentes tendrán obligación de convocar a Asamblea Extraordinaria dentro de los diez días de recibida la notificación, cuando lo soliciten socios que representen el veinte por ciento del capital. — Artículo Octavo: Las Asambleas funcionarán válidamente con la presencia de las tres cuartas partes del capital como mínimo. Presidirá uno de los Gerentes y en su defecto la persona que designe la Asamblea. Sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos presentes con excepción de los puntos a que se refieren los artículos doce, trece, quince y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y primero de este contrato, en los que regirán las mayorías que establecen los mismos. Los herederos legítimos se incorporarán de pleno derecho como socios sin necesidad de aprobación de la asamblea quienes deberán unificar su representación. Cada cuota de capital tendrá derecho a un voto. Se llevará un libro de actas en el que se hará constar las resoluciones tomadas por las Asambleas. — Cada acta llevará la firma de quien presida la reunión y dos socios designados por la Asamblea para su aprobación. — Artículo Noveno: En caso de liquidación la Asamblea designará la persona o personas que la practicarán y los honorarios que les corresponderá. Después de cancelado todo el pasivo y gastos de liquidación, el remanente será distribuído por partes iguales entre todas las cuotas de capital. — Artículo Décimo: Las cuestiones que se susciten entre los socios y la sociedad por interpretación de este contrato serán dirimidas por amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de tomar conocimiento de las cuestiones nombrarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que pronuncien será definitivo y obligatorio, quien falte a este compromiso acudiendo a los Tribunales oficiales pagará una multa de cinco mil pesos moneda nacional a favor de la contraparte. — Artículo Undécimo: Al término de la sociedad o cuando la Asamblea lo considere conveniente, se procederá a la liquidación. Si quedasen lotes sin vender o cuotas de créditos a cobrar, u otros valores de activo, las partes deberán esperar la realización o bien solicitar la adjudicación por valores de créditos o lotes en proporción a su parte, en cuyo caso se procederá por sorteo. — Artículo Duodécimo: Asimismo, una vez vendido el Setenta Por ciento de los lotes que componen la fracción, objeto del artículo segundo, inciso primero, de este contrato, cualquiera de los socios podrá solicitar o proponer la negociación de los créditos a cobrar y las condiciones de la negociación, las que deberán ser consideradas por la Asamblea. Si los demás socios no estuviesen de acuerdo, el socio que solicite la negociación tendrá derecho a pedir la adjudicación de los créditos que se le otorgarán de acuerdo con su valor y en proporción a su parte, por sorteo. — Artículo Décimo Tercero: El señor Mehrbald se encargará sin cargo alguno, del trabajo de organización de la explotación correspondiéndole las gestiones de subdivisión, inscripción, trámites ante las oficinas públicas o privadas, remate público y venta privada de la fracción o de los lotes y su cobranza. Las comisiones que reciba de los compradores en estos casos se considerarán beneficios de la sociedad. En caso de que se decida dar un remate el mismo será efectuado por el señor Adalberto B. Dixon, o en su defecto, por la persona que el señor Mehrbald indique. Las comisiones que reciba el rematador por este remate o por la posterior venta serán integradas a la sociedad en concepto de utilidades, por el señor Mehrbald. Queda convenido que las sumas percibidas particularmente por cada parte deberán ser integradas a la sociedad, dentro de las cuarenta y ocho horas de cobradas. Asimismo, deberán ser pagados por gastos dentro del mismo plazo. — Artículo Décimo Cuarto: El señor Mehrbald reconoce que las funciones que está obligado a cumplir por este contrato son la contraprestación equivalente a las restantes partes, por haber conseguído y comprado el inmueble objeto de este contrato. — Artículo Décimo Quinto: Queda prohibido a la sociedad efectuar operaciones de bancos, seguros, capitalización o ahorro, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 11.645. — Bajo las cláusulas que preceden los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obliga de acuerdo a derecho. — Se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en los siguientes sellos nacionales: Primer ejemplar: primera foja: sello de 0,20 número 096355; habilitado con estampillas Nº 0337941 de $ 1 y Nº 0524250 de $ 0,30; estampilla 0017086 de $ 60.—; segunda foja: sello Nº 937581 de $ 1,50; tercera foja: sello de $ 0,50 Nº 9381, habilitado con estampilla Nº 0337928 de $ 1.— cuarta foja: sello Nº 937.586 de $ 1,50. — Quinta foja: sello número 937591, de $ 1,50. Segundo ejemplar: primera foja: sello de $ 0,20 Nº 096.334, habilitado con estampillas Nº 0337930 de $ 1.— y Nº 0524249 de $ 0,30. Segunda foja: sello de $ 1,50 Nº 937.582; tercera foja: sello de $ 0,50 Nº 169380, habilitado con estampilla Nº 0337939, de $ 1; Cuarta foja: sello Nº 937.587 de $ 1,50; quinta foja: sello de $ 1,50 Nº 937.592. Tercer ejemplar: primera foja: sello de $ 0,20 Nº 096.552, habilitado con estampillas Nº 0337943 de $ 1, y Nº 0524243 de $ 0,30; segunda foja: sello de $ 1,50 Nº 937584; tercera foja: sello de $ 0,50 Nº 169.579, habilitado con estampilla Nº 0337931 de $ 1; cuarta foja: sello de $ 1,50 Nº 937.589 y quinta foja: sello de $ 1,50 Nº 937593. Cuarto ejemplar: primera foja: sello de $ 0,20 Nº 096.333, habilitado con estampillas Nº 0337937 de $ 1 y Nº 0524245 de $ 0,30; segunda foja: sello de $ 1,50 Nº 937583; tercera foja: sello de $ 0,50 Nº 130.269, habilitado con estampilla Nº 0337032 de $ 1, cuarta foja: sello de $ 1,50 Nº 937588 y quinta foja: sello de $ 1,50 Nº 937594. — Quinto ejemplar: primera foja: sello de $ 0,20 número 096331, habilitado con estampillas Nº 0337933 de $ 1 y Nº 0524247 de $ 0,30; segunda foja: sello Nº 937585 de $ 1,50; tercera foja: sello de $ 0,50 Nº 130333 habilitado con estampilla número 0337934 de $ 1; cuarta foja: sello Nº 937590 de $ 1,50 y quinta foja sello de $ 1,50 Nº 937595, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 1948. — Carlos Mehrbald, Carlos Alberto Velarde, Atilio F. Ciminari, Aristóbulo T. Machado y Carlos Alberto Ferrari, integrantes de ''Tierras de Llavallol S. R. L.'', y con respecto al contrato social firmado el 24 de julio de 1948, manifiestan: Primero: Que los firmantes del mismo y que suscriben el presente, son todos mayores de edad y hábiles. — Segundo: Que amplían el punto Segundo del contrato, en el sentido de que la Sociedad o sus representantes y en su nombre, podrá efectuar toda clase de operaciones bancarias, tales como: solicitar apertura de cuentas corrientes, descuentos, créditos, depositar títulos en custodia, etc. — Tercero: Que amplían el punto Sexto, agregándose: ''que las pérdidas serán soportadas por los socios de acuerdo y en proporción a su aporte social''. — Cuarto: Que las presentes manifestaciones forman parte del contrato social suscripto en la fecha arriba indicada. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1948.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.18 ene.-Nº 6 682-v.22 ene.

KRELL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1209. — Primer Testimonio Número Cuatrocientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen Don Ernesto Krell, de estado casado en primeras nupcias con Doña Nadia Mireille Politanski, de nacionalidad alemán, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Humberto Primo mil setecientos uno; Don Ernesto Luis Simoni, que firma, "Ernesto Simoni", de estado casado en primeras nupcias con Doña Irene Halle, argentino naturalizado, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Pichincha mil ciento cuarenta y seis y Doña Matilde Andersen de Schwarck, que firma indistintamente "M. Schwarck" o Mathilde A. de Schwarck, de estado casada en primeras nupcias con el señor Walter Schwarck, argentina naturalizada, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada en la calle Pichincha mil ciento cuarenta y seis, todos hábiles para este acto, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por los artículos siguientes: Primero: Entre los dicentes queda constituída desde la fecha, una Sociedad, de Responsabilidad Limitada, la que comenzará a regir y funcionar desde el primero de Enero del próximo año mil novecientos cuarenta y nueve y tendrá por objeto principal el Acopio y Venta de Cueros, Pieles, Anexos y cualquier otro fruto o producto del País, así como el tratamiento e industrialización de los mismos en todo el Territorio de esta República. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro o razón social de "KRELL Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su duración de Dos Años, contados desde la fecha precitada, renovándose automáticamente a su vencimiento, por períodos iguales, previo aviso de seis meses por telegrama colacionado. — Tercero: El domicilio y asiento legal de la Sociedad, en esta Ciudad calle Pichincha número mil ciento cuarenta y seis, pudiendo establecer Sucursales o Agencias, en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Cuarto: El capital social, integrado totalmente lo forma la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional, en efectivo: dividido en Doscientas cuotas, de quinientos pesos curso legal, cada una correspondiendo; noventa y cinco cuotas o sean cuarenta y siete mil quinientos pesos, al socio Ernesto Luis Simoni; noventa y cinco cuotas, o sean cuarenta y siete mil quinientos pesos, a la socia Doña Matilde Andresen de Schwarck y diez cuotas o sean cinco mil pesos, al socio señor Ernesto Krell. — Quinto: La Sociedad será administrada y representada en todos sus actos, por los tres socios, quienes quedan facultados para obrar en nombre de la Sociedad, en todas las operaciones de administración adquisición de toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes y su enajenación y gravámenes de toda índole, operaciones bancarias con todos los Bancos Oficiales y particulares de toda la República, licitaciones y transacciones con las Dependencias Nacionales, Municipales y autárquicas; actuar ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por intermedio de apoderados especiales con falcultad para otorgar los respectivos poderes con todas las facultades inherentes al mandato, y demás autoridades Nacionales Administrativas, o Municipales, conferir toda clase de poderes especiales o generales con todas las facultades que sean necesarias, tomar dinero a crédito de los Bancos establecidos en el País o de particulares, girar en descubierto, esta enumeración es enunciativa y no limitativa, teniendo todos los socios todas las facultades que correspondan a la sociedad: La firma, social estará a cargo del Señor Ernesto Krell, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios indistintamente no pudiendo comprometerla en negocios o actos ajenos al giro social ni en garantías y prestaciones. — Sexto: Los socios administradores en caso de ausencia de uno de ellos o de fuerza mayor, podrán temporariamente y mientras dure su ausencia delegar por intermedio de mandato especial a uno de los otros socios, todos los derechos y atribuciones que tienen dicernida en sus funciones con uso de la firma social. — Séptima: Anualmente y al treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que en cualquier momento los socios creyeran convenientes efectuar, todos los cuales deberán quedar concluídos y aprobados dentro de los treinta días siguientes, esté o no firmado por los socios. Las utilidades o pérdidas líquidas, resultarán después de haberse efectuado la separación del cinco por ciento para el Fondo de Reserva, el que cesará una vez que esté cubierto hasta el diez por ciento del capital aportado y además las amortizaciones que corresponda y de constituir las provisiones necesarias para riesgos, intereses, indemnizaciones, etcétera. De las utilidades netas será distribuído el treinta por ciento para el Señor Simoni, el treinta por ciento para la señora Schwarck y el cuarenta por ciento restante para el Señor Krell, éste podrá si así lo considera conveniente dejar total o parcialmente sus utilidades dentro de la sociedad, a fin de equiparar su capital al aportado por los otros socios. — Octavo: El capital aportado redituará un interés del seis por ciento anual, que se imputará a gastos generales y será liquidado conjuntamente con las utilidades, que se podrán equiparar a los capitales. — Noveno: El socio Don Ernesto Krell, gozará de una remuneración mensual de mil pesos moneda nacional, la que se cargará a gastos generales. — Décimo: Para el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la Sociedad, deberá ofrecer sus cuotas de capital

a los otros socios por su valor nominal y si éstos en el término de noventa días contados desde la fecha del ofrecimiento no hubieran manifestado su aceptación para la adquisición de las mismas, el socio saliente queda autorizado para cederlas a terceros extraños. — Undécima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad se obliga a entregar a los herederos el total de la parte que corresponda al socio fallecido, previo balance e inventario general que se practicará de inmediato en presencia del socio sobreviviente y de los herederos del fallecido, o de sus representantes legales, en dinero efectivo en cuotas trimestrales, del cinco por ciento de la parte del socio fallecido como mínimo y a contar de la fecha de fallecimiento del socio. — Duodécimo: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrando uno por cada parte, con designación de un tercero para el caso de discordia, laudo que deberá pronunciarse, dentro del plazo improrrogable de sesenta días, a contarse de la fecha de aceptación del cargo cuyo fallo será inapelable y sin recurso alguno ante los Tribunales. Enterados, los contratantes manifiestan su conformidad y aceptación, que se obligan a cumplir y respectar como la Ley misma, agregando la Señora Matilde Schwarck que se encuentra inscripta en el Registro de Mandatos, según Acta Nº Ochenta y Cinco, quo copiada íntegramente dice: "Testimonio: Escritura Número: Ochenta y Cinco: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a doce de Agosto de Mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán comparece Doña Matilde Andresen de Schwarck que usa "Matilde A. de Schwarck y firma "Matilde A. de Schwarck, casada en primeras nupcias con Walter Schwarck, vecina de Olivos de esta Provincia, mayor de edad, de tránsito aquí; persona de mi conocimiento de que doy fe y expone: Que de conformidad con el artículo tercero de la Ley Nacional número once mil trescientos cincuenta y siete por la presente manifiesta expresamente su voluntad de reservarse la administración de todos sus bienes que actualmente posee o adquiera en lo futuro, encontrándose entre ellos los lotes de terreno ubicados en el Partido de Vicente López de esta Provincia, Paraje denominado Olivos, señalados con los números uno y dos de la manzana C. con frente a la calle Mariano Pelliza entre las de Wineberg y Catamarca, inscriptos en el Régistro de la Propiedad el año mil novecientos cuarenta bajo los números ochenta y uno y ciento treinta en el Partido de Vicente López, respectivamente, y consintiendo en que el testimonio de la presente declaración de voluntad se inscriba en el Registro correspondiente a los efectos legales que hubiere lugar. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y así la otorga y firma por ante mí y los testigos Don Héctor J. Lombardo y Don Héctor P. Ratto, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento personal de que doy fe. — Sigue a la escritura número ochenta y cuatro otorgada en el día seis del corriente mes. — Matilde A. de Schwarck. Tgo.: Héctor J. Lombardo. Tgo.: Héctor P. Ratto, está mi sello. Ante mí Enrique Rojo Concuerda con su escritura matriz corriente al folio doscientos doce del Registro número doscientos cincuenta y cuatro, a mi cargo doy fe. — Para la interesada expido el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a catorce del mismo mes y año. Enmendado: administración, presente. Vale. Enrique Rojo, La Plata, Agosto veintiuno de mil novecientos cuarenta y uno. Inscripto en el Registro de Mandatos y Representaciones al folio, veinte mil nueve del Tomo ciento uno. S|R. veinte mil nueve. Vale. Rafael A. Cyuela. — Certifico que Don Enrique Rojo es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos; no existiendo en esta Excelentísima Cámara, constancias que acrediten se encuentren inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. M. A. Pessagno Espora. — El que suscribo Presidente de la Excma Cámara Primera de Apelación, certifica que el Dr. Don Marcos Aurelio Pessagno Espora es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. La Plata, veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. M. M. Lavie. — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Certifica que la firma que antecede y dice: M. M. Lavie es auténtica. Buenos Aires, veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. E. C. Oudry. Enrique C. Oudry. Auxiliar de Legalizaciones y documentos autógrafos. — Buenos Aires, once de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno. Inscripto con esta fecha en el Registro de Mandatos, bajo el Nº dos mil setecientos sesenta y tres; folio: ocho mil quinientos sesenta del Registro Nº Cuarenta y cinco. Raspado: dos mil setecientos sesenta y tres, ocho mil quinientos sesenta: Vale. Eduardo Guerrico. Hay un sello. Siguen las legalizaciones. "Copia Fiel, doy fe, del acta de su referencia, que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos Don Manuel Juan Miranda y Don Ricardo García Esporas, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento de todo lo que doy fe. — Ernesto Krell. — Ernesto Simoni. — M. Schwarck. — Mathilde A. de Schwarck. — Tgo.: Manuel Juan Miranda. — Tgo.: R. García Esporas. — Hay un sello. Ernesto García Díaz. — Concuerda: con su matriz que pasó en el registro veintiuno y queda el folio mil doscientos nueve, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente en cuatro sellos de diez centavos, cada uno, números un millón ciento treinta y nueve mil setecientos veintiuno, un millón doscientos treinta y nueve mil novecientos treinta y dos, un millón doscientos treinta y nueve mil novecientos treinta y tres, y un millón ciento treinta y nueve mi setecientos veinticinco, habilitados con sus estampillas de Ley que sello y firmo a dos días de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Queda así expedido con el presente sello número un millón ciento treinta y nueve mil setecientos veintisiete y los primeros cuatro anteriores números un millón ciento treinta y nueve mil, setecientos veintiuno, un millón doscientos treinta y nueve mil novecientos treinta y dos, un millón doscientos treinta y nueve mil treinta y tres y un millón ciento treinta y nueve mil setecientos veinticinco que firmo y sello en la fecha anteriormente indicada, dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Ernesto García Díaz, — Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.18 ene.-Nº 6.683-v.22 ene.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Péreyra, se hace saber por cinco días que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "TOULEMONDE SUD AMERICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado los artículos Tercero y Cuarto de su contrato constitutivo, que quedarán redactados en la siguiente forma: Tercero: La Sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve años a partir desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio o sea desde el nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, pudiendo una asamblea de socios resolver su disolución anticipada y liquidación. — Cuarto: El capital social que antes era de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, lo constituye la suma de quinientos mil pesos de igual moneda, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una y aportados íntegramente por los socios en la siguiente forma: el señor Mauricio H. Huygevelde cuatrocientas setenta y seis cuotas; Roberto Boivin veinte cuotas; Jacinto A. C. Audo dos cuotas y Carlos José (Charles Joseph) Lerisson dos cuotas. Todos los socios tendrán derecho a transferir sus cuotas de capital o disponer libremente de ellas a favor de terceros extraños. — Quedando vigentes las demás cláusulas del contrato constitutivo; según escritura pasada ante el Escribano César V. O'Farrell, de fecha 17 de Diciembre de 1948.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1948. — Mario Lassaga, secretario.

e.17 ene.-Nº 6.645-v.21 ene.

CREACIONES PARIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarentiocho, los señores Selim Arditi, que firma igual, de cincuentiséis años de edad, sirio, casado, domiciliado en Corrientes mil trescientos nueve, Jorge Lapides, que firma J. Lapides, argentino, de veintiún años de edad, autorizado expresamente en este acto por su madre doña Eugenia Deligudin de Lapides, en ejercicio de la patria potestad por fallecimiento de su padre, soltero, domiciliado en Ayacucho novecientos treinta y Jacobo Bauer, que firma J. Bauer, polaco, casado, de cuarentiocho años de edad, domiciliado en Cánning setenta y ocho, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "CREACIONES PARIS, S. R. L.", que se regirá bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: El asiento principal de sus negocios será en esta capital, calle Cánning setenta y ocho, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Segundo: El plazo de duración de esta sociedad será de dos años a partir del primero de octubre del corriente para cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales y será renovable automáticamente por períodos iguales, si noventa días antes de finalizar cada período no formula oposición cualquiera de los socios mediante telegrama colacionado; dicha liquidación podrá efectuarse en cualquier momento por resolución unánime de los socios o por la pérdida del cincuenta por ciento del capital, debiendo la liquidación ser practicada por quien ejerza la gerencia de la sociedad en ese momento. — Tercero: El objeto de la sociedad es la confección y venta por mayor y menor de confecciones para señoras y niños y cualquier otro acto de comercio que a juicio de los socios sea conveniente a los intereses de la entidad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, mobiliarias, inmobiliarias, financieras y bancarias directa o indirectamente relacionadas con el ramo de la sociedad. — Cuarto: La sociedad podrá, sin separarse de su objeto principal, comprar, vender, permutar, ceder, administrar, edificar, adquirir, transferir, hipotecar o gravar por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos hipotecarios, prendarios y cualquier otra clase de derechos reales, los que podrá modificar, transferir, dividir o alterar total o parcialmente, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier género que fueren, sobre inmuebles, muebles, semovientes y transferir esos créditos, aceptar, dividir y cancelar hipotecas. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, aportado en la siguiente forma: el señor Selim Arditi, trescientas cincuenta cuotas acciones, es decir, treinta y cinco mil pesos; el señor Jorge Lapides, cien cuotas acciones, es decir, diez mil pesos y el señor Jacobo Bauer cincuenta cuotas acciones, es decir, cinco mil pesos. Todos los aportes se hallan integrados en mercaderías y útiles de acuerdo a los inventarios confeccionados aparte de este contrato, firmado por los socios, integrando este acuerdo. — Sexto: Las cuotas acciones no podrán ser transferidas sin el consentimiento previo de los demás socios y regirá al efecto la disposición del art. 12 de la ley 11.645. — Séptimo: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Lapides y Bauer, indistintamente, quienes son designados gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, indistintamente. Los socios gerentes tendrán las facultades que les acuerda la ley 11.645 para obrar en nombre de la sociedad y usarán la firma social para todas las operaciones que constituyan su objeto con la sola limitación de no poder comprometerla en asuntos extraños a la misma. Representarán a la sociedad en juicio como actora o demandada y ante terceros de cualquier clase que fueren, incluso ante los poderes y oficinas nacionales, provinciales o municipales del país, pudiendo otorgar y revocar poderes especiales o generales para asuntos judiciales. — Octavo: En caso de fallecimiento de algunos de los socios, la sociedad podrá mediante resolución aprobada por los socios sobrevivientes, optar a) por el reembolso a los sucesores del socio premuerto del haber que correspondiere al socio que representen, previo inventario y balance que practicará la sociedad a la fecha del fallecimiento y la sociedad deberá hacer efectivo ese saldo dentro de los ciento ochenta días de terminado el inventario y balance referido; b) por incorporar a la sociedad en calidad de socio a los sucesores del socio premuerto, debiendo en este caso asumir uno de los sucesores, la representación legal de los demás. — Noveno: Además de los balances que exijan las leyes y decretos vigentes o a dictarse, se efectuará por lo menos anualmente un balance e inventario general, que deberá quedar terminado dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio. Los balances serán practicados por los socios gerentes y se transcribirán en el libro de actas de la sociedad, convocándose a los demás socios para su observación y aprobación dentro de los quince días subsiguientes. — Décimo: Para establecer las utilidades líquidas en los balances, se practicarán las amortizaciones admitidas por la ley de Impuesto a los Réditos; cuando los socios lo estimen conveniente, estos castigos podrán ser aumentados, sin perjuicio de las obligaciones que impongan las leyes y reglamentos vigentes. — Décimo Primero: Anualmente, con cargo a la cuenta de "Gastos Generales" y a los efectos de formar un fondo de reserva que cubre lo previsto en los arts. 154 al 157 del Código de Comercio se destinarán el 5 % del importe general de los sueldos, comisiones, jornales u otras formas de retribución de servicios que se pague al personal empleado en la sociedad, cesando esta obligación cuando esta reserva alcance a una suma que a juicio de los gerentes de la sociedad, sea suficiente. Una vez determinada la utilidad líquida, será distribuída en la siguiente forma: cinco por ciento para la formación del fondo de reserva que establece el art. 20 de la ley 11.645, más las reservas especiales que los socios estimen convenientes y el resto se distribuirá en la siguiente forma: al señor Selim Arditi, treinta y cinco por ciento; al señor Jacobo Bauer, treinta y cinco por ciento y al señor Jorge Lapides, treinta por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma forma, hasta cubrir el monto de sus respectivos capitales. — Décimo Segundo: Los socios señores Lapides y Bauer se obligan a dedicar toda su atención personal y tiempo a los negocios sociales, no así el señor Arditi que lo hará en la forma que lo permitan sus compromisos sociales. — Décimo Tercero: Mensualmente, el señor Lapides retirará la suma de seiscientos pesos y el señor Bauer setecientos pesos nacionales, en concepto de sueldos, debiendo estas sumas imputarse a gastos generales. De las utilidades anuales, los socios podrán retirar hasta un cuarenta por ciento. — Décimo Cuarto: En caso de que uno o varios socios pidiesen la liquidación de la sociedad, los que deseen retirarse deberán ofrecer sus cuotas acciones a los que deseen continuar, quienes determinarán adquirirlas u ofrecerlas a nuevos socios. Cuando un socio se retirare se practicará un balance general y la suma que corresponde al socio saliente en concepto de capital será liquidada la mitad en efectivo inmediato y la mitad restante en efectivo en cuatro cuotas trimestrales. — Décimo Quinto: Toda divergencia que se suscitare entre los socios se resolverá por mayoría en reunión especial y si ello no fuere posible la cuestión será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente dentro del término de ocho días de producido el conflicto y la tercera nombrada por los arbitradores designados, dentro de los tres días, debiendo laudar este tribunal en un plazo que no excederá de quince días y su fallo será inapelable. — Décimo Sexto: Además de los libros que la ley comercial declara indispensables, se llevará un libro de actas en el que se harán constar las deliberaciones de los socios y las decisiones e instrucciones que se hubieren acordado seguir a los efectos de la responsabilidad que la ley señala; dicho libro de actas será firmado por todos los socios, hayan estado o no presentes en la reunión, como constancia de haber tomado conocimiento de lo deliberado y resuelto. — Décimo Séptimo: Se establece como obligatoria la reunión de los socios por lo menos cada semestre, sin perjuicio de la reunión anual para la aprobación de los balances. Las reuniones serán presididas por el socio que se designará en la primera reunión del año. En fe de conformidad, las partes suscriben este contrato, conjuntamente con la señora Eugenia Deligudin de Lapides,

en tres sellos nacionales de diez centavos que llevan número 187.283 H. 1.187.284 H. y L. 187.285 H., obligándose a su cumplimiento y observación de acuerdo a derecho. Selím Arditi, J. Lapides, J. Bauer.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.17 ene.-Nº 6.658-v.21 ene.

"OCHOA y CIA."
S. R. L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato Social de Ochoa y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. los señores vecinos de esta Ciudad, don Roberto G. Ochoa, de 44 años, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales 2942; don Eduardo Rosales, casado, argentino, de 45 años, domiciliado en la calle Paso 185, y don José Antonio Poggio, argentino, de 30 años, casado, domiciliado en la calle B. Matienzo 2524, convienen en celebrar un contrato de sociedad comercial e industrial de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: 1º) La Sociedad girará bajo el nombre "OCHOA Y CIA." S.R.L., siendo su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paraná 956, sin perjuicio de cualquier cambio ulterior que resuelvan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en esta misma Capital y en cualquier otro lugar de la República. — 2º) El plazo de duración de esta sociedad será por el término de diez años, pudiendo prorrogarse mediante acuerdo unánime de los socios. — 3º) El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de bombonería, servicios de lunch y renglones afines. — 4º) La sociedad podrá dar concesiones para la venta de artículos afines al ramo que explota a terceras personas, en las condiciones que deberán establecerse por contrato escrito, pero no pudiendo figurar los concesionarios ni como socios o habilitados, ni como locatarios, aún cuando se les permita ocupar cualquier local de la sociedad. — 5º) El capital social queda constituído en la cantidad de veinte y seis mil pesos moneda nacional ($ 26.000 m|n.), que se integra con los bienes que a continuación se detallan, de los que son propietarios en condominio los tres socios nombrados en la proporción de un valor de once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.) el Sr. Ochoa y once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.) el Sr. Rosales, y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.) el Sr. Poggio. — Estos bienes han sido inventariados y avaluados de común acuerdo por los tres socios, teniendo en cuenta los valores actuales, conforme al siguiente detalle: "Un camión Ford: $ 10.500 m|n.; una heladera de 4 puertas, $ 5.000 m|n.; una máquina cortadora de fiambres, $ 1.800 m|n.; mesas de mármol, muebles y útiles de fábrica, $ 1.000 m|n.; escritorio y dos armarios con útiles, $ 400; platería, cristalería, cajonería y útiles, $ 3.000 m|n.; instalaciones del negocio de ventas y útiles, $ 3.000 m|n.; horno marca Volcán, grande, $ 800 m|n.; gradas vitrinas, $ 500. — Suma veintiséis mil pesos moneda nacional ($ 26.000.— m|n.). — 6º) Este capital, como todo aumento sucesivo se divide en cuotas de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) cada una de ellas, y son aportados por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Ochoa 22 cuotas o sean once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.); el Sr. Rosales 22 cuotas o sean once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.); el Sr. Poggio ocho cuotas o sean cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.), lo que se imputa exactamente al capital declarado. — 7º) La dirección técnica la tendrá exclusivamente y sin limitación alguna el socio Roberto G. Ochoa, y la organización administrativa y administración permanente la desempeñará el socio don Eduardo Rosales, cuya actuación se limitará a lo referente al desenvolvimiento normal del negocio. — Los tres socios tendrán derecho de fiscalización. — Los socios Ochoa y Rosales tendrán indistintamente el uso de la firma social. — Para todo acto que exceda el normal desenvolvimiento administrativo como las contempladas por el art. 1.881 del Código Civil art. 1.915 en la enumeración actual), se necesitará el consentimiento escrito por lo menos de dos socios. — 8º) Las utilidades o ganancias líquidas de la sociedad, descontando el 10 o|o que se refiere la cláusula 9ª, serán repartidas en la proporción del 42 1|2 o|o para el socio Sr. Ochoa, 42 1|2 o|o para el socio Sr. Rosales, y el 15 o|o para el socio Sr. Poggio. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — 9º) La contabilidad será llevada en libros de comercio debidamente rubricados. — Como norma, el 30 de Junio de cada año, sin perjuicio de hacerlo en otras fechas si así lo resolvieran por lo menos dos socios se practicará un balance general de los negocios sociales. — A los efectos de establecer el valor de las mercaderías se deberá tener en cuenta su costo de compra o de elaboración, y el de las maquinarias y demás bienes se valorará según lo establecido en la cláusula 5ª, y para los nuevos bienes por su valor de adquisición; todo salvo que circunstancias especiales aconsejen alterar los valores según opinión por lo menos de dos socios. — Los balances para ser válidos deberán ser aprobados y firmados por lo menos por dos socios. — A los efectos de llevar los libros se contratarán los servicios de un contador o perito en la materia. — De las utilidades se apartará un cinco por ciento anual para formar el fondo de Reserva Legal y otro cinco por ciento para afrontar posibles quebrantos. — Cualquiera de los socios tiene derecho a revisar la contabilidad en la oportunidad que lo crea necesario. — 10º) Los poderes que otorguen los socios para cualquier acto administrativo, judicial o extrajudicial llevará la firma a lo menos de dos socios. — 11º) La sociedad no se disuelve con la muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios, ni tampoco a pedido de cualquiera de ellos; pero deberá procederse a su disolución y liquidación si en esa situación o si el pedido fuera de dos socios. — En caso de liquidación, el sobrante líquido, cubierta todas las deudas, será repartida entre los tres socios en la proporción establecida en la cláusula 8ª. — 12º) En caso de disolución, exclusivamente el socio Sr. Ochoa tendrá derecho a seguir actuando en el comercio bajo la denominación de casa "Ochoa". — 13º) Los casos no previstos en el presente contrato, serán resueltos por el voto de dos socios, sin perjuicio de aplicar según corresponda lo establecido en la ley 11.645 y las prescripciones pertinentes del C. de Comercio y del C. Civil. — 14º) No podrán los socios formar parte de otras sociedades cuyo objeto sea similar al de esta sociedad, ni ceder todo o parte de los derechos que tienen en la misma sin la conformidad escrita de los otros dos socios. — Queda absolutamente prohibido a los socios dar fianzas o cauciones con carácter particular ajenas al negocio de esta sociedad. — 15º) El señor Ochoa y el Sr. Rosales podrán retirar, en concepto de remuneración mensual, la suma de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n.) cada uno, y el Sr. Poggio de la de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), con imputación a gastos generales de la explotación. — 16º) Cualquier divergencia que se suscitare sobre la interpretación de este contrato o entre los socios por motivos vinculados a los negocios sociales, serán resueltos sometiéndolos al juzgamiento de un arbitrador o amigable componedor nombrado por los tres socios de común acuerdo, y en caso de desacuerdo cada socio designará un arbitrador, con facultades de designar de común acuerdo otro arbitrador si fuera necesario. — El fallo definitivo del o de los arbitradores, en su caso, será inapelable. — Los socios desde ya renuncian a toda acción judicial. — De conformidad y previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Roberto G. Ochoa, Eduardo Rosales, José A. Poggio.

Buenos Aires, Julio 30 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.17 ene.-Nº 6.655-v.21 ene.

C. I. D. E. M. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Ismael V. Pereyra, Secretaría C. Walker, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Oscar Orandi, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la Avenida José F. Uriburu número sesenta y siete de Lanús, partido de 4 de Junio de la provincia de Buenos Aires, Federico Hollweck, casado, mayor de edad, ingeniero, con domicilio en la calle Malabia número dos mil ciento cuarenta y tres, de esta capital; Augusto Vayá, casado, mayor de edad, electrotécnico, con domicilio en la calle Pumacahua número ciento cincuenta y seis, de esta Capital y Manuel José Abuin, casado, mayor de edad, contador, con domicilio en la calle Morón número cuatro mil doscientos ochenta y nueve, partido de 4 de Junio, de la provincia de Buenos Aires, convienen de mutuo y común acuerdo en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro "C. I. D. E. M. A., SOC. DE RESP. LTDA, CAPITAL $ 200.000 m|n.". Compañía Industrial de Electro Mecánica Argentina, siendo el asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Florida número doscientos cincuenta y nueve, tercer piso, pudiendo establecer sucursales y fábricas en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: Esta Sociedad tendrá una duración de cinco años, con opción a cinco años más. — — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es la fabricación y comercialización de cables y conductores eléctricos, en sus diversas clases, tipos y tamaños, artículos de caucho para uso industrial. de laboratorio, automotores, domésticos y mecánica de precisión aplicada a la electricidad, fabricación de motores, aparatos eléctricos y mecánicos en general, entendiéndose que esta enunciación es puramente enunciativa y no limitativa pudiendo, si los socios lo estiman conveniente, dedicarse a toda clase de actividades comerciales y|o industriales. — Cuarto: El Capital Social lo compone la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, distribuídos en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios subscriben en esta forma: el señor Oscar Orandi subscribe en el acto cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos de los que integra en el acto cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos; el señor Federico Hollweck subscribe cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos de los que integra en el acto cinco cuotas o sean cinco mil pesos; el señor Augusto Vayá subscribe cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos de los que integra en el acto cinco cuotas o sean cinco mil pesos; el señor Manuel José Abuin subscribe cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos de los que integra en el acto cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos. — Las cuotas restantes se integrarán con el cincuenta por ciento, por lo menos, de los beneficios anuales. — Quinto: El treinta de Noviembre de cada año se realizará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de resultados que deberán efectuarse mensualmente. — Sexto: De los beneficios que resulten, deberán deducirse el cinco por ciento para la constitución de la Reserva Legal a que se hace referencia en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Se deducirán, también, los porcentajes que autorice la Dirección General Impositiva, para hacer frente a las reservas para indemnizaciones por despido de las Leyes once mil setecientos veinte y nueve y trece mil setenta y siete; por amortizaciones varias y cualquier otra reserva que se considere conveniente y, además, todas aquellas deducciones que los socios resuelvan efectuar para ser destinadas a gratificaciones especiales, habilitaciones a empleados y|u obreros etc. — Séptimo: El beneficio que quedase, previas las reservas y deducciones que se hace referencia en el artículo anterior, se distribuirán entre los socios por partes iguales, obligándose los socios que no hayan integrado el capital subscripto a dejar por lo menos el cincuenta por ciento de este beneficio para integrar el capital y en caso de haberlo integrado podrá cada uno del total del beneficio que le corresponda, si no se resuelve otra cosa, de perfecto y común acuerdo entre los socios, pudiendo los socios, con el consentimiento de los restantes, dejar las utilidades que le correspondan o parte de ellas, acrecentando su capital y la Sociedad le abonará el seis por ciento anual El retiro de los beneficios lo podrán disponer los socios después de sesenta días de practicado el balance. Los socios Hollweck, Vayá y Abuin percibirán un sueldo mensual que se fijará con constancia en el libro de Acuerdos y Resoluciones y cuyo cargo se imputará a gastos generales. — Octavo: Si hubieran pérdidas en alguno de los ejercicios, éstas serán soportadas por los socios en forma proporcional a su capital. — Noveno: En cualquier momento, los socios, de común acuerdo, podrán convenir en el ingreso a la Sociedad de uno o más socios, industriales o capitalistas ya sean para ampliar las actividades en marcha o cualquier otra que se considere de interés. Si se incorpora un socio capitalista, éste percibirá como beneficio de su parte los intereses correspondientes a su capital y que establecerá, un previo convenio, en caso de no ser los del seis por ciento que le corresponde a los socios fundadores. Si se incorpora un socio industrial, se fijará de acuerdo a su capacidad y actuación, el sueldo, gratificaciones o regalía que debe corresponderle — Décimo: Igualados que sean los capitales por todos los socios o aumentados por la incorporación de socio o socios nuevos, se harán los trámites correspondientes para inscribir en el Registro Público de Comercio, el aumento de capital o modificación social, si fuera ello necesario. — Undécimo: El socio que desee retirarse de la Sociedad podrá hacerlo, previo un aviso por telegrama colacionado a cada uno de los socios, con una anticipación de seis meses por lo menos. Producida esta situación deberá efectuarse inventario y balance general, que deberá ser firmado por todos los socios, en base al cual se liquidará la parte correspondiente al socio saliente en proporción al capital realizado, abonándole el capital y haberes en cuotas que no afecten la marcha normal de la Sociedad, cuyo monto y fechas se establecerán de común acuerdo. Los socios que quedaran con la Sociedad, tienen la prioridad para adquirir los derechos y acciones de la misma del socio saliente. — Duodécimo: La Sociedad no será disuelta mientras haya dos socios dispuestos a continuar con los negocios sociales. Sin perjuicio de ello, en caso de disolución de la Sociedad, por cualquier causa que ella se produzca, actuarán como liquidadores los socios que queden. Pagadas que sean las cuentas del pasivo de la Sociedad, el activo que resulte se distribuirá de acuerdo al capital integrado por cada socio hasta esa fecha. — Décimotercero: Si ocurriese el fallecimiento de un socio los herederos legales de éste seguirán participando de todos los beneficios que correspondan al socio fallecido, pero no podrán intervenir en la marcha o dirección de la Sociedad no obstante podrán nombrar un veedor para que lo represente. — Décimocuarto: Los socios dedicarán todo su celo, tiempo y contracción a los negocios sociales y a cuanto contribuya a la mejor marcha y desenvolvimiento de la Sociedad. Sin perjuicio de que cada uno de ellos pueda realizar cualquiera de las actividades específicas de cada uno, las siguientes: los socios Orandi y Abuin, administrarán la Sociedad, el socio señor Hollweck se ocupará de la dirección técnica y el socio señor Vayá se encargará de las compras, producción y ventas. Ninguno de los socios podrá individualmente realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni así mismo la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de los otros socios. — Décimoquinto: Será de propiedad de la Sociedad todo invento, patente de invención o marca de fábrica o de comercio otorgada a cualquiera de los socios que tenga relación con el objeto principal de la Sociedad. — Décimosexto: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes en este acto se designan socios gerentes recíprocamente, cargo que todos aceptan, quienes firmarán con su firma personal precedida de un sello que diga C. I. D. E. M. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada siendo empleada en la forma que sigue: A) Se requerirá la firma de uno solo de los socios para firmar recibos, sean de dinero o mercaderías, endosar cheques y toda otra clase de valores, en los casos de que estos últimos sean depositados en las cuentas corrientes de la Sociedad en los Bancos. B) Será imprescindible la firma de dos socios para todo cheque que emita la Sociedad y para transmitir a terceros los valores a que se hace referencia en el punto A) cuando éstos no se depositan. C) Es indispensable la firma de tres socios para todos los casos que siguen: Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los biene

teria del acto o contrato. Dar y tomar en arrendamiento bienes raíces, urbanos y rurales, muebles, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás objetos en cualquier punto de esta República, por los precios en dinero efectivo o en especies, plazo, condiciones y forma de pago que convinieren con facultad para dar, aceptar, otorgar o rescindir y renovar contratos, pagar, cobrar y percibir los arrendamientos o exigir o dar fianzas y requerir de los locatarios el pago de los impuestos, reparaciones y obligaciones a su cargo. Extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los bancos: Central de la República, Hipotecario Nacional, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y otros con sujeción a sus leyes y reglamentos. Hacer, aceptar o impugnar, consignaciones en pago, renovaciones, remisiones o quitas de deudores. Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos. Para designar al socio o apoderado que deba comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, pedir la quiebra, convocatoria o concurso civil de los deudores y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Conferir poderes generales, o especiales y revocarlos. — Décimoséptimo: Las facultades expresadas precedentemente sólo son con carácter enunciativo, pues la Sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos conforme a las Leyes. — Décimooctavo: El presente contrato no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas que contiene sin el consentimiento de todos los socios. — Décimonoveno: Ninguno de los socios podrá comprometer la firma de la Sociedad con garantías a terceros: Vigésimo: Los socios celebrarán reuniones periódicas, cuando menos una vez al mes, para discutir las mejoras o modificaciones en bien de la buena marcha de las actividades sociales, dejándose constancia en el libro de Acuerdos y Resoluciones, firmado por todos los socios. — Vigésimoprimero: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se tendrá en cuenta lo legislado sobre la materia y las disposiciones al respecto del Código de Comercio. — Vigésimosegundo: De conformidad las partes, firman el presente en lugar y ut supra. Firmado: O. Orandi — M. J. Abuin — F. Hollweck — Augusto Vayá.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.17 ene.-Nº 6.631-v.21 ene.

El señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

''En Buenos Aires, a veintidós días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, entre don Raymundo Wurmser, francés, soltero, domiciliado Juan B. Alberdi Nº 649, en representación de don Pedro Olphe-Galliard, francés, casado, domiciliado en París, Francia, de don Gil de Maille, francés, casado, domiciliado también en París, y de doña Susana Blanca Rondeau de Martínez, francesa, casada, domiciliada también en París, y don Luis Batllo, francés, casado, domiciliado Juncal Nº 3745, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: 1º) Don Raymundo Wurmser, en representación de doña Susana Blanca Rondeau de Martínez, cede y transfiere diez cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, integradas en un cincuenta por ciento, o sean quinientos pesos moneda nacional, de la ''SOCIEDAD COMERCIAL DE TRANSPORTES TRASATLANTICOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'' con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.030, al folio 33 del Libro 11 de Contratos de sociedad de Responsabilidad Limitada, a don Luis Batllo por el precio de quinientos pesos moneda nacional. — 2º) Don Raimundo Wurmser, en representación de don Pedro Olphe-Galliard y de don Gil de Maillé, quienes ... doña Susana Blanca Rondeau de ... eran los únicos componentes ...iedad, manifiesta confor... ...cedente cesión. — 3º) ...mser en representación de don Pedro Olphe-Galliard y de don Gil de Maillé, y don Luis Batllo, únicos componentes actuales de dicha sociedad, convienen modificar la cláusula Quinta del contrato social en la siguiente forma: ''Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida, indistintamente, por los socios señores Pedro Olphe-Galliard y Luis Batllo, con las facultades de gerentes''. — R. Wurmser. — L. Batllo''.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1948. — Mario Lassaga, secretario.

e.15 ene.-Nº 6.580-v.20 ene.

VAUCHERET Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora Doña María Ferreras de Vaucheret que firma María F. de Vaucheret, de estado viuda, de sesenta y ocho años de edad, de nacionalidad Uruguaya, con domicilio en la calle Malvinas cuarenta, Doña Aída Amalia Vaucheret que firma A. A. Vaucheret, soltera, de treinta y seis años de edad, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Malvinas cuarenta y Don Enrique Juan Cambours que firma E. Cambours, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, de nacionalidad Argentino y con domicilio en la calle Baigorria Dos mil ochocientos diez y siete, se ha resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará VAUCHERET Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del Primero de noviembre de Mil novecientos cuarenta y ocho al cabo de los cuales se considerará prorrogada por otro plazo igual si ninguno de los socios pide su disolución seis meses antes de finalizado el primer decenio. — Tercera: Podrá realizar todas las operaciones que admite la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial, compra venta y distribución de productos farmacéuticos, comisiones, consignaciones, representaciones, importación y exportación. — Cuarta: El Capital queda fijado en la suma de Seiscientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en Seiscientas veinte cuotas de un mil pesos cada una distribuído en la siguiente forma: Doña María F. de Vaucheret, Cuatrocientas setenta y dos cuotas o sean Cuatrocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional, Doña Aída Amalia Vaucheret Cuarenta y ocho cuotas o sean Cuarenta y ocho mil pesos m|n. y Don Enrique Juan Cambours Cien cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional de curso legal. El Capital queda totalmente integrado de acuerdo con lo que resulta del Balance practicado el Treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho de la casa de comercio que gira en esta plaza bajo el nombre de María F. de Vaucheret de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo la nueva sociedad a partir de esa fecha y conforme a la copia certificada del citado Balance que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración estará a cargo de los tres socios en calidad de Socios Gerentes, a los que corresponderá la representación jurídica y comercial de la sociedad con las más amplias facultades, siendo suficiente la firma individual de la Socia Doña María F. de Vaucheret o en su lugar la firma conjunta de los otros socios gerentes. La firma social sólo podrá ser usada en operaciones que se relacionen con el giro comercial de la Sociedad quedando expresamente prohibido usarla en especulaciones extrañas o darla en garantía o fianza a favor de terceros. La correspondencia de la Sociedad, que no implique disposición de fondos o bienes así como también el endoso de los cheques, pagarés y otros documentos cuyos importes se destinen a ser acreditados en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la sociedad, podrán ser firmados por cualquiera de los tres socios gerentes indistintamente. — Sexta: El socio gerente Sr. Enrique J. Cambours tendrá a su cargo la atención personal y la dirección de los negocios sociales, dedicándoles todo el tiempo y trabajo que sea menester para el mejor desarrollo de los mismos, en retribución de lo cual se le fija una asignación mensual de Seiscientos pesos que se imputará como gastos de la sociedad. — Séptima: El día treinta y uno de octubre de cada año la sociedad cerrará sus ejercicios sociales, practicando un inventario y balance general y estableciendo la cuenta de Ganancias y Pérdidas, en la que se cargará además de todos los gastos del Ejercicio, las amortizaciones y previsiones que sean menester efectuar. — Octava: Del saldo de utilidad líquida y realizada que resulte, se destinará al Fondo de Reserva Legal la parte que establece la ley y el Quince por ciento del remanente le corresponderá al Sr. Enrique Cambours mientras sea socio gerente. El saldo se distribuirá en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas si las hubiera se cargarán en esta misma proporción. — Novena: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes o de la persona que los mismos designen, y el producido líquido se aplicará en primer término a la devolución proporcional de los capitales aportados, y el remanente se distribuirá en la proporción establecida en el artículo anterior. — Décima: Los balances serán aprobados por los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio firmando el libro de Inventarios. Las observaciones que se formulen al balance y las demás resoluciones que se tomen serán asentadas en el Libro de Actas que deberán firmar los socios. — Décima Primera: En caso de fallecimiento los herederos del socio fallecido se incorporarán a la sociedad unificando representación. — Décima Segunda: Los socios o sus herederos podrán transferir las cuotas de capital a terceros pero deberán tener previamente la conformidad de los socios que continúen en la Sociedad, quienes tienen la prioridad para adquirir tales cuotas en iguales condiciones que ofrezcan los terceros. — Décima Tercera: A las cuotas que pasen a poder de terceros, ya sea como herederos o adquirentes, sólo les corresponderá como utilidad la parte proporcional dentro del Ochenta y cinco por ciento a que se refiere el artículo octavo. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que pudiera surgir entre los socios sobre la interpretación del contrato o sobre la liquidación de la Sociedad, será resuelta por árbitros que actuarán como amigables componedores, designado uno por cada parte en discordia, los cuales, antes de entrar a decidir nombrarán un tercero que intervendrá si ellos no se ponen de acuerdo. El fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será inapelable y surtirá el mismo efecto que la cosa juzgada. — Bajo estas cláusulas dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento quedan obligados firmando para constancia el presente en dos ejemplares del mismo tenor, el original en los sellos de diez centavos números Un millón sesenta mil ciento veinte al veintiuno que se destinará a su inscripción en el Registro Público de Comercio y el duplicado en sellos de diez centavos números Un millón sesenta mil ciento veintitrés al veinticuatro que quedará en poder de la Sociedad. Ambos ejemplares serán repuestos con el sellado de ley. — Buenos Aires, ... de diciembre de 1948. — Firmado: María F. de Vaucheret, A. A. Vaucheret y E. Cambours.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1948. — Ernesto Segovia, secretario.

e.15 ene.-Nº 6.593-v.20 ene.

PRECISA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Ismael V. Pereyra, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí el Escribano Autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Juan Antonio Fernández Pinto, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil ochocientos diez y ocho, don Juan Emilio Decker, suizo, de cuarenta años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Acevedo número dos mil cuatrocientos veinticuatro, y don Máximo Rodolfo Von Buch, también conocido por Max R. von Buch, y firma ''M. R. Buch'', naturalizado uruguayo, comerciante, casado, domiciliado en la calle O'Higgins número mil trescientos cuarenta y siete, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, personas hábiles de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurren a este acto los dos primeros en ejercicio de sus propios derechos y el último lo hace en nombre y representación de don Ernst Jost, suizo, de sesenta años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Lavalle número mil ciento cuarenta y tres, cuya representación acredita con el poder que le tiene conferido con fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el notario E. Sommer, de la Ciudad de Zürich, Suiza, el cual se encuentra agregado e íntegramente transcripto al folio tres mil setecientos cincuenta y tres de este protocolo y copiado en lo esencial dice así: ''. . . (aquí la transcripción de las partes pertinentes del poder) . . .'' Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que entre los dos primeros comparecientes y don Ernst Jost, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la razón de ''PRECISA ARGENTINA'', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad lo será en esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente en la calle Lavalle número mil ciento cuarenta y tres, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, fábricas, depósitos, etcétera, en el interior o en el exterior del país. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija en tres años a contar desde la fecha de la firma del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá manifestar una vez vencidos los primeros dos años de vigencia su voluntad de retirarse de la sociedad, mediante telegrama colacionado, dirigido a los restantes socios con un preaviso de ciento ochenta días, en cuyo caso los socios restantes tendrán opción de hacerse cargo de las cuotas del o los socios salientes abonándoles su capital, con más las ganancias que les correspondieren conforme a un balance actualizado a efectuarse a la fecha del retiro, cincuenta por ciento al contado y el saldo en cinco cuotas bimestrales iguales y consecutivas, documentadas mediante pagarés con garantía a satisfacción y con más un seis por ciento anual de interés. — Si fueran varios los que desearen hacerse cargo de las cuotas del o los salientes, esta opción de compra será ejercida a prorrata de los capitales de los ofertantes debiendo así hacerlo saber a los interesados dentro de los noventa primeros días del preaviso. — Si alguno de los socios restantes deseare adquirir las cuotas del o los salientes o vencido el plazo de noventa días aludido más arriba, el o los socios salientes tendrán un plazo de sesenta días para ofrecer en venta sus cuotas a terceros, cuyo plazo comenzará a correr a partir de la manifestación fehaciente de que los demás socios no desean adquirirlas, o de la fecha del vencimiento del plazo que los mismos tienen para ejercer la opción de compra. — Pasados todos dichos términos sin que hubiera interesados en la adquisición de las cuotas, la sociedad entrará en liquidación. — En todos los casos, en que las cuotas se vendiesen a terceros, el ingreso de los mismos estará supeditado al consentimiento y aceptación unánime de los socios restantes. — Cuarto: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación de la concesión exclusiva de venta de las máquinas registradas bajo el nombre de ''Precisa'', fabricadas por la firma ''Precisa, Sociedad Anónima de Zurich'', Suiza, fábrica de máquinas de calcular o por otros fabricantes que trabajen por cuenta de ella y para las cuales la ''Precisa Sociedad Anónima'', de Zurich, Suiza, posee la marca registrada número ciento setenta y nueve mil setecientos trece. — La Sociedad podrá también dedicarse al comercio, importación, exportación, compra y venta, así como a la fabricación de otras máquinas, siempre que sea con el acuerdo unánime de todos los socios. — Asimismo y también con el consentimiento unánime de todos los socios, la sociedad podra realizar todas las operaciones de lícito comercio que se consideren conveniente, incluso formar parte de otras sociedades, comprendidas las de responsabilidad limitada y anónimas, y operar tanto dentro del país como en el exterior, todo sin más limitación que la especificada en el artículo sexto. — Quinto: El capital social bilidad Limitada. Capital Trescientos lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos mone-

da nacional cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: ciento cincuenta cuotas por el señor Juan Antonio Fernández Pinto, por un valor total en conjunto de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; setenta y cinco cuotas por el señor Ernst Jost, por un valor total en conjunto de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y setenta y cinco cuotas por el señor Juan Emilio Decker, por un valor total en conjunto de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, la totalidad del cual se encuentra integrado antes de ahora en dinero efectivo en la caja social, y del que se depositará el cincuenta por ciento en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes. — Sexto a) La administración, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo del Director Gerente que por este acto se designa en la persona del socio señor Juan Antonio Fernández Pinto, el cual para obligar a la sociedad deberá firmar bajo el sello "Precisa Argentina" Sociedad de Responsa- Mil Pesos Moneda Nacional. — b) El socio señor Juan Emilio Decker, colaborará con el socio señor Juan Antonio Fernández Pinto en la conducción de los negocios en calidad de Gerente, y en caso de impedimento por cualquier razón del socio señor Juan Antonio Fernández Pinto, como sustituto del Director Gerente en las condiciones estipuladas a continuación. — En esta calidad, y en caso de impedimento por cualquier razón del socio señor Juan Antonio Fernández Pinto, el socio señor Decker actuará y tendrá el uso de la firma conjuntamente con la persona de confianza designada por el socio señor Fernández Pinto. — El socio señor Juan Emilio Decker, deberá además dedicarse especialmente al desarrollo de las ventas con el acuerdo del socio señor Fernández Pinto. — Todos los socios tendrán derecho en cualquier momento de estar al corriente de los actos de comercio y otros de la sociedad y especialmente tendrán acceso a los libros y correspondencia de la misma. — c) Además para poder nombrar un apoderado general como gerente, será necesario el acuerdo unánime de los socios. — El socio señor Fernández Pinto, como Director Gerente, o en su defecto, el socio señor Decker, como gerente reemplazante, conjuntamente con la persona de confianza designada por el socio señor Fernández Pinto, tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio, endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|o otorgar prendas civiles, comerciales, industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes, máquinas o mercaderías, aunque no fueren objeto social como acreedora o deudora y constituir y|o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago, y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden crédito o celebren cualquier otro contrato, presentarse ante las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal, y|o municipalidades o reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General del Impuesto a los Réditos, Secretaría de Trabajo y Previsión Social y sus delegaciones regionales, Dirección de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General Impositiva de la Nación, Instituto Mixto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Secretaría de Industria y Comercio, Comité de Exportación, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Aduanas de la República Argentina, etcétera, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar y obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Los socios podrán dedicarse a otras actividades siempre que las mismas no sean competitivas directa o indirectamente de las de esta sociedad. — Séptimo: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas conforme a los balances que anualmente se practicarán a prorrata de los capitales invertidos. — Dichos balances se harán dentro de los tres meses del cierre del ejercicio, que lo será el treinta y uno de Diciembre de cada año, debiendo practicarse sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Se llevará un libro de actas y todas las resoluciones, inclusive las determinadas en los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, así como la aprobación de los balances, deberán ser adoptadas por una mayoría no inferior al cincuenta y un por ciento de votos, computándose un voto por cada cuota del capital. — Octavo: Mensualmente y con cargo a gastos generales, se abonará a los socios Gerentes los siguientes sueldos: a) Al socio señor Fernández Pinto, la suma de un mil pesos moneda nacional; b) y al socio señor Juan Emilio Decker, seiscientos pesos moneda nacional. — El Director Gerente podrá si así lo estima conveniente, de acuerdo con los resultados financieros y con el consentimiento del socio señor Ernst Jost, reducir o suprimir totalmente las asignaciones arriba indicadas. — En caso de hacerse una reducción, ésta se hará con un porcentaje igual para ambas asignaciones. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente de cualquiera de los socios, existirán las siguientes opciones: a) Si los socios restantes lo consintieran, los causa habientes del socio premuerto o incapacitado tendrán derecho de ingresar a la sociedad, unificando su representación con los mismos derechos que su predecesor, excepción hecha del cargo de gerente, del uso de la firma social y del sueldo. — De esta opción deberá hacerse uso dentro de los noventa días posteriores al fallecimiento o incapacidad declarada, debiendo notificarse por telegrama colacionado a la sociedad y a los socios. — b) Si los causa habientes del socio premuerto o incapacitado no hicieren uso de la opción en el término indicado o manifestaren su voluntad en el sentido de no ingresar a la sociedad, o los socios restantes no les prestaren el consentimiento necesario para tal ingreso, el o los socios restantes tendrán opción de adquirir las cuotas del socio premuerto o incapacitado, abonando el capital y las utilidades que le correspondieren, conforme a un balance actualizado a practicarse a la fecha del deceso o incapacidad declarada, en la forma, plazos y condiciones establecidas en el artículo tercero, y si fueren varios los socios que así desearen hacerlo, las cuotas del socio premuerto o incapacitado se prorratearán en proporción a los capitales de los socios interesados en adquirirlas. — Esta opción a favor de los socios restantes deberá ejercerse dentro de los treinta días posteriores al vencimiento o notificación fehaciente de que no será utilizada la opción mencionada en el inciso a), debiendo comunicarse por telegrama colacionado a la sociedad, a los socios y a los herederos, o causa habientes o representantes del socio premuerto o incapacitado. — c) Si ninguno de los socios sobrevivientes y capaces hicieren uso de la opción mencionada en el inciso b), podrá intentarse la venta de cuotas a terceros, con la conformidad de todos los interesados y el consentimiento y aceptación de los socios restantes, en el precio y forma de pago que se fijen de común acuerdo en aquel momento, teniendo para ello la sociedad un plazo de sesenta días a partir del vencimiento del plazo aludido en el inciso b) y d), y si no se arribare a ninguna de las soluciones anteriores la sociedad entrará en liquidación, la que será hecha en este caso y en todos los otros de disolución y liquidación, por el señor Juan Antonio Fernández Pinto, y el señor Decker, los que realizarán la liquidación conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Décima: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato, con las relaciones sociales, o en los negocios que sean su lógica consecuencia entre los socios, o durante la disolución o liquidación, entre los socios, sus causa habientes o representantes, será resuelta de acuerdo con las normas siguientes: a) Si la duda surgiere entre los socios señores Fernández Pinto y Decker, ésta será sometida exclusivamente al arbitraje del señor E. Jost, o de la persona de su confianza que éste designe para que dé su fallo final. — b) Si la duda surgiese entre el socio señor E. Jost y uno de los o los socios restantes, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán otro árbitro presidente para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. — Si los árbitros designados no se pusieren de acuerdo sobre el nombramiento del árbitro presidente éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuere posible lograrla, el punto será sometido a decisión del árbitro presidente. — Producida la cuestión arbitral y planteada por cualquiera de los socios la necesidad de constituir el Tribunal Arbitral, aquél lo hará saber por telegrama colacionado dirigido a los demás socios en el que designará su árbitro y enunciará los puntos principales de su divergencia, teniendo los socios restantes la obligación de designarlo a su vez dentro del plazo de treinta días perentorios de recibida tal notificación, debiendo la designación ser notificada a los otros socios por telegrama colacionado. — Si cualquiera de los socios no designara a su arbitrador dentro del término establecido, el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, designará de oficio el arbitrador que intervendrá por el socio remiso en la designación, sin perjuicio de los daños y perjuicios que tal incumplimiento llegare a irrogar al o los demás socios. — Décimo Primero: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones, inclusive las de reconocimientos de firmas que en los mismos se practique aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos. — Décimo Segundo: Los socios de común acuerdo podrán en cualquier momento, transformar esta sociedad en una sociedad anónima. — Bajo Tales Conceptos las partes dejan constituída la Sociedad "Precisa Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando de mi expida tres testimonios para su inscripción en el Registro de Comercio. — Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura, manifestaron su aceptación y conformidad con la misma por estar de acuerdo a lo convenido. — Leída que les fué se ratifican en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto don Juan E. Cogorno y don Moisés Lutzky, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — F. A. Fernández Pinto. — J. Decker. — M. R. Buch. — Tgo.: Juan E. Cogorno. — Tgo.: M. Lutzky. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil ochocientos siete del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Precisa Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este primer testimonio en seis sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis al presente dos millones sesenta y seis mil quinientos uno, todos de la serie H, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948.

— Carlos Castro Walker, secretario.

e.14 ene.-Nº 6.533-v.19 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Ismael V. Pereyra, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que don José F. Peña vende, cede y transfiere a don Solano Peña Guzmán la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad "INTEC. REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según escritura pasada ante el Escribano don Alberto May Zubiría, de fecha diez y seis de Diciembre del corriente año.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948.

— Carlos Castro Walker, secretario.

e.14 ene.-Nº 6 532-v.19 ene

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

13 DE DICIEMBRE DE 1948

285.759. — El Talar. La Revista de Villa Flandria. Periódico. Propietario y Director: Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, Est. Jáuregui, F. C. O., 1º de Diciembre de 1948. 1.400 ejemplares.

285.762. — Tan sólo tú. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: María Luisa Rodríguez Oliva. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|48.

285.763. — Tan sólo tú. Bolero. Música. 2 págs. Autor: María Luisa Rodríguez Oliva. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|48.

285.771. — Revista de Ferretería y Ramos Generales. Periódico. Propietario: Editorial Golova, S. R. L. Director: Jacobo Golova Nevsky. Buenos Aires, Octubre de 1948. 2.500 ejemplares.

285.774. — Alma de Cristo, santifícame. (Radio charlas). 112 págs. Autor: Agustín Luchía Puig. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 5.500 ejemplares. Bs. As., Capital Federal, 1º de Noviembre de 1948.

285.775. — Aquellos tiempos. 160 págs. Autor: P. José María Birkel. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.000 ej. Cap. Federal, 1º de Noviembre de 1948.

285.776. — Gulliver en el país de Liliput. 16 págs. Autor: Jonatan Swift. Adaptación: Martín Pampa. Ilustraciones de: Giraldo. Editor: Editorial E.L.M.I. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., Cap. Fed., 24|11|48.

285.777. — Blanca Nieves. 16 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adaptación versión: A. Q. S. Ilustración mágica gigante de: Víctor Holden. Dibujos: Giraldo. Editor: E.L.M.I. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, Capital Federal, 20 de Noviembre de 1948.

285.778. — Sembrando. Periódico. Propietario: Comisión Central de la Doctrina Cristiana. Director: Pbro. Jorge R. Chalup. Corrientes (Prov.), Noviembre y Diciembre de 1948. 150 ejemplares.

285.780. — Uspallata. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Noviembre de 1948.

285.781. — Rahué. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Noviembre de 1948.

285.782. — Puerto Unzué. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. Bs. Aires, Noviembre de 1948.

285.783. — Polvaredas. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico 3.000 ejemplares. Bs. Air— de 1948.

285.787. — Biografía 351 págs. Obra er

Ludwig. Editor e impresor: Editorial Centauro, S. A. México, Octubre de 1948. 5.000 ejemplares.
285.789. — Anécdotas de bolsillo. (Históricas, filosóficas y humorísticas). 109 págs. Edición 1ª. Autor: C. Barlett. Editor e Impresor: Peuser, S. A. 1.000 ej. Buenos Aires, 1ª quincena de Diciembre de 1948.
285.790. — Album de las Galerías de Pinturas de los Museos Alemanes. — (Kaiser - Friedrich - Museum, de Berlín, Galería de Dresde, Pinacoteca Antigua de Munich). Galerías de Europa. 60 págs. y 60 láminas. Autores: Introducción histórica y texto explicativo de: C. Koetschau, A. Philippi y F. Von Reber. Traducción del Dr. Domingo Miral y López. Editor: Editorial Labor. Impresor: Láminas, Editorial Labor S. A., de Barcelona. Texto: David Bar & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948.
285.791. — La Gran Tentación. Película cinematográfica. Productor: Alfar, Soc. Cinematográfica de Resp. Ltda. Argumento: Ulyses Petit de Murat. Principales intérpretes: Elisa Galvé, Roberto Escalada, Carlos Cores y otros. — Compuesta de 10 rollos de 300 metros. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948.
285.793. — Vinagre. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Santiago R. Deppe. Editor e impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Bs. Aires, 8-11-1948.
285.794. — Ratucha. — Milonga. Música. 2 págs. Autor: Santiago R. Deppe. Editor e impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 8-11-1948.
285.801. — Ahora. Periódico. Propietario: Sociedad Anónima "Ahora". Director: Miguel Sams, Armando del Castillo y Carmelo Rizzo Baratta. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.
285.802. — Religiosidad del Libertador. Conferencia. 29 págs. Autor: Armando Tonelli. Editor: Instituto Nacional Sanmartiniano. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1948.
285.812. — Milonga flor del reaje. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Albino Kujta. Editor e impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Cap. Fed., 8 de noviembre de 1948.
285.813. — Milonga flor del reaje. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Magariños. Editor e impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Cap. Fed. 8 de noviembre de 1948.
285.833. — Letanías Lauretanas. 108 págs. Autor: María del Carmen Bottinelli Lacoste. Dibujos de: Isis Michel. Editor: El autor. Impresor: B. U. Chiesino. Buenos Aires, 10 de agosto de 1948. 1.000 ejemplares.
285.836. — La Quincena Social. Periódico. Propietario y director: Julio Corona. Mendoza, 15 y 30 de octubre de 1948. 1.000 ejemplares.

e.11 ene.-Nº 97-v.21 ene.

14 DE DICIEMBRE DE 1948

285.879. — Reñir es amar. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Estanislao A. Salcedo. Editor: El autor. Impresor: Imp. Serrano. Rosario, Santa Fe, 24|11|1948. 800 ejemplares.
285.880. — Reñir es amar. Canción bolero. Letra. 2 págs. Autor: Estanislao A. Salcedo. Editor e impresor: Edit. Imp. Serrano. 800 ejemplares. Rosario, Santa Fe, 24-11-1948.
285.883. — Educación Cristiana. Revista. Periódico. Propietario: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana M. Cepollina. Bs. Aires, octubre, noviembre, diciembre de 1948. 1.100 ejemplares.
285.884. — Esta luz donde habitas. 78 págs. Autor: Horacio Armani. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Marcos. 300 ejemplares. Bs. Aires, 10-12-48.
285.885. — The Standard. Periódico. Propietario y director: Alfredo B. Dougall. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1948. 8/10.000 ejemplares.
285.886. — Nueva Vida. Periódico. Propietarios: Armando C. Boschetti, José Ramón García y Miguel Muñoz. Director: José M. García Muiño. Río Tercero (Prov. de Córdoba), 17 de abril de 1948. 1.400 ejemplares.
285.887. — El Imparcial. Periódico. Propietario y director: Gerardo García. Nueve de Julio (Prov. de Bs. Aires), 8 de diciembre de 1948. 450 ejemplares.
285.889. — La Nota. Periódico. Propietario: Gregorio C. Díaz Cuitiño e Hijos. Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica (Prov. de Bs. As.) 2 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.
285.899. — Mentiras de amor. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Editorial Arg. de Música Internac. Impresor: E. D. A. M. I. 300 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Julio de 1948.
285.900. — Mentiras de amor. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Edit. Arg. de Música Internac. Impresor: E. D. A. M. I. 300 ej. Bs. Aires, 10-7-1948.
285.903. — Michelin. Boletín Interno Fábrica y Agencia Michelin Argentina. Periódico. Propietario: Michelin S. A. Arg. de Neumáticos. Director: Luis Dupont. 600 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1948.
285.904. — La décima en México. Glosas y valonas. 683 págs. Autor: Vicente T. Mendoza. Editor: Instituto Nacional de la Tradición. (Minist. de Justicia e Inst. Pública de la Nación Arg.) Impresor: Litvak Hnos. 1.000 ejemplares. Bs. As., 17-12-47.
285.908. — Historia. Estados Balderos y Baldeísmo en la historia y en la constitución histórica respectivamente. 256 págs. Autor: Fernando Gorriti. Editor: Editorial Ideas. Impresor: Tall. Gráf. Semca. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 16-11-1948.
285.909. — Travesía del sueño. 86 págs. Autor: Juan Manuel Prieto. Editor: Ediciones Alamo. Impresor: Nueva Vida. 250 ejemplares. Bs. Aires, 14-10-48.
285.910. — La niña y su sorpresa. 160 págs. Autor: Margarita del Campo. Editor: Ediciones Alamo. Impresor: Nueva Vida. 350 ejemplares. Buenos Aires, 14 de octubre de 1948.
285.914 — Perdón. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Julio César Milano. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Deán Funes (Córdoba), 27 de setiembre de 1948.
285.915 — Reunión. Revista. Periódico. Propietario y director: Alfredo J. Weiss. Buenos Aires, Primavera de 1948. Año 1. Nº 1. 500 ejemplares.
285.919 — No me preguntes nada. Bolero, letra. 2 págs. Autores: Francisco Martín - Isaac Tantarola. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8/11/1948.
285.920 — No me preguntes nada. Bolero, música. 2 págs. Autores: Francisco Martín - Isaac Tantarola. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8/11/948.
285.921 — Canción de la flor. Marcha, música. 2 págs. Autor: Ricardo H. Seritti. Editor: Gobierno de Buenos Aires, Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión. Impresor: Editorial A. U. R. A. 10.000 ejemplares. Bs. As., 10/11/948.
285.923 — Solos. Canción bolero, letra 2 págs. Autor: Héctor Cerino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 15/12/944.
285.928 — River. Revista. Periódico. Propietario: Edelmira S. de Neuberger. Director: Roberto Neuberger. Buenos Aires, 18 diciembre 1948. 20.000 ejemplares.
285.936 — Helve. Vals de salón, música. 2 págs. Autor: Lázaro Tobares. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ej. Buenos Aires, 1º diciembre 1948.
285.937 — El mañero. Polca, letra. 2 págs. Autor: Carlos Pellegrini. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Bs. Aires 10/12/948.
285.938 — El mañero. Polka, música. 2 págs. Autor: Lázaro Tobares. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Bs. As., 10/12/48.

e.11 ene.-N. 98-v.21 ene.

15 DE DICIEMBRE DE 1948

285.967 — Conciertos de tangos. Música. 35 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.
285.968 — Isabel. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.
285.969 — Omnipotente. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.
285.970 — Por qué Dios permites. Tango, música, 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 24/7/948.
285.971 — Firuleteando. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/1948
285.972 — Murga. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24/7/948.
285.973 — Credo. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24/7/948.
285.974 — Linda polichinelita. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.
285.975 — Por un día de tu amor. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24/7/948.
285.976 — Ayer, hoy y mañana. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.
285.977 — Contales muchacha. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.
285.978 — La troupe del balneario. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.
285.979 — Serenata azul. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.
285.980 — Por la libertad. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.
285.981 — Picado. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24/7/948.
285.982 — Puño cerrado. Tango, música, 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.
285.983 — La diana del 17. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 24/7/948.
285.984 — Trapos. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn, 500 ejemplares. Buenos Aires, 24/7/948.
285.985 — Quedemos como estamos. Tango, música. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 24/7/948.
285.986. — Perdóneme muchachos. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24-7-948.
285.987. — Agonía de un corazón. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24-7-948.
285.988. — Provincianita. Tango, música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 24-7-948.
285.992. — Cerro del Olvido. Zamba, música. 2 págs. Autor: Eulogio Ponce. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ej. Bs Aires, 14-12-948.
285.996. — El Espejo, Periódico, Propietario y director: León Gruzmán. Buenos Aires, noviembre de 1948. 2.200 ejemplares.
285.997 — Yuyitos. 149 págs. Autor: Juan C. Sola. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Platt 3.000 ejemplares. Capital Federal, 10-12-948.
285.998. — El Liberal. Periódico, Propietario y director: Cayetano Amadeo. Balcarce (Prov. de Bs. Aires), 13 de diciembre de 1948. 1.400 ejemplares.
286.000. — Delta. Periódico. Propietario y director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. de Bs. Aires), 11 de diciembre de 1948. 3.000 ejemplares.
286.001. — Glorias a Carlos Gardel. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Miguel Martín. Editor: El autor. Impresor: Raúl Infante. 200 ej. Bs. Aires, 20-11-948.
286.002. — El mensaje de Fátima. Oración pronunciada en la Catedral de Buenos Aires a la llegada de la Peregrinación de la Virgen de Fátima, etc. 16 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Editor: Edit. Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 4.000 ejemplares. Capital Federal, 29 noviembre|948.
286.003. — Los platillos de la balanza. 264 págs. Autor: Ernesto Hello. Traducción: Manuel E. Ferreyra. Introducción de Jorge Goyau. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 4.000 ej. Bs. Aires, Capital Federal, 1º de noviembre de 1948.
286.004. — El tiempo y los hombres que prepararon la "Rerum Novarum". 192 págs. Autor: Alcides de Gasperi. Traducción: Manuel E. Ferreyra. Dirigida por Mons. Gustavo J. Franceschi. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.500 ej. Bs. Aires, Capital Federal, 15-11-948.
286.011. — Amor convaleciente (Canción a lo divino de Cristo y el alma). 68 págs. Autor: Amelio Luis Calori. Editor: El autor. Impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.
286.014. — Prensradio. Periódico. Propietario y director: Carlos Quiroga. Buenos Aires, diciembre de 1948. 500 ejemplares.
286.015. — Ya verás. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autores: Mariano Roiter y Quincho. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires, 11|12|48.
286.016. — Ya verás. Bolero mambo, música. 2 págs. Autores: Mariano Roiter y Quincho. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 500 ej. Bs. Aires, 11|12|48.
286.018. — Boletín de mi Colegio. Periódico. Propietario y director: Ana García de Mesa. Buenos Aires, diciembre de 1948. 1.500 ej.
286.022. — Hobby. Periódico. Propietario: Editorial Hobby, S. de R. L. Director: Roberto Castroman. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948. 63.000 ejemplares.
286.030. — Rácing boogie. Boogie - woogie. Música. 2 págs. Autor: Dan D'Angelo. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 200 ejemplares. Bs. Aires, 6|3|48.
286.031. — Nostalgia. Preludio. Música. 2 págs. Autor: Manuel Rodríguez. Editor: El Autor. Impresor: Diego Gracia & Cía. 300 ej. Bs. Aires, 17|1|930.
286.033. — Pampa Mayo. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Domingo A. Miranda. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 1º de Diciembre de 1948.
286.034. — Pampa Mayo. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 10 de Diciembre de 1948.
286.035. — Los peligros de Paulina. (Periis of Pauline). Película extranjera. Productor: Paramount Films, S. A. Argumento: Frank Butler y P. J. Wolfson. Principales intérpretes: Betty Hutton, John Lund y otros. 10 rollos, con 2.544 metros. Buenos Aires, Argentina, 1949.
286.036. — Quererte es perdición. (So Evil my love). Película cinematográfica extranjera. Productor: Paramount Films, S. A. Basada en una novela de Joseph Shearing. Adaptada por: Leonard Spigelgass. Compuesta de 12 rollos con 3.095 metros. Principales intérpretes: Ray Milland, Ann Todd y otros. Buenos Aires, Argentina, Diciembre de 1948.
286.041. — Panadería Argentina. Periódico. Propietario: Centro de Industriales Panaderos. Director: Alfredo Baltar. Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1948. 2.200 ejemplares.

e.11 ene.-Nº 99-v.21 ene.

16 DE DICIEMBRE

286.063. — Mírate en mis ojos. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Fernando Lecaros Sánchez. Faz B. Nuestro hijito. Bolero Autor letra: Fernando Torres. Música: Don Américo. Intérprete: Leo Marini con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.062. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre 1948.
286.064. — Ave María. Canción. Faz A. Autor letra y música: Schubert. Faz B. Las niñas de Cádiz (Les filles de Cádiz). Canción. Autor letra y música: Delibes. Intérpretes: Jane Powell con acomp. de Orquesta. Disco Odeón Nº 292.076. 1.900 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948
286.065. — Chiu - Chiu. Guaracha-zamba, con canto. Faz A. Autor letra y música: Molinare. Faz B. Nostalgias. Tango, con canto. Autor letra y música: Cadícamo-Cobian. Intérprete: Xavier Cugat y su Orquesta. Disco Odeón Nº 291.720. 4.200 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.066. — Eres una maravilla (The wonder of you). Fox-trot con canto. Faz A. Autor letra y música: Ellington-Hodges-George. Faz B. Me has enamorado (You made me love you). Fox-trot. Autor música: McCarthy-Mónaco. Intérprete: Harry James y su Orquesta. Disco Odeón Nº 291.719. 3.800 ejemplares. Buenos Aires, 1º Noviembre 1948.

286.067. — El Boogie de Jimmy Dorsey (Jimmy Dorsey's Boogie Woogie). Boogie Woogie. Faz A. Autor música: J. Dorsey-Wright. Faz B. El salto de Jimmy Dorsey (Jimmy Dorsey's jump). Fox-trot. Autor música: J. Dorsey. Intérprete: Jimmy Dorsey y su Conjunto. Disco Odeón Nº 286.423. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.068. — Potpourri de canciones alemanas (Kinderlieder-Potpourri). 1ra. Parte. Faz A. Autor letra y música: Anónima. Faz B. Potpourri de canciones infantiles alemanas (Kinderlieder-Potpourri) 2da. Parte. Autor letra y música: Anónima. Intérprete: Ludwig Bernauer con acomp. de Orquesta. Disco Odeón Nº 295.252. 1.300 ejemplares. Faz A. Título: Potpourri de canciones infantiles alemanas. Buenos Aires, 1º Noviembre 1948.

286.069. — Aleluya. Faz A. Autor música: Mozart. Faz B. El beso. Canción. Autor letra y música: Arditi. Intérprete: Deanna Durbin con acompañamiento de Orquesta. Disco Odeón Nº 285.016. 4.200 ejemplares. Buenos Aires, 1º Noviembre 1948.

286.070. — Schubertiana. Selección Nº 3. El rey de los Alisos. Serenata. Marcha militar. Faz A. Autor música: Schbert. Faz B. Schubertiana. Selección Nº 4. La trucha. Minué en si menor. Junto al mar. Autor música: Schubert. Intérprete: Marek Weber y su Orquesta. Disco Odeón 291.721. 2.200 ejemplares. Buenos Aires, 1º Noviembre 1948.

286.071. — Cielito lindo. Canción popular Mexicana. Faz A. Autor letra y música: Anónima. Faz B. Amo tu Yanei. Canción Mapuchina. Autor letra y música: Francisco Lecaros. Intérprete: Rosita Serrano con su guitarra. Disco Odeón Nº 285.519. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.072. — La Cumparsita. Tango. Faz A. Autor letra: Pascual Contursi-Enrique P. Maroni. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Faz B. Milonga sentimental. Milonga. Autor letra: Homero Manzi. Música: Sebastián Piana. Intérprete: Carlos Gardel con acompañamiento de Guitarras. Disco Odeón Nº 19.038. 14.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948

286.073. — Destino de trapo. Tango con canto. Faz A. Autor letra: Armando Laveglia. Música: Raúl Fernández Siro. Faz B. Nube gris. Vals con canto. Autor letra y música: Eduardo Márquez Talledo. Intérprete: Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Odeón Nº 30.128. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.074. — El huracán. Tango. Faz A. Autor música: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz B. Pinche. Tango. Autor letra: Juan A. Caruso. Música: Francisco y Juan Canaro. Intérprete: Alfredo De Angelis y su Orquesta Típica. Disco Odeón Nº 30.416. 13.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.076. — El Cooperativista. Periódico. Propietario: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Director: Natalio Giguer. Moisés Ville (Prov. de Santa Fe), Noviembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.085. — La moneda de sueldo y la moneda de comercio. En este tratado explica su autor las razones de la reforma muy necesaria del sistema monetario de los países civilizados, etc. 86 páginas. Autor: Walter Bergner. Editor: Editora y Distribuidora del Plata. Impresor: Tall. Gráf. Vigor. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948.

286.086. — Rostro distante. 112 páginas. Autor: María Luisa Rubertino. Editor: Ediciones Laurel. Impresor: Tall. Gráf. Américalee. 300 ejemplares. Capital Federal, 30 de Octubre de 1948.

286.088. — 1949. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Ambrosio Nicoli. Editor: Ediciones Publi-Graf. Impresor: Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario, 2da. quincena de Diciembre de 1948.

286.089. — La Propiedad. Periódico. Propietario: Centro La Propiedad. Director: Dr. Félix Manuel Woelflin. Rosario, Setiembre-Octubre 1948. 2.000 ejemplares.

286.090. — Tribuna Chaqueña. Periódico. Propietario y Director: Manuel Norberto Valdez. Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco), 1º Diciembre 1948. 2.380 ejemplares.

286.091. — Quiéreme. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Rocalo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 26 Octubre 1948.

286.092. — Quiéreme, Vals, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Rocalo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 26 Octubre 1948.

286.093. — Jurisprudencia Argentina. Periódico. Propietario: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Dr. Juan Agustín Moyano. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948. 3.400 ejemplares.

286.094. — Dolor de bohemio. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Jorge J. Franetovich. Editor: Editorial Pravi. Impresor: Imprenta Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.095. — Dolor de bohemio. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Generoso Capriotti. Editor: Editorial Pravi. Impresor: Imprenta Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.096. — Eterno ideal. — Bolero, Letra. 2 páginas. Autor: Generoso Capriotti. Editor: Editorial Pravi. Impresor: Imprenta Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.097. — Eterno ideal. Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Jorge J. Franetovich. Editor: Editorial Pravi. Impresor: Imprenta Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.098. — Figulina azul. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Generoso Capriotti. Editor: Edit. Pravi. Impresor: Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 Noviembre 1948.

286.099. — Figulina azul. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Jorge J. Franetovich. Editor: Edit. Pravi. Impresor: Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 1948.

286.100. — Tiempo que pasó. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Jorge J. Franetovich. Editor. Edit. Pravi. Impresor: Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez (Santa Fe), 3 de Noviembre de 1948.

286.101. — Tiempo que pasó. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Francisco C. Pravisani. Editor: Edit. Pravi. Impresor: Val Mar. 250 ejemplares. Cañada de Gómez (Santa Fe), 3 de Noviembre de 1948.

286.102. — Cuadernos de Filosofía. Fascículo 1º. Periódico. Propietario. Instituto de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Director: Carlos Astrada. Buenos Aires, 29 Octubre 1948. 1.500 ejemplares.

286.104. — Confidencias de un hombre de teatro. Medio siglo de vida escénica. 226 páginas. Autor: Federico Mertens. Editor: Editorial NOS. Impresor: Imprenta Ferrari Hnos. Buenos Aires, 15 de Diciembre 1948.

286.105. — Una voz en la noche. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Félix A. Blanco. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|948.

286.106. — Una voz en la noche. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Félix A. Blanco. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. Buenos Aires, 15|12|948.

286.109. — Quebradita de Flores Zamba, Música. 2 páginas. Autor: R. Osvaldo Fusani. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|12|948.

286.110. — En el quebrachal. Bailecito, Letra. 2 páginas. Autor: R. Osvaldo Fusani. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|948.

286.111. — La Voz de Londres. Periódico. Propietario: La British Broadcasting Corporation de Londres. Director: Jorge Alberto Manuel Hills. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1948. 36.250 ejemplares.

286.122. — El arte de la mesa. Recetario de Doña Lola. 585 páginas. Edición 3ra. Autora: Lola P. de Pietranera. Editor: El Autor. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de Octubre de 1948.

286.123. — Revista del Instituto Argentino de Seguridad. Periódico. Propietario: Instituto Argentino de Seguridad. Director: Gotardo C. Pedemonte. Buenos Aires, Noviembre de 1948. 1.600 ejemplares.

286.125. — Defensa Social de los Menores en Nuestro País. 1 página de la Revista El Hogar. Autor: Elizabeth F. Paonessa Viamonte. Editor: Revista El Hogar. Impresor: Empresa Editorial Haynes. 66.000 ejemplares. Bs. As., 7|8|942.

286.129. — La Muntanya D' en Corcoll. Sardana, Música, 2 páginas. Autor: Isidro Miracle. Editor: El Autor: Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 6|12|48.

286.132. — ¿Qué sucedió? Bolero-son, Letra. 2 páginas. Autor: Ben Molar. Editor: Ben Molar. Impresor: E. M. Y. C. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11|12|948.

286.134. — Noches nuevas. Canción, Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Amore: Editor: Edit. Argentina. Impresor: Crismar. 500 ejemplares. Capital, 16|12|948.

286.140. — Di Presse (La Prensa Israelita). Periódico. Propietario: Soc. Colectiva "Di Presse". Director: Pinjas Katz. Buenos Aires, 16 Diciembre de 1948. 14.300 ejemplares.

286.142. — Amor distante. Bolero, Letra. 2 pág. Autor: Carlos J. Carpenter. Editor: Editorial Ritmo. Impresor: Oscar Roma. 1.250 ejemplares. Buenos Aires, 20|11|48.

286.143. — Amor distante. Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Luis A. Olivella. Editor: Editorial Ritmo. Impresor: Oscar Roma. 1.250 ejemplares. Buenos Aires, 20|11|948.

286.147. — Milonga de mi barriada. Milonga, Música. 2 páginas. Autor: Ricardo Varela. Editor e impresor: Ediciones Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8|11|948.

286.149. — Tango para un mal de amor. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Roberto Caldarella. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 10|12|948.

286.150. — ¿Qué sucedió? Bolero-son, Música. 2 pág. Autor: Ebert N. Lattanzio. Editor: El Autor. Impresor: E. M. Y. C. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11|12|948.

286.158. — En el Delta. Ranchera, Música. 2 páginas. Autor: Amalia Carmen Boló Bolaño. Editor: El Autor. Impresor: Ortelli Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires. Agosto 1935.

286.156. — Ideal. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Amalia Carmen Boló Bolaño. Editor: El Autor. Impresor: Ortelli Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires. 30 Agosto 1947.

286.157. — Amor sublime. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Amalia Carmen Boló Bolaño. Editor: El Autor. Impresor: Ortelli Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º Setiembre de 1947.

286.158. — Cariñosamente. Vals para piano, Música. 2 páginas. Autor: Amalia Carmen Boló Bolaño. Editor: El Autor. Impresor: Ortelli Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre 1930.

e.12 ene.-Nº 114-v.22 ene.

---

17 DE DICIEMBRE DE 1948

286.186. — La Rosa. Coro a cuatro voces mixtas. Música. 2 págs. Autor: Pablo M. Berutti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 27|8|948.

286.187. — La Rosa. Coro a cuatro voces mixtas. Letra. 2 págs. Autor: Pablo M. Berutti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 1.000 ej. Capital Federal, 27|8|948.

286.188. — El y Ella. Diálogo sin palabras. Música. 4 págs. Autor: Evaristo F. Escobio. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano. 300 ej. Capital, 18|9|948.

286.189. — Recueillement. Letra. 4 págs. Autor: C. Baudelaire. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 300 ej. Capital, 23|8|948.

286.190. — Suite Bergamasque, Prélude. Música. 28 págs. Autor: Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 500 ej. Capital, 14|9|948.

286.191. — Claro de luna. Clair de lune. 6 págs. Música. Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 500 ej. Capital Federal, 4|10|1948.

286.192. — Chacarerita. Música. 2 págs. Autor: Corina H. de Lima. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 500 ej. Capital, 18|9|1948.

286.193. — Menuet. Música, 7 págs. Autor: Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 500 ej. Capital Federal, 4|10|948.

286.194. — La Niña Buena. Ronda Gimnástica. Letra. 3 págs. Autor: Manuela S. de Falabella. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 500 ejemplares, Capital Federal, 20|10|948.

286.195. — La Niña Buena. Ronda. Música. 3 págs. Autor: Antonio M. Molinari. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stefano. 500 ej. Cap. Federal, 20|10|948.

286.196. — Prélude. Música. 8 págs. Autor: Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 500 ej. Capital, 4|10|948.

286.197. — Passepied. Música. 8 págs. Autor: Claude Debussy. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 500 ej. Capital, 4|10|948.

286.198. — Gavota. — Música. 4 págs. Autor: Evaristo F. Escobio. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 300 ej. Capital, 18|9|948.

286.199. — Oh Bach, Dear Bach! Forgive Me! Música. 5 págs. Autor: Sigi Weissenberg. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e hijos. 300 ejemplares. Capital, 23|8|948.

286.200. — Recueillement. Música. 5 páginas. Autor: Sigi Weissenberg. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos. 300 ej. Capital, 23|8|948.

286.201. — El Civismo. Periódico. Propietario y director: Juan Carlos Márquez. Luján (Prov. de Bs. Aires), 11 de diciembre de 1948. 300 ejemplares.

286.202. — Mi Despedida. Un manojo de recuerdos dedicado a mis compañeros de labor. 36 págs. Autor: Juan B. Ferrero. Editor: El Autor. Impresor: Juan Perrotti. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1948.

286.203. — Lecho de Tierra. 115 pags. Autor: Ofelia Zuccoli Fidanza. Ilustró Néstor Basterrechea. Editor: El Autor. Impresor: El Indio. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de agosto de 1948.

286.204. — La Lectura del Domingo. Periódico. Propietario y director: Pbro. Pedro A. García Alonso. La Plata, 11 de diciembre de 1948. 675 ejemplares.

286.206. — La Biblia, Antiguo Testamento. Narraciones ilustradas. 179 páginas. Autor: Mary D'Or Van Horn. Editor: El impresor: Tall. Gráf. Argentinos L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1948.

286.207. — Lo Nuestro. Periódico. Propietario: Feigin Hermanos Ltda. S. A. Director: Exequiel A. Feigin. Córdoba, abril-junio de 1948. 1.000 ejemplares.

286.212. — Ideas. Periódico. Propietario y director: Edgar F. Olozaga. Campana, F.C.C.A. (Prov. Bs. Aires), 11 de diciembre 1948. 500 ejemplares.

286.213. — No creo. Bolero. Música, 2 págs. Autor: Ojito. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 40 ejemplares. Bs. Aires, 11|12|948.

286.214. — Junto a tí. Vals. Música. 2 págs. Autor: Pedro Castaño. Editor e impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 16|10|945.

286.215. — Aplicación de Inyecciones. 56 págs. Autor: Capdevielle Franca. Editor: Editorial Luis Pasteur. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, Capital Federal, 1º noviembre 1948.

286.216. — San Antonio Abad el Grande. 214 págs. Autor: Juan Pascual Massanet. Editor: Editorial Difusión S. A. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 2.800 ejemplares. Buenos Aires, Capital Federal, 1º de diciembre de 1948.

286.217. — Ovina. Periódico. Propietario y director: Néstor Ginés Coll. Buenos Aires, octubre de 1948. 5.000 ejemplares.

286.225. — Tangos para piano. Música. 18 págs. Autor: Juan José Castro. Editor: E. A. M. (Editorial Argentina de Música). Impresor: R. De Stéfano e hijos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1948.

286.226. — Corales Argentinos. Para piano Nº 1. Música. 18 págs. Autor: Juan José Castro. Editor: E. A. M. (Editorial Argentina de Música). Impresor: R. de Stéfano e hijos. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16 de noviembre de 1948.

286.227. — Tres piezas. Para violín y piano. Música. 20 págs. Autor: Jacobo Ficher. Editor: E.A.M. (Editorial Argentina de Música). Impresor: R. De Stéfano e hijos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1948.

286.228. — Intermezzi. Para piano. Música. 14 págs. Autor: Wáshington Ca[illegible]tro. Editor: E.A.M. (Editori[illegible]tina de Música). Impreso[illegible]

Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|11|948.

286.229. — Album de las galerías de pinturas de los museos de Florencia. — (Palacio Pitti, Galería de los Uffizi, Galería de la Academia). 60 págs. y 60 láminas. Introducción histórica y texto explicativo de: Corrado Ricci. Traducción del Dr. Domingo Miral y López. Editor: Editorial Labor, S. A. Argentina. Impresor: David Bar & Cía. y Editorial Labor S. A. de Barcelona. 1.000 ejemplares. Edición 2da. Buenos Aires, 30 octubre 1948.

286.230. — La Crónica. Diario. Periódico. Propietario: Fustát Hnas. Director: María Eva Fustát. Luján (Prov. de Bs. Aires), 16 diciembre 1948. 320 ejemplares.

286.234. — Reconocimiento e identificación de minerales. 258 págs. Autor: Francisco J. Vallejo. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre 1948.

286.235. — Técnica de laboratorio. 236 págs. Autor: H. Rivera. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 octubre 1948.

286.236. — Aeronavegación elemental. 158 págs. Autores: E. Barrington Gyford y M. J. Hearley. Traducción: Justo Cock y Saúl Sorin. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 2.000 ejemplares. Bs. As., 19|5|948.

286.237. — Trabajos prácticos para el taller mecánico. 1ra. parte. 160 págs. Autor: J. R. Washer. Editor: Editorial América Técnica. Impresor: Tall. Gráf. Romano. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de setiembre de 1948.

286.238. — Cría de nutrias. Estudio anatomofisiológico, razas, alojamiento, alimentación, higiene, enfermedades. 138 págs. Autor: Jaime Caumaz. Editor: Editorial Técnica Popular. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

286.239. — Cría de cerdos. 261 págs. Autor: Jaime Caumaz. Editor: Editorial Técnica Popular. Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. 2.000 ej. Bs. Aires, 19 junio 1948.

286.240. — Manual del bobinador. Máquinas de corriente continua. 233 páginas. Edición 3ra. Autor: Francisco L. Singer. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1948.

286.241. — Fabricación de perfumes y productos de tocador. Esencias, colonias, vinagres, jabones. 160 págs. Autor: James Atkins. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 18|6|948.

286.242. — Curso básico de Matemáticas. Adaptado a los cursos para operadores radiotelegrafistas. 207 págs. Autor: Ing. Francisco L. Singer. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Julio Kaufman. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 17 de julio de 1948.

286.243. — Manual de Radio Ingeniería. 1.083 págs. Edición 2da. Autores: E. A. Uehling, Josse Marsten, Gomer L. Davies y otros. Traducción Saúl Sorin. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de octubre de 1948.

286.244. — Pláticas íntimas con los adolescentes. — 190 págs. Autor: Pedro N. Urcola. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. M. V. Durruty. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de mayo de 1948.

286.245. — Manual del Radio Ingeniero. 2 tomos con 1.025 págs. Autor: F. E. Terman. Traducción: Oscar Canese. Abelardo J. Tejo y Saúl Sorin. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 2.000 ej. Bs. As., 21|10|948.

286.246. — Blanqueo de seda, lana, algodón, pelos, cerdas, plumas, grasas, aceites y substancias alimenticias. 185 páginas. Autor: H. Rivera. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19|10|948.

286.247. — Reparación y modernización de receptores y soluciones de emergencia. 301 págs. Edición 2da. Autor: George Spencer. Editor: Editorial H. A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 18|10|948.

286.248. — El factor de potencia (The Power factor book). 236 págs. Autor: Anónimo. Traducción: José Melman. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de abril de 1948.

286.249. — Manual de preparación de explosivos y pirotécnia. 382 págs. Autor: A. J. Tejo. Editor: Editorial H.A.S.A. Impresor: Tall. Gráf. José Estrada. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1948.

286.257. — Veinte años de medicina de previsión social. — 109 págs. Autor: Enrique De Cires. Editor: Enrique de Cires. Impresor: Caporaletti Hnos 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|11|948.

286.260. — Encierro de toros en Pamplona. Paso-doble. Música. 2 págs Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 100 ej. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

286.261. — Adiós, noble Sanguesa. Jota. Música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 80 ej. Bs. Aires, 20|11|947.

286.262. — Manuelito. Paso-doble. Música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 100 ej. Buenos Aires, 20|11|1948.

286.263. — Aragonesita. Jota. Música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 100 ej. Bs. Aires, 30|11|947.

286.264. — Misa de Requiem. Música sacra, 28 págs. Autor: Dimas Lurbes. Editor: El Autor. Impresor: Emilio Schmidt. 150 ej. Bs. Aires, 30|11|947.

286.266. — Ave María. Para piano. Música. 2 págs. Autor: Santiago Maciel Freyre. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 300 ej. Capital, 2 diciembre 1948.

e.12 ene.-Nº 113-v.22 ene.

18 DE DICIEMBRE DE 1948

286.293. — El Comercio. Periódico. Propietario y Director: Enrique Chiari. Tigre (Prov. de Buenos Aires), 16 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.294. — El Comercio de San Fernando. Periódico. Propietario y Director: Enrique Chiari. San Fernando (Prov. de Bs. Aires), 17 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.301. — No se achique don Nicola. Sainete en un acto. 40 hojas. Autor: Francisco Cella. Declaración jurada. Prov. de Buenos Aires, Circo Rex en Pilar el día 3 de Septiembre de 1948.

286.302. — Te-Que-Te. Estampa cómica en un acto. 5 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Declaración jurada. Club Villa Piaggio de San Martín (Prov. de Buenos Aires), el día 31 de Julio de 1948.

286.303. — El Abanico. Comedia en tres actos. 27 hojas. Autor: Carlos Goldoni. Traducción: Ernesto P. Mairal y Ernesto L. Arioli. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Nacional Cervantes, el día 4 de Diciembre de 1948.

286.304. — La Tempestad. Monodrama en tres actos. 46 hojas. Autor: Roberto Talice. Declaración jurada. Paysandú (República Oriental del Uruguay), en el Teatro Florencio Sánchez, el día 14 de Noviembre de 1948. Obra extranjera.

286.305. — El Caballero de Florencia. Pieza radioteatral en tres actos. 34 hojas. Autores: Eifel Celesia y Alberto Víctor Arduino. Declaración jurada. Sociedad Italiana de Zavalla (Prov. de Sta. Fe), el día 18 de Noviembre de 1948.

286.306. — El Tropero de la Muerte. Versión teatral de la novela radial del mismo nombre, en tres actos. 34 hojas. Autor: Odin Fleitas. Declaración jurada. Salón Alberghino de Antonio Carbone (Prov. de Bs. Aires), 27|11|48.

286.307. — El Hijo del Cacique. Versión teatral de la novela radial del mismo nombre en tres actos. 44 hojas. Autor: Manuel Castro. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro Excelsior, el día 6 de Noviembre de 1948.

286.308. — Estampas Coloniales. Pieza en dos actos. 28 hojas. Autor: José M. Amato. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Variedades el día 9 de Diciembre de 1948.

286.309. — Se acabó la dictadura. Pieza en un acto. 22 hojas. Autor: Pepe Harold. Declaración jurada. Teatro Carreras de Río Gallegos (Gobern. de Santa Cruz), el día 5 de Julio de 1948.

286.310. — Mi mujer no es mi mujer. Pieza en dos actos. 22 hojas. Autor: Pepe Harold. Declaración jurada. Teatro Carreras de Río Gallegos (Gobern. de Santa Cruz), el día 7 de Julio de 1948.

286.311. — Turco, pero Chileno. Pieza en tres actos. 27 hojas. Autor: Pepe Harold. Declaración jurada. Teatro Carreras (Gobernación de Santa Cruz), el 4 de Julio de 1948.

286.312. — Para cuando voten las mujeres. Comedia en tres actos. 55 hojas. Autor: Leopoldo Valero. Declaración jurada. Cine Teatro de Villa Scasso (Prov. de Buenos Aires), el día 11 de Noviembre de 1948.

286.313. — Por los pueblos de España. Estampas españolas, en dos actos. 42 hojas. Autores: Eduardo Zamacois, Angel Lazaro, Ramón Zarzoso. Anastasio Fernández de Córdoba y Javier Ojer. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Avenida, el día 4 de noviembre de 1948.

286.315. — Canción del laborista. Letra. 1 pág. Autor: Francisco Ruy Almogavar. Editor: Periódico El Laborista. Impresor: José María Rosa. 125.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

286.316. — Camino. Periódico. Propietario: Centro de Exalumnas del Colegio Nuestra Señora del Rosario. Director: Blanca Stemler. Buenos Aires, octubre de 1948. 300 ejemplares.

286.317. — Una sombra que pasó. Tango. Música. 2 págs. Autor: Manuel Rocha. Editor: A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Bs. Aires, 10|12|948.

286.318. — Centinela. Periódico. Propietario: Juan Carlos Berto. Director: Andrés Casanova. Chivilcoy (Prov. de Bs. Aires), 4 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.319. — Una sombra que pasó. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Editor: A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Bs. Aires, 10|12|948.

286.320. — Granos. Semilla selecta. Periódico. Propietario: Ministerio de Agricultura. Director: Ministerio de Agricultura. Buenos Aires, octubre, noviembre y diciembre de 1947. 1.800 ejemplares.

286.340. — Nueva Argentina. Periódico. Propietario: Angela Rina Rodríguez. Director: Pedro F. Farías. Buenos Aires, noviembre-diciembre|948. 5.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

5 de Mayo de 1948

269.033. — Verdes laureles. La vida y la obra de los grandes naturalistas. 357 págs. Obra extranjera. Autor: Donald C. Peattie. Traducción: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: J. Hays Bell. 3.049 ejemplares. México, año 1948.

5 de Agosto de 1948

275.838. — Así era la política. Comedia satírica en 1 acto y 4 cuadros. 24 págs. Autor: Alberto Borroni. Editor: Editorial Ick. Impresor: Tall. Gráf. Jacobo Ick. 550 ejemplares. Rosario (Prov. de Santa Fe), julio|948.

275.853. — La canción de la patria. Historia-leyenda del Himno Nacional Argentino. Reseña histórica documentada, especialmente escrita para cine, radiodifusión y enseñanza. 32 págs. Autor: J. C. Soler. Editor: el autor. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ej. Bs. As., 4|5|948.

e.14 ene.-Nº 330-v.25 ene.

20 de Diciembre de 1948

286.367. — Zona Norte. Periódico. Propietario: Francisco Lugano y Miguel Divan. Director: Miguel Divan. General Pico. (La Pampa), 26 noviembre 1948. 1.200 ejemplares.

286.368. — El Interior. Periódico. Propietario: José Luis Fernández. Director: Eduardo N. Bernal. Las Heras. (Gob. Mil. C. Rivadavia), 4 diciembre 1948. 500 ejemplares.

286.369. — Boletín Informativo. Periódico. Propietario: Centro U. Jub. y Pensionistas Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario, diciembre de 1948. 3.400 ejemplares.

286.370. — Revista Industrial y Agrícola de Tucumán. — Periódico. Propietario: Estación Experimental Agrícola. — Director: Valentín Marquines Otálora. Tucumán, julio-setiembre|946. 1.500 ejemplares.

286.371. — Pro Familia. Periódico. Propietario: Centro de Jóvenes Católicos. Director: Anselmo Bertolo. Pilar (Santa Fe), 12 de diciembre de 1948. 350 ejemplares.

286.372. — La Campaña. Periódico. Propietario y Director: Buenaventura Cirilo Torres. Lucas González (E. Ríos), 10 de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

286.373. — Exaltación. 74 págs. Autor: Humberto Crimi. Editor: Humberto Crimi. Impresor: Guido D'Accurzio. 500 ejemplares. Mendoza, 2 noviembre|948.

286.374. — Hasta nunca. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 5 noviembre|948.

286.375. — Arrepentida ha de volver. Tango-canción. Letra. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejem., Bs. As., 29|5|936.

286.376. — A que le corto el zorongo a la vieja? Ranchera, Letra. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1939. (Arreglo y letra de: Ada M. Brunelli).

286.377. — Arrepentida ha de volver. Tango-canción, Música. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejem., Bs. Aires, 29|5|936.

286.378. — Hasta nunca. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ada M. Brunelli. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejem., Buenos Aires, 5 noviembre 1947.

286.382. — St. Saviour's Church Record. (Revista Mensual de la Iglesia Anglicana de San Salvador). Periódico. Propietario: Iglesia Anglicana San Salvador. Director: Douglas Harry Burton. Buenos Aires, diciembre|948. 925 ejemplares.

286.385 — Amémonos. Sobre un motivo popular cuyano, Música arreglada en fox-trot. 2 págs. Autores: Germán Carlos Ferrer y José S. Rossino. Editor: Los Autores. Impresor: G. Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 20 diciembre 1948.

286.389. — Mirador. Periódico. Propietario: Ludivina Fernández Viuda de Masini. Director: Félix Serpa Guiñazú. Buenos Aires, noviembre|948. 20.000 ejemplares.

286.397. — Curso de radio. Lección 43. 8 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1948.

286.398. — Curso de radio. Lección 44. 6 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1948.

286.399. — Revista Bíblica. Periódico. Propietario: Mons. Dr. Juan Straubinger. Director: Juan Straubinger. La Plata (Prov. de Bs. Aires), Julio, Diciembre de 1948. 1.850 ejemplares.

286.402. — Noticias Devotenses. Periódico. Propietario y Director: Dr. Lorenzo Blanco. Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1948. 700 ejemplares.

286.404. — Perón Siempre. Periódico. Propietario y Director: Randolfo Genta de Olano. Buenos Aires, Diciembre de 1948. Año 1. Nº 1. 5.000 ejemplares.

286.406. — Sin una esperanza. Tango. Música. 2 págs. Autores: Luis José Moiraghi, A. F. Guevara. Editor: Los Autores. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Capital Federal, 14 de Diciembre de 1948.

286.409 — Ay María... Corrido, Letra. 2 págs. Autor: Antonio Britti. Editor e impresor: Editorial Argentina. 150 ejemplares. Bs. As., 7|Diciembre|48.

286.410 — Pichín. Fox-trot, Música. 2 págs. Autor: Antonio Britti. Editor e impresor: Editorial Argentina. 150 ejemplares. Buenos Aires, 7|Diciembre|48.

286.411 — Teniente Coronel, Fray Luis Beltrán. Marcha cantada, Música. 2 págs. Autor: H. Rando. Editor e impresor: Edic. A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Noviembre|948.

282.069 — "Manico". Seudónimo.

283.513 — "White Watech". Seudónimo.

285.255 — "Sergio Sol". Seudónimo.

PUBLICAR NUEVAMENTE

26 de Noviembre de 1948

284.559 — ¿Que es el Arte?. 192 págs. Autor: León Tolstoi. Traducción: Anónima. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ej. Bs. Aires, 5|Julio|948.

3 de Agosto de 1948

275.709 — El Gran Conductor. Poesía. Marcha, Música, 2 págs. Autor: María Ana Pacittó de Batlle. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Mayo de 1948.

2 de Agosto de 1948

275.564 — Paso Curupaity. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfi-

co Militar. 500 ej. Bs. Aires, Julio de 1948.

29 de Julio de 1948

275.373 — Festival en México. (Holiday in México). Película cinematográfica. Extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Isobel Lennart. Intérpretes: Walter Pidgeon, Jane Powel y otros. New York, U. S. A., Febrero| 947.

27 de Julio de 1948

275.188 — Aquel Encuentro. Vals, Música. 2 págs. Autor: Constantino Civallero. Editor e impresor: Edit. A. Baccazzi. 300 ej. Bs. Aires, 27-11-947.

e.14 ene.-Nº 331-v.25 ene.

21 DICIEMBRE 1948

286.449. — Archivos Argentinos de Pediatría. Revista mensual. Nº 5. Propietario. Alfredo Frascoli. Director Florencio Escardó. Bs. As. Noviembre de 1948. 900 ejemplares.

286.450. — Se Llama Aurora. Paso-doble, música. Autor. Carlos G. Acotto. Impresor: A. Bocazzi. Editor: Música Popular, Bs. As. 10 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.451 — Se Llama Aurora. Paso-doble, letra. Autor: Francisco A. Lio. Imp.: A. Bocazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948 500 ejemplares.

286.452 — Chirolin. Corrido, música. Autor: Fernando E. Morales. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948 200 eje.

286.453 — Chirolin. corrido, letra. Autor: Fernando E. Morales. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948. 20 ejemp.

286.454 — Esperando. Vals, música. Autor: Fernando E. Morales. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Música Popular. Bs. As., 10 de diciembre de 1948. 200 eje.

286.456 — Miénteme. Vals, música. Autor: Armando Acquarone. Imp.: Editorial Crismar. Editor: El Autor. Bs. As., octubre de 1948. 500 ejemplares.

286.457 — Sufrir. Vals, música. Autor: José Felice. Imp.: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.458 — Sufrir. Vals, letra. Autor: Armando Acquarone. Imp.: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

286.459 — El Alma Aterrizada y Tierra en el Alma. 96 págs. Autor: Julio Finguerit. Imp.: Tall. Peuser. Editor: El Autor. Bs. As., diciembre de 1948. 1000 ejemplares.

286.465 — Eche. Revista. Propietario: Echesortu F. C. Director: José Kasparian. Nº 1. Rosario, (Santa Fe). 1000 ejemplares.

286.466 — A que Llorar. Bolero, música. Autor: Francisco J. Corno. Imp.: Editorial Musical Julio Korn. Editor: El Autor. Rosario, (Santa Fe) 20 de octubre de 1948. 500 ejemplares.

286.467 — El Canto a Bernadette. (Cuarta tirada) 566 págs. Autor: Franz Werfel. Traduc. de: Gabriela Moner. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen S. R. L. Bs. As., 26 de mayo de 1947. 5.000 ejemplares.

286.468. — San Martín en Europa. 416 págs. Autor: Augusto Barcia Trelles. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen. Bs. As., 8 de octubre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.469. — Semiología y Patología de la Articulación de la Rodilla. 186 págs. Autor: José A. Pique y Carlos Khoury. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen. Bs. As., 27 de octubre de 1948. 2.000 ejempl.

286.470 — Medicina Psicosomática. Aplicaciones Clínicas de la Psicopatología a la Medicina General. Con un Apéndice sobre: Recientes Progresos en Medicina Psicosomática. 732 págs. Autor: Edward Weiss y O. Spurgeon English. Traducción del inglés por: Bernardo Serebrinsky. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Editor: López & Etchegoyen. Bs. As., 1º de noviembre de 1948. 2.000 ejemplares.

286.471 — Perfiles de una Vida. (Teniente General D. Saturnino E. García) 252 págs. Imp. La Prensa Médica Argentina. Editor: El Autor. Autor Aveleno J. Benitez. Bs. As., 23 de noviembre de 1948. 500 ejemplares.

286.472 — Perdón. Bolero, música. Autor: José Antonio Lovrich. Imp. Julio Korn. Editor: El Autor. Dean Funes (Córdoba) 27 de septiembre de 1948. 500 eje.

286.473 — Boletín Municipal. Periódico. Propietario. Municipalidad de B. Blanca. Director: José Sandra. Nº 319, 320, 321. julio, agosto, septiembre de 1948. Bahía Blanca (Bs. As.) 900 ejemplares.

286.474 — El Correo de Santiago (Organo de los intelectuales de Santiago del Estero. Revista. Propietario y Director: Alejandro Jorge Gallardo. Nº 1. noviembre de 1948. Santiago del Estero. 700 ejemplares.

286.480 — Revista Médica del Hospital Italiano de La Plata. Revista trimestral. Propietario: José María Mainetti. Director: José Abel Triaca. Nº 18. julio agosto, septiembre de 1948. La Plata. 300 ejemplares.

286.485 — Arbiter. Revista bimestral. Propietario y Director: Tomás M. Germignani. Nº 321. diciembre de 1948. Capital Federal. 3.800 ejemplares.

286.487. — La Vida de la Virgen María. 416. págs. Autor: Gabriele M. Roschini O. S. M. Traducción del Italiano por: Manuel E. Ferreyra. Imp.: Cía. Impresora Argentina S. A. Editor: Ediciones Paulinas. Bs. As., 15 de nov. de 1948. 5.000 ejemplares.

286.488 — Comentarios de Actualidad. Revista mensual. Propietario y Director: Jorge Guillermo Gibbs. Capital Federal. Nº 99. Diciembre de 1948. 30.000 ejemplares.

286.489 — Unión Cultural Americana. Revista anual. Propietario Unión Cultural Americana. Director: Andrés J. Abad. Bs. As., Nº 7 nov. de 1948. 800 ejemplares.

286.490 — Ave María. Música. Autor: F. Schubert. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.. Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As. 14 de septiembre de 1945. 300 eje.

286.491 — Lamentos de una Muñeca. Música. Autor: César Franck. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As. 14 de septiembre de 1945. 300 ejemplares.

286.492 — Preludio. Música. Autor: J. S. Bach. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As. 14 de septiembre de 1945. 300 ejemp.

286.493 — Marcha Fúnebre. Música Autor: F. Chopin. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. Bs. As., 14 de septiembre de 1945 300 ejemplares.

286.494 — Tristeza. (Estudio Op. 10, Nº 3) Música. Autor: F. Chopin. Transcripción para guitarra por: Domingo Mercado. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor: Bs. As., 14 de septiembre de 1945. 300 ejemplares.

286.495 — Pobre mi Madre Querida. Película Cinematográfica. Productor: Miguel Machinandiarena. (Estudios San Miguel) Autor del Arg. Homero Manzi. Adaptado al cinematog. por el mismo. Interp. Hugo del Carril, Emma Gramática, etc., Cine Metropolitán, el 28|4|48.

286.497. — Paraíso. Hula. música. Autor: Frank Trigueros. -Imp. -A. -Boccazzi. Editor. El autor. — Bs. As. 20 de enero de 1948. 100 ejemp.

286.498. — Manual Práctico Veterinario. 459 págs. Autor: Héctor Mirabelli. Imp. Tall. Nueva Era. Editor: Nueva Era. — Bs. As., 21 de diciembre de 1948. 3.000 ejemp.

286.499. — Ciencia e Investigación. Revista mensual. Nº 12. diciembre de 1948. Propietario: Asociación Ciencia e Investigación. Director: Eduardo Braun Menéndez. Capital Federal. 3.200 ejemp.

286.506. — La Virgen Ciega. Vals. música. Autor: Gaspar A. Buccafoschi. Imp. Ferrer. Editor: El autor. — Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 300 ej.

286.507. — La Virgen Ciega. Vals. letra. autor: Gaspar A. Buccafoschi. Imp. Ferrer. Editor: El autor. — Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 300 ejemp.

286.508. — "Gammexane" y otros insecticidas en el "Control" de Artropodos de Importancia Médica. 70 págs. Autor: C. Romaña y J. W. Abalos. Imp. y editor: Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, 18 de diciembre de 1948. 1.000 ejemp.

286.519. — Esta Canción. Fox-trot. letra. Autor: Barry Moral. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. — Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 500 ejemp.

286.520. — Esta Canción. Fox-trot. música. Autor: Barry Moral. imp. y editor: Editorial Julio Korn. — Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 500 ejemp.

286.5[illegible]. — En un Pueblito de mi Corrientes. Polka. música. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp. Tall. Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones musicales "Tierra Linda". — Bs. As., 11 de diciembre de 948.500 ejemp.

286.522. — En un Pueblito de mi Corrientes. Polka. letra. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp. Tall. Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones musicales "Tierra Linda". — Bs. As., 11 de diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.525. — Pichín. Fox-trot. letra. Autor: Antonio Britti. Imp. y editor: Editorial Argentina. — Bs. As., 7 de diciembre de 1948. 150 ejemp.

286.526. — Pichín. Fox-trot. música. Autor: Antonio Britti. Imp. y editor: Editorial Argentina. — Bs. As., 7 de diciembre de 1948. 150 ejemp.

286.527. — La Voz del Jubilado. Periódico. Nº 265. agosto- septiembre- octubre 1948. Cap. Federal. Propietario: Asoc. Mutualista Unión Jubilados y Pensionistas. Director: Alejandro A. Selva. 700 ejemp.

286.528. — Páginas Juveniles. Revista mensual. Nº 1. diciembre de 1948. Cap. Federal. Propietario y director: Bernardo Rudnik. 600 ejemp.

286.538. — Sol de Esperanza. (Canción de Navidad). música. Autor: Luis Cabiscol. Imp. Garrot. Editor: El autor. Bs. As., 21 de diciembre de 1948. 3.000 ejemp.

286.539. — Noche para Amar. Vals. canción- música. Autor: Alfredo Pedatella y Vicente San Lorenzo. Imp. y editor: Ediciones E.M.O.R. — Bs. As, 15 de junio de 1948. 4.000 ejemp.

286.540. — Método de Corte Sistema "Gaudín". 75 págs. Autor: María Teresa Gaudín de Traverso. Imp. Tall. Lotito Hnos. Editor: La autora. — Bs. As., 14 de diciembre de 1948. 200 ejemp.

e.14 ene.-Nº 332-v.25 ene.

22 DE DICIEMBRE DE 1948

286.576. — La Industria Cervecera. Periódico. Propietario y Director: Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, noviembre y diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.578. — Cuide su Salud. Periódico. Propietario y Director: Antonio Servio Tulio Quirós. Buenos Aires, noviembre - diciembre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.603. — El Sur. Periódico. Propietario y Director: Angel Antonio Mazzini. Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires), 21 de diciembre de 1948. 1.500 ejemplares.

286.606. — Cerro del olvido. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Antonio Macchia. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Bs. Aires, 14 de diciembre de 1948.

286.607. — Germen. Periódico. Propietario: Asociación Cultural y Biblioteca Gervasio Méndez del Consejo Escolar VIII. Director: Francisco M. López Hidalgo. Buenos Aires, noviembre de 1948. 400 ejemplares.

286.610. — Tercera orden franciscana. 60 págs. Edición 3ra. Autor: P. Antonio Iglesias. Editor: Ediciones Pax et Bonum. Impresor: Tall. Gráf. Roetzler. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto de 1948.

286.611. — Alter Christus!... 254 pags. Autor: Mons. Fernando Cento. Editor: Ediciones Pax et Bonum. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 600 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1948.

286.612. — Monografías Médicas Argentinas. Periódico. Propietario y Director: Lorenzo L. Bernardo y Arturo J. Vitale. Buenos Aires, noviembre de 1948. 1.500 ejemplares.

286.618. — La princesa está triste. Pieza en dos actos. 33 hojas. Autor: Víctor Soliño. Declaración jurada. Teatro Artigas de Montevideo (República Oriental del Uruguay), el 29 de setiembre de 1948. Obra extranjera.

286.619. — La galerna. Poema dramático en tres actos. 32 hojas. Autor: Alejandro de Isusi. Declaración jurada. Teatro El Tinglado de La Plata (Prov. de Buenos Aires), el 12 de setiembre de 1948.

286.620. — Blanco! negro! blanco! Comedia en un acto. 19 hojas. Autor: Alfonsina Storni. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Municipal, el día 6 de octubre de 1948.

286.622. — Cianuro espumoso. 256 págs. Autor: Agatha Christie. Traducción: Guillermo López Hipkiss. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1 de agosto de 1948.

286.623. — La cristiana de la torre. 206 págs. Autor: Karl May. Traducción: María Rodríguez Rubi. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de mayo de 1948.

286.624. — Colección Marujita Nº 293. 32 págs. Autores: María Concepción Ponsá, José María Diez Gómez y otros. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de julio de 1948.

286.625. — Colección Marujita Nº 292. 32 págs. Autores: Irene Marés, José María Diez Gómez y otros. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ej. Bs. As., 15 de junio de 1948.

286.626. — Colección Marujita Nº 294. 32 págs. Autores: José María Diez Gómez y otros. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1948.

286.627. — Colección Marujita Nº 291. 32 págs. Autores: José María Diez Gómez, Pili de Molina y otros. Editor e impresor: Edit. Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Junio de 1948.

286.628. — Lluvia macabra. 71 pags. Autor: Wallace Brooker. Traducción: Manuel Vallvé. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de junio de 1948.

286.629. — La pista del miedo. 63 págs. Autor: Clifford Goodrich. Traducción: Manuel Vallvé. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de julio de 1948.

286.630. — La isla del veneno. 71 págs. Autor: Kenneth Robeson. Traducción: Manuel Vallvé. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1948.

286.631. — La banda de Cyro. 70 págs. Autor: Maxwell Grant. Traducción: Carlos Granch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ej. Buenos Aires, 2 junio de 1948.

286.632. — Perlas y sangre. 95 págs. Autor: A. Revet Fosch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de julio de 1948.

286.633. — Cinco cerditos. 78 págs. Autor: Agatha Christie. Traducción: Guillermo López Hipkiss. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de junio de 1948.

286.634. — La casa de las siete torres. 110 págs. Autor: Nathaniel Hawthorne. Traducción: H. G. Granch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de julio de 1948.

286.635. — Se cierra la trampa. 78 págs. Autores: W. A. Barber y R. F. Schabelitz. Traducción: H. C. Granch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de junio de 1948.

286.636. — La sepultura perdida. 93 páginas. Autor: Max Dalman. Traducción: Guillermo López Hipkiss. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1948.

286.637. — Narraciones Terroríficas Nº 68. 79 págs. Autores: Richard Middleton, H. de Bálzac, H. Hawthorne y otros. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de junio de 1948

286.638. — La Voz de Las Heras. Periódico. Propietario y Director: R. P. Pablo Palma. Las Heras (Prov. de Bs. Aires), 17 de diciembre de 1948. 450 ejemplares.

286.642. — Industria Soderil. Periódico. Propietario y Director: María E. Schenone Valle. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

286.643. — Sharyum. (Movimiento). Periódico. Propietario: Isaac Bakchellian. Director: Abraham Eulmesseckian. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.644. — La canción de los títeres. Marcha infantil, música. 2 págs. Autor: Rubén E. Diez. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

286.646. — Mi sentimiento. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Editor: El autor Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

286.647. — Mi sentimiento. Zamba, música. 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

e.15 ene.-Nº 3[illegible]

SECCION BALANCES

"DOMINGO PAZZAGLIA"

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera

CALLE 25 DE MAYO 182 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E. 27 de Febrero de 1935.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 1º de Junio de 1935

Capital:

Autorizado	$ 2.000.000.—
Suscripto	„ 1.200.000.—
Realizado	„ 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Febrero de 1947

ACTIVO — Moneda de Curso Legal

I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus Accesorios:			
Edificio en San Antonio de Areco: calles Leandro N. Alem, Moreno y San Martín. Terreno en la Estación San Antonio F.C.C.A.		61.027.11	
Menos: amort. anterior ...	300.—		
„ „ 1946	300.—	600.—	
		60.427.11	
Fracción de campo en el Cuartel 2º de San Antonio de Areco		3.291.40	
Fracción de campo comprada en 1946: 9-20-00hs.		17.300.—	81.018.51
Galpón calle San Martín en San Antonio de Areco	2.841.12		
Silos y Elevadores	43.780.91	46.622.03	
Galpones y Tinglados		49.000.—	
		95.622.03	
Menos: Amortiz. anteriores	83.894.02		
Amortización año 1946	9.301.25	93.195.27	2.426.76
			83.445.27
Edificios y Construcciones:			
Galpón Kilómetro 128		10.000.—	
Menos: Amortiz. anteriores	9.500.—		
„ „ 1946 ..	500.—	10.000.—	
Materiales, Máquinas y Herramientas			
Máquinas Agrícolas, Máq. de Herrería y Herramientas	102.322.57		
Más: comprado en 1946 ...	14.899.30	117.221.87	
Menos: por reajuste en 1946	582.88		
„ „ total amortizado	74.969.99	75.552.87	
		41.669.—	
„ Amortiz. anteriores	9.016.66		
„ „ 1946 ..	4.166.90	13.183.56	
		28.485.44	
Más: Inventario - Herrería		12.134.86	40.620.30
Muebles y Utiles:			
Valor de los mismos	11.122.71		
Más: comprado en 1946 ..	1.590.—		
	12.712.71		
Menos: vendido en 1946 ..	290.—	12.422.71	
„ amortiz. anteriores	6.710.17		
„ „ 1946 ..	964.79	7.674.96	4.747.75
Instalaciones:			
Valor de adquisición	23.821.01		
Menos: amortiz. totales ...	6.237.18	17.583.83	
Más: comprado en 1946	4.892.25		
Menos: vendido en 1946 ...	3.628.69	1.263.56	
		18.847.39	
Menos: amortiz. anteriores	4.273.09		
„ „ 1946 ..	1.928.23	6.201.32	12.646.07
Rodados:			
Valor de los mismos	81.312.40		
Menos: amortiz. totales	69.670.40	11.642.—	
Más comprado en 1946		7.250.—	
		18.892.—	
Menos: amortiz. anteriores	5.821.—		
„ „ 1946 ..	4.723.—	10.544.—	8.348.—
Acciones:			
de la Cooperativa Popular Ltda. de Luz ...enza		1.700.—	
del Frigorífico Gualeguaychú	3.200.—		
de la Cooperativa Limitada de Consumo	300.—	5.200.—	155.007.39
II. Activo Circulante:			
Cereales		196.606.89	
Ganados		663.437.50	
Bolsas Vacías		510.—	
Nafta y Aceite		7.740.25	
Mercaderías		21.350.84	889.645.48
III. Activo Disponible:			
Caja		39.777.06	
Bancos		1.668.673.94	1.708.451.—
IV. Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		1.728.948,58	
Deudores por prenda agraria		3.400.—	
Obligaciones a Cobrar		25.820.37	1.758.168.95
V. Activo Transitorio:			
Anticipos trimestrales al impuesto a los réditos		12.700.26	
Adelantos para ejercicios futuros		45.011.13	57.711.39
			4.568.984.21
VI. Activo Nominal			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito garantía de los directores			80.000.—
			4.648.984.21

PASIVO — Moneda de Curso Legal

I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1.200.000.—	
Fondo de Reserva Legal	30.654.46	
Fondo de Previsión	39.390.68	1.270.045.14
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	2.362.837.41	
Obligaciones a Pagar	247.795.77	2.610.633.18
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	2.918.11	
Intereses a vencer	4.115.59	7.033.70
		3.887.712.02
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	435.37	
Utilidades del ejercicio	680.836.82	681.272.19
		4.568.984.21
Cuentas de Orden:		
Directores depositantes de acciones en garantía		80.000.—
		4.648.984.21

Antonio Pazzaglia, Presidente. — Ernesto Pazzaglia, Síndico. — Guillermo Pino, C. P. C. E. Tº III - Fº 57.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" ANEXA AL BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Febrero de 1947

DEBE — Moneda de Curso Legal

Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	9.601.25	
Edificios y Construcciones	500.—	
Materiales, Máquinas y Herramientas	4.166.90	
Muebles y Utiles	964.79	
Instalaciones	1.928.23	
Rodados	4.723.—	21.884.17
Gastos Generales:		
Gastos de escritorio, sueldos, jornales, contribuciones patronales Decretos Nros. 31.665/44 y 33.302/45, honorarios, gratificaciones, conservación de propiedades, etc.		149.344.25
Patentes e Impuestos:		
Totales del ejercicio		2.762.36
Intereses y Descuentos		64.762.39
Cuentas Incobrables:		
Varios: Cuentas Corrientes		201.18
Máquinas:		
Pérdida por reajuste		582.88
		239.537.23
Utilidades del Año:		
Saldo del ejercicio anterior	435.37	
Más: utilidades del ejercicio	680.836.82	681.272.19
		920.809.42

HABER	Moneda de Curso Legal
Saldo anterior	435.37
Cereales, Ganados y explotación camiones y máquinas agrícolas	833.460.22
Intereses, Descuentos y Dividendos	86.480.51
Cuentas Corrientes:	
Por varios recuperos	433.32
	920.809.42

Antonio Pazzaglia, presidente. — Ernesto Pazzaglia, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Junio 8 de 1947

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 998 s|p.p.-v.19 ene.

R. Y N. DEL SEL LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Fábrica de bolsas, hilandería y tejeduría de algodón, importación de tejidos, etc.

Avenida de Mayo 975 - 979 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 13 de Noviembre de 1920
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 28 de Diciembre de 1920

C A P I T A L :

Autorizado .... $ 7.000.000.— moneda legal
Suscripto .... „ 7.000.000.— moneda legal
Realizado .... „ 7.000.000.— moneda legal

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Septiembre de 1946

A C T I V O			Moneda legal	Moneda legal
1º ACTIVO FIJO:				
Propiedades:				
Fábricas, edificios, depósitos y terrenos de la Sociedad:				
Valor inicial, más nuevas inversiones		6.157.416.98		
Demolición de edificios		53.674.67		
		6.103.742.31		
Amortizac. y demoliciones anteriores	2.554.394.28			
Amortizac. del ejercicio	107.319.33	2.661.713.61	3.442.028.70	
Maquinarias:				
Valor inicial, más compras nuevas		5.493.996.16		
Amortizac. anteriores	3.961.381.16			
Amortizac. del ejercicio	236.494.99	4.197.876.15	1.296.120.01	
Muebles y útiles:				
Valor inicial, más compras nuevas		736.153.38		
Amortizac. anteriores	411.895.74			
Amortizac. del ejercicio	36.044.52	447.940.26	288.213.12	
Instalaciones y accesorios industriales:				
Valor inicial, más compras nuevas		793.646.09		
Amortizac. anteriores	342.625.—			
Amortizac. del ejercicio	50.814.33	393.439.33	400.206.76	
Rodados:				
Valor inicial, más compras nuevas		205.388.12		
Amortizac. anteriores	178.519.90			
Amortizac. del ejercicio	8.056.66	186.576.56	18.811.56	
Compras, construcciones y otras obras en curso			47.856.01	5.493.236.16
2º ACTIVO CIRCULANTE:				
Mercaderías			8.096.322.35	
Acciones			701.—	8.097.023.35
3º ACTIVO DISPONIBLE:				
Caja			128.159.24	
Bancos			5.634.966.06	
Giros al cobro			14.081.37	5.777.206.67
4º ACTIVO EXIGIBLE:				
Deudores en cuenta corriente			6.843.299.47	
Obligaciones a cobrar			96.267.40	
Deudores varios:				
Mercaderías pagadas a recibir		265.853.57		
Otros deudores comunes		22.772.12	288.625.69	
Averías a cobrar			65.50	7.228.258.06
5º ACTIVO TRANSITORIO:				
Adelantos para ejercicios futuros			9.350.—	
Seguros que pasan a nuevo ejercicio			150.105.37	
Impuesto a los Réditos - 3ª categoría: anticipos a cuenta			352.835.52	512.290.89
6º ACTIVO NOMINAL:				
(No existe).				
CUENTAS DE ORDEN:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			675.000.—	
Envases de terceros en comodato			28.780.—	
Mercaderías de terceros en depósito			133.180.79	
Otras cuentas			61.037.63	897.998.42
				28.006.013.55

P A S I V O		Moneda legal	Moneda legal
1º PASIVO NO EXIGIBLE:			
Capital suscripto y realizado		7.000.000.—	
Reserva legal		700.000.—	
Reserva de previsión		4.600.000.—	
Reserva especial		4.500.000.—	
Fondo de accionistas		791.24	
Garantía deudores en cuenta corriente		45.749.45	
Previsión leyes sociales		300.000.—	
Fondo de reposición de maquinarias		170.145.16	17.316.685.85
2º PASIVO EXIGIBLE:			
Acreedores en cuenta corriente		192.511.68	
Bancos: letras de Calcuta, aceptadas a vencer		744.121.85	
Cuentas corrientes de accionistas		1.218.261.05	2.154.894.58
3º PASIVO TRANSITORIO:			
Cuentas varias a pagar correspondientes al ejercicio		1.408.998.17	
Fondo de previsión Ley Nº 11.729		645.372.58	
Previsión para impuestos del ejercicio		985.976.04	3.040.346.79
GANANCIAS:			
Saldo anterior	116.077.48		
Más: ganancia del ejercicio	4.480.010.43		4.596.087.91
CUENTAS DE ORDEN:			
Depositantes de acciones en garantía		675.000.—	
Terceros comodantes por envases		28.780.—	
Terceros depositantes de mercaderías		133.180.79	
Otras cuentas		61.037.63	897.998.42
			28.006.013.55

Ramón del Sel, presidente - Raúl del Sel, secretario - Vº Bº: Manuel del Sel, síndico

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1946.

Certifico que el balance general de la S. A. Industrial y Comercial R. y N. del Sel Limitada, que antecede, por el ejercicio terminado el 31 de Julio de 1946, concuerda con los libros de contabilidad, comprobantes e informaciones suministradas, cuyo examen he efectuado con arreglo a los procedimientos generalmente aceptados. — José A. Basílico, Contador Público Nacional - Matr. C. P. C. E. Tº 1, Fº 54.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 31 de Julio de 1946

D E B E		Moneda legal
Amortizaciones:		
Edificios	107.319.33	
Maquinarias	236.494.99	
Muebles y útiles	36.044.52	
Instalaciones y accesorios industriales	50.814.33	
Rodados	8.056.66	438.729.83
Demolición de edificios		53.674.67
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, remuneraciones, gastos judiciales, propaganda, papelería, gastos administrativos, etc.		1.237.462.99
Gratificaciones voluntarias a empleados y obreros		617.145.50
Sueldo anual complementario - Decreto Nº 33.302/45 (Enero a Julio 1946)		310.536.37
Jubilaciones aporte patronal - Decretos Nros. 31.665/44 y 10.315/44		318.111.90
Obra social:		
Asistencia social, consultorios, ayuda familiar, nacimientos y casamientos, comedores, donaciones de beneficencia, farmacia, pensiones, escuelas, biblioteca, sobresalario familiar, etc.		313.497.94
Intereses		45.101.79
Impuestos y patentes		489.052.89
Fondo Ley Nº 11.729		186.768.91
Fondo de reposición de maquinarias		42.928.99
Previsión para impuestos del ejercicio		985.976.04
Deudores dudosos y morosos:		
Valor dudoso		13.34
Ganancias:		
Saldo anterior	116.077.48	
Más: ganancia del ejercicio	4.480.010.43	4.596.087.91
		9.635.089.07

H A B E R	Moneda legal
Saldo anterior	116.077.48
Mercaderías: saldo	9.451.388.19
Alquileres: saldo de esta cuenta	31.554.27
Indemnización incumplimiento contratos	36.069.13
	9.635.089.07

Ramón del Sel, presidente - Raúl del Sel, secretario - Vº Bº: Manuel del Sel, síndico

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1946.

Certifico que la cuenta de ganancias y pérdidas que antecede, de la S. A. Industrial y Comercial R. y N. del Sel Limitada, por el ejercicio terminado el 31 de Julio de 1946, concuerda con los libros de contabilidad, comprobantes e informaciones suministradas, cuyo examen he efectuado con arreglo a los procedimientos generalmente aceptados. — José A. Basílico, Contador Público Nacional - Matr. C. P. C. E. Tº 1, Fº 54.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 989 s|p.p.-v.19 e.

M. COMERO & CIA. S. A.

Industrial y Comercial

Domicilio: 25 de Mayo Nº 340 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decreto del 8 de Julio de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires el 7 Noviembre de 1930, bajo el Nº 197, libro 43, tomo A, folio 406.

Capital Autorizado .... $ c|l. 2.000.000,—
„ Suscripto e Integrado .. „ „ 1.000.000,—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de Marzo de 1947

ACTIVO	$ Moneda Legal Argentina			
1) Activo Fijo:				
Terrenos:				
Valor inicial		50.915.—		
Adquisiciones Ejercicios 1931|1945		61.252.56	112.167.56	
Inmuebles y Accesorios:				
Valor inicial	129.085.—			
Adquisiciones Ejercicios 1931|1945	370.443.65			
Traspaso de Edificios y Construcciones en 1946	4.227.30	503.755.95		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	416.431.81			
Ejercicio 1946	23.178.87	439.610.68	64.145.27	
Edificios y Construcciones:				
Valor inicial	5.684.57			
Adquisiciones Ejercicios 1931/1945	22.953.19			
	28.637.76			
Ventas Ejercicios anteriores	6.000.—			
	22.637.76			
Traspaso a Inmuebles y Accesorios en 1946	4.227.30	18.410.46		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	17.165.32			
Ejercicio 1946	920.52	18.085.84	324.62	
Maquinarias:				
Valor inicial	130.475.96			
Adquisiciones Ejercicios 1931/1945	465.634.08	596.110.04		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	567.187.99			
Ejercicio 1946	17.276.07	584.464.06	11.645.98	
Vehículos:				
Adquisiciones Ejercicios 1931/1945	18.641.—			
Ventas Ejercicios anteriores	9.326.—			
	9.315.—			
Adquisiciones Ejercicio 1946	2.900.—	12.215.—		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	9.314.—			
Ejercicio 1946	580.—	9.894.—	2.321.—	
Materiales y Herramientas:				
Valor inicial	6.629.90			
Adquisiciones Ejercicios 1931/1945	8.242.27	14.872.17		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores		14.871.17	1.—	
Muebles y Utiles:				
Valor inicial	11.345.50			
Adquisiciones Ejercicios 1931/1945	2.748.25	14.093.75		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores		14.092.75	1.—	190.606.43
2) Activo Circulante:				
Mercaderías en Existencia:				
En Buenos Aires			107.677.28	
En Resistencia (Chaco)			306.720.17	
En Presidente de la Plaza (Chaco)			8.218.58	
En Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)			10.688.02	433.304.05
3) Activo Disponible:				
Cajas, en Efectivo				
En Buenos Aires		10.452.48		
En Resistencia (Chaco)		10.778.32		
En Presidente de la Plaza (Chaco)		3.791.75		
En Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)		4.574.40	29.596.95	
Bancos, en Ctas. Ctes.:				
En Bancos de Buenos Aires		1.927.331.05		
En Bancos de Resistencia (Chaco)		62.879.45	1.990.210.50	2.019.807.45
4) Activo Exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			96.319.83	
Cuentas a Cobrar			99.088.75	
Documentos en cartera, en Resistencia (Chaco)			6.002.—	201.410.58
5) Activo Transitorio:				
No hay.				
6) Activo Nominal:				
No hay.				
				2.845.128.51
7) Cuentas de Orden:				
Acciones en Depósito (del Directorio) en garantía			15.000.—	
Acciones de Terceros en Depósito			5.000.—	
Bancos, Depósitos por Maderas de Terceros en consignación (cobradas)			734.882.80	
Deudores, por Maderas de Terceros en consignación (a cobrar)			86.189.15	841.071.95
TOTAL DEL ACTIVO				3.686.200.46

PASIVO	$ Moneda Legal Argentina	
1) Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto e Integrado	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	400.000.—	
Fondo de Reserva Extraordinario	40.000.—	1.440.000.—
2) Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	903.972.63	903.972.63
3) Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar (del Ejercicio)		54.620.07
4) Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del Ejercicio del año 1946	446.529.85	
Utilidad anterior	5.96	446.535.81
		2.845.128.51
5) Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (El Directorio)	15.000.—	
Terceros por Acciones en Depósito	5.000.—	
Maderas de Terceros en consignación (cobradas)	734.882.80	
Maderas de Terceros en consignación (a cobrar)	86.189.15	841.071.95
TOTAL DEL PASIVO		3.686.200.46

Mario Comero, Vicepresidente en Ejercicio. — Andrés Grondona, Síndico. — Carlos E. Lutjohann, Contador Público Nacional - Registro folio 224, Tomo IV - C. P. C. E.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO DEL AÑO 1946

DEBE	$ Moneda Legal Argentina	
Amortizaciones:		
Sobre Inmuebles y Accesorios	23.178.87	
Sobre Edificios y Construcciones	920.52	
Sobre Maquinarias	17.276.07	
Sobre Vehículos	580.—	41.955.46
Gastos Generales:		
Sueldos, Jornales, Aguinaldos, Gratificaciones, Seguros, Alquileres, Utiles de Escritorio, Gastos de Correo, Telégrafos, Teléfonos, etc.		323.964.64
Jubilaciones Decreto Ley Nº 31.665|44		32.990.16
Intereses y Descuentos		36.291.54
Patentes e Impuestos		108.063.07
Utilidad Líquida:		
Utilidad del Ejercicio	446.529.85	
Saldo Ejercicio Anterior	5.96	446.535.81
TOTAL DEL DEBE		989.800.68

HABER	$ M|L. Argentina
Saldo Ejercicio Anterior	5.96
Mercaderías: Beneficio bruto	795.663.80
Comisiones	160.429.86
Sucursales: Resistencia, Pte. de la Plaza y Pcia. R. S. Peña (Chaco), (Fábrica de Aceite vegetal y Desmote de Algodón)	33.701.06
TOTAL DEL HABER	989.800.68

Mario Comero, Vicepresidente en Ejercicio. — Andrés Grondona, Síndico. — Carlos E. Lutjohann, Contador Público Nacional - Registro folio 224, Tomo IV - C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 992 s|p.p.-v.19 ene.

Sociedad Anónima PROTTO Hnos.

Ruedas y llantas automotrices, industriales y afines

Domicilio Legal: Río Bamba 448 — Capital

Autorizada por el P. E., el 5 de febrero de 1945
Inscripta en el R. P. de C., el 4 de junio de 1945

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.000.000.—
Suscripto .... „ 519.000.—
Realizado .... „ 519.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin observaciones en Asamblea del 12 de Abril de 1947

Inc. ACTIVO		Importes Parciales $	Importes Totales $
I. Activo Fijo			
a) Inmuebles	61.993.72		
Adquisiciones (1946)	80.186.53	142.180.25	
Amort. anterior	1.239.87		
„ del ejercicio	1.239.87	2.479.74	139.700.51
b) Máquinas	105.755.86		
Adquisiciones (1946)	132.585.34	238.341.20	
Amort. anterior	10.575.58		
„ del ejercicio	23.834.12		
Venta	3.897.60	38.307.30	200.033.90
c) Herramientas	7.589.60		
Adquisiciones (1946)	3.655.20	11.244.80	
Amort. anterior	758.96		
„ del ejercicio	2.308.42	3.067.38	8.177.42
d) Muebles y Utiles	8.865.48		
Adquisiciones (1946)	4.721.60	13.587.08	
Amort. anterior	886.54		
„ del ejercicio	1.358.70	2.245.24	11.341.84
e) Rodados	8.784.43		
Adquisiciones (1946)	16.260.—	25.044.43	
Amort. anterior	878.44		
„ del ejercicio	2.504.44	3.382.88	21.661.55
f) Usina Eléctrica	25.000.—	25.000.—	
Amort. anterior	1.250.—		
„ del ejercicio	1.250.—	2.500.—	22.500.—
Total del activo fijo:			403.415.22
II. Activo Circulante			
a) Mercaderías y Materias Primas			275.963.81
III. Activo Disponible			
a) Caja		16.561.16	
b) Bancos		43.179.23	59.740.39
IV. Activo Exigible			
a) Deudores en Cta. Cte.			258.536.58
V. Activo Transitorio			
a) Partidas en Suspenso Valores girados al exterior pendientes de liquidación .			80.738.23
VI. Activo Nominal			
a) Gastos de Constitución	30.723.50		
del Ejercicio	2.531.40	33.254.90	
Amort. anterior	3.072.35		
„ del ejercicio	3.325.49	6.397.84	26.857.06
			1.105.251.29
Cuentas de Orden			
a) Obligaciones de Terceros (Descontadas)		5.000.—	
b) Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio) ..		12.000.—	17.000.—
			1.122.251.29

PASIVO		Importes Parciales $	Importes Totales $
I. Pasivo no Exigible			
a) Capital Suscripto		519.000.—	
b) Reserva Legal		525.94	
c) Reservas Facultativas			
Fondo de Previsión	20.883.65		
Ley 11.729	14.354.52	35.238.17	554.764.11
II. Pasivo Exigible			
a) Acreedores en Cta. Cte.			42.674.64
III. Pasivo Transitorio			
a) Cuentas a Pagar, correspondientes al ejercicio			20.765.01
Ganancias			487.047.53
			1.105.251.29

Inc. PASIVO	Importes Parciales $	Importes Totales $
Cuentas de Orden		
a) Descuentos con firmas de terceros	5.000.—	
b) Depositantes de acciones en garantía	12.000.—	17.000.—
		1.122.251.29

F. R. Protto, presidente. — Serafín Pergamo, secretario. — Pedro Eyheraguibel, síndico.

Buenos Aires, febrero 25 de 1947.

Certifico que el Balance General de la Sociedad Anónima Protto Hnos., practicado al 31 de diciembre de 1946, transcripto precedentemente y su cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas concuerdan con las registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales. — Raúl Redin, contador público nacional. Matrícula Consejo Profesional Nº 235, Tomo III. Matrícula Tribunales Cap. Federal Tomo IV, Folio 532.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1946

DEBE	Importes Parciales $	Importes Totales $
1 Saldo anterior	No existe	
2 Amortizaciones		
Inmuebles	1.239.87	
Máquinas	23.834.12	
Herramientas	2.308.42	
Muebles y Utiles	1.358.70	
Rodados	2.504.44	
Usina Eléctrica	1.250.—	
Gastos de Constitución	3.325.49	35.821.04
3 Gastos Generales Varios, gastos administrativos, conservación de rodados y propiedades, reposición de herramientas, seguro obrero, sueldos, jornales, etc.		542.112.05
4 Bonos Hipotecarios (pérdida s|venta)		989.33
5 Reservas Ley 11.729		13.674.81
6 Patentes e Impuestos		8.864.43
Utilidad del Año		487.047.53
		1.088.509.19

HABER	Importes Parciales $	Importes Totales $
1 Saldo anterior	No existe	
2 Mercaderías, fabricación y reparaciones		1.085.564.47
3 Intereses y Descuentos		2.944.72
		1.088.509.19

F. R. Protto, presidente. — Serafn Pergamo, secretario. — Pedro Eyheraguibel, síndico. — Raúl Redin, contador público nacional. Matrícula Consejo Profesional Nº 235, Tomo III. Matrícula Tribunales Cap. Federal. Tomo IV, Folio 532

Inspección General de Justicia, Sr. Pérez.

Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 977 s|p.p.-v.19 ene.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE (SASYM)

Comercial e Industrial

Victoria Nº 2666, Buenos Aires

Autorizada por el P. E.: 20 de Febrero de 1937
Inscripta en el R. P. de C.: 22 de Abril de 1937

CAPITAL:

Autorizado .... $ 15.000.—
Suscripto .... „ 15.000.—
Realizado .... „ 15.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 Marzo 1947

ACTIVO			$ c/legal	$ c/legal
Activo Fijo:				
Secadero Eldorado (afectado con gravamen hipotecario)		79.986.05		
Amortización anterior	24.832.28			
Amortización actual ejercicio .	4.000.—	28.832.28	51.153.77	
Secadero Piray-Guazú		51.938.85		
Amortización anterior	6.100.—			
Amortización actual ejercicio .	2.000.—	8.100.—	43.838.85	
Terreno Lote 43			7.158.50	
Construcciones Terreno Lote 43			50.128.98	
Casa Administrador		13.209.92		
Amortización anterior	660.48			
Amortización actual ejercicio .	330.24	990.72	12.219.20	
Secadero Aletas		5.182.60		
Amortización actual ejercicio .		518.26	4.664.34	
Muebles y Utiles		3.020.90		
Amortización anterior	956.68			
Amortización actual ejercicio .	309.09	1.258.77	1.762.13	
Plantaciones			2.548.85	173.474.62

ACTIVO	$ c/legal	$ c/legal
Activo Circulante:		
Existencias de Yerba y materiales varios a su coste ...	328.840.86	
Acciones ...	500.—	329.340.86
Activo Disponible:		
Caja ...		2.104.—
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente ...	50.907.97	
Anticipo Compra Terreno ...	5.518.50	56.426.47
Activo Transitorio:		
No Existe.		
Activo Nominal:		
No Existe.		
		561.345.95
Cuentas de Orden:		
Acciones del Directorio Depositadas en Garantía ...		5.000.—
		566.345.95

PASIVO	$ c/legal	$ c/legal
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado ...	15.000.—	
Reserva Legal ...	201.73	15.201.73
Pasivo Exigible:		
Acreedores Hipotecarios ...	49.500.—	
Acreedores Especiales ...	28.000.—	
Acreedores en Cuenta Corriente ...	410.319.16	
Acreedores Varios ...	17.252.50	
Acreedores por intereses ...	25.419.78	530.491.44
Pasivo Transitorio:		
Varios Gastos a Pagar ...	10.246.60	
Explotación Terreno Lote 6 ...	5.022.50	15.269.10
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del anterior ejercicio ...	225.47	
Ganancia actual ejercicio ...	158.21	383.68
		561.345.95
Cuentas de Orden:		
El Directorio por Acciones Depositadas en Garantía ...		5.000.—
		566.345.95

Federico G. Moratorio, Presidente. — Alberto A. Dutari, Síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1946
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 Marzo 1947

DEBE		$ c/legal
Amortizaciones:		
Secadero Eldorado ...	4.000.—	
Secadero Piray Guazú ...	2.000.—	
Secador Aletas ...	518.26	
Casa Administrador ...	330.24	
Muebles y Utiles ...	302.09	7.150.59
Gastos Generales:		
Sueldos, seguros, papelería, viajes, etc. ...		26.777.54
Aguinaldos Decreto Nº 33.302|45 ...		25.530.89
Gastos Financieros - intereses ...		3.371.79
Aporte Patronal Decreto Nº 31.665|45 ...		1.874.40
Patentes e Impuestos ...		1.555.69
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior ...	225.47	
Ganancia ejercicio actual ...	158.21	383.68
		66.644.58

HABER	$ c/legal
Saldo del Ejercicio Anterior ...	225.47
Ganancia de Explotación ...	8.519.11
Entradas Varias ...	57.900.—
	66.644.58

Federico G. Moratorio, Presidente. — Alberto A. Dutari, Síndico

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1947.

A los señores Presidente y Directores de
Sociedad Anónima Secaderos de Yerba Mate Comercial e Industrial:

Hemos efectuado un examen del balance General de la Sociedad Anónima Secaderos de Yerba Mate Comercial e Industrial al 30 de Noviembre de 1946 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

Sujeto a la suficiencia de las amortizaciones acumuladas sobre rubros del Activo Fijo y al establecimiento de una previsión para las contingencias de la ley Nº 11.729, en nuestra opinión el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de la Sociedad Anónima Secaderos de Yerba Mate Comercial e Industrial al 30 de Noviembre de 1946 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Price, Waterhouse, Peat & Co., G. J. Hardman (Socio), Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. - Tº I - Fº 52, Mat. Cám. Civil - Tº IV - Fº 185.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini

Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 954 s|p.p.-v.19 ene.

S. A. RADIODIFUSORA ULTRA

RECONQUISTA 281 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. 23 de Febrero de 1937. — Inscripta en el Registro P. de Comercio el 29 de Julio de 1937. — Modificada el 11 de Marzo de 1941.

Capital Autorizado ... $ 400.000.—
Capital suscripto ... „ 265.844.—
Capital Realizado ... „ 265.114.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:		
Acciones RADES - 1ª preferencia ...	——	80.000.—
II — Activo Circulante:		
No existe.	——	——
III — Activo Disponible:		
Bancos ...	28.96	
Caja ...	100.—	128.96
IV — Activo Exigible:		
Accionistas ...	730.—	
Deudores Varios en Cuenta Corriente ..	10.382.36	11.112.36
V — Activo Transitorio:		
No existe.	——	——
VI — Activo Nominal:		
No existe.	——	——
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdidas ...		195.876.—
		287.117.32
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio) ...		600.—
		287.717.32

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo No Exigible:		
Capital Suscripto:		
110.000 acciones pref. de $ 2.— c/u.	220.000.—	
22.922 acciones ord. de $ 2.— c/u.	45.844.—	265.844.—
II — Pasivo Exigible:		
Acreedores Varios en Cuenta Corriente		21.273.32
III — Pasivo Transitorio:		
No existe.	——	——
		287.117.32
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio) ...		600.—
		287.717.32

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior ...		75.262.60
Acciones Rades:		
(por reducción del valor) ...	120.000.—	
Gastos Generales ...	613.40	120.613.40
		195.876.—

HABER	m$n.	m$n.
Ganancias y Perdidas:		
Pérdidas:		
Del Ejercicio anterior ...	75.262.60	
Del presente Ejercicio ...	120.613.40	195.876.—
		195.876.—

NOTA: Se hace constar que la Sociedad dejó a salvo sus derechos para oponerse a la reducción del valor de las acciones "Rades" de 1ª preferencia.

Leonardo Herrera Vegas, presidente. — Marcelino L. J. Herrera Vegas, director.
Pedro J. Baiocco, síndico. Contador Público Nacional.
Matr. C. P. C. E. - Tº I. - Fº 27.

Buenos Aires, Junio 8 de 1947

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Nota: Se deja constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 369 del Código de Comercio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 1.001 s|p.p.-v.19 ene.

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Avda. de Mayo 633, 7º piso, Capital

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 13/8/45
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/10/45

C A P I T A L :

Autorizado	m$n.	3.000.000.—
Subscripto	„	1.000.000.—
Realizado	„	800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Abril de 1946

Inc.	A C T I V O			Parciales m$n.		Total m$n.
	I — ACTIVO FIJO					
a)	Inmuebles y sus accesorios:					
	Propiedad Campo Delicia - 90.433 Hás., 78 ás., 37 cás., en los Departamentos de Iguazú y Frontera, Territorio Nacional de Misiones			2.022.445.—		
	Propiedad Km. 22 - 50 Hás. en Departamento Iguazú, Misiones			1.250.—		
	Poblaciones		127.988.17			
	Amort. 5 % en 8 meses		4.266.24	123.721.93		
	Camino Km. 32			23.605.80	2.171.022.73	
d)	Materiales de instalación			2.125.65		
	Máuinas y transmisiones:					
	Saldo		113.730.85			
	Amort. 10 % en 8 meses	7.582.—				
	Transf. Cta. Rep. Máquinas	6.373.70	1.208.30	112.522.55		
	Autos, camiones y tractores:					
	Saldo		129.594.30			
	Amort. 25 % en 8 meses	21.599.04				
	Transf. Cta. Rep. Autos, Camiones y Tractores	19.137.30	2.461.74	127.132.56		
	Utiles y herramientas		10.176.34			
	Amort. 20 % en 8 meses		1.356.80	8.819.54	250.600.30	
e)	Muebles y útiles		2.226.35			
	Amort. 10 % en 8 meses		148.40	2.077.95		
	Envases			650.—	2.727.95	
f)	Instalaciones		107.598.92			
	Amort. 10 % en 8 meses	7.173.20				
	Transf. Cta. Rep. Máquinas	6.373.70	799.50	106.799.42		
	Aserradero Laguna Chica			2.408.90	109.208.32	
g)	Animales de trabajo		2.350.—			
	Amort. 10 % en 8 meses		156.64		2.193.36	2.535.752.66
	II ACTIVO CIRCULANTE					
a)	Rollizos			22.988.90		
	Maderas en depósito			11.910.20		
	Combustibles y lubricantes			2.050.85		
	Proveeduría			2.239.01	39.188.96	
b)	Acciones de otras sociedades				100.—	39.288.96
	III — ACTIVO DISPONIBLE					
a)	Caja				13.157.—	
b)	Bancos				156.42	13.313.42
	IV — ACTIVO EXIGIBLE					
a)	Deudores en cuenta corriente				67.929.92	
f)	Accionistas				200.000.—	267.929.92
	V — ACTIVO TRANSITORIO					
a)	Adelantos para ejercicios futuros					7.845.46
	VI — ACTIVO NOMINAL					
e)	Gastos de constitución				10.730.50	
	Amort. 20 % en 8 meses				1.430.72	9.299.78
	PERDIDAS					
	Ejercicio 1º/5/45 al 31/12/45					76.653.93
						2.950.084.13
	CUENTAS DE ORDEN					
b)	Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				70.000.—	
g)	Acciones propias a emitir, series "B" y "C"				2.000.000.—	2.070.000.—
						5.020.084.13

Inc.	P A S I V O	Parciales m$n.	Total m$n.
	I — PASIVO NO EXIGIBLE		
a)	Capital subscripto		1.000.000.—
	II — PASIVO EXIGIBLE		
a)	Acreedores en cuenta corriente	172.184.13	
b)	Acreedores hipotecarios	1.730.000.—	
c)	Acreedores documentados	47.900.—	1.950.084.13
	III — PASIVO TRANSITORIO		
	No existe.		
			2.950.084.13
	CUENTAS DE ORDEN		
b)	Depositantes de acciones en garantía (los directores)	70.000.—	
g)	Saldo capital autorizado	2.000.000.—	2.070.000.—
			5.020.084.13

Juan Luis Secco García, presidente — Director-secretario
Miguel Angel Ronchetti, síndico, Contador Público Nacional
Matrícula Nº 147 - Tomo 1º

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Primer ejercicio entre 1º/5/45 y 31/12/45

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Abril de 1946

D E B E	Parciales m$n.		Total m$n.
1) Saldo anterior (no existe).			
2) Amortizaciones:			
Poblaciones:			
5 % s/ $ 127.988.17 m/l., en 8 meses		4.266.24	
Máquinas y transmisiones:			
10 % s/ $ 113.730.85 m/l., en 8 meses	7.582.—		
A deducir: 50 % s/ $ 12.747.40 m/l., transferido de la cuenta "Repuestos Máquinas"	6.373.70	1.208.30	
Autos, camiones y tractores:			
25 % s/ $ 129.594.30 m/l., en 8 meses	21.599.04		
Transferencia de la cuenta "Repuestos Autos, Camiones y Tractores"	19.137.30	2.461.74	
Utiles y herramientas:			
20 % s/ $ 3.176.34 m/l., en 8 meses		1.090.16	
Taller mecánico:			
20 % s/ $ 2.000.— m/l., en 8 meses		266.64	
Muebles y útiles de administración:			
10 % s/ $ 2.226.35 m/l., en 8 meses		148.40	
Instalaciones:			
10 % s/ $ 107.598.92 m/l., en 8 meses	7.173.20		
A deducir: 50 % s/ $ 12.747.40 m/l., transferido de la cuenta "Repuestos Máquinas"	6.373.70	799.50	
Animales de trabajo:			
10 % s/ $ 2.350.— m/l., en 8 meses		156.64	
Gastos de constitución:			
20 % s/ $ 10.730.50 m/l., en 8 meses		1.430.72	11.828.34
3) Gastos generales:			
Sueldos, jornales, combustibles y lubricantes, derechos de monte, conservación y reparación, gastos generales, fletes y acarreos, gastos de viaje, explotación monte, colonización, seguros			153.555.67
4) Intereses financieros		14.555.51	
Rectificación cuentas deudoras		47.—	14.602.51
5) Patentes e impuestos			157.91
			180.144.43

H A B E R	Total m$n.
1) Saldo anterior (no existe).	
2) **Producción**	102.481.01
4) Proveeduría	1.009.49
Saldo: pérdida del ejercicio	76.653.93
	180.144.43

Juan Luis Secco García, presidente — Director-secretario
Miguel Angel Ronchetti, síndico, Contador Público Nacional
Matrícula Nº 147 - Tomo 1º

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 929 s/p.p.-v.19 ene.

Soc. Anón. Ganadera Argentina "MENENDEZ BEHETY"

Domicilio: Av. P. R. S. Peña 547 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. G. del 17|11|1919
Inscripta en el R. P. de C. el 10|2|1920

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 30.000.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 1946

ACTIVO	$	$	$
I — Activo Fijo			
Tierras		13.138.286.26	
Propiedades	7.730.727.17		
Menos:			
Venta Prop. Avda. Julio A. Roca esquina Bolívar	1.616.423.72		
	6.114.303.45		
Castigos ejerc. anteriores ...... $ 2.967.273.96			
Menos: Castigos s/ Prop. Vendida „ 676.599.72			
$ 2.290.674.24			
Castigo cte. ejercicio „ 38.290.—	2.328.964.24	3.785.339.21	
Edificios	2.772.506.70		
Castigos ejerc. anteriores	1.461.504.04		
	1.311.002.66		
Castigo cte. ejercicio	47.152.94	1.263.849.72	
Alambrados y Cercos	1.522.716.39		
Castigos ejerc. anteriores	924.229.56		
	598.486.83		
Castigo cte. ejercicio	22.097.60	576.389.23	
Mejoras en los Terrenos	685.174.02		
Castigos ejerc. anteriores	394.831.97		
	290.342.05		
Castigo cte. ejercicio	19.073.—	271.269.05	
Muelles	27.078.15		
Castigos ejerc. anteriores	22.780.77		
	4.297.38		
Castigo cte. ejercicio	330.53	3.966.85	
Vía Férrea	58.347.49		
Castigos ejerc. anteriores	44.871.16		
	13.476.33		
Castigo cte. ejercicio	931.13	12.545.20	
Maquinarias	440.359.83		
Castigos ejerc. anteriores	288.163.31		
	152.196.52		
Castigo cte. ejercicio	10.140.98	142.055.54	
Instalaciones Telefónicas	21.609.55		
Castigos ejerc. anteriores	19.732.40		
	1.877.15		
Castigo cte. ejercicio	567.38	1.309.77	
Obras Regadío	51.898.72		
Castigos ejerc. anteriores	40.909.94		
	10.988.78		
Castigo cte. ejercicio	2.707.21	8.281.57	
Muebles y Utiles	925.543.18		
Castigos ejerc. anteriores	635.898.77		
	289.644.41		
Castigo cte. ejercicio	49.886.87	239.757.54	
Automóviles Oficina Santa Cruz	102.266.81		
Castigos ejerc. anteriores	98.344.31		
	3.922.50		
Castigo cte. ejercicio	1.960.75	1.961.75	
Animales de Trabajo	94.512.55		
Castigos ejerc. anteriores	50.008.77		
	44.503.78		
Castigo cte. ejercicio	9.258.01	35.245.77	
Concesión Boscosa		1.573.20	
Obras en Construcción		13.025.72	
Acciones	14.721.957.41		
Castigos ejerc. anteriores	6.266.865.49		
	8.455.091.92		
Castigo cte. ejercicio	18.821.—	8.436.270.92	27.931.127.30
Valor cotización al 30-6-46	29.573.718.25		
II — Activo Circulante			
Hacienda Lanar		1.880.534.50	
Hacienda Mular		600.—	
Hacienda Vacuna		1.901.465.—	
Hacienda Caballar		40.760.—	
Hacienda Porcina		810.—	
Mercaderías Generales		94.895.80	
Proveedurías Estancias		37.366.20	
Combustibles		59.456.24	
Lanas, Cueros Lanares y Productos Varios		1.535.975.06	
Específicos para Baños		66.380.94	
Mercaderías Rurales, Forrajes, Granos y Sal		317.940.83	
Obligaciones y Bonos Nacionales	13.377.627.13		
Castigos ejerc. anteriores	186.090.01	13.191.537.12	
Valor cotización al 30-6-46	13.864.415.56		
Bonos Extranjeros	2.538.842.24		
Castigos ejerc. anteriores	615.528.57	1.923.313.67	21.051.135.36
Valor cotización al 30-6-46	2.675.195.—		
III — Activo Disponible			
Caja		37.891.29	
Bancos		3.105.323.—	3.143.214.29
IV — Activo Exigible			
Documentos a Cobrar		147.295.66	
Deudores en Cuentas Corrientes		1.241.930.33	1.389.225.99
V — Activo Transitorio			
Impuesto a los Réditos		129.489.78	
Aportes al Fondo de Defensa Ganadera		22.972.51	
Donación Propiedad en Trelew, Patronato de Menores		13.506.50	
Impuesto a las Ventas		993.—	
Intereses y Alquileres a Cobrar		70.476.43	
Pagos Adelantados		12.969.50	250.407.72
VI — Activo Nominal (No existe).			
			53.765.110.66

PASIVO	$	$
I — Pasivo no Exigible		
Capital Autorizado, Suscripto y Realizado	30.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	3.000.000.—	
Fondo de Previsión y Nuevas Adquisiciones	2.530.238.88	
Fondo para Futuros Dividendos	775.203.43	
Fondo de Beneficencia	60.996.89	
Fondo para Leyes Sociales	39.546.49	
Fondo de Fluctuación de Valores	613.806.52	37.019.792.21
II — Pasivo Exigible		
Donaciones Instituídas en Beneficio Público	200.000.—	
Obligaciones a Pagar	83.303.89	
Acreedores en Cuentas Corrientes:		
Depósitos de Directores y Accionistas en Cuentas Corrientes . $ 7.582.555.78		
Depósitos de Empresas Administradas por esta Sociedad ..... „ 396.465.59		
S. A. Ganadera "Menéndez Behety", Punta Arenas .... „ 51.287.97		
Otros Acreedores Comunes ..... „ 1.760.633.61	9.790.942.95	10.074.246.84
III — Pasivo Transitorio		
Aporte Jubilación Empleados, 8 %	25.758.82	
Cuentas a Pagar del Ejercicio	64.429.76	
Impuesto de Sellos	170.83	
Intereses Adelantados	81.745.49	
Intereses al Cobro	69.971.06	
Retención Impuesto a los Réditos	949.73	
Retenciones Ley 33.302, 2 %	79.52	243.105.21
Ganancias		
Utilidad del año		6.427.966.40
		53.765.110.66

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Francisco Campos Torreblanca, director-gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico. — Iván Ibáñez, contador público nacional. Mat. C.P.C.E. T° III - F° 82

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
I — Saldo Anterior (No existe).		
II — Amortizaciones		
Acciones	18.821.—	
Automóviles	1.960.75	
Alambrados y Cercos	22.097.60	
Animales de Trabajo	9.258.01	
Edificios	47.152.94	
Instalaciones Telefónicas	567.38	
Maquinarias	10.140.98	
Mejoras en los Terrenos	19.073.—	
Muebles y Utiles	49.886.87	
Propiedades	38.290.—	
Obras Regadío	2.707.21	
Muelles	330.53	
Vía Férrea	931.13	221.217.40
III — Gastos Generales: Manutención, Específicos para Baños, Seguros, Pasajes, Arriendos, Derechos de Importación y Exportación, Salarios, Transportes y Acarreos, Telegramas, Arreos, Gastos de Administración y Bancarios sobre Renta de Títulos, Donaciones, Aportes Jubilatorios y Varios		2.093.139.82
IV — Intereses, Cambios y Comisiones		100.861.78
V — Patentes e Impuestos		187.336.77
Saldo: Utilidad del año		6.427.966.40
		9.030.522.17

HABER		$	$
I — Saldo Anterior (No existe).			
II — Utilidad que Arrojan las Siguientes Cuentas:			
Haciendas: Lanar, Vacuna, Caballar, Mular, Porcina; Lanas, Cueros Lanares, Proveedurías, Muellajes, Productos Agrícolas y Varios		5.758.828.80	
Propiedad Avda. Julio A. Roca esquina Bolívar, enajenación		1.030.806.—	
Acciones:			
Sujetas a Impuesto a los Réditos	$ 1.186.537.70		
Exentas de Impuesto a los Réditos	„ 12.069.10	1.198.606.80	
Bonos y Títulos:			
Nacionales Sujetos a Impuesto a los Réditos	$ 216.503.37		
Nacionales Exentos de Impuesto a los Réditos	„ 21.946.74		
Extranjeros Exentos de Impuesto a los Réditos	„ 169.830.31	408.280.42	
Devolución de Capital de Empresas en Liquidación		251.359.—	8.647.881.02
III — Intereses, Cambios y Comisiones			208.908.29
IV — Administración Propiedades			173.732.86
			9.030.522.17

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Francisco Campos Torreblanca, director-gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico. — Iván Ibáñez, contador público nacional. Mat. C.P.C.E. Tº III - Fº 82

Inspector que visó el balance: Sr. Gualraldo.

Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 942 s|p.p.-v.19 ene.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Patagones 2550 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 5 de setiembre de 1934, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de noviembre de 1934

Capital Autorizado, Suscripto y Realizado: $ 550.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. celebrada el 23|8|946

ACTIVO	Valor de las adquisiciones	Amortizaciones	Saldos	m$n.
Activo Fijo:				
Inmueble Patagones 2550	357.233.08	18.689.13	338.543.95	
Maquinaria	131.916.45	78.060.95	53.855.50	
Muebles y Utiles	18.722.89	11.990.14	6.732.75	
Instalaciones	5.467.26	5.177.26	290.—	
	513.339.68	113.917.48	399.422.20	399.422.20
Activo Circulante:				
Materia Prima y Productos Elaborados			200.877.70	
Embalaje			26.542.16	
Títulos			303.032.—	530.451.86
Activo Disponible:				
Caja			13.035.43	
Bancos			268.636.44	281.671.87
Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			373.418.23	
Garantía Licitaciones			19.284.72	392.702.95
Activo Transitorio:				
Impuesto a los Réditos				18.734.86
Activo Nominal:				
No existe.				—
Cuentas de Orden:				
Depósito Acciones Directorio				21.000.—
				1.643.983.74

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	550.000.—	
Fondo de Reserva Legal	72.270.36	
Reserva Facultativa	290.000.—	
Fondo Ley 11.729	12.113.19	
Fondo Renovación Maquinaria	3.747.15	928.130.70
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente		14.381.08
Pasivo Transitorio		
Impuesto a las Ventas	5.426.63	
Ley 31.665	3.469.41	
Asistencia y Previsión	354.—	9.250.04
Ganancias		
Saldo del Ejercicio anterior	61.548.61	
Menos: Impuesto a los Réditos id	46.806.78	
	14.741.83	
Ganancias del Ejercicio	656.480.09	671.221.92
Cuentas de Orden		
Depositantes Acciones Directorio		21.000.—
		1.643.983.74

Ismael F. Galíndez, presidente. — Roberto C. Montes, secretario tesorero. — F. Magadán, contador. — Oscar C. Rey, síndico.

Certifico haber revisado la contabilidad de la Sociedad Electrotécnica Argentina, S. A., y soy de opinión que el presente Balance General ha sido debidamente formulado para demostrar fiel y correctamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Junio de 1946, de acuerdo a sus libros y comprobantes. — Francisco Orcoyen, contador público Nacional, Mat. C.P.C.E., Tº III, Fº 83.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificio Patagones 2550	6.229.71	
Maquinarias	6.245.29	
Muebles y Utiles	882.20	
Instalaciones	144.—	13.501.20
Gastos Generales:		
Sueldos, comisiones, acarreos, fletes, embalajes, seguros, etc.		197.903.03
Intereses y Descuentos		3.772.03
Impuestos y Contribuciones		19.247.13
Deudores en gestión		137.28
Utilidades		
Saldo del Ejercicio anterior	61.548.61	
Menos: Impuesto a los Réditos id.	46.806.78	
	14.741.83	
Ganancia del Ejercicio	656.480.09	671.221.92
		906.782.59

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del Ejercicio anterior	61.548.61	
Menos: Impuestos a los Réditos id.	46.806.78	14.741.83
Mercaderías y Materias Primas		890.194.07
Deudores Recuperados		786.69
Renta de Títulos		1.060.—
		906.782.59

Ismael F. Galíndez, presidente. — Roberto C. Montes, secretario tesorero. — F. Magadán, contador. — Oscar C. Rey, síndico.

Vº Bº Francisco Orcoyen, contador público nacional, Mat. C. P. C. E., Tº III, Fº 83.

Inspector que visó el balance, Sr. Gondra.

Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 950 s|p.p.-v.19 ene.

TALLERES CARIGLINO INCA

Sociedad Anónima Industrial

Independencia 3033 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. por decreto del 30 de Julio de 1943
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Septiembre de 1943

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	„	800.000.—
Realizado	„	800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1946

ACTIVO	$	$	$
Activo Fijo			
Terrenos			83.616.10
Edificios		260.051.21	
Menos: Amortiz. anterior	6.275.20		
Amortiz. del ejercicio	5.201.02	11.476.22	248.574.99
Maquinarias e Instalaciones		419.957.22	
Menos: Amortiz. anterior	39.681.41		
Amortiz. del ejercicio	31.496.79	71.178.20	348.779.02
Muebles y Utiles		32.992.98	
Menos: Amortiz. anterior	3.620.68		
Amortiz. del ejercicio	3.299.30	6.919.98	26.073.00
Automóviles y Camiones		26.500.00	
Menos: Amortiz. anterior	8.686.11		
Amortiz. del ejercicio	5.300.00	13.986.11	12.513.89
Matrices		52.994.56	
Menos: Amortiz. anterior	21.676.40		
Amortiz. del ejercicio	13.248.64	34.925.04	18.069.52
Modelos para fundición		24.950.25	
Menos: Amortiz. anterior	8.961.04		
Amortiz. del ejercicio	6.237.56	15.198.60	9.751.65
Modelos varios		6.191.15	
Menos: Amortiz. anterior	1.446.97		
Amortiz. del ejercicio	1.238.23	2.685.20	3.505.95
Títulos			2.874.00
			753.758.12
Activo Circulante			
Materias Primas, Herramientas y Repuestos		440.443.77	
Mercaderías terminadas		154.889.80	
Obras en trabajo		340.288.58	935.622.15
Activo Disponible			
Caja		5.882.01	
Bancos		24.166.74	30.048.75
Activo Exigible			
Deudores por ventas		542.946.04	
Documentos a Cobrar		213.618.34	
Deudores Varios		50.785.20	
Depósitos en Garantía		78.824.00	886.173.58
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			45.664.81
Activo Nominal			
Llave, Patentes y Marcas	51.600.00		
Menos: Amortiz. anterior 10.140.00			
Amortiz. del ejercicio 5.160.00	15.300.00	36.300.00	
Gastos de formación e iniciación	39.725.99		
Menos: Amortiz. anterior 15.890.39			
Amortiz. del ejercicio 7.945.20	23.835.59	15.890.40	52.190.40
Ganancias y Pérdidas			
Pérdida del ejercicio anterior		74.167.56	
Ganancia del ejercicio actual		42.487.46	31.680.10
			2.735.137.91
Cuentas de Orden			
Pagarés de clientes descontados		93.412.76	
Acciones depositadas en garantía por los Directores		35.000.00	128.412.76
			2.863.550.67

PASIVO	$	$
Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado		800.000.00
Pasivo Exigible		
Obligaciones a Pagar	475.000.00	
Acreedores en Cuenta Corriente	603.294.99	
Acreedores varios	84.007.95	
Acreedores con garantía de documentos a cobrar (Banco de Crédito Industrial Argentino)	91.740.00	
Acreedores Hipotecarios y con otras garantías (Banco de Crédito Industrial Argentino)	450.000.00	
Acreedores por títulos en préstamo depositados en garantía de licitaciones	67.500.00	1.771.54[illegible].94
Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar del ejercicio	146.207.28	
Reserva Ley 11.729	17.387.69	163.594.97
		2.735.137.91
Cuentas de Orden		
Descuentos con firmas de terceros	93.412.76	
Directores por acciones depositadas en garantía	35.000.00	128.412.76
		2.863.550.67

Luis María Igartua, Presidente. — Leonardo Cariglino, Director. — Werner Mankiewitz, Director. — Sigo Kuhn, Síndico.

Certificamos haber revisado los libros y comprobantes de Talleres Cariglino Inca Soc. Anón. Ind. y somos de opinión que el presente Balance General ha sido correctamente formulado para demostrar fielmente su situación financiera al 31 de iciembre de 1945, de acuerdo con los libros de contabilidad y las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, Abril de 1946.

Van Oppen & Abaca, Contadores Públicos Nacionales, Auditores — Gerardo F. Van Oppen, Contador Público Nacional, Matr. 176, Libro III.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945

DEBE			$	$
Saldo del Ejercicio Anterior				74.167.56
Amortizaciones				
Edificios	—	2 %	5.201.02	
Maquinarias e Instalaciones	—	7½ %	31.496.79	
Muebles y Utiles	—	10 %	3.299.30	
Automóviles y Camiones	—	20 %	5.300.00	
Matrices	—	25 %	13.248.64	
Modelos para fundición	—	25 %	6.237.56	
Modelos varios	—	20 %	1.238.23	
Llaves, Patentes y Marcas	—	10 %	5.160.00	
Gastos de formación e iniciación	—	20 %	7.945.20	79.126.74
Gastos Generales				
Sueldos, Alquileres, Comisiones, Propaganda, etc.				206.481.83
Impuestos				18.870.74
Gastos Financieros e Intereses				103.580.46
				482.227.33

HABER	$	$
Ganancia Bruta de Productos Elaborados		446.719.21
Descuentos		3.828.02
Saldo del Ejercicio Anterior	74.167.56	
Ganancias del Ejercicio	42.487.46	31.680.10
		482.227.33

Luis María Igartua, Presidente. — Leonardo Cariglino, Director. — Werner Mankiewitz, Director. — Sigo Kuhn, Síndico.

Gerardo F. Van Oppen, Contador Público Nacional, Matr. 176, Libro III.

Inspector que visó el balance, Sr. Gondra.

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 933 s|p.p.-v.19 ene.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces S. A.

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E., Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C., Marzo 5 de 1925

Capital Autorizado, Suscripto y Realizado .... $ 6.500.000,00

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1946
2º Trimestre — 22º Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:		
a) Inmuebles	8.523.377.43	
b) Alteraciones en Inmuebles	35.570.11	
c) Instalaciones	43.387.45	
d) Maquinarias	1.00	
e) Muebles y Utiles	2.553.17	8.604.889.16
II — Activo Circulante:		
a) Existencia de Materiales		19.615.91
III — Activo Disponible:		
a) Caja	500.00	
b) Bancos	355.257.46	355.757.46
IV — Activo Exigible		
a) Deudores por Alquileres Vencidos	5.536.90	
b) Deudores en Cuenta Corriente	3.061.09	8.597.99
V — Activo Transitorio:		
a) Pagos en Suspenso	54.316.65	
b) Seguros Pagados no Vencidos	6.476.20	60.792.85
VI — Activo Nominal:		
No Existe.		
VII — Pérdidas:		
a) Gastos Generales, Impuestos, Intereses, Seguros, Manutención y Suministros, Sueldos, Aporte para Jubilaciones, etc.		320.327.60
		9.369.980.97
Cuentas de Orden:		
a) Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	72.000.00	
b) Depósito de Títulos en Garantía de Alquileres	1.900.00	73.900.00
		9.443.880.97

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto y Ralizado	6.500.000.00	
b) Reserva Legal	60.859.14	6.560.859.14
II — Pasivo Exigible:		
a) Debentures Emitidos	1.000.000.00	
b) Acreedores en Cuenta Corriente	19.045.56	
c) Alquileres Cobrados a Devengar	340.00	1.019.385.56
III — Pasivo Transitorio:		
a) Provisión por Impuestos e Intereses		57.400.76
IV — Ganancias:		
a) Alquileres	589.117.22	
b) Utilidades Varias	3.692.95	
c) Saldo Anterior	1.139.525.34	1.732.335.51
		9.369.980.97
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	72.000.00	
b) Depositantes de Títulos en Garantía de Alquileres	1.900.00	73.900.00
		9.443.880.97

Buenos Aires, 25 de Junio de 1946.
L. Wilcox, Presidente. — E. F. Fanjoy, Director. — B. Pagode, Síndico. — José E. D. Barreiro, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tº 3 Fº 139 Cam. Civ. Tº 4 Fº 820

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.
Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 981 s|p.p.-v.21 ene.

FERGAT

Domicilio: Perú Nº 375, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 3 de Septiembre de 1945.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Noviembre de 1945.

Capital Autorizado .... $ 1.000.000.—
" Suscripto .... " 200.000.—
" Integrado .... " 30.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|11|46

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
No existe.			
Activo Circulante:			
No existe.			
Activo Disponible:			
Caja		1.272.55	
Bancos		19.000.—	20.272.55
Activo Exigible:			
Accionistas			170.000.—
Activo Transitorio:			
No existe.			
Activo Nominal:			
Marcas y Patentes	324.—		
—Menos amortizaciones	32.40	291.60	
Gastos de Constitución	8.953.10		
—Menos amortización	895.35	8.057.75	8.349.35
Pérdidas:			
Pérdidas del Ejercicio			1.378.10
Subtotal			200.000.—
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas en garantía del Directorio			900.—
			200.900.—

PASIVO	m$n.
Pasivo No Exigible:	
Capital suscripto	200.000.—
Pasivo Exigible:	
No existe.	
Pasivo Transitorio:	
No existe.	
Subtotal	200.000.—
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía	900.—
	200.900.—

Piero Luzzati, Presidente. — W. Momigliano, Director Suplente. — Carlos J. Ondruy, Contador Público, Matr. Nº 163, Tomo II. — Sergio Steindler, Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Mayo de 1946

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
—Gastos de constitución	$ 895.35	
—Marcas y Patentes	" 32.40	927.75
Gastos Generales:		
—Alquiler, teléfono y varios		450.35
Impuestos:		
—No hay.		
		1.378.10

HABER	m$n.
Pérdida del Ejercicio	1.378.10
	1.378.10

Piero Luzzati, Presidente. — W. Momigliano, Director Suplente. — Carlos J. Ondruy, Contador Público, Matr. Nº 163, Tomo II. — Sergio Steindler, Síndico.
Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 978 s|p.p.-v.19 ene.

IGAFI

Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Financiera e Industrial S. A.

Domicilio: Corrientes 447 — Buenos Aires

Autorización por el P. E.: Agosto 6 de 1943

Inscripción Reg. Púb. de C.: Noviembre 19 de 1943

C A P I T A L

Autorizado .... m$n. 3.000.000.—

Suscripto .... „ 1.600.000.—

Realizado .... „ 1.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado por la Asamblea de fecha 31|10|946

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo			
Inmuebles:			
Terrenos (Campo "Tío Yiyi")	1.069.700.42		
Construcciones .... $ 56.850.—			
Amortización del ejercicio.. „ 1.140.62	55.709.38	1.125.409.80	
Maquinarias	7.114.20		
Más adquisiciones del año	22.569.38		
	29.683.58		
Amortización anterior ..... $ 1.302.84			
„ del ejercicio.. „ 2.968.36	4.271.20	25.412.38	
Instalaciones	5.065.54		
Más adquisiciones del año	134.155.83		
	139.221.37		
Amortización anterior ..... $ 995.90			
„ del ejercicio.. „ 4.373.99	5.369.89	133.851.48	
Implementos y Utensilios	5.911.97		
Más adquisiciones del año	6.275.09		
	12.187.06		
Amortización anterior ..... $ 849.21			
„ del ejercicio.. „ 996.44	1.845.65	10.341.41	
Muebles y Utiles	38.851.21		
Más adquisiciones del año	5.330.67		
	44.181.88		
Amortización anterior ..... $ 9.833.48			
„ del ejercicio.. „ 6.507.41	16.340.89	27.840.99	
Aperos y Arneses	3.735.82		
Más adquisiciones del año	4.368.90		
	8.104.72		
Amortización anterior ..... $ 540.73			
„ del ejercicio.. „ 810.47	1.351.20	6.753.52	
Vehículos	13.013.93		
Más adquisiciones del año	34.108.07		
	47.122.—		
Amortización anterior ..... $ 6.110.69			
„ del ejercicio.. „ 12.089.06	18.199.75	28.922.25	
Reproductores	105.738.97		
Más adquisiciones del año	18.211.97		
	123.950.94		
Amortización anterior ..... $ 18.513.88			
„ del ejercicio.. „ 22.974.85	41.488.73	82.462.21	
Reproductores de Pedigree			
Adquisiciones del año	8.690.50		
Amortización del ejercicio	1.034.70	7.655.80	1.448.649.84
II. Activo Circulante			
Semovientes		2.402.905.88	
Animales de trabajo		58.629.75	
Animales de corral		1.400.61	
Almacenes		194.092.22	
Frutos del País		3.060.—	2.660.088.46
III. Activo Disponible			
Caja			32.767.32
IV. Activo Exigible			
Anticipo de Fondos		13.430.07	
Cuentas Corrientes		2.705.50	
Fletes a recobrar		7.108.17	
Junta Nacional de Carnes		1.018.82	
Junta Reguladora de Granos		1.252.35	25.514.91
V. Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			152.003.57
VI. Activo Nominal			
Gastos de Constitución	9.046.50		
Amortización anterior ..... $ 3.108.60			
„ del ejercicio.. „ 1.809.30	4.917.90	4.128.60	
Marcas y Señales		510.—	4.638.60
			4.323.662.70
Depósito de Acciones en garantía (Directorio)			50.000.—
			4.373.662.70

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	1.600.000.—	
Fondo de Reserva Legal	1.167.05	1.601.167.05
II. Pasivo Exigible		
Acreedores Varios en Cuenta Corriente	517.56	
Acreedores por depósitos especiales	1.201.500.—	
Bancos	1.436.803.79	2.638.821.35
III. Pasivo Transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Utilidad del ejercicio	83.221.37	
Más saldo anterior	452.93	83.674.30
		4.323.662.70
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en garantía (Directores)		50.000.—
		4.373.662.70

Luis Lamuraglia, Vicepresidente — Calixto Sánchez Aguado, Síndico Titular, C.P.C.E. - Tomo III - Fº 32

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRRADO EL 30 DE JUNIO DE 1946

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones		
Construcciones	1.140.62	
Maquinarias	2.968.36	
Instalaciones	4.373.99	
Implementos y Utensilios	996.44	
Muebles y Utiles	6.507.41	
Vehículos	12.089.06	
Aperos y Arneses	810.47	
Reproductores	22.974.85	
Reproductores de Pedigree	1.034.70	
	52.895.90	
Gastos de Constitución	1.809.30	54.705.20
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, arrendamientos, alquileres, seguros, arreglos, reparaciones, pastoreo, manutención, etc. ..		400.394.97
Intereses Pagados		56.990.66
Impuestos y Patentes		14.572.80
Ganancias:		
Utilidad del año	83.221.37	
Más saldo anterior	452.93	83.674.30
		610.337.93

H A B E R	m$n.
Saldo anterior	452.93
Explotación Hacienda y Derivados	583.765.61
Liquidación "Los Riojanos"	
Inmuebles e Instalaciones	25.152.87
Descuentos	966.52
	610.337.93

Luis Lamuraglia, Vicepresidente — Calixto Sánchez Aguado, Síndico Titular, C.P.C.E. - Tomo III - Fº 32

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 935 s|p.p.-v.19 ene.

THE BRECHT CORPORATION (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio de la Sociedad: San Martín 235 — Buenos Aires

Fecha Autorización por el P. E.: 3 de Enero de 1941.

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 26 de Marzo de 1941.

C A P I T A L

Autorizado .... C$L. 100.000.00

Suscripto .... „ 20.000.00

Realizado .... „ 20.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 2 de Mayo de 1946.

A C T I V O	C$L.	C$L.
Activo Fijo		
Muebles y útiles 4.006.54		
Menos: Amortizaciones 1.494.68	2.511.86	

ACTIVO		C$L.	C$L.
Instalaciones	765.49		
Menos: Amortizaciones	478.17	287.32	
Automóvil	3.000.00		
Menos: Amortización	1.950.00	1.050.00	3.849.18
Activo Circulante			
Mercaderías y materiales al costo o menos ..:			44.645.33
Activo Disponible			
Caja		201.62	
Bancos		11.296.31	11.497.93
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		55.535.80	
Depósitos en Garantía		450.00	55.985.80
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			376.05
Activo Nominal			
Gastos de Organización		4.355.00	
Menos: Amortización		3.919.50	435.50
			116.789.79
Cuentas de Orden			
Depósitos de acciones en garantía — (El Directorio)			600.00
			117.389.79

PASIVO	C$L.	C$L.
Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	20.000.00	
Reserva	384.31	20.384.31
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente		3.317.00
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	4.507.48	
Previsión Ley 11.729	7.145.00	11.652.48
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	18.623.72	
Utilidad del año vencido el 31 de Diciembre de 1945	62.812.28	81.436.00
		116.789.79
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía — (El Directorio)		600.00
		117.389.79

Charles G. Volkening, director gerente. — G. J. Hardman, síndico.

A los Señores Presidente y Directores de The Brecht Corporation (Argentina) Sociedad Anónima Comercial e Industrial:

Hemos efectuado un examen del balance general de The Brecht Corporation (Argentina) Sociedad Anónima Comercial e Industrial al 31 de Diciembre de 1945 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de The Brecht Corporation (Argentina) Sociedad Anónima Comercial e Industrial al 31 de Diciembre de 1945 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1946. — por Price, Waterhouse, Peat & Co., (Socio), Guillermo Juan Hardman, Contador Público Nacional. Con. Prof. C. Econ. Tº I - Fº 52. Tribunales Tº IV - Fº 185.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1945.

DEBE	C$L.	C$L.
Amortizaciones		
Muebles y útiles	400.65	
Instalaciones	327.15	
Automóvil	600.00	
Gastos de organización	871.00	2.198.80
Gastos Generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc.		64.264.04
Impuestos		2.924.37
Previsión Ley 11.729		1.115.00
Cambios		764.41
Saldo:		
Saldo del año anterior	18.623.72	
Más: Saldo del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945	62.812.28	81.436.00
		152.702.62

HABER	C$L.
Saldo Anterior	18.623.72
Mercaderías	101.460.36
Comisiones	32.618.54
	152.702.62

Charles G. Volkening, director gerente. — G. J. Hardman, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 960 s|p.p.-v.19 ene.

PRIMERA CADENA ARGENTINA DE TELEVISION

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Domicilio Legal: **Corrientes 447 — Buenos Aires**

Autorizada por Decreto del P. E. N. del 13 de Julio de 1946.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de septiembre de 1946.

Capital Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
„ Suscripto .... „ 2.000.000.—
„ Realizado .... „ 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 10 de Abril de 1947

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
No existe.		
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Banco de Boston		175.467.23
IV. Activo Exigible:		
Accionistas		1.800.000.—
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
Gastos de Fundación (no amortizado)		24.532.77
		2.000.000.—
Cuentas de Orden:		
Depósitos de certificados de acciones en garantía (Los Directores)		60.000.—
		2.060.000.—

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto		2.000.000.—
II. Pasivo Exigible:		
No existe.		
III. Pasivo Transitorio:		
No existe.		
		2.000.000.—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de certificados de acciones en garantía (Los Directores)		60.000.—
		2.060.000.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Sin operaciones.		

HABER	m$n.	m$n.
Sin operaciones.		

Martín Tow, Presidente. — Adolfo Julio Lutz, Vicepresidente. — Máximo J. Alemann. Contador Público Nacional, C. P. C. E. Nº 125, Tomo IV, Síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini

Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster. Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 979 s|p.p.-v.19 ene.

"ATLANTIS"

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

San Martín 195 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 31 de Mayo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de Agosto de 1920

Capital Autorizado .. m$n. 2.000.000

„ Suscripto .... „ 1.100.000

„ Realizado ... „ 1.100.000 (acc. Priv. .. m$n. 500.000 („ Ord. ... „ 600.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de Abril de 1947

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo		
Inmueble y sus accesorios	5.837.353.62	
Amortizaciones anteriores	1.387.909.64	4.449.443.98
Activo Circulante		
(No existe).		
Activo Disponible		
Bancos		20.244.49
Activo Exigible		
Alquileres a Cobrar	981.60	
Deudores Hipotecarios	6.400.—	7.381.60
Activo Transitorio		
Anticipo impuesto réditos	1.334.12	
Adelantos para ejercicios futuros	3.290.—	4.624.12
Activo Nominal		
(No existe).		
		4.481.694.19
Cuentas de Orden		
Depósitos en Garantía de alquileres		2.310.—
		4.484.004.19

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible		
Capital suscripto	1.100.000.—	
Reserva Legal	219.83	1.100.219.83
Pasivo Exigible		
Obligaciones a Pagar	3.300.000.—	
Acreedores por adelantos sobre alquileres	75.000..	3.375.000.—
Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar Correspondientes al ejercicio		3.762.—
Ganancias		
Beneficio ejercicios anteriores	2.273.18	
Utilidad del ejercicio	439.18	2.712.36
		4.481.694.19
Cuentas de Orden		
Depósitos en Garantía de alquileres		2.310.—
		4.484.004.19

Dino Poli, presidente. — Dino Piazza, secretario. — Victorio Scalisi, síndico. — Vº Bº Miguel Torre, contador público nacional. (Decreto Nº 5.103|45, art. 13, acáp. B., inc. d). - Matríc. Cons. Prof. Nº 143 - III

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1946

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales		
(Sueldos, Calefacción, Seguros, Diversos)		50.880.17
Intereses		133.833.30
Impuestos		41.137.80
Saldo: Utilidad del año	439.18	
Más ganancias anteriores	2.273.18	2.712.36
		228.563.63

HABER	m$n.
Saldo anterior	2.273.18
Propiedades	
Cuenta Explotación	225.748.85
Intereses	541.60
	228.563.63

Dino Poli, presidente. — Dino Piazza, secretario. — Victorio Scalisi, síndico. — Vº Bº Miguel Torre, contador público nacional. (Decreto Nº 5.103|45, art. 13, acáp. B., inc. d). - Matríc. Cons. Prof. Nº 143 - III

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 ene.-Nº 988 s|p.p.-v.19 ene.

Compañía Anónima de Seguros

"UNION COMERCIANTES"

Domicilio: 25 de Mayo Nº 182 - Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio - Granizo - Vida - Automóviles - Cristales y Accidentes del Trabajo (Ley Nº 9.688)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 25 de Abril de 1906, del 8 de Julio de 1909, del 26 de Agosto de 1919 y del 5 de Octubre de 1926. - Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.000.000 m|n.
Suscripto .... „ 2.000.000 „
Realizado .... „ 1.700.000 „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de Agosto de 1946

ACTIVO		M|legal	M|legal
Accionistas			300.000.—
Caja			30.865.60
Bancos			849.085.05
Propiedades e Inmuebles:			
Chacabuco y Alsina		535.705.29	
Amortización anterior	$ 78.705.29		
Amortización actual	„ 11.000.—	89.705.29	446.000.—
Títulos de Renta			2.464.997.33
(Valor Bursátil al 30|6|1946 - $ 2.582.286.80)			
Valores Diversos			336.881.—
(Valor Bursátil al 30|6|1946 - $ 569.001.—)			
Préstamos Hipotecarios y Sobre Valores			1.112.500.—
Préstamos sobre Pólizas Vida			108.670.—
Obligaciones a Cobrar			5.362.37
Muebles y Utiles		6.621.—	
Amortización		6.620.—	1.—
Deudores por Premios			208.562.96
Primas Vida Vencidas a Cobrar (Neto de Gastos de Explotación)			13.436.16
Comisiones Descontadas Vida			17.616.14
Compañías Reaseguradoras			45.098.40
Deudores Varios			17.119.31
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley Nº 9.688)			
Títulos de Renta (Crédito Argentino Interno - 1941 - Serie "F" - 4 % $ 50.000.— v|n. Valor Bursátil al 30|6|1946 $ 49.525.—)		46.877.78	
Obligaciones a Cobrar		—	
Deudores por Premios		360.305.97	407.183.75
			6.363.379.07
Cuentas de Orden:			
Acciones de Directores y Gerente en Garantía		85.000.—	
Títulos en Custodia		815.900.—	
Títulos Prendados		168.700.—	
Títulos en Garantía de Alquileres		9.400.—	
Banco de la Nación Argentina - Títulos depositados en garantía de la Ley Nº 11.582		222.900.—	
Banco de la Nación Argentina - Títulos depositados en garantía de la Ley Nº 9.688		50.000.—	1.351.900.—
			7.715.279.07

PASIVO		M|legal	M|legal
Capital Suscripto			2.000.000.—
Reservas:			
Reserva Legal		137.577.84	
Reservas Técnicas:			
Reserva de riesgos en curso Incendio	252.753.—		
Reserva de riesgos en curso Automóviles	113.630.15		
Reserva de riesgos en curso Cristales	857.34		
Matemáticas Vida:			
A n|cargo 392.174.31			
De Reaseguradores en n|poder 800.907.58	1.193.081.89	1.560.322.38	
Reserva para Depreciación de Inversiones:			
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	248.773.—		
Reserva para Depreciación de Inmuebles	46.600.—		
Reserva para Depreciación de Acciones	20.356.—	315.729.—	
Fondo de Acumulación Vida		229.373.68	
Reserva para Gastos de Explotación:			
Sección Granizo	871.04		
Sección Incendio	48.836.45		
Sección Automóviles	21.253.14		
Sección Cristales	—	70.960.63	
Reserva para Siniestros Pendientes:			
Sección Incendio	4.690.20		
Sección Automóviles	34.000.—		
Sección Vida	1.499.—	40.189.20	
Reservas Facultativas:			
Reserva para Deudores Varios	4.000.—		
Reserva Especial	200.400.—		
Fondo de Previsión Especial	41.370.35		
Reserva para Futuros Dividendos	15.000.—		
Fondo de Auxilio a los Empleados de la Compañía	16.844.73		

PASIVO		M|legal	M|legal
Reserva para Propaganda	—	277.615.08	
Reserva de Previsión Granizo		114.236.21	
Reserva para Deudores por Premios		10.000.—	
Reserva Ley 11.729		45.000.—	2.801.004.02
Compañías Reaseguradoras:			
Depósito en Garantía		145.481.33	
Saldo de primas en Cuentas Corrientes		219.670.12	365.151.45
Acreedores Varios			53.117.66
Remuneraciones Extraordinarias al Personal			40.895.30
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley Nº 9.688)			
Reservas:			
Reserva de Riesgos en Curso	386.566.80		
Siniestros Pendientes	270.000.—		
Reserva para Gastos de Explotación ..	71.324.88	727.891.68	
Compañías Reaseguradoras		4.781.97	732.673.65
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del Ejercicio anterior		2.479.14	
Utilidad del Ejercicio		368.057.85	370.536.99
			6.363.379.07
Cuentas de Orden:			
Acciones de Directores y Gerente		85.000.—	
Depositantes de Títulos		815.900.—	
Títulos en Prenda		168.700.—	
Garantía de Alquileres		9.400.—	
Títulos en depósito de garantía Ley Nº 11.582		222.900.—	
Títulos en depósito de garantía Ley Nº 9.688		50.000.—	1.351.900.—
			7.715.279.07

Buenos Aires, 30 de Junio de 1946.

Mariano López Goitia, Presidente. — Dr. J. Arturo Maiztegui, Tesorero. — Carlos R. Ortiz de Zárate, Subgerente-Secretario. — Celestino Criscuolo, Subgerente-Contador. — Antonio P. Fassio, Auditor-Contador, Tomo 5º, Nº 144. — Dr. Julio O. Ojea, Síndico

Certifico que: Las Reservas Matemáticas Sec. Vida, ascienden a $ 1.193.081.89, incluidas las reservas para los riesgos de incapacidad y accidentes.

Dr. Luis F. Orcoyen, Actuario, Mat. 5, Tomo I

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE		M|legal	M|legal
SECCION GRANIZO			
Siniestros pagados	404.005.85		
Menos porción reasegurada	136.828.36		
Siniestros neto a nuestro cargo		217.177.49	
Reaseguros Cedidos		294.020.26	
Anulaciones		25.025.67	
Gastos de Explotación		116.699.10	
Impuestos y Contribuciones		3.091.45	
Reserva para Gastos de Explotación		871.04	
Créditos Incobrables		1.337.76	
Reserva de Previsión Granizo	3.900.96		
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	35.108.70	39.009.66	697.232.43
SECCION INCENDIO			
Siniestros pagados	264.764.26		
Menos porción reasegurada	178.155.88		
Siniestros neto a nuestro cargo		86.608.38	
Siniestros pendientes		4.690.20	
Reaseguros Cedidos		626.623.57	
Anulaciones		79.690.65	
Reserva de riesgos en curso		252.753.—	
Reserva para Gastos de Explotación		48.836.45	
Gastos de Explotación		286.784.61	
Créditos Incobrables		167.89	
Impuestos y Contribuciones		31.712.85	
Intereses		4.603.64	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		231.537.77	1.654.009.01
SECCION VIDA			
Siniestros neto de reaseguros		9.589.—	
Siniestros pendientes		1.499.—	
Seguros vencidos neto de reaseguros		17.650.—	
Pólizas rescatadas neto de reaseguros		14.057.40	
Reaseguros Cedidos		117.893.36	
Anulaciones		21.222.13	
Dividendo en el Fondo de Acumulación pagado en el Ejercicio		50.212.20	
Reserva Matemática neto de reaseguros		392.174.31	
Fondo de Acumulación		229.373.68	
Gastos de Explotación		53.378.37	
Créditos Incobrables		—	
Impuestos y Contribuciones		3.259.24	
Intereses		34.682.24	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		34.422.59	979.413.52
SECCION AUTOMOVILES			
Siniestros neto a nuestro cargo		74.301.66	
Siniestros pendientes		34.000.—	
Reaseguros Cedidos		16.329.05	
Anulaciones		11.844.44	
Reserva de riesgos en curso		113.630.15	
Reserva para Gastos de Explotación		21.253.14	
Gastos de Explotación		121.095.92	
Créditos Incobrables		8.331.03	
Impuestos y Contribuciones		8.964.73	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		30.014.47	439.764.59

DEBE		M|legal	M|legal
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley Nº 9.688)			
Siniestros pagados		360.610.11	
Siniestros pendientes		270.000.—	
Reaseguros Cedidos		8.226.42	
Anulaciones		25.779.27	
Reserva de riesgos en curso		386.566.80	
Reserva para Gastos de Explotación		71.324.88	
Gastos de Explotación		304.888.22	
Amortizaciones		—	
Créditos Incobrables		2.932.98	
Impuestos y Contribuciones		15.849.65	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		68.257.53	1.514.435.86
SECCION CRISTALES			
Siniestros pagados		—	
Siniestros pendientes		—	
Reaseguros Cedidos		—	
Anulaciones		—	
Reserva de riesgos en curso		857.34	
Reserva para Gastos de Explotación		—	
Gastos de Explotación		698.46	
Impuestos y Contribuciones		8.23	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		579.31	2.143.34
ADMINISTRACION			
Gastos Generales	47.587.93		
Gastos Generales de Propiedades	22.816.10	70.404.03	
Amortizaciones:			
Muebles y Utiles	6.620.—		
Propiedad Chacabuco 194	11.000.—	17.620.—	
Impuestos y Contribuciones		31.755.40	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		45.849.09	
Reserva Ley 11.729		45.000.—	
Reserva Especial		60.000.—	
Material de Propaganda		9.103.65	
Aporte para Jubilaciones		60.275.20	
Saldo de Utilidades		370.536.99	710.544.36
			5.997.543.11

HABER		M|legal	M|legal
SECCION GRANIZO			
Derechos de Pólizas	22.700.46		
Primas del Ejercicio	666.399.17	689.099.63	
Otros Beneficios		4.115.77	
Intereses		3.310.05	
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio anterior		706.98	697.232.43
SECCION INCENDIO			
Derechos de Pólizas	28.117.70		
Primas del Ejercicio	1.310.079.05	1.338.196.75	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		15.820.50	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior		222.134.52	
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio anterior		37.413.89	
Intereses		25.292.91	
Otros Beneficios		15.150.44	1.654.009.01
SECCION VIDA			
Derechos de Pólizas	1.270.—		
Primas del Ejercicio	279.811.08	281.081.08	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		499.—	
Reserva Matemática del Ejercicio anterior neto de reaseguros		356.687.83	
Fondo de Acumulación del Ejercicio anterior		251.369.11	
Intereses		89.776.50	979.413.52
SECCION AUTOMOVILES			
Derechos de Pólizas	12.778.24		
Primas del Ejercicio	299.470.61	312.248.85	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		22.500.—	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior		82.594.70	
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio anterior		19.943.20	
Intereses		2.477.84	439.764.59
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley Nº 9.688)			
Derechos de Pólizas	45.244.78		
Primas del Ejercicio	955.177.86	1.000.422.64	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior		300.007.40	
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio anterior		35.005.60	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		170.000.—	
Intereses		9.000.22	1.514.435.86
SECCION CRISTALES			
Derechos de Pólizas	77.16		
Primas del Ejercicio	2.066.18	2.143.34	2.143.34
ADMINISTRACION			
Saldo del Ejercicio anterior		2.479.14	
Intereses y Alquileres		147.243.77	
Saldo transferido de la Sección Granizo		35.108.70	
" " " " " Incendio		231.537.77	
" " " " " Vida		34.422.59	
" " " " " Automóviles		30.014.47	
" " " " " Accidentes		68.257.53	
" " " " " Cristales		579.31	
Otros beneficios		2.651.99	
Beneficio por venta de Títulos		[illegible].949.09	
Beneficio por venta de Inmuebles		6.400.—	
Reserva Ley 11.729		40.000.—	

HABER	M|legal	M|legal
Reserva para Propaganda	6.000.—	
Reserva Adicional Vida	60.000.—	710.544.36
		5.997.543.11

Buenos Aires, 30 de Junio de 1946.

Mariano López Goitia, Presidente. — Dr. J. Arturo Maiztegui, Tesorero. — Carlos R. Ortiz de Zárate, Subgerente-Secretario. — Celestino Criscuolo, Subgerente-Contador. — Antonio P. Fassio, Auditor-Contador, Tomo 5º, Nº 144. — Dr. Julio O. Ojea, Síndico

e.18 ene.-Nº 926 s|p.p.-v.20 ene.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima de Seguros Generales)

Dirección General en Buenos Aires:
AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 555 (2º PISO)
Secciones en explotación:
Incendio, Granizo, Automóviles, Cristales, Transportes y Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1919.

Capital autorizado .... $ 2.000.000,—
„ suscripto .... „ 1.292.000,—
„ realizado .... „ 823.100,—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946 (27º Ejercicio)

ACTIVO	$ m|legal	$ m|legal
Accionistas		468.900.—
Caja		24.997.29
Bancos (según anexo "A")		585.692.98
Propiedades Inmuebles:		
Avda. de Mayo 840|50 y Victoria 837|41	800.000.—	
Murguiondo 340 ... $ 13.582.61		
Amortizaciones anteriores ... „ 6.542.18	7.040.43	807.040.43
Títulos de Renta (según anexo "B") valor bursátil $ 1.334.570.—	1.273.434.49	
Menos la partida registrada en el rubro Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)	39.885.—	1.233.549.49
Préstamos Hipotecarios		550.000.—
Préstamos sobre Pólizas de Vida		10.921.—
Documentos a Cobrar		38.785.18
Muebles, Utiles y Automóviles	37.192.07	
Amortizaciones	7.505.78	29.686.29
Deudores por Premios:		
Ramas Elementales (Sin documentar	316.167.53	
Ramas Elementales (Documentadas	60.848.65	377.016.18
Sucursales y Agencias:		
Ramas Elementales	27.416.82	
„ Granizo	22.898.32	50.315.14
Premios Vencidos a Cobrar Vida		564.43
Fracciones de Premios a Vencer Vida		732.86
Compañías Reaseguradoras:		
Saldos en Cuentas Corrientes		24.921.63
Deudores Varios		102.467.18
Alquileres a Cobrar		1.262.40
Cuentas de Regularización		26.691.21
		4.332.943.69
Sección Accidentes del Trabajo Ley 9.688		
Títulos de Renta v$n. 50.000,—	39.885.—	
Deudores por Premios:		
Sin documentar ... $ 340.411.54		
Documentados ... „ 103.015.31	443.426.85	
Sucursales y Agencias	35.528.35	
Deudores Varios	6.431.47	
Documentos a Cobrar	4.330.95	
Compañías Reaseguradoras:		
Saldos en Cuentas Corrientes	2.200.83	
Cuentas de Regularización	442.93	532.246.38
Cuentas de Orden:		
En moneda legal	1.596.459.96	
En oro £ 335 a 45.80 c/u.	15.343.—	1.611.802.96
TOTAL GENERAL		6.476.993.03

PASIVO	$ m|legal	$ m|legal
Capital Suscripto		1.292.000.—
Reserva Legal (Estatutaria)		55.105.13
Reserva Fluctuación Títulos Públicos		78.930.24
Reserva Ley 11.729		70.822.—
Reserva para Deudores		30.000.—
Reserva de Previsión Granizo		5.145.56
Reserva Impuesto a los Réditos		6.000.—
Reservas Técnicas:		
Matemática Sección Vida	143.525.65	
Riesgos en curso Sección Incendio	123.782.89	
„ „ „ „ Automóviles	217.305.14	
„ „ „ „ Transportes	18.420.35	
„ „ „ „ Cristales	8.026.87	
Riesgos Adicionales Vida en Liquidación	146.25	511.207.15
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	14.096.36	
„ Automóviles ... $ 68.481.82		
„ „ adicional reagravación „ 3.500.—	71.981.82	
„ Transportes	9.835.52	
„ Cristales	1.356.75	
„ Vida en período de prueba	2.500.—	99.770.45
Reserva para Gastos de Explotación:		
Sección Incendio	44.495.91	
„ Automóviles	45.878.51	
„ Transportes	14.554.72	
„ Cristales	365.87	105.295.0[illegible]
Seguros Vencidos a Pagar Vida		4.085.—
Beneficios para los Asegurados Vida		64.940.[illegible]
Compañías Reaseguradoras:		
Garantías retenidas	781.451.56	
Reservas riesgos en curso	230.296.72	
Saldos en Cuentas Corrientes	16.476.76	1.028.225.04
Acreedores Varios		34.959.07
Sucursales y Agencias		17.540.73
Cuentas de Regularización		7.407.8[illegible]
		3.411.443.87
Sección Accidentes del Trabajo Ley 9.688		
Reserva Riesgos en Curso	654.274.92	
Reserva para Siniestros Pendientes .... $ 514.399.87		
Adicional reagravación ... „ 26.000.—	540.399.87	
Reserva para Gastos de Explotación	127.924.46	
Sucursales y Agencias	3.304.46	
Acreedores Varios	7.733.15	
Compañías Reaseguradoras:		
Saldos en Cuentas Corrientes	401.69	1.334.038.55
Cuentas de Orden:		
En moneda legal	1.596.459.96	
En oro £ 335 a 45.80 c/u.	15.343.—	1.611.802.96
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del presente Ejercicio	57.138.84	
Saldo del anterior Ejercicio	62.568.81	119.707.65
TOTAL GENERAL		6.476.993.[illegible]

Ing. Cayetano Perrone, Presidente. — Angel Clerici, Director-Gerente. — Mario Fantoni, Director-Delegado. — Eugenio J. Giudicessi, Contador. — Dr. José T. Sojo, Síndico. — Gerardo Walter Hahn, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Fº 26 Tomo II - Actuario Fº 7 Tomo I

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	$ m|legal	$ m|legal
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	55.666.99	
Reaseguros cedidos (netos de anulaciones)	554.574.49	
Anulaciones ... $ 104.405.51		
Sellos ... „ 347.94	104.753.45	
Gastos de Explotación (directos .... $ 68.705.51		
Gastos de Explotación (indirectos .. „ 51.837.48	128.542.99	
Impuestos y contribuciones	61.400.80	
Intereses	7.199.42	
Quebrantos	3.528.94	
Reservas (riesgos en curso (nuevo Ejercicio)	123.782.89	
Reservas (siniestros pendientes „ „	14.096.36	
Reservas (gastos de explotación „ „	44.495.91	
Saldo que se transfiere a la Cuenta Administración	54.398.39	1.144.440.[illegible]
Sección Granizo:		
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	140.999.51	
Reaseguros cedidos (netos de anulaciones)	165.091.34	
Anulaciones ... $ 6.442.62		
Derechos de Póliza ... „ 8.—	6.450.62	
Gastos de Explotación (directos .... $ 125.151.80		
Gastos de Explotación (indirectos .. „ 17.590.31	142.742.11	
Impuestos y Contribuciones	8.464.27	
Quebrantos	2.025.67	
Saldo que se transfiere a la Cuenta Administración	14.209.33	479.982.8[illegible]
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	177.425.14	
Reaseguros cedidos (netos de anulaciones)	12.553.18	
Anulaciones ... $ 65.035.50		
Derechos y sellos ... „ 1.380.27	66.415.77	
Gastos de Explotación (directos .... $ 228.322.30		
Gastos de Explotación (indirectos .. „ 19.042.34	247.364.64	
Impuestos y contribuciones	24.323.79	
Quebrantos	3.782.48	
Reservas (riesgos en curso (nuevo Ejerc.)	217.305.14	
Reservas (siniestros pendient. „ „ $ 68.481.82		
Reservas (adicional reagrav... „ „ „ 3.500,—	71.981.82	
Reservas (gastos de explot. „ „	45.878.51	
Saldo que se transfiere a la Cuenta Administración	26.848.46	893.878.93
Sección Cristales:		
Siniestros pagados	6.062.20	

DEBE		$ m|legal	$ m|legal
Anulaciones	$ 853.90		
Derechos y sellos	„ 23.—	876.90	
Gastos de Explotación (directos	$ 6.806.49		
(indirectos	„ 1.348.31	8.154.80	
Impuestos y contribuciones		637.23	
Reservas (riesgos en curso ...... (nuevo Ejercicio)		8.026.87	
(siniestros pendientes .. „ „		1.356.75	
(gastos de explotación . „ „		365.87	
Quebrantos		268.52	
Saldo que se transfiere a la Cuenta Administración		2.479.13	28.228.27
Sección Transportes:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		3.787.04	
Reaseguros cedidos (netos de anulaciones)		125.852.39	
Anulaciones	$ 5.647.79		
Derechos y sellos	„ 44.98	5.692.77	
Gastos de Explotación (directos	$ 38.572.86		
(indirectos	„ 2.883.32	41.456.18	
Impuestos y contribuciones		12.541.96	
Quebrantos		16.05	
Intereses		362.99	
Reservas (riesgos en curso ...... (nuevo Ejercicio)		18.420.35	
(siniestros pendientes . „ „		9.835.52	
(gastos de explotación „ „		14.554.72	232.519.97
Sección Accidentes del Trabajo:			
Siniestros pagados		718.421.50	
Anulaciones	$ 125.866.96		
Derechos y Sellos	„ 2.978.60	128.845.56	
Gastos de Explotación (directos	$ 541.873.57		
(indirectos	„ 31.405.34	573.278.91	
Impuestos y contribuciones		43.655.92	
Quebrantos		13.963.11	
Reservas (riesgos en curso (nuevo Ejerc.)		654.274.92	
(siniestros pendient. „ „	$ 514.399.87		
(adicional reagrav. „ „	„ 26.000.—	540.399.87	
(gastos de explot. „ „		127.924.46	
Saldo que se transfiere a la Cuenta Administración		31.034.16	2.831.798.41
Sección Vida en Liquidación:			
Siniestros pagados		4.600.—	
Seguros vencidos		10.141.37	
Reaseguros cedidos		2.824.99	
Beneficios pagados a los Asegurados		7.012.65	
Gastos de Explotación (directos	$ 1.210.55		
(indirectos	„ 186.69	1.397.24	
Impuestos y contribuciones		237.10	
Intereses		136.14	
Reservas (Matemática .... (nuevo Ejerc.)		143.525.65	
(Riesgos adicionales .... „ „		146.25	
(Benef. para los Asegurados „ „		64.940.61	
(Seguros vencidos a pagar „ „		4.085.—	
(Siniest. en período de prueba „ „		2.500.—	
Saldo que se transfiere a la Cuenta Administración		170.66	241.717.66
Sección Administración:			
Saldo transferido de la Sección Transportes		1.636.72	
Gastos Generales		83.350.20	
Impuestos y contribuciones		24.834.46	
Amort. y queb. (Muebles, Utiles y Automóv.	$ 7.505.78		
(Otros quebrantos	„ 165.—	7.670.78	
Propiedades (Administración	$ 2.615.92		
(Impuestos	„ 4.919.45	7.535.37	
Intereses (Transf. a las secciones en explot.	$ 32.700.93		
(„ a la Secc. Vida en Liquid.	„ 9.573.91	42.274.84	
Aumentos Reservas (Fluctuación Títulos Públic.	$ 15.893.—		
(Ley 11.729	„ 11.011.—		
(Previsión Granizo	„ 1.420.93	28.324.93	
Utilidad del presente Ejercicio	$ 57.138.84		
Saldo del anterior Ejercicio	„ 62.568.81	119.707.65	315.334.95
			6.167.901.67

HABER		$ m|legal	$ m|legal
Sección Incendio:			
Premios del Ejercicio	$ 941.589.34		
Sellos	„ 10.522.85	952.112.19	
Reservas (riesgos en curso (anterior Ejercicio)		108.468.22	
(siniestros pendientes „ „		16.515.30	
(gastos de explotación „ „		34.476.96	
Intereses (seccionales	$ 636.61		
(transferidos de la Sec. Adm.	„ 4.338.73	4.975.34	
Participación de reaseguradores		17.599.48	
Recupero de Siniestros neto de reaseguros		8.899.50	
Quebrantos recuperados		1.373.77	
Otras utilidades		19.87	1.144.440.63
Sección Granizo:			
Premios del Ejercicio	$ 443.585.33		
Derechos de Póliza	„ 15.590.—	459.175.33	
Intereses		2.577.87	
Quebrantos recuperados		1.352.38	
Participación de reaseguradores		3.648.69	
Otras utilidades		13.228.58	479.982.85
Sección Automóviles:			
Premios del Ejercicio	$ 620.862.68		
Derechos y Sellos	„ 19.421.28	640.283.96	
Reservas (riesgos en curso (ant. Ejerc.)		173.838.54	
(siniestros pendient. „ „	$ 34.981.07		
(adicional reagrav. „ „	„ 3.500.—	38.481.07	
(gastos de explot. „ „		31.230.06	
Intereses (seccionales	$ 1.800.56		
(transferidos de la Sec. Admin.	„ 6.953.54	8.754.10	
Participación de reaseguradores		1.076.37	
Quebrantos recuperados		214.83	893.878.93
Sección Cristales:			
Premios del Ejercicio	$ 13.958.99		
Derechos y Sellos	„ 590.18	14.549.17	
Reservas (riesgos en curso (anterior Ejercicio)		12.258.75	
(siniestros pendientes „ „		—	
(gastos de explotación „ „		924.—	
Intereses: seccionales	$ 6.—		
transferidos de la Sec. Admin.	„ 490.35	496.35	28.228.27
Sección Transportes:			
Premios del Ejercicio	$ 168.525.65		
Derechos y Sellos	„ 12.793.77	181.319.42	
Reservas (riesgos en curso (anterior Ejercicio)		2.231.98	
(siniestros pendientes „ „		1.525.53	
(gastos de explotación „ „		838.84	
Participaciones reaseguradores y comisiones		40.843.33	
Recupero de siniestros neto de reaseguros		3.998.23	
Intereses: transferidos de la Sección Administración		89.28	
Otras utilidades		36.64	
Saldo que se transfiere a la Cuenta Administración		1.636.72	232.519.97
Sección Accidentes del Trabajo:			
Premios del Ejercicio	$ 1.761.554.27		
Derechos y Sellos	„ 66.132.88	1.827.687.15	
Reservas (riesgos en curso (ant. Ejerc.)		520.725.85	
(siniestros pend. „ „	$ 350.481.78		
(adicional reagrav. „ „	„ 18.000.—	368.481.78	
(gastos de explot. „ „		90.137.93	
Intereses (seccionales	$ 1.758.28		
(transferidos de la Sección Administración	„ 20.829.03	22.587.31	
Quebrantos recuperados		2.178.39	2.831.798.41
Sección Vida en Liquidación:			
Anualidades cobradas en el Ejercicio		10.564.65	
Reservas (Matemática .... (anterior Ejercicio)		148.644.53	
(Riesgos adicionales „ „		152.50	
(Benef. para los Asegur. „ „		68.396.31	
(Seguros vencidos a pagar „ „		3.710.—	
Intereses (Seccionales	$ 675.76		
(transferidos de la Sección Administración	„ 9.573.91	10.249.67	241.717.66
Sección Administración:			
Saldo del Ejercicio anterior		62.568.81	
„ transferido de la Sec. Incendio	$ 54.398.39		
„ „ „ „ „ Granizo	„ 14.209.33		
„ „ „ „ „ Automóviles	„ 26.848.46		
„ „ „ „ „ Cristales	„ 2.479.13		
„ „ „ „ „ Ac. del Trab.	„ 31.034.16		
„ „ „ „ „ Vida en Liq.	„ 170.66	129.140.13	
Intereses	$ 88.902.04		
Alquileres	„ 17.839.52	106.741.56	
Utilidad venta Títulos Públicos		15.893.—	
Otras utilidades		991.45	315.334.95
			6.167.901.67

Ing. Cayetano Perrone, Presidente. — Angel Clerici, Director-Gerente. — Mario Fantoni, Director-Delegado. — Eugenio J. Giudicessi, Contador. — Dr. José T. Sojo, Síndico. — Gerardo Walter Hahn, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Fº 28 Tomo II - Actuario Fº 7 Tomo I

e.17 ene.-Nº 924 s|p.p.-v.19 ene.